

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

**Comportamiento electoral en el Magdalena Medio
colombiano: un análisis del posacuerdo con las FARC-EP**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Flor Manuelita Barrios Rodríguez

Director

José Manuel Ruano de la Fuente

Madrid

© Flor Manuelita Barrios Rodríguez, 2022

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

Comportamiento electoral en el Magdalena Medio colombiano.
Un análisis del posacuerdo con las FARC-EP

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR

Flor Manuelita Barrios Rodríguez

DIRECTOR
José Manuel Ruano de la Fuente

Madrid, 2021

Dedicatoria

*A Dios, que ha sido mi padre,
y con su palabra me ha llevado a creer
que de la mano de Él todo es posible.*

Realizar una tesis doctoral para mí fue producto de un trabajo en equipo familiar. La principal red de apoyo provino de mi esposo y mi hija, quien nació mientras asumí este reto. Este proceso me ha llevado a reflexionar sobre algo que no había vivido tan de cerca antes, esto es la igualdad de género, pero más que eso la igualdad de oportunidades para “mujeres madres”. Cuando se es madre de un recién nacido y doctorando se multiplican las horas de traspaso, se requiere una mayor red de apoyo, mayor esfuerzo físico y mental, así como una tenacidad que te obliga a sacar fuerzas de donde no las tienes. En ocasiones, te preguntas si valen el esfuerzo y el sacrificio, pero al final en la madrugada, en los momentos de conexión espiritual, recibes una palabra de aliento, en un versículo bíblico que te recarga de nuevo.

Es por eso que esta dedicatoria va dirigida a toda esa gran red de apoyo que tuve en este camino: a mi esposo, que me impulsó, acompañó y se sacrificó a mi lado, teniendo claro su rol de padre y que este era un esfuerzo de ambos; a mi suegra Elmina Solorzano, que se convirtió en la segunda mamá de mi hija y me acompañó incluso durante los fines de semana; a mi madre Damáris Rodríguez Salcedo, que estuvo ahí para darme ánimo; a mi sobrina Laura, que dedicó un mes entero de su tiempo para ayudarme con mi hija; a mis amigas, que estuvieron para darme ánimo, Lady Ladino, Laura Pérez, Ingrid Miranda, Sally Silvana Trujillo Pérez, y a mis pastores, Óscar Gómez y Julie Gómez, por sus oraciones y apoyo espiritual. Gracias por creer en mí.

Además del apoyo familiar, y puesto que una tesis requiere rigor científico y metodológico, dedico este trabajo a mi director de tesis José Manuel Ruano de la Fuente, quien siempre estuvo atento a asesorarme, guiarme y exigirme el rigor requerido, y a Carlos Mosquera, doctor en Educación, que dedicó parte de su tiempo a conversar conmigo sobre esta, a Marcela Garzón por su apoyo en la revisión de estilo de este documento.

En especial le dedico esta tesis a mi hija Manuela Ardila Barrios, quien desde el vientre se agarró a la vida; ella es una niña fuerte, saludable y muy inteligente, que sin duda llegará más lejos de lo que yo he podido llegar.

ÍNDICE

RESUMEN Y ABSTRACT.....	10
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN. PROPUESTA CONCEPTUAL, ANALÍTICA Y METODOLÓGICA	13
1.1 Justificación de la tesis doctoral.....	15
1.2 Principales estudios de referencia.....	18
1.3 Metodología de investigación: un análisis desde la geografía electoral.....	27
1.3.1 Diseño general de la investigación.....	30
1.3.2 Análisis cuantitativo.....	32
1.3.3 Análisis cualitativo.....	37
1.3.4 Validación de instrumentos.....	43
1.4 Objeto de investigación.....	44
1.4.1 Objetivos de investigación.....	44
1.5 Hipótesis de investigación.....	45
1.6 Estructura y contenidos generales.....	45
CAPÍTULO 2. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL AL COMPORTAMIENTO ELECTORAL.....	48
2. El rol de la participación electoral en el campo político.....	49
2.1 Democracia: entre la participación y la representación.....	54
2.2 Participación política como elemento fundamental de la democracia.....	57
2.3 El Plebiscito como mecanismo de democracia directa-MDD.....	61
2.4 Comportamiento electoral.....	65
2.4.1 Escuela y enfoques para abordar el comportamiento electoral.....	65
2.4.2 Comportamiento electoral y medios de comunicación.....	72
2.4.3 Abstencionismo.....	73
2.4.4 Comportamiento electoral en Latinoamérica.....	79
2.5 Agonismo y deliberación. Dos perspectivas de ver el conflicto.....	85
2.5.1 Teoría de los conflictos.....	86
2.5.2 Acuerdos de Paz, un enfoque deliberativo.....	96
2.5.3 Cultura de paz.....	108
CAPÍTULO 3. DINÁMICA SOCIOPOLÍTICA EN EL MAGDALENA MEDIO.....	116
3. Las guerrillas en el contexto latinoamericano.....	121
3.1 La disputa por el control político en el Magdalena Medio.....	123
3.1.1 Presencia del ELN en la región del Magdalena Medio.....	123
3.1.2 Las FARC-EP en el Magdalena Medio.....	130
3.1.3 Los grupos paramilitares.....	136
3.2 De la democracia participativa a la cooptación de la democracia.....	141
3.3 Riesgo electoral por factores de violencia en el Magdalena Medio (2007-2019).....	151
3.3.1 Riesgo por presencia de grupos armados ilegales en la región del Magdalena Medio.....	153
3.3.2 Riesgo por desplazamiento forzado.....	157
3.3.3 Riesgo por violencia política.....	160
3.4 Desigualdad y participación política en Colombia.....	162

CAPÍTULO 4. ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA: ENTRE EL AGONISMO Y LA DELIBERACIÓN	169
4. Reseña de acuerdos de paz en Colombia en el periodo 1982-2018	171
4.1 Procesos de paz en los años ochenta.....	172
4.2 Proceso de paz en los años noventa	179
4.3 Proceso de paz en el periodo 2002-2010.....	183
4.4 El acompañamiento de la comunidad internacional	190
4.5 El proceso de paz con las FARC-EP (2010-2018)	194
4.5.1 El plebiscito por la paz ¿Qué paso en el Magdalena Medio?.....	199
4.5.2 La implementación de los acuerdos de paz con las FARC-EP	213
CAPÍTULO 5. COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN EL MAGDALENA MEDIO. EL TRÁNSITO DE LAS FARC-EP A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CONVENCIONAL.....	223
5. Contraste entre el comportamiento electoral en el ámbito nacional y en el Magdalena Medio ...	223
5.1 Elecciones nacionales 2006-2018	226
5.2 Elecciones locales 2007-2019	244
5.2.1 La instrumentalización de los partidos políticos: el caso de Barrancabermeja (Santander) y Yondó (Antioquia)	253
5.3 Correlación positiva entre la paz y la participación electoral	258
5.4 ¿Por qué el Partido FARC perdió las elecciones al Senado?.....	263
5.5 Reincorporación política de las FARC-EP.....	270
5.5.1 Análisis de contenido de prensa con respecto al partido político FARC	277
5.6 Percepción de los actores representativos del territorio sobre el comportamiento electoral en el Magdalena Medio.....	282
5.6.1 Percepción de los entrevistados sobre el comportamiento electoral en el Magdalena Medio ..	283
5.6.2 Percepción de los grupos focales sobre el comportamiento electoral en el Magdalena Medio	292
CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES.....	298
Referencias.....	305
Anexos	333
Anexo A. Protocolo entrevista a los participantes de la investigación	333
Anexo B. Protocolo grupos focales	335

Índice de tablas, figuras, gráficos y mapas

Índice de tablas

Tabla 1.	Número de electores censados por año electoral.....	35
Tabla 2.	Comicios objeto de análisis.....	37
Tabla 3.	Criterios de selección de los actores participantes de las entrevistas.....	39
Tabla 4.	Descripción grupos focales	41
Tabla 5.	Teorías y visiones de la participación electoral.....	60
Tabla 6.	Escala de identificación con el partido político.....	72
Tabla 7.	Desigualdad, homicidios y democracia.....	83
Tabla 8.	Secuestros perpetrados por las FARC-EP entre 1970 y 1978.....	132
Tabla 9.	Asesinatos políticos (1986-2002).....	162
Tabla 10.	Medidas de resolución del conflicto armado según los gobiernos presidencias 1978-2018, desde una perspectiva agonista-deliberativa	198
Tabla 11.	Porcentaje de votación por partido y municipio del Magdalena Medio en las elecciones presidenciales 2006-2018.....	226
Tabla 12.	Porcentaje de votación por partido y municipio del Magdalena Medio en las elecciones al Senado 2006-2018.....	230
Tabla 13.	Porcentaje de votación por partido y municipio del Magdalena Medio en las elecciones municipales 2007-2019	246
Tabla 14.	Resultados de la participación democrática en las elecciones para la Alcaldía de Barrancabermeja, (1997-2018)	253
Tabla 15.	Resultados de la participación democrática en las elecciones para la Alcaldía de Yondó, (1997-2019)	255
Tabla 16.	Categorías de la información encontrada en los periódicos locales, 2016-2018.....	278
Tabla 17.	Categorías de la información encontrada en los periódicos nacionales, 2016-2018.....	279

Índice de figuras

Figura 1.	Clasificación de los Mecanismos de Democracia Directa (Incluido su grado de éxito en Latinoamérica)	62
Figura 2.	Trilogía paz-humanidad-violencia.....	86
Figura 3.	Triángulo del conflicto.....	88
Figura 4.	Estructura de los mapas de riesgos electoral.....	152
Figura 5.	Memes alusivos a la toma del poder de la izquierda en Colombia.....	207
Figura 6.	Memes alusivos a los beneficios económicos que recibirían las FARC-EP.....	208
Figura 7.	Número de mensajes de tolerancia vs. intolerancia con respecto al plebiscito.....	210
Figura 8.	Elementos de la democracia deficitaria en Colombia.....	226
Figura 9.	Nube de palabras resultado de los grupos focales.....	283

Índice de gráficos

Gráfico 1.	Periódico local de amplia circulación en la región, 2016-2018.....	42
Gráfico 2.	Periódicos nacionales con noticias sobre la región, 2016-2018.....	43
Gráfico 3.	Participación porcentual de las acciones de las guerrillas entre 1990-2000.....	124
Gráfico 4.	Índice de intensidad municipios del Magdalena Medio (2007-2019).....	158
Gráfico 5.	Índice de presión municipios del Magdalena Medio (2007-2019).....	158
Gráfico 6.	Índice de intensidad y presión de desplazamiento forzado vs. porcentaje de abstención elecciones locales (2007).....	159
Gráfico 7.	Homicidios en periodos electorales (2007-2019).....	165
Gráfico 8.	Correlación abstencionismo y homicidios durante las elecciones de 2007.....	165
Gráfico 9.	Comparación IPM 2005 y 2018 con porcentaje de abstencionismo 2005 y 2018.....	167
Gráfico 10.	Votación del plebiscito en el Magdalena Medio.....	203
Gráfico 11.	IPM 2018 y votación por Sí en los municipios del Magdalena Medio.....	204
Gráfico 12.	Tipo y nivel de riesgo electoral en el plebiscito.....	205
Gráfico 13.	Abstencionismo votación del plebiscito 2016 vs. abstencionismo votaciones al Senado 2018 en el Magdalena Medio.....	211
Gráfico 14.	Incidencia del partido político por municipio en las elecciones al Senado, 2006-2019.....	244
Gráfico 15.	Incidencia de partidos políticos por municipio en las elecciones al Senado, 2006-2019.....	252
Gráfico 16.	Promedio de abstención electoral por tipo de contienda electoral en la región del Magdalena Medio en comparación con el ámbito nacional.....	259
Gráfico 17.	Correlación promedio abstencionismo (2007-2019) e índice de pobreza multidimensional (2018).....	260
Gráfico 18.	Correlación promedio abstencionismo (2007-2019) y ruralidad (2018).....	261
Gráfico 19.	Correlación promedio abstencionismo (2007-2019) y promedio desplazamiento forzado (2007-2019)	262
Gráfico 20.	Comparación de votos Partido FARC y votación por el Sí en el plebiscito (porcentaje).....	275

Índice de mapas

Mapas 1.	Región del Magdalena Medio.....	117
Mapas 2.	Dinámica económica según distribución geográfica del Magdalena Medio.....	118
Mapas 3.	Presencia del Ejército de Liberación Nacional en la región del Magdalena Medio, 2006-2007	127
Mapas 4.	Presencia de las FARC-EP en el Magdalena Medio.....	134
Mapas 5.	Presencia de las FARC-EP en el Magdalena Medio.....	137
Mapas 6.	Riesgo consolidado por presencia de las FARC-EP. Elecciones locales-nacionales (2007-2019).	154
Mapas 7.	Riesgo consolidado por presencia del ELN. Elecciones locales-nacionales (2007-2019)...	155

Mapas 8.	Riesgo consolidado por presencia de los GAO. Elecciones locales-nacionales (2007-2019).....	156
Mapas 9.	Riesgo consolidado por desplazamiento forzado. Elecciones locales-nacionales (2007-2019)	160
Mapas 10.	Riesgo consolidado por desplazamiento forzado. Elecciones locales-nacionales (2007-2019)	161
Mapas 11.	Geografía electoral del plebiscito.....	201
Mapas 12.	Plebiscito por la Paz Magdalena Medio.....	202
Mapas 13.	Elecciones presidenciales, 2006.....	229
Mapas 14.	Elecciones al Senado, 2006.....	232
Mapas 15.	Elecciones Senado, 2010.....	235
Mapas 16.	Elecciones presidenciales, 2014.....	237
Mapas 17.	Elecciones al Senado, 2014.....	238
Mapas 18.	Elecciones presidenciales, 2018.....	241
Mapas 19.	Elecciones al Senado, 2018.....	243
Mapas 20.	Resultados elecciones locales en el Magdalena Medio, 2007.....	245
Mapas 21.	Elecciones locales en el Magdalena Medio, 2011.....	249
Mapas 22.	Elecciones locales en el Magdalena Medio, 2015.....	250
Mapas 23.	Elecciones locales en el Magdalena Medio, 2019.....	251

Abreviaturas

Amipaz	Asociación de Municipios Amigos por la Paz
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CCPOC	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana
CEDE	Centro de Estudios sobre el Desarrollo Económico
CHCV	Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CNE	Comisión Nacional Electoral
CNG	Coordinadora Nacional Guerrillera
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC	Fuerza Alternativa Revolucionario de Colombia
FARC-EP:	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
GAO	Grupos Armados Organizados
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MAQL	Movimiento Armado Quintín Lame
MAPP-OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos
MEE	Misión Electoral Especial
MIR-COAR	Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados
MIR-PL	Movimiento de Integración Revolucionaria-Patria Libre
MOE	Misión del Observatorio Electoral
M-19	Movimiento 19 de abril
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
PATR	Plan de Acción para la Transformación Regional
PIN	Partido de Integración Nacional
PISDA	Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PRT	Partido Revolucionario de Trabajadores
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
RNI	Registro Nacional de Información
UP	Unión Patriótica

Comportamiento Electoral en el Magdalena Medio Colombiano.

Un análisis del posacuerdo con las FARC-EP

Resumen

La firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el 24 de noviembre de 2016, es un hito histórico que plantea grandes retos para el país frente a la participación política, puesto que durante las épocas de violencia gran parte de la población se vio afectada por la coacción política ejercida por este grupo armado. El objetivo de la presente investigación es analizar el comportamiento electoral en la región del Magdalena Medio, tomando como referencia la firma del Acuerdo de paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP, teniendo en cuenta que es un elemento clave para el empoderamiento de la ciudadanía en el proceso de fortalecimiento de la gobernabilidad.

Para esto se abordó el contexto sociopolítico del Magdalena Medio, así como la incidencia que ejercieron diferentes grupos armados ilegales frente al comportamiento electoral y la violencia política, con el fin de comparar la configuración política antes y después de la implementación de los acuerdos y contrastar el comportamiento electoral en la región objeto de estudio con el del resto del país, lo que implicaba realizar un rastreo de los diferentes acuerdos de paz llevados a cabo en Colombia, para de esta manera comprender la dinámica electoral que se generó con la refrendación del acuerdo firmado con las FARC-EP mediante el plebiscito por la paz en 2016.

Este estudio permitirá conocer el comportamiento electoral a partir de la implementación de los acuerdos de paz en la región del Magdalena Medio, que tristemente ha sido golpeada durante años por el conflicto armado interno colombiano. Los estudios sobre el comportamiento electoral en esta región resultan escasos, por lo que se hace necesario indagar cuál ha sido la transformación del comportamiento electoral, teniendo como referencia las negociaciones de paz.

Se halló, con el desarrollo de la investigación, que los grupos paramilitares tuvieron una alta incidencia en los resultados electorales anteriores a los acuerdos de paz, puesto que fue el grupo armado que afectó en mayor medida a los municipios de la región. Es de destacar que la mayoría de dichos municipios votaron por el Sí en las elecciones del plebiscito como una forma de reivindicar la historia de exclusión y conflicto armado que han vivido por largos años. Se tiene también que los municipios

de la región del Magdalena Medio se identifican más con partidos políticos de centro-derecha y ultraderecha, así como con partidos tradicionales como el Liberal. Finalmente, la firma del Acuerdo de paz aumentó la participación electoral, puesto que permitió que los comicios que se llevaron a cabo después del plebiscito se realizaran de forma pacífica.

**Electoral Behavior in the Colombian Magdalena Medio.
An analysis of FARC-EP post-agreement.**

Abstract

The peace agreement between the Colombian Government and the Revolutionary Armed Forces of Colombia-People's Army (FARC-EP), signed the 24th of November 2016 is a historic momentous that poses great challenges in the political participation of the country, since during the violent periods, a large part of the population was affected by the political cooptation exercised by this armed group. The aim of this investigation is to analyze the electoral behavior in the Magdalena Medio region, before and after the signing of the Peace Agreement between the Colombian State and the FARC-EP, taking into account that it is a key element for the empowerment of the citizenship in the process of strengthening governance.

To compare the political configuration before and after the implementation of the agreement, the socio-political context of the Magdalena Medio was studied, as well as the effect of different illegal armed groups applied against the electoral behavior and the political violence. We also compared the electoral behavior in this region to other regions in the country. We tracked the different peace agreements carried out in Colombia, to understand the electoral dynamics generated with the agreement signed with the FARC-EP through the plebiscite for the peace in 2016.

This study will allow to know the electoral behavior, starting from the implementation of the peace agreement in the Magdalena Medio region, which unfortunately has been hit for years by the Colombian internal armed conflict. Studies on electoral behavior in this region are scarce, therefore, it is necessary to investigate the electoral behavior transformation, taking as reference the peace negotiations.

The paramilitary groups had a high effect in the electoral results before the peace agreement, since it was the armed group that most affected this region. It is noteworthy that most of these municipalities voted Yes in the plebiscite, as a way of claiming the history of exclusion and armed conflict that they have lived for long years. The municipalities of the Magdalena Medio region identify more with center-right and ultra-right political parties, and with traditional parties such as the Liberal party. Finally, the signing of the Peace Agreement increased the electoral participation since this allowed the occurrence of peaceful elections.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN. PROPUESTA CONCEPTUAL, ANALÍTICA Y METODOLÓGICA

Colombia es considerada una de las democracias más sólidas en Latinoamérica por los pocos golpes de Estado recibidos y porque en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, mientras era visible en otros países el surgimiento de dictaduras o el derrocamiento de gobiernos legítimos y soberanos por el avance de movimientos revolucionarios como pasó en Cuba, el país seguía manteniendo en medio del conflicto armado interno una democracia estable, pero con muchas dificultades, debido al asedio de las prácticas clientelistas y los procesos de cooptación democrática por el accionar de narcotraficantes y de diferentes grupos armados al margen de la ley, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), entre otros.

El asedio de las prácticas clientelistas por una parte de la élite política colombiana y las diferentes acciones de los grupos armados limitaron por años la participación electoral de muchos colombianos, incrementado las estadísticas de la violencia general y la violencia política, pese a los incesantes esfuerzos del Estado colombiano por lograr la paz, y así atender los problemas de violencia armada que ha vivido el país durante más de sesenta años. En distintos momentos, como en los años ochenta, principios de los noventa y en 2006 y 2016, se ha avanzado en la búsqueda de la construcción de la paz a través de procesos de desarme, desmovilización y reincorporación (DDR) con diferentes grupos de guerrillas, bandas de milicias urbanas, paramilitares y, últimamente, con la guerrilla más antigua de Latinoamérica, las FARC-EP.

En este sentido, la reciente firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP es un hito histórico que plantea grandes retos para el país: primero, frente a la participación política, puesto que durante las épocas de violencia gran parte de la población se vio afectada por la cooptación política ejercida por este grupo armado; segundo, los participantes del programa de reincorporación constantemente son estigmatizados y tienen dificultades para insertarse a la vida civil y laboral; tercero, muchas personas ubicadas dentro de la categoría de víctimas corren el riesgo de ser revictimizadas, desconfiando de los programas de Gobierno, en especial en el proceso de restitución de tierras; cuarto, la implementación del actual Acuerdo de paz ha tenido diversos obstáculos jurídicos, uno de ellos está relacionado con las Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz, que no se han aprobado en el Congreso debido a intereses políticos de algunos sectores, lo que limita

la participación política de las comunidades que han sido afectadas por la guerra; y quinto y último, la negociación con el ELN se ha suspendido en varias ocasiones por las acciones bélicas de este grupo, lo que ha provocado su fortalecimiento y la continuidad del conflicto armado interno, hecho preocupante para el Magdalena Medio, dado que este grupo armado tiene amplio dominio territorial en varios de sus municipios.

La región del Magdalena Medio es uno de los territorios más afectados por el control político y social que ejercieron los grupos armados ilegales, en especial en los municipios ubicados en la periferia, característicos por estar en zonas de difícil acceso y con poca presencia estatal, pero al mismo tiempo con abundantes reservas de petróleo, recursos minerales, tierras prósperas para la agricultura y la ganadería extensiva y estratégicas para la siembra y el procesamiento de la hoja de coca. Al respecto, afirma Cadavid (1996):

“Esta región es de grandes riquezas naturales: el río más importante del país, yacimientos de petróleo, oro y carbón, grandes bosques naturales de maderas finas y rica biodiversidad, aguas suficientes en cuencas tributarias del río Magdalena, algunas extensiones significativas de tierras aptas para la agricultura y la ganadería, fauna y flora y además, un hermoso paisaje con enorme potencial turístico. En medio de esta abundancia natural que ha sido explotada y utilizada, existen grandes focos de pobreza y marginalidad económica y social, tanto a nivel rural, como a nivel urbano, los cuales tienen un gran peso en la problemática que hoy presenta la región.” Cadavid (1996, p. 16).

Este contraste de pobreza y riqueza ha sido aprovechado por los grupos armados para ejercer control en esta región, lo que ha aumentado la “historia de violencia y conflictos sociales armados” (Cadavid, 1996, p. 17). Violencia y conflictos que se complejizan al no ser la región del Magdalena Medio una unidad política dentro del país, sino que la componen treinta municipios de varios departamentos: Santander, Bolívar, Antioquia y Cesar, con dinámicas propias en torno a formas de vida y de administración política, conforme a la autonomía que tiene cada entidad territorial en su jurisdicción. Teniendo en cuenta esta realidad la presente investigación se propone analizar el comportamiento electoral en esta región, a partir de un hecho histórico para el país: el Acuerdo de paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, para de esta manera pensar formas de empoderamiento y de gobernabilidad para el Magdalena Medio.

1.1 Justificación de la tesis doctoral

El 26 de septiembre de 2016 el expresidente Juan Manuel Santos y el excomandante de las FARC-EP Rodrigo Londoño Echeverri se dieron cita en Cartagena de Indias para firmar conjuntamente el Acuerdo de paz. Como es sabido, tal acuerdo es el resultado de un prolongado y obstaculizado diálogo llevado a cabo en Cuba que, tras muchos inconvenientes (victoria del No en los comicios del plebiscito), concluyó con su firma. Con los acuerdos debidamente firmados se alimentó la esperanza de muchos colombianos de poder reducir, luego de tantos años de violencia, los efectos de la guerra que ha dejado miles de víctimas. Las expectativas que nacieron de la firma de los acuerdos se focalizaron en asuntos sociales, económicos y políticos. El no tener que seguir librando una batalla con la guerrilla más grande del país y más antigua de Latinoamérica representaba para el Gobierno fijar su atención en asuntos que durante años descuidó, como la inversión social en muchas regiones periféricas golpeadas por la dinámica del conflicto armado; también se convirtió en la oportunidad para actualizar la participación política de muchos sectores sociales excluidos desde hace mucho tiempo.

De esta manera, una de las preguntas fundamentales de esta tesis doctoral es ¿por qué analizar el comportamiento electoral en la región del Magdalena Medio en el marco de los acuerdos de paz? Para esto es importante ahondar en lo relacionado con la división político-administrativa del país, así como en la posición estratégica de esta región. Colombia es un país centralizado, por lo que las decisiones más fundamentales se toman desde la Presidencia, el Senado de la República y la Cámara de Representantes. A partir de ello, los departamentos y municipios del país no gozan de total autonomía, pues muchas de las decisiones políticas deben regirse por lo dispuesto según la legislación y los lineamientos delimitados en los planes de desarrollo nacionales, así como en los documentos que emite el Consejo Nacional de Política Social y Económica (CONPES).

Por otro lado, existen pocos instrumentos jurídicos que permitan la integración regional. Esto se considera problemático puesto que hay muchos municipios que no logran ser atendidos por los departamentos, ya que se encuentran ubicados en la periferia, es decir, en zonas de difícil acceso. Este es el caso de los treinta municipios que componen la región del Magdalena Medio, los cuales comparten una identidad ribereña que confluye en el río. Por ejemplo, los municipios de Santa Rosa del Sur, San Pablo y Cantagallo, del departamento de Bolívar, están más conectados con Barrancabermeja (Santander) que con Cartagena, capital de ese departamento. Estos municipios

carecen de servicios médicos de alto nivel, por lo cual para recurrir a estos servicios los pobladores deben desplazarse a Cartagena, aun cuando Barrancabermeja está más cerca y podría prestar este tipo de servicios. Al respecto, Restrepo (2004) dice: “Algunos municipios se reconocen muy pequeños, con escasos recursos financieros, humanos e institucionales para adelantar obras y programas que pueden resultar más baratos y mejor gestionados, ante dependencias nacionales y extranjeras, cuando hacen alianza con localidades en similares circunstancias” (Restrepo, 2004, p. 91).

En este sentido, es importante señalar que el proceso de descentralización del país es reciente, puesto que data del Acto Legislativo 01 de 1986 por medio del cual se aprobó la elección de alcaldes municipales. Sin embargo, esto también ha venido acompañado de prácticas clientelistas y la cooptación política de grupos armados de los gobiernos locales. Asimismo, como señala Restrepo (2004):

“[...] las condiciones territoriales para el desarrollo y los programas sociales requieren otros mapas, no ya exclusivamente el nacional, ni el local, sino espacios supramunicipales y supradepartamentales [...] en la época contemporánea toda gran ciudad tiende a absorber los municipios vecinos y, en los hechos, a crear ciudades regiones, que articulan lugares de habitación, dotación de recursos naturales, procesamiento de desechos, infraestructura de comunicación y servicios. (Restrepo, 2004, p. 90).

Es así como en diversos sectores del país se ha buscado lograr la regionalización de los territorios, dado que estos comparten una visión de desarrollo basada en una identidad común, aspectos económicos y en la facilidad para intercambiar servicios. En la actualidad se habla de la importancia de integrar la región Caribe, la zona cafetera y la región del Magdalena Medio, entre otras. Uno de los aspectos que incentivan esta integración regional ha sido la afectación que comparten estos municipios por el conflicto armado. Señala Restrepo (2004, p. 92) que “Las regiones colonizadas por los llamados ‘actores armados’ testimonian el fracaso del Estado en imponer un orden político y militar en todo el territorio nacional”. Las regiones expuestas se caracterizan por tener un potencial económico clave para el desarrollo del país; en el caso del Magdalena Medio se destaca su ubicación geoestratégica, puesto que:

“Es el centro norte del país. Base del combustible donde se refina la mayoría del petróleo. Eje de las carreteras que unen las ciudades andinas. Tierra del oro y la diversidad ecológica. [...]. Dicen que si Colombia va a tener un futuro donde los derechos sean protegidos, ese futuro tiene que arrancar por esta región.” (De Roux, 1999, p. 14)

La razón que señala De Roux (1999) es que la región se caracteriza por tener grandes recursos naturales que han sido disputados por los grupos armados ilegales, por lo cual ha sido altamente afectada por el conflicto armado, lo que ha limitado que pueda desarrollar todo su potencial económico. Con respecto al diagnóstico realizado por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio,

“[...] se puso en evidencia la pobreza del 70% de los pobladores en un territorio donde se generan dos mil ochocientos millones de dólares de valor agregado anual que podría dotar a todos los hogares de la calidad de vida de un país desarrollado; y la presencia de una guerra cruel que los dobla los índices de muertes violentas de Colombia y cuesta a la Región más de 15 millones de dólares al mes.” (De Roux, 1999, p. 20)

Buena parte de los municipios de la región del Magdalena Medio han sido afectados por el conflicto armado. Sin embargo, la región no ha tenido participación en los procesos de negociación con dichos grupos. La firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP trajo la esperanza de mitigar los efectos del conflicto armado del Magdalena Medio, para así poder avanzar en el desarrollo económico de la región. Uno de los aspectos significativos que contribuirá a que esto se dé es la participación política de su población en las elecciones nacionales y locales que se llevaron a cabo tras la firma del Acuerdo, puesto que esto sería un indicador, por un lado, del aumento o la disminución de la incidencia de los grupos armados ilegales en los resultados electorales, y, por otro, del aumento o la disminución de la participación política, y por ende, de mayor incidencia de la población en los resultados electorales. Según Restrepo (2004):

“Unas regiones constituidas por acuerdos políticos y con participación civil (empresarial, social y comunitaria), dotadas de planes de desarrollo propios, con autonomía política y administrativa y con facultades legislativas delimitadas, facilitarían cerrar la ancestral brecha entre territorio y Estado” (Restrepo, 2004, p. 94).

Al respecto, García (2010a) afirma que “los cambios en el actor armado dominante en una determinada región serán determinantes en la intención de voto de los ciudadanos” (García, 2010 a, p. 42). En ese sentido, es interesante conocer los cambios en la intención de voto en la región del Magdalena Medio tras la ausencia de las FARC-EP como actor que ha tenido una incidencia histórica en la región. Como señalaba De Roux (1999), lo que ocurra en la región del Magdalena Medio será un derrotero para la consolidación de la paz en el país.

En consecuencia, entender la relación entre el Acuerdo de paz y el comportamiento electoral es relevante, ya que, antes de los acuerdos, Colombia atravesaba una situación difícil en lo que se refiere a la violencia política. Gibson (2005) demuestra que allí donde hay un alto grado de violencia no es común encontrar una buena participación en términos políticos, aunque se observará en la lectura de esta tesis que, frente a esto, los municipios que conforman la región del Magdalena Medio tienen dinámicas propias, por lo que lo dicho por Gibson se cumple en unos casos y en otros no. Esto sin desconocer que la violencia ejercida en medio del conflicto armado produce miedo y el miedo condiciona, pues en el país se ha usado la violencia para dirimir la disputa electoral (Calderón, 2019). Ahora bien, los comicios nacionales del 2018 y los locales 2019 se han caracterizado por ser los más pacíficos en la historia reciente de Colombia.

1.2 Principales estudios de referencia

Las investigaciones internacionales sobre el comportamiento electoral sugieren que a la hora de considerar este fenómeno hay una serie de teorías o enfoques a partir de los cuales puede ser explicado. En el *Nuevo Manual de Ciencia Política* de Goodin y Klingemann (1996) consideran que son tres las teorías desde las cuales podría ser explicado el comportamiento electoral de los votantes. Esas mismas teorías son consideradas como enfoques para Nina (2005), Morales (2015) y Montecinos (2007).

La primera de estas tres teorías está sustentada en un marco sociológico y sostiene que las razones que tiene un individuo para decantarse por una propuesta política están íntimamente relacionadas con factores sociales como, por ejemplo, religión y residencia (rural o urbana) (Montecinos, 2007). Uno de los elementos sociales que más influye en la preferencia de un candidato, según esta teoría, es el factor socioeconómico. Pérez (2006), en su artículo “Enfoques teórico-metodológicos en el estudio de la participación electoral”, demuestra cómo el factor socioeconómico está directamente relacionado

con la participación y la abstención. Según la autora, cuanto más alto es el nivel socioeconómico de un individuo, más probabilidades tiene de ir a las urnas; es decir, las clases que poseen mayor nivel socioeconómico acuden con mayor frecuencia a votar. Esta alta frecuencia está determinada por el factor educación; como es bien sabido, aquellos individuos que se encuentran en un nivel socioeconómico alto poseen mayores niveles educativos: “los individuos más educados tienden a estar más involucrados en política y se encuentran en mejores condiciones de obtener y evaluar la información política, en consecuencia, votan más frecuentemente” (Pérez, 2006, p. 78).

Sin embargo, Milbrath y Goel (1977) demuestran que el factor socioeconómico no es el único elemento que utiliza el enfoque sociológico para explicar la decisión de votar por determinado candidato. Además del factor socioeconómico, aseguran estos autores, también se ha observado que la edad desempeña un papel importante en esta decisión; en otras palabras, hay ciertas edades en las que se es más propenso a acudir a las urnas y ejercer el derecho al voto.

Asimismo, la integración social del individuo puede ser un factor que incide en la participación política de los individuos: cuanto más fuertes sean los lazos que la persona establezca con su familia y amigos, mayor será la probabilidad de que ésta se vea animada a votar, por lo que existe una relación proporcional entre la sociabilidad de un individuo y la probabilidad de voto, como sugiere Miller (1992) en “The Puzzle Transformed: Explaining Declining Turnout”.

La segunda teoría que explica el comportamiento electoral se forjó a partir de investigaciones sobre los procesos mentales de los sujetos, conocida como el enfoque psicológico. La principal investigación de esta vertiente fue realizada por Campbell, Converse, Miller y Stokes (1960). En el libro *American Voters*, estos investigadores presentan un estudio llevado a cabo en Estados Unidos que buscaba examinar los intereses implicados en las preferencias electorales del pueblo americano. En esa ocasión, el foco de atención no estuvo tanto dirigido a los factores sociales que motivaban a los electores sino a sus motivos personales. Según Witten (2020) los investigadores, luego del estudio, lograron dividir en cuatro grupos a los electores: aquellos que votan según su ideología, los que lo hacen por beneficios personales, los votantes que votan según el estado de la situación política y los que lo hacen inclinados guiados por la personalidad de los candidatos.

En dicha investigación las variables que determinan la elección de un candidato están dadas por los procesos mentales de los electores más que por las circunstancias sociales. De acuerdo con esta investigación, “La decisión de voto se concibe como resultado de múltiples factores que actúan a corto y a largo plazo, y por tanto de naturaleza propiamente política como no política, que incluyen creencias, valores, actitudes y sentimientos” (Pérez, 2006, p. 80).

Un estudio realizado por Butler y Stokes (1974) da cuenta de que en Gran Bretaña ocurre algo similar que en Estados Unidos. En su libro *Political Change in Britain. The Evolution of Electoral Choice*, los investigadores demuestran que la variable ideológica posee un papel transversal a la hora de motivar a los individuos a acudir a una urna. Según estos autores hay una alta probabilidad de que, si una persona se siente representada por un partido, acuda hasta una urna y ejerza su derecho al voto. Algo diferente ocurre con aquellos que no se sienten identificados con un partido en especial. Según las conclusiones del estudio, aquellos que nunca se han sentido atraídos por una ideología o un partido político en especial tienen menos probabilidad de votar.

En el libro *Democracia y elecciones*, Nina (2005) le da un enfoque diferente a la teoría psicológica del comportamiento electoral. Según este autor, esta teoría sostiene que la decisión del votante está determinada por la formación de valores que la persona tuvo al interior de su familia durante sus primeros años de vida, por lo que las determinaciones para tomar una decisión electoral son esencialmente ideológicas:

“El enfoque psicológico asume que el comportamiento electoral es una actitud psicológica y política estructurada en los mecanismos de reproducción de los valores que se generan en el proceso de sociabilización temprana al interior de la familia. La transmisión de este sentido primario de la política es ideológica y entre sus principales efectos está la generación de una identidad grupal que se reproduce en la sociedad y define una identidad partidaria.” (Nina, 2005, p. 146)

La tercera teoría sobre el comportamiento electoral es conocida como el enfoque racional y económico. En lo que se refiere a esta propuesta resultan fundamentales las investigaciones de Downs (1957) recogidas en su libro *An Economic Theory of Democracy*. El autor afirma que el comportamiento electoral está determinado por la racionalidad; es decir, cuando el votante se ve en la

obligación de elegir entre varios candidatos, analiza cuál de las opciones le genera mayores beneficios y menores costos. La votación aquí está determinada por un sinnúmero de circunstancias como, por ejemplo, el costo que genera el desplazamiento hasta la urna o cuán decisivo es su el voto del individuo. Asimismo, el votante potencial reflexiona sobre los beneficios del gobierno de turno o sobre sus falencias. Luego de ponderar todas estas opciones, la persona decide a quién le otorga el voto o, dado el caso, decide finalmente que no vale la pena votar y, por ello, no acude a las urnas.

En el texto “Teorías del comportamiento electoral y algunas de sus aplicaciones”, Ramos (2004) sostiene que el enfoque de Downs (1957) resulta valioso porque considera al votante como un ser capaz de razonar y decidir. A diferencia del enfoque sociológico, esta teoría concibe al individuo como un ser no determinado por la situación social en la que se encuentra, sino como una persona calculadora y con la capacidad de reflexionar. Al respecto comenta:

“El hombre no es solo un ser determinado por las condiciones macrosociales (el medio social en el cual vive y las instituciones en las cuales está inmerso), ya que es a la vez una individualidad capaz de decidir y de buscar o de utilizar información, argumentos, conocimientos y experiencias previas para la toma de decisiones.” (Ramos, 2004, p. 50)

Ramos (2004) resalta que, a diferencia de las otras teorías, el enfoque racional y económico otorga a los individuos la libertad de elegir y los despoja de las determinaciones que las otras teorías habían propuesto. Según Mantilla y Pinilla (2008), los estudios posteriores a los aportes de Down acerca del enfoque racional se han especializado principalmente en dos líneas: las características de los votantes y las características de los candidatos. En su artículo “¿Qué evalúa el ciudadano al momento de votar? Algunas apreciaciones desde el Enfoque Racional”, los autores afirman que las investigaciones sobre las características de los votantes se han enfocado en la falta de información o información errada que pueden llegar a poseer estos al momento de efectuar el voto. En consecuencia, aquellas personas que no estén lo suficientemente informadas tienden a decidirse por determinado candidato, apoyado por una minoría que, por lo menos, sí está bien informada acerca de su programa. Asimismo, aseguran que este grupo de votantes no informados tienden a decidirse por candidatas, pues sospechan que la candidata, al ser mujer, es ajena a la maquinaria corrupta que, en ocasiones, detenta el poder.

Lago y Martínez (2013, p. 69), en su artículo “Apuntes sobre el estudio del comportamiento electoral en España”, afirman que si se quiere entender a cabalidad el comportamiento electoral de una nación se deben considerar, por lo menos, tres elementos: “las decisiones de entrada de los partidos, sus estrategias de campaña y las predisposiciones de los votantes”. Siguiendo a estos autores, si una investigación sobre el comportamiento electoral carece de estos tres elementos y no es debidamente contextualizada según el lugar en el que se encuentre, los resultados serán una auténtica “caja negra”. Por tanto, independientemente del enfoque desde el que se analice, sea sociológico, psicológico o racional, todo estudio sobre el comportamiento electoral debe conocer o dar cuenta de los tres elementos mencionados. Los autores sintetizan sus resultados en tres conclusiones fundamentales:

“En primer lugar, la oferta de partidos tiende a disminuir a lo largo de las elecciones hasta que se alcanza un equilibrio. Es decir, los partidos que no son viables prácticamente han desaparecido en España como consecuencia de los efectos mecánico y psicológico del sistema electoral. [...] En segundo lugar, en nuestro análisis de las campañas electorales hemos comprobado los notables cambios que se han producido a lo largo del tiempo. Los partidos son cada vez más estratégicos, como demuestra que concentren sus actos de campaña en los distritos en los que pueden ser determinantes para decidir el ganador de los escaños [...] Finalmente, los votantes son crecientemente elásticos a medida que se suceden las elecciones. Seguramente como consecuencia de tener más información, los factores en el largo plazo pierden fuerza a favor de los que funcionan en el corto plazo.” (Lago y Martínez, 2013, p. 88)

Montecinos (2007) también considera que los tres enfoques o las tres teorías, dadas las actuales lógicas democráticas, no son suficientes para entender el comportamiento del electorado de hoy. En su estudio “*Análisis del comportamiento electoral: de la elección racional a la teoría de redes*” concluyó que

“En el actual contexto donde las diferenciaciones ideológicas se tornan difusas y el “bombardeo comunicacional” en ocasiones, más que clarificar, vuelve confusos los mensajes políticos, el voto no se puede definir completamente por una cuestión de razonamiento previo, sino que también por el trabajo de redes que realicen los partidos políticos a través de sus vínculos con agentes claves y de éstos con sus comunidades.” (Montecinos, 2007, p. 20)

El autor sostiene que dada la actual situación en la que las posturas ideológicas resultan no estar muy definidas y donde el exceso de comunicación es evidente, es necesario pensar el comportamiento electoral a partir de otras herramientas. Estas herramientas deben analizar lo que Montecinos (2007) llama “atajos informacionales”, que bien podrían ser entendidos a la luz de las redes sociales. Es decir, si se quiere conocer en detalle las preferencias de los electores, deben estudiarse estos atajos, pues son los medios actuales que están utilizando los partidos políticos o líderes que aspiran a un cargo de elección popular.

Por su parte, Bedoya et al. (2019) también consideran que las tres teorías presentadas no son suficientes para entender el electorado actual. En su investigación “*Estudios sobre comportamiento electoral, ¿qué explica la participación en las urnas? Un estado del arte*”, los investigadores se propusieron recoger otras explicaciones diferentes a la sociológica, la psicológica y la racional para así demostrar que:

“[...] la explicación de la participación electoral no puede reducirse al uso exclusivo y aislado de variables como las socioeconómicas —edad, sexo, género, educación, entre otras—, las psicológicas —voto emocional, expresivo o de protesta, identidad partidista, entre otras— y la elección racional —cálculo costo-beneficio—, sino que debe comprender la interacción entre múltiples factores que logren dar cuenta de la complejidad de este objeto de estudio.” (Bedoya et al., 2019, p. 180)

El estudio se centra en otras variables que también resultan importantes para determinar el voto de un ciudadano, a saber, variables institucionales, las campañas electorales y, finalmente, el interés de los ciudadanos en relación con su territorio y los asuntos políticos. Con respecto a las variantes institucionales, los investigadores sostienen que factores como la fecha de las votaciones resulta crucial a la hora de explicar la concurrencia de personas a las urnas. Caren (2007) y Hajnal y Lewis (2003) demuestran que en los países donde las elecciones nacionales y locales coinciden en un mismo día, la concurrencia de personas aumenta considerablemente.

En cuanto a la segunda variable, relacionada con las campañas electorales, investigadores como Gaarsted (2002), Tavares y Carr (2012) y Soto y Cortez (2014) concuerdan en que la tensión de las campañas electorales también tiene un papel trascendental en la asistencia de las personas a votar.

Cuando estas son competitivas los potenciales votantes sienten que su voto podría ser decisivo y, por tanto, se ven más motivados a acudir a las urnas; lo contrario sucede cuando la tensión es poca, pues los potenciales votantes prefieren no desperdiciar su voto en un candidato que, en apariencia, tiene pocas posibilidades de ganar.

Finalmente, y en relación con la tercera variable estudiada, Bedoya *et al.* (2019) sostienen que las elecciones también pueden estar determinadas por el tamaño del territorio en el cual son llevadas a cabo. En localidades más pequeñas, en las que los ciudadanos tienen un compromiso con el rumbo de la comunidad y, adicionalmente, tienen una relación más estrecha con los candidatos, el número de votantes es mucho mayor. Para estos autores,

“La revisión de los estudios sobre el comportamiento electoral demuestra que la literatura explora distintas dimensiones o enfoques que han contribuido significativamente con la respuesta a la pregunta de por qué se asiste a las urnas, más que limitarse a las explicaciones clásicas relacionadas con los factores socioeconómicos, psicológicos y racionales. De manera más específica, se evidencia que variables como la fatiga electoral, la proporcionalidad del sistema, el número de partidos, el tamaño de la población, lo reñido de las elecciones, entre otras, se configuran como puntos de referencia fundamentales para comprender el fenómeno.”
(Bedoya *et al.*, 2019, p. 194)

El comportamiento electoral en Colombia también ha sido de interés. De ello da cuenta un conjunto de estudios que se concentran en casos concretos, en lo que se refiere a elección de alcaldes y presidentes en el país. Morales (2015), en su artículo “Comportamiento electoral. Influencia determinante de los factores a corto plazo en la decisión del voto de los electores a la alcaldía del municipio de Soledad (Atlántico) Colombia, año 2011”, hace un repaso de los enfoques o teorías que explican el comportamiento electoral a la luz de la elección para la Alcaldía del municipio de Soledad y, finalmente, concluye que los factores que le dieron la victoria a Franco Castellanos para esta Alcaldía tuvieron que ver con factores a corto plazo. Estos factores son: “la percepción de cambio, la presentación de un mejor programa, el cierre de campaña, la imagen del candidato y la evaluación de la situación socioeconómica del municipio” (Morales, 2015, p. 106).

Sin embargo, Morales (2015) cierra su investigación aclarando las evidentes limitaciones que posee el estudio. Si bien aclara que los factores mencionados desempeñaron un papel clave para la elección del candidato ganador, hay otros factores, de carácter sociológico y psicológico, que también influyeron en los resultados.

“[...] de igual manera se deben incorporar nuevos elementos que podrían adquirir carácter permanente como, factores sociológicos o socio demográficos, factores socio-psicológicos: actitudes políticas duraderas. Ideología (valores). Contexto socio-económico: subdesarrollo e instituciones. Para una elección determinada, los factores a corto y largo plazo ejercen su influencia de manera diferente. Por lo anterior, los factores electorales a corto plazo por sí solos no generan un apoyo estable y consolidado.” (Morales, 2015, p. 106).

En lo que a elecciones presidenciales se refiere, resulta de suma importancia la investigación de Cerquera, Muñoz, Ovalle, Polania, y Trujillo (2020), quienes en su artículo “Factores asociados con la participación electoral en Colombia” indagaron cómo algunos factores demográficos, sociales y económicos incidieron en los resultados de las elecciones presidenciales entre 2006 y 2014, demostrando que dichos factores tuvieron una incidencia positiva en los resultados electorales durante este periodo. Según el estudio el factor económico, presentado por el crecimiento del producto interno bruto (PIB) y la disminución de la pobreza, se reflejó en una mayor participación electoral. “Estos resultados, implican que las mejoras en las condiciones económicas y sociales del país producen aumentos en la participación electoral” (Cerquera *et al.*, 2020, p. 13).

En términos sociales, el estudio pudo comprobar que cuando la calidad y la cobertura educativa mejoran, la probabilidad de que las personas acudan a las urnas es mayor: “el acceso universal a la educación aumenta el porcentaje de participación electoral, esto refleja la importancia de las políticas sociales encaminadas a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos” (Cerquera *et al.*, 2020, p. 13). Finalmente, afirman que, allí donde haya probabilidad de violencia, la cantidad de personas que ejercen su derecho al voto es menor, y señalan, además:

“En el caso de Colombia, el efecto de la violencia genera una baja confianza en las instituciones, lo que se traduce en una baja participación electoral. En este sentido, en los territorios donde se garantice la satisfacción de las necesidades vitales de la población se

promueve la participación de la población en los diferentes mecanismos de participación ciudadana.” (Cerquera *et al.*, 2020, p. 13)

En una investigación similar, Velasco (2017) se propuso estudiar cuáles fueron las principales razones que contribuyeron al éxito del expresidente Álvaro Uribe en las urnas. Para el autor resulta curioso que, a pesar de los múltiples escándalos en los que se vio envuelto el exmandatario, su popularidad no se haya visto afectada y, muy al contrario, haya gozado de la mayor aprobación que un expresidente conservador haya tenido en Latinoamérica. En su investigación “El voto uribista en los municipios colombianos: patrones y significados”, este autor comenta que, dada la complejidad del electorado uribista, es difícil ofrecer una única razón que dé cuenta del éxito del expresidente. Pero sostiene que, pese a la complejidad del fenómeno, sí es posible, a partir de un conjunto de factores, explicar por qué Uribe ganó en las urnas:

“[...] los análisis de cartografía electoral, las asociaciones estadísticas y los resultados del estudio de caso en Arauca, llevan a deducir que el uribismo es más bien una coalición policlasista en el sentido de que diferentes sectores sociales y económicos votan fielmente por el expresidente y sus aliados políticos, por diversas razones. Por un lado, están las élites rurales y los comerciantes de clase media urbana en zonas afectadas por el conflicto armado, quienes fueron incorporados a la oferta de seguridad del Estado durante el mandato de Uribe.” (Velasco, 2017, p. 32)

Es decir, según Velasco (2017), hay todo un conjunto de razones económicas y sociales que permiten deducir o entender por qué regiones tan diferentes en términos económicos, sociales e históricos se identifican con el expresidente Uribe. No obstante, el autor reconoce los límites de la investigación al afirmar que estos resultados son apenas una pincelada del complejo comportamiento colombiano en relación con las elecciones presidenciales y que, entre muchas otras preguntas, es necesario que investigaciones futuras resuelvan, por lo menos, las siguientes dudas:

“¿por qué en algunas zonas de presencia histórica de la guerrilla, la mayoría de votantes son uribistas como en región del Ariari, La Macarena y el sur de Tolima mientras que en otras zonas como el Catatumbo, el Bajo Putumayo y el Pacífico caucano, ¿no lo son? Igualmente, ¿por qué en algunas subregiones que fueron cunas del paramilitarismo como Magdalena Medio

antioqueño y boyacense, la provincia de Rionegro en Cundinamarca y los Llanos Orientales ganaron los candidatos uribistas, mientras que, en otras como Urabá, Bajo Cauca, Montes de María y Nudo del Paramillo, no?“(Velasco, 2017, pp. 32-33)

Finalmente, está la investigación de Barrero y Meléndez (2011), quienes en su estudio “Consideraciones sobre la gobernabilidad como determinante del comportamiento electoral en Colombia: elecciones presidenciales de 2010” afirman que la literatura que se ha encargado del tema no ha considerado un factor que resulta crucial a la hora de elegir a un gobernante. Este factor es la capacidad de gobernar de los candidatos. Para demostrar su importancia, los autores se concentran en las elecciones presidenciales de 2010, basando sus conclusiones en una encuesta nacional que da cuenta de la importancia de este criterio de selección.

Barrero y Meléndez (2011) afirman que la literatura nacional acerca del comportamiento electoral de los colombianos se ha basado en las teorías sociológica, psicológica o racional que dan cuenta de las inclinaciones de los votos. Sin embargo, aseguran que los estudios nacionales parecen haber ignorado este factor que, en las elecciones de 2010, resultó crucial:

“Mientras que la literatura se había fijado en elementos psicosociales, evaluación retrospectiva y prospectiva de la situación del país, o en criterios de racionalidad, no se había evaluado siquiera la posibilidad de que las consideraciones de gobernabilidad que despiertan los candidatos presidenciales pueden tener un impacto en el comportamiento electoral.” (Barrero y Meléndez, 2011, pp. 81-82)

A partir de un análisis de información, utilizando el modelo Logit Multinomiales, los autores demuestran que, por lo menos en aquellas elecciones, el factor “gobernabilidad” sí tuvo un papel fundamental en el resultado final. Al llamar la atención sobre esta variable, que la literatura nacional había ignorado, los investigadores posibilitan que otros estudiosos del tema electoral sigan profundizando en otros aspectos igual de determinantes del comportamiento electoral.

1.3 Metodología de investigación: un análisis desde la geografía electoral

Los primeros estudios sobre comportamiento electoral en Colombia se llevaron a cabo desde un enfoque corológico, es decir, se realizó el análisis de la relación entre los resultados electorales y el

espacio geográfico al que corresponden. Es así como Johnston *et al.* (1987) definieron las áreas de estudio de este enfoque: la organización espacial de las elecciones, las variaciones espaciales en las votaciones, la influencia de los factores de contexto y las variaciones en la repartición de poder. A partir de ello, Balderas (2012, p. 85) anota:

“Esta visión sistémica y estructural de los procesos tiene como resultado la idea de que el espacio es una construcción social en mayor o menor medida, y por tanto contiene una relación entre el hombre y su espacio, entendida como el lugar que se construye y reconstruye cotidianamente.”

Sin embargo, en algunos de estudios de Ciencia Política se ha ignorado la importancia del espacio como variable fundamental para el comportamiento electoral, puesto que se basan en investigaciones estadísticas que se enfocan en la independencia de las variables; es decir, parten del presupuesto de que una unidad de análisis no está determinada por el valor de la siguiente. No obstante, autores como Ávila-Eggleton y Gutiérrez (2017) señalan que esto es insostenible cuando se analiza las variables a partir de la distribución espacial:

“Así, es lógico pensar que el comportamiento electoral de una persona proveniente de un municipio sea más semejante al de otra de un municipio cercano que a la de uno distante [...] también es plausible que las características de una unidad de análisis sean semejantes a las de sus vecinos inmediatos con los que conforma una región y que haya diferencia en esas mismas características con relación a municipios distantes pertenecientes a otras regiones.” (Ávila-Eggleton y Gutiérrez, 2017, p. 125).

La geografía electoral en sus inicios se enmarcó en el enfoque de investigación cuantitativa, puesto que “los primeros trabajos de geografía electoral trataron fundamentalmente la relación entre los resultados electorales y el espacio geográfico al que corresponden (enfoque corológico), con lo cual, la geografía electoral quedaba enfocada sobre un aspecto netamente estadístico, casi como una ciencia dura” (Monzón, 2009, p. 120). Sin embargo, estudios posteriores se preguntaron por las causas y las consecuencias del comportamiento electoral sobre la base de los mapas electorales. De esta manera, se comenzó a utilizar un enfoque de contexto o ecológico, en el que se buscaba analizar la correlación

entre los resultados electorales y la situación social, cultural y económica de las personas. Este enfoque:

“[...] combina el uso de técnicas cuantitativas (utilización de matrices de correlación, aplicación de índices interelectorales y cálculos de probabilidad, entre otras) y cualitativas (encuestas, sondeos de opinión, intención de voto, entrevistas, etc.) con el objeto de hallar una explicación del comportamiento electoral de un grupo específico de ciudadanos votantes.”
(Monzón, 2009, p. 120)

Según Balderas (2012), en México se han llevado a cabo tres tipos de estudios de la geografía electoral: estudios descriptivos que analizan la intención del voto; la geografía electoral inferencial, que analiza la correspondencia entre la representación política de los electores, la distribución espacial y las variables socioculturales de la población; y los predictivos, que buscan medir los efectos de la vecindad, proximidad y contagio en los resultados electorales. Por otro lado, Monzón (2009) analiza el uso de la geografía electoral en Argentina y constata que hay pocos estudios sobre el tema.

En el caso de Colombia, se cuenta con la Misión de Observación Electoral (MOE), que es una plataforma de organizaciones de la sociedad civil que promueve el ejercicio de los derechos políticos a través de procesos de seguimiento y observación electoral. En esta plataforma se encuentra un sitio dedicado a los resultados electorales del periodo 2014-2018, mapas de riesgo electoral y ofrece una base de datos de riesgos electorales del periodo 2007-2019. A partir de esto, la MOE realiza informes previos a las elecciones con el fin de dar a conocer de los riesgos que estas podrían afrontar, así como un análisis geoespacial de los resultados electorales.

A partir de lo anterior, esta investigación se realizó desde el enfoque de geografía electoral ecológico descriptivo, con base en datos cuantitativos y cualitativos. Los datos cuantitativos fueron tomados de las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) para el periodo 2006-2019, teniendo en cuenta las elecciones locales y nacionales. Se tomaron estas fechas con el fin de poder comparar los resultados electorales en la región del Magdalena Medio antes y después de la firma de los acuerdos de paz. Aunque la fuente directa de los datos fue la RNEC, en la página web institucional no se encuentran las bases de datos completas, por lo que parte de la información fue tomada de las

bases de datos electorales del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes y de la MOE.

La geografía electoral es la disciplina que estudia el proceso electoral. Para González (1999, p. 233), sus “propósitos se orientan a reconocer patrones espaciales, en función del apoyo otorgado a los partidos políticos por parte del electorado y la relación de dicha preferencia con las características demográficas y socioeconómicas de la población”. A partir de lo anterior, en esta investigación se analizó el porcentaje de participación y de abstencionismo en las elecciones locales y nacionales que se llevaron a cabo en el periodo 2006-2019, se estableció una comparación entre los partidos políticos que tuvieron mayor votación en la región del Magdalena Medio con el ámbito nacional, y se hizo la correlación entre el porcentaje de abstencionismo con el índice de pobreza multidimensional (IPM), el desplazamiento forzado, así como el grado de ruralidad de los municipios. Esto con el fin de identificar similitudes o diferencias entre los patrones del comportamiento electoral de los municipios de la región en contraste con el ámbito nacional en el periodo 2006-2019.

1.3.1 Diseño general de la investigación

Analizar la incidencia del Acuerdo de paz en el comportamiento electoral del Magdalena Medio en contraste con el ámbito nacional implica, en primera medida, identificar las unidades de análisis. Es decir, si se trata de un nivel macro, se busca identificar cómo influyen las características del contexto en los resultados electorales; si es un nivel micro, se busca conocer cómo influyen las características individuales en la decisión del voto, para lo cual se utilizan por lo general encuestas de opinión. Por último, si es un *cross-level* o multinivel, se analiza cómo influyen tanto las características contextuales como individuales en la decisión del voto (Anduiza y Bosch, 2012).

Cada una de estas unidades de análisis presenta sus limitaciones. En el nivel macro se corre el riesgo de incurrir en una falacia cuando se busca inferir pautas de comportamiento electoral individual con base en datos estadísticos que dan cuenta del contexto electoral. Asimismo, a nivel micro se comete el error de ahondar demasiado en los factores individuales, dejando de lado los contextos en los que viven los individuos, que pueden incidir en su intención de voto. En este sentido, Anduiza y Bosch (2012) recomiendan realizar estudios que integren tanto el nivel de análisis macro como el micro. Sin embargo, como las autoras señalan, “en ocasiones no es posible (o no interesa tanto) efectuar un análisis a nivel individual, ya que solo existe disponibilidad de datos agregados, es decir, resultados

electorales oficiales”, por lo cual recomiendan tomar precauciones para evitar la falacia del nivel macro.

La presente tesis doctoral se lleva a cabo desde la unidad de análisis macro, pues busca conocer cómo influyen las características del contexto sociopolítico, en especial en lo relacionado con el conflicto armado, en los resultados electorales. Aunque es bien sabida la importancia de que una investigación pueda contar con las dos unidades de análisis para evitar sesgos, en esta investigación interesa conocer el impacto que tuvo la firma del Acuerdo de paz en los resultados electorales, sin querer con esto tratar de inferir pautas del comportamiento individual a partir de datos del contexto. Asimismo, usar la unidad de análisis individual desbordaría el alcance de esta investigación, puesto que implicaría realizar encuestas de opinión en los treinta municipios que componen la región, lo cual está fuera de las posibilidades económicas de la investigadora.

Por otro lado, según Sampieri *et al.* (2014, p. 3) “la investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o un problema”. Los autores indican que existen dos enfoques de investigación —el cuantitativo y el cualitativo—, los cuales tienen en común los siguientes aspectos: observan y evalúan fenómenos, establecen suposiciones con base en los resultados, demuestran el grado en que esas suposiciones tienen fundamento, revisan esas suposiciones con base en datos y, por último, proponen nuevas formas de abordar los resultados. Por lo general, se ha considerado que estos enfoques son opuestos, aunque Sampieri *et al.* (2014, p. 16) consideran que son complementarios: “El investigador debe ser metodológicamente plural y guiarse por el contexto, la situación, los recursos de que dispone, sus objetivos y el problema de estudio. En efecto, se trata de una postura pragmática”. Este tipo de estudios consideran enfoques mixtos, pues

“[...] representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.” (Sampieri *et al.*, 201, p. 17)

Al respecto, Creswell (2013) y Lieber y Weisner (2010) concuerdan en que este tipo de investigaciones contienen evidencia numérica, verbal, textual, visual, simbólica y de otras clases. El investigador define el enfoque que tiene más peso. Un aspecto a resaltar es que, en la actualidad, se ha concluido que los métodos de investigación deben adaptarse al planteamiento del problema. Es por ello que una de las razones que ha llevado a que se realicen este tipo de estudios es la complejidad del fenómeno a abordar, constituido por una realidad objetiva y otra subjetiva, generando lo que Sampieri y Mendoza (2008) denominan “riqueza interpretativa”.

En consecuencia, la presente investigación se llevará a cabo desde un enfoque de investigación mixto (cualitativo y cuantitativo). Dada la complejidad que significa analizar el comportamiento electoral desde una unidad de análisis macro y de la importancia de no caer en la falacia de que los datos electorales son suficientes para comprender la decisión de voto en la región del Magdalena Medio, en este estudio se obtuvieron datos numéricos que dan cuenta de los niveles de participación por cada municipio, los riesgos electorales, así como la correlación de estos datos con indicadores de contexto como el IPM y datos del conflicto armado como el desplazamiento forzado. Estos se complementaron con datos cualitativos que surgen de la realización de entrevistas a expertos y del análisis de contenido de prensa local, con el fin de ahondar en la percepción mediática del Partido FARC a partir de 2016. Pero también hay mapas que permiten analizar los datos geográficamente, los cuales se elaboran a partir de ambos enfoques de investigación. Con esto se busca tener una riqueza interpretativa que permita la mayor aproximación a la realidad del comportamiento electoral en la región del Magdalena Medio.

1.3.2 Análisis cuantitativo

El enfoque cuantitativo “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Sampieri *et al.* 2014, p. 4). Este tipo de investigaciones se caracteriza porque deben ser lo más objetivas posible, por lo cual son investigaciones que tienen un patrón predecible y estructurado. Por tanto, “se necesita comprender o tener la mayor información sobre la realidad objetiva. [...] Para entender cada realidad (el porqué de las cosas), es necesario registrar y analizar dichos eventos” (Sampieri *et al.* 2014, p. 6). A continuación, se describen los métodos de investigación cuantitativos que se utilizaron en este estudio con base en datos numéricos.

1.3.2.1 Análisis de resultados electorales

La participación electoral se mide a partir de las “cifras oficiales sobre el número de votos emitidos, el número de electores registrados y la población en edad de votar” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 104). Para esta investigación se aborda tanto la participación electoral como el abstencionismo, cada categoría con una intención de análisis diferente. Con los datos de participación electoral se buscó conocer cuáles fueron los partidos políticos que en las elecciones para Presidencia, Senado y Alcaldía tuvieron mayor votación en la región del Magdalena Medio en comparación con el ámbito nacional. Para este caso, solo se tuvieron en cuenta el número de votos válidos, dejando a un lado los votos en blanco y los nulos, puesto que estos no son determinantes para conocer la identificación de la región con un partido político, lo cual es objeto de interés para esta investigación. La fórmula que se utilizó fue la siguiente:

Porcentaje de **personas que votaron** con respecto al censo electoral:

$$P = (\text{Número de votos válidos emitidos/número de electores censados}) * 100$$

Por otro lado, los datos de abstencionismo se emplearon para conocer si existía una correlación entre las variables de contexto con la decisión de votar o no votar. Se indagó, en particular, si factores como pobreza, conflicto armado o grado de ruralidad de los municipios fueron determinantes en que aumentara o disminuyera la abstención según los comicios. Para este caso se tuvo en cuenta la siguiente fórmula:

Porcentaje de **personas que no votaron** con respecto al total del censo electoral:

$$P = (\text{Número de votos no emitidos/número de electores censados}) * 100$$

Para contrastar el comportamiento electoral del Magdalena Medio con el resto del país, el análisis se concentró en el grado de representación que tuvieron los partidos políticos en las elecciones de las Alcaldías municipales en comparación con las de Presidencia y el Senado de la República. Las elecciones de incidencia departamental (Gobernación, Asamblea, Cámara de Representantes) no se tuvieron en cuenta, puesto que, -como se señaló en la justificación- estos municipios se caracterizan por estar en la periferia de los departamentos, por lo que, en gran medida, no comparten identidad cultural, mientras que sí comparten una fuerte identidad regional con los municipios del Magdalena Medio.

A partir de lo anterior, para analizar la correlación entre pobreza y abstencionismo se utilizó el IPM, que mide cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y de la juventud, salud, trabajo y condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos. De esta manera, se compararon los datos del IPM obtenidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2005 y 2018 con el abstencionismo en la región del Magdalena Medio en las elecciones para Presidencia de 2006 y de 2018. Por último, se sacó el promedio de abstencionismo de cada uno de los municipios de la región durante los doce comicios celebrados en el periodo 2006-2019 para compararlo con el IPM de 2018.

Para analizar la correlación entre abstencionismo y conflicto armado se tomaron las cifras de homicidios registradas para el periodo 2007-2019 y, por otro lado, se correlacionaron las cifras de homicidios de 2007 con las cifras de abstención de las elecciones para Alcaldía de 2007. Asimismo, se tomaron los índices de intensidad y presión del desplazamiento forzado durante 2007-2019, los cuales permiten medir el impacto que ejerce el desplazamiento en los municipios (el primero mide el número de personas expulsadas sobre el total de la población del municipio por cada mil habitantes; el segundo mide el número de personas que llegan a un municipio sobre la población por cada mil habitantes). También se compararon los índices de intensidad y presión con el porcentaje de abstencionismo en las elecciones para Alcaldía de 2007. Por último, se sacó el promedio de índices de intensidad y presión de desplazamiento forzado en el periodo 2007-2019, para compararlo con el promedio de abstención de 2007-2019.

Para analizar la correlación entre ruralidad y abstencionismo se tomó la información del número de personas que viven en el área rural, según datos del censo realizado por el DANE en 2018 y se compararon estos datos con el promedio de abstencionismo que registró cada municipio en el periodo 2007-2019.

El tamaño de la muestra de la investigación para medir participación y abstencionismo correspondió a la población que se encuentra apta para votar en cada uno de los treinta municipios de la región del Magdalena Medio (tabla 1). En cuanto al IPM de 2005 y de 2018, para su medición se tomó como base la población total censada en cada año respectivamente, y para medir los homicidios y el desplazamiento forzado se tomó el total de personas registradas en el Registro Nacional de

Información (RNI) de la Unidad de Víctimas en el periodo 2007-2019. Por último, para medir la ruralidad se tomaron los datos del total de personas que viven en el área rural de cada municipio, según el censo del DANE de 2018.

Tabla 1. Número de electores censados por año electoral

Departamento	Municipio	2006	2007	2010	2011	2014	2015	2019
Antioquia	Puerto Berrío	26.068	27.227	29.639	31.437	33.163	33.726	34.683
	Puerto Nare	11.250	12.308	11.560	11.390	11.560	12.001	11.838
	Yondó	7.505	8.877	9.377	10.245	10.830	11.931	13.235
Bolívar	Arenal	4.122	4.583	4.916	5.240	5.266	5.468	5.953
	Cantagallo	4.229	4.773	5.499	5.534	5.904	5.957	6.770
	Morales	8.682	9.699	9.955	9.910	10.308	10.682	11.505
	Regidor	3.139	3.354	3.716	3.742	4.189	4.412	4.776
	Río Viejo	6.119	6.885	5.336	5.451	5.710	5.743	6.316
	San Pablo	12.442	13.803	14.447	15.503	16.204	16.949	18.997
	Santa Rosa del Sur	12.057	13.563	14.573	15.491	16.638	18.622	22.179
	Simití	9.102	10.389	10.778	11.366	11.846	11.814	12.288
	Tiquisio	8.209	9.299	10.052	10.911	11.572	12.233	13.915
César	Aguachica	47.747	49.664	53.881	55.087	59.821	64.114	71.180
	Gamarra	8.825	8.781	9.173	9.207	9.811	10.283	10.655
	La Gloria	8.866	9.287	9.419	9.834	10.098	10.447	11.811
	San Alberto	11.240	13.618	14.714	16.397	17.110	17.851	19.015
	San Martín	9.667	10.150	10.792	11.465	12.990	13.954	16.850
Santander	Barrancabermeja	118.202	124.222	132.803	144.809	154.055	164.274	175.303
	Betulia	3.205	3.418	3.441	3.760	3.876	3.995	4.371
	Cimitarra	23.240	25.126	25.092	25.776	8.598	28.014	28.500
	El Carmen de Chucurí	8.541	9.379	9.756	10.166	26.235	10.548	11.039
	El Peñón	2.909	3.004	3.293	3.019	10.436	3.262	3.601
	Landázuri	9.180	9.071	9.340	9.200	3.164	9.433	9.687
	Puerto Parra	4.252	4.635	4.871	4.885	9.226	6.114	5.749
	Puerto Wilches	18.102	20.371	21.072	21.707	5.173	22.685	23.858
	Rionegro	19.219	19.763	20.554	20.167	22.160	23.850	23.396
	Sabana de Torres	11.897	13.027	15.343	17.699	21.074	20.177	21.841
	San Vicente de Chucurí	21.517	22.475	23.280	23.410	18.823	24.606	24.561
	Simacota	5.274	5.456	5.511	5.745	24.214	5.837	6.082
Bolívar	7.660	8.170	8.470	8.155	5.713	8.347	8.140	
Nacional		26.731.700	23.206.497	29.997.574	30.615.748	33.023.716	36.227.267	36.581.160

Fuente: RNEC, Censo electoral 2006-2019.

1.3.2.2 Cartografía descriptiva

Este tipo de cartografía describe visualmente la distribución espacial del comportamiento electoral y permite ubicar dónde ocurre concretamente un fenómeno sociopolítico. Además, se puede utilizar para “comparar las dinámicas territoriales del voto y para relacionarlas con otros procesos demográficos, económicos y socioculturales” (Sonnleitner, 2013, p. 113), y para explorar la incidencia de los procesos socioculturales en la decisión de voto. Es así como la cartografía electoral permite “combinar métodos tradicionales de la estadística y de la econometría con las herramientas de análisis de datos espaciales” (Sonnleitner, 2013, p. 113).

En esta investigación, para obtener los mapas del comportamiento electoral, se utilizaron dos métodos: en primer lugar, se organizó la información en bases de datos según la categoría de estudio (riesgo electoral y resultados electorales por municipio); posteriormente, esta información se registró en el *software* ArcGIS, herramienta que permite elaborar mapas que integran información geográfica. A partir de lo anterior, se realizaron dos tipos de mapas, que contienen los riesgos y resultados electorales de elecciones locales, nacionales y del plebiscito en el periodo 2006-2019.

Los *mapas de riesgo electoral* se usaron para ubicar geoespacialmente el nivel de riesgo electoral por cada uno de los municipios de la región del Magdalena Medio, durante las elecciones locales y nacionales del periodo 2007-2019. Teniendo en cuenta la importancia de la variable del conflicto armado, en esta investigación se tuvieron en cuenta los factores de riesgo que la MOE define como variables activas, que corresponden al contexto de violencia en el que se llevaron a cabo las elecciones: presencia de grupos armados ilegales, acciones unilaterales de grupos armados ilegales, desplazamiento forzado y víctimas de violencia política. Esto permitió evidenciar cómo variaron los riesgos electorales en cada uno de los periodos electorales, cuáles fueron los municipios más afectados, así como cuál grupo armado generó mayor grado de riesgo electoral según el tipo de elecciones (locales o nacionales).

Se tomaron las bases de datos de riesgos electorales durante el periodo 2007-2019, a partir de las cuales se construyeron, por un lado, mapas consolidados que dan cuenta de los municipios que presentaron mayor frecuencia de riesgos por cada una de las variables activas; por otro lado, los periodos electorales que fueron más críticos, puesto que tuvieron un mayor número de municipios que presentaron riesgos. En este caso se clasificaron los riesgos como medio, alto y extremo.

Los *mapas electorales* se usaron para tener una descripción visual de los partidos políticos que tuvieron mayor incidencia en las elecciones en el periodo de análisis: para las elecciones a la Alcaldía, se tomó el partido político con el que ganó el alcalde; para las elecciones al Senado, el partido con mayor número de votos; y, para las elecciones a la Presidencia, el candidato con mayor número de votos para de esta manera tener un panorama de los partidos con mayor incidencia en la región.

En total se analizaron doce comicios: ocho correspondientes a las elecciones nacionales, en las que se abordaron, por un lado, las elecciones presidenciales, para analizar la posición de cada uno de los candidatos frente a la resolución del conflicto armado desde una perspectiva agonista y deliberativa; por otro lado, las elecciones al Senado de la República, con el fin de ahondar en el grado de incidencia de los partidos políticos tradicionales en el ámbito local y poder comparar con los resultados regionales. Asimismo, se tomaron en cuenta tres elecciones locales, para profundizar en la incidencia de la dinámica de los partidos en el ámbito local; y una elección atípica, que enmarcó la refrendación de los acuerdos de paz, por medio del plebiscito, que marcó el hito histórico que permite comparar la dinámica política antes y después de las elecciones (tabla 2).

Tabla 2. Comicios objeto de análisis

N.º	Tipo	Resultados electorales	Año electoral
1	Nacional	Senado de la República	2006
2		Presidencia de la República	2006
3		Senado de la República	2010
4		Presidencia de la República	2010
5		Senado de la República	2014
6		Presidencia de la República	2014
7		Senado de la República	2018
8		Presidencia de la República	2018
9	Regional	Alcaldía municipal	2007
10		Alcaldía municipal	2011
11		Alcaldía municipal	2019
12	Atípica	Plebiscito	2016

Fuente: elaboración propia, 2020.

1.3.3 Análisis cualitativo

El enfoque cualitativo “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevos interrogantes en el proceso de interpretación” (Sampieri *et al.* 2014, p.

7). En este tipo de estudios la secuencia no siempre es la misma, puesto que se permite reformular las hipótesis en el camino de la interpretación de los datos; por tanto, su lógica es inductiva, va de lo particular a lo general. “En la mayoría de los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y se perfeccionan conforme se recaban más datos; son un resultado del estudio” (Sampieri *et al.* 2014, p. 8).

1.3.3.1 Entrevista a profundidad

La entrevista a profundidad es un instrumento de recolección de datos muy utilizado en la investigación cualitativa. Valles (1999) comenta que aquí el entrevistador emplea varias tácticas para recoger información: una de ellas es escuchar atentamente al entrevistado sin contradecirlo, pues no se trata de un debate en el que se confrontan ideas a modo enjuiciamiento o donde el entrevistado no se pueda expresar con naturalidad. Por eso, afirma que la entrevista a profundidad produce una riqueza en la obtención de información contextualizada y personalizada, ya que permite indagar sobre derroteros no previstos; y es flexible dado que se fundamenta en un diálogo, permitiendo el acceso a la información que mediante la observación es difícil de captar.

A partir de las consideraciones anteriores, se prosiguió con la organización del guion de entrevista. Para Valles (1999, p. 203) “el guion de entrevista es a las entrevistas en profundidad lo que es el cuestionario a las encuestas. No hay entrevista de encuesta en la que no se emplee un cuestionario, ni entrevista en profundidad en la que no se cuente con un guion de entrevista”. El guion se estructuró así: título, objetivo de la investigación, ¿a quién va dirigida?, aspectos para tener en cuenta (para el día de la actividad) y preguntas (Anexo A. Protocolo para aplicación de la entrevista a profundidad).

Se realizaron veinticuatro entrevistas, una por cada actor participante, siguiendo los criterios establecidos en el respectivo protocolo de aplicación. Los actores que participan de esta investigación son personas habitantes de la región del Magdalena Medio, que por su trayectoria de vida y profesional conocen de cerca el objeto que se estudia y decidieron participar de forma voluntaria. En la tabla 3 se pueden observar los criterios de selección.

Tabla 3. Criterios de selección de los actores participantes de las entrevistas

N.º	Entrevistado	Género	Criterio de selección	Identificación ¹
1	Rector de la Universidad Cooperativa de Colombia	M	<ul style="list-style-type: none"> Administrativo docente que por su formación y experiencia conoce la dinámica electoral en la región del Magdalena Medio. 	Entrevistado Uno
2	Directora de Unidad para las Víctimas de la Dirección Territorial del Magdalena Medio	F	<ul style="list-style-type: none"> Funcionaria que por su experiencia conoce los procesos de desarme, desmovilización y reincorporación de los guerrilleros de las FARC-EP. 	Entrevistado dos
3	Director Corporación Credhos	M	<ul style="list-style-type: none"> Posee experiencia en implementación de acuerdos de paz. Tiene conocimiento de las incidencias que han tenido los diferentes actores armados en la región del Magdalena Medio. 	Entrevistado tres
4	Abogada de la Oficina de la Defensoría del Pueblo, Seccional del Magdalena Medio	F	<ul style="list-style-type: none"> Funcionaria que por su experiencia conoce la vulneración de los derechos humanos y derechos políticos. Tiene conocimiento de las incidencias de las FARC-EP en la región frente a la participación electoral. 	Entrevistado cuatro
5	Excombatiente y miembro del Partido FARC, con incidencia en la región del Magdalena Medio	M	<ul style="list-style-type: none"> Desmovilizado de las FARC-EP que conoce de cerca el funcionamiento del Partido FARC. Conocedor de las incidencias de las FARC-EP en la región frente a la participación electoral. 	Entrevistado cinco
6	Coordinadora de la Mesa Municipal de Participación de Barrancabermeja	F	<ul style="list-style-type: none"> Funcionaria y lideresa comunitaria que tiene experiencia en los procesos de participación política en el Magdalena Medio. 	Entrevistado seis
7	Doctor de la Universidad de Caldas	M	<ul style="list-style-type: none"> Docente de la Universidad de Caldas que viene liderando el Programa Hilando Capacidades. Reconstrucción del Tejido social en zonas de posconflicto. 	Entrevistado siete
8	Estudiante Doctorado, Docente Universidad Cooperativa de Colombia	M	<ul style="list-style-type: none"> Docente con experiencia en investigación en temas relacionados con política pública de atención a víctimas del conflicto armado. 	Entrevistado ocho
9	Estudiante Doctorado, Docente Universidad Cooperativa de Colombia	F	<ul style="list-style-type: none"> Docente con experiencia en investigación sobre comportamiento electoral. 	Entrevistado nueve
10	Estudiante Doctorado, Docente Universidad Cooperativa de Colombia	F	<ul style="list-style-type: none"> Docente con experiencia en investigación sobre comportamiento electoral. 	Entrevistado diez
11	Funcionario Procuraduría	M	<ul style="list-style-type: none"> Profesional con experiencia en recepción de denuncias de fraude electoral en la región del Magdalena Medio 	Entrevistado once
12	Funcionaria Procuraduría	F	<ul style="list-style-type: none"> Profesional con experiencia en recepción de denuncias de fraude electoral en la región del Magdalena Medio 	Entrevistado doce

¹ Para guardar el rigor ético y la confidencialidad de la información, tal como lo establecen los protocolos de aplicación de los instrumentos y el consentimiento informado se utiliza esta forma de identificar a los entrevistados.

13	Abogada de la Oficina de la Defensoría del Pueblo, Seccional del Magdalena Medio	F	<ul style="list-style-type: none"> Profesional con experiencia en atención a víctimas del conflicto armos en la región del Magdalena Medio 	Entrevistado trece
14	Líder Defensor de Derechos Humanos	M	<ul style="list-style-type: none"> Profesional con experiencia en acompañamiento psicosocial y jurídico a víctimas de violaciones de DDHH 	Entrevistado catorce
15	Líder Defensora de Derechos Humanos y la juventud	F	<ul style="list-style-type: none"> Profesional con experiencia en acompañamiento psicosocial y jurídico a víctimas de violaciones de DDHH 	Entrevistado quince
16	Asesor Paz y Convivencia de Barrancabermeja	M	<ul style="list-style-type: none"> Profesional de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja encargado de atender a víctimas de violaciones de DDHH. 	Entrevistado dieciséis
17	Funcionaria Unidad de Víctimas	F	<ul style="list-style-type: none"> Profesional con experiencia en atención de víctimas de violaciones de DDHH en la región del Magdalena Medio 	Entrevistado diecisiete
18	Líder de Organización de Víctimas	F	<ul style="list-style-type: none"> Líder social que se caracteriza por ser vocero de las víctimas antes las instancias del gobierno nacional y local 	Entrevistado dieciocho
19	Líder Organización de Víctimas	F	<ul style="list-style-type: none"> Líder social que se caracteriza por ser vocero de las víctimas antes las instancias del gobierno nacional y local 	Entrevistado diecinueve
20	Funcionaria Agencia de Reincorporación y Normalización, sede Bajo Magdalena Medio	F	<ul style="list-style-type: none"> Profesional con experiencia en la implementación de la Política de Reincorporación en la región del Magdalena Medio 	Entrevistado veinte
21	Experto en justicia transicional	M	<ul style="list-style-type: none"> Profesional con experiencia en el acompañamiento jurídico para el acceso a la justicia de excombatientes FARC 	Entrevistado veintiuno
22	Representante Compañía de Jesús	M	<ul style="list-style-type: none"> Sacerdote que se caracteriza por su liderazgo en la realización de apuestas por la reconciliación y la paz 	Entrevistado veintidós
23	Director Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS	M	<ul style="list-style-type: none"> Director organización que lleva 16 años acompañando la defensa de los DDHH en la región del Magdalena Medio, y que en la actualidad acompaña el proceso de reincorporación de excombatientes FARC 	Entrevistado veintitrés
24	Funcionaria Agencia de Reincorporación y Normalización, sede Bajo Magdalena Medio	M	<ul style="list-style-type: none"> Profesional con experiencia en la implementación de la Política de Reincorporación en la región del Magdalena Medio 	Entrevistado veinticuatro

Fuente: elaboración propia, 2020.

El proceso de selección fue el siguiente: de manera individual se localizó a los veinticuatro actores participantes, se les explicó el objetivo de la investigación y se les invitó a participar. Todos decidieron vincularse al estudio, proporcionando información mediante la realización de una entrevista a profundidad en torno al objetivo investigativo.

1.3.3.2 Grupos Focales

Este método permite realizar entrevistas colectivas. Como señala Sampieri (2006), en esta técnica “la unidad de análisis es el grupo (lo que expresa y construye) y tiene su origen en las dinámicas grupales,

[...] lo que se busca es analizar la interacción entre los participantes y cómo se construyen significados grupalmente”. Para este tipo de dinámicas se recomienda hacer grupos de tres (3) a cinco (5) personas, dado que la temática a abordar es compleja y requiere profundidad.

En este caso se utilizó esta metodología con el fin de analizar, discutir, así como conocer la percepción de los actores estratégicos del territorio de los principales resultados obtenidos en esta investigación. Para ello, se utilizaron tres bloques de resultados: los relacionados con los riesgos electorales en la región del Magdalena Medio, los resultados electorales que se obtuvieron en las elecciones nacionales y locales en el periodo 2006-2019, y los del plebiscito.

A partir de ello, se realizaron cuatro grupos focales: el primero se aplicó a expertos académicos que se caracterizan por venir estudiando temas similares, desde diferentes disciplinas. El segundo se llevó a cabo con representantes de instituciones y líderes sociales que se ocupan de la defensa de los derechos humanos en el territorio. El tercero se realizó con representantes de instituciones y líderes sociales que han sido víctimas o trabajan por buscar mecanismos para su protección. El cuarto se llevó a cabo con miembros de instituciones y personas que trabajan a favor de la reincorporación política de los excombatientes FARC. Con este diseño se pretendía obtener diferentes miradas de los resultados del estudio con el fin de complementar el análisis (Anexo A. Protocolo para aplicación de grupos focales). En estos grupos participaron un total 18 personas ordenadas de la siguiente manera:

Tabla 4. Descripción grupos focales

No	Grupo Focal	Descripción
1	Expertos	Participación de cuatro (4) académicos con experiencia en investigación social y amplio conocimiento de las dinámicas sociopolíticas del territorio.
2	Derechos Humanos	Participación de cinco (5) personas que se caracterizan por trabajar en organizaciones defensoras de derechos humanos.
3	Víctimas	Participación de cuatro (4) personas que se caracterizan por acompañar la implementación de la política pública de atención a víctimas en la región del Magdalena Medio.
4	Reincorporación Política	Participación de cinco (5) personas que se caracterizan por trabajar en el proceso de reincorporación política en la región del Magdalena Medio.

Fuente: elaboración propia, 2020

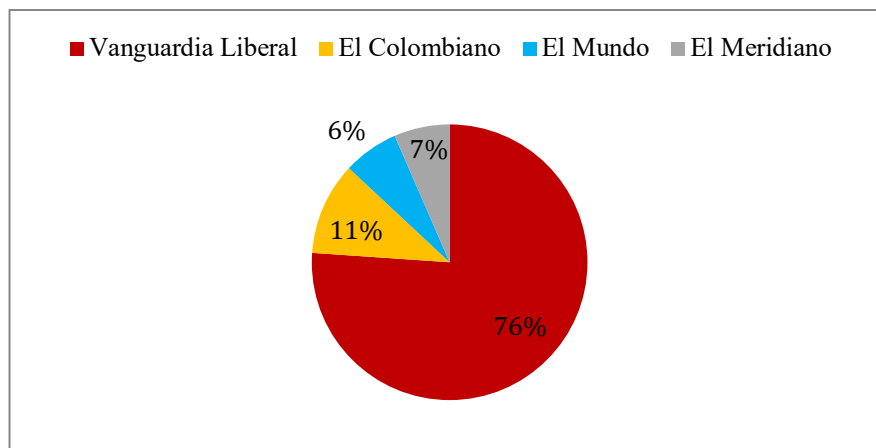
1.3.3.3 *Análisis de contenido*

Esta es una técnica o instrumento de recolección de datos que se centra en el análisis de todo tipo de

documentos: cartas, artículos, libros, documentos institucionales, periódicos, revistas, letreros, pinturas, diarios, informes, entrevistas transcritas, bases de datos electorales, entre otros. Ruiz (2003) afirma que el análisis de contenido permite acercarse a la interpretación de cualquier documento.

Para esta investigación se analizan 276 archivos periodísticos publicados entre 2016 y 2018 sobre las acciones políticas del Partido FARC y la cooptación política de los grupos armados que operan en la región; también se analizaron varias bases de datos sobre la participación electoral en el Magdalena Medio entre 2007 y 2019. Para el análisis de los archivos periodísticos se buscó en los periódicos de amplia circulación en la región, sobresaliendo a nivel local: *Vanguardia Liberal* (con 70 publicaciones), *El Colombiano* (10 publicaciones), *El Mundo* (6 publicaciones) y *El Meridiano* (6 publicaciones). Estos periódicos pertenecen a los departamentos de Santander, Antioquia y Bolívar, ya que varios de sus municipios hacen parte de la región del Magdalena Medio (gráfico 1)

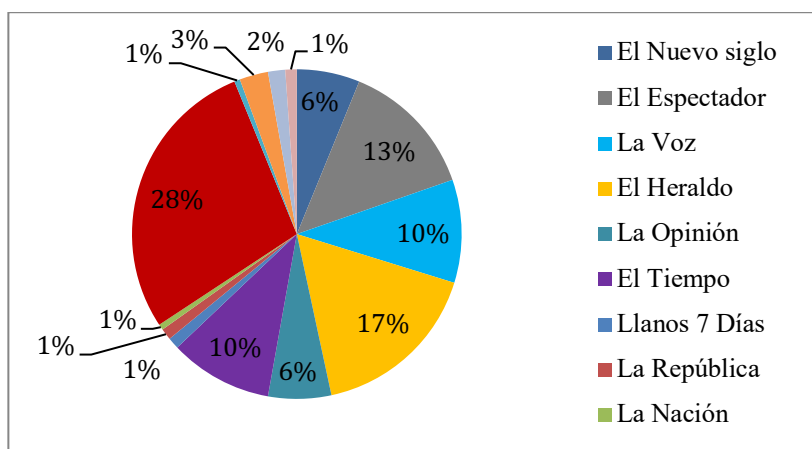
Gráfico 1. Periódico local de amplia circulación en la región, 2016-2018



Fuente: elaboración propia, 2019.

Luego se desplazó la búsqueda a los periódicos nacionales de ciudades como Barranquilla, Bogotá, Cúcuta, Neiva, Cartagena, Nariño, Ibagué y Manizales, que registraron los hechos noticiosos de la región del Magdalena Medio entre 2016-2018, según las bases de datos del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP): *El Nuevo Siglo* (11 publicaciones), *El Espectador* (24 publicaciones), *La Voz* (18 publicaciones), *El Heraldo* (30 publicaciones), *La Opinión* (11 publicaciones), *El Tiempo* (18 publicaciones), *Llanos 7 Días* (2 publicaciones), *La República* (2 publicaciones), *La Nación* (1 publicación), *El Universal* (50 publicaciones), *Diario el Sur* (1 publicaciones), *El País* (5 publicaciones), *El Nuevo Día* (3 publicaciones) y *La Patria* (2 publicaciones) (gráfico 2).

Gráfico 2. Periódicos nacionales con noticias sobre la región, 2016-2018



Fuente: elaboración propia, 2019.

El protocolo empleado para hacer el análisis de los archivos periodísticos contempla los siguientes criterios: título, objetivo (¿en qué focalizarse?), fuente, día del análisis y manejo de los hallazgos. En lo concerniente al análisis documental de las bases de datos electorales, fue necesario realizar un rastreo en los archivos virtuales de la RNEC, que es la entidad encargada de coordinar, procesar y presentar los resultados de las elecciones populares que se llevan a cabo en el país. Se analizaron las siguientes bases de datos: 1) plebiscito de 2016, 2) elecciones al Congreso y Presidencia en 2018, 3) elecciones regionales de alcaldes, concejales y diputados en 2019 y 4) varias elecciones entre 2007 y 2019, con la finalidad de comprender el comportamiento electoral. El protocolo para realizar esta tarea incluye los siguientes criterios: título, objetivo (¿en qué focalizarse?), fuente, día del análisis y manejo de los hallazgos.

De otro lado, como una herramienta complementaria se utilizó el software Nvivo para realizar el análisis de contenido de las seis entrevistas y cuatro grupos focales que se realizaron, que en total permitieron entrevistar a 24 personas. Esta herramienta se utilizó con el fin de conocer las palabras que más usaron los entrevistados para analizar el comportamiento electoral en el Magdalena Medio, contribuyendo así a que de manera rápida y sencilla se pudiera realizar la interpretación de los resultados.

1.3.4 Validación de instrumentos

La validación de los instrumentos de recolección de datos se hizo de manera interna y externa. Con respecto a la primera, estos se validaron por sí mismos, en la medida en que son compatibles con el

método, el enfoque y la modalidad de investigación elegida, y las preguntas de los instrumentos corresponden a los objetivos y al problema planteados. Para la validación externa se buscó a un experto en investigación cualitativa para que revisara la coherencia de los instrumentos conforme al título, los objetivos y el problema de investigación (Anexo D. Validación de los instrumentos). Antes de realizar las entrevistas se contó con el debido consentimiento informado de cada uno de los actores participantes de la investigación. En total se firmaron seis (Anexo E. Consentimiento informado).

Para el análisis de los datos se agruparon categorías y subcategorías en cada uno de los seis capítulos que conforman la tesis. Es importante resaltar que a medida que se iba hilando la escritura de cada capítulo, fue necesario incorporar algunas subcategorías emergentes para profundizar en ellas.

1.4 Objeto de investigación

Analizar el comportamiento electoral en la región del Magdalena Medio a partir de la firma del Acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP como un elemento clave para el empoderamiento de la ciudadanía en el proceso de fortalecimiento de la gobernabilidad.

1.4.1 Objetivos de investigación

- Describir el contexto sociopolítico de la región del Magdalena Medio, en especial la incidencia que ejercieron diferentes grupos armados ilegales frente al comportamiento electoral y la violencia política.
- Analizar el comportamiento electoral en el periodo 2007-2019 para comparar la configuración política antes y después de la implementación de los acuerdos entre la región del Magdalena Medio y el resto del país.
- Describir los diferentes acuerdos de paz que se han adelantado en Colombia para profundizar en el suscrito entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP y comprender la dinámica electoral que se generó con la refrendación de los acuerdos mediante el plebiscito por la paz en 2016.
- Contrastar el comportamiento electoral de la región del Magdalena Medio con la del resto del país en el periodo 2007-2019 para analizar las características propias de este territorio y el papel del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria Común (FARC) en el escenario político.

Esta investigación es necesaria porque aporta a los escasos estudios que se han realizado sobre la implementación de los acuerdos y sus incidencias en las elecciones democráticas en el Magdalena Medio. En este orden de ideas, resulta fundamental analizar el comportamiento electoral en la región del Magdalena Medio, a partir del acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP.

1.5 Hipótesis de investigación

La pregunta central de la investigación es: ¿la firma del acuerdo de paz cambió la dinámica de participación política en la región del Magdalena Medio? A partir de ello se elaboraron las siguientes hipótesis, las cuales se busca validar con base en los resultados de la investigación:

- La mayoría de los municipios de la región del Magdalena Medio votaron por el Sí en las elecciones del plebiscito, como una forma de reivindicar la historia de exclusión y conflicto armado que han vivido por largos años.
- Los municipios del Magdalena Medio con mayores indicadores de pobreza y homicidios votaron a favor del plebiscito por la paz porque ven en los acuerdos una oportunidad de desarrollo.
- La presencia histórica de movimientos guerrilleros de ideología de izquierda favoreció un mayor apoyo electoral a partidos políticos de centro-izquierda.
- La firma del Acuerdo de paz aumentó la participación electoral en la medida que se redujeron las estrategias de cooptación política.

1.6 Estructura y contenidos generales

El presente estudio permitirá conocer el comportamiento electoral de una región, a partir de la implementación los acuerdos de paz, que tristemente ha sido golpeada durante años por el conflicto armado interno colombiano. Los estudios sobre el comportamiento electoral en esta región resultan escasos, por lo que se hace necesario indagar cuál ha sido la transformación del comportamiento electoral teniendo como referencia las negociaciones de paz. A partir de ello, la presente tesis tiene la siguiente estructura capitular:

En el capítulo dos se esboza el marco teórico, en el que se profundiza en los siguientes aspectos sobre el comportamiento electoral: en primer lugar, se parte de las preguntas: ¿qué es democracia?, ¿qué es el comportamiento electoral?, ¿por qué los ciudadanos deciden abstenerse?, ¿cuál es la dinámica de la democracia en el contexto latinoamericano? En segundo lugar, se profundiza en las características

del conflicto armado en Colombia, teniendo en cuenta que es el país en Latinoamérica que ha registrado las tasas más altas de homicidios. A su vez, se hará referencia a los esfuerzos que se han realizado para lograr la paz en Colombia. Para ello, se explica el concepto de proceso de paz, sus etapas, así como su evolución en el mundo, con el fin de tener elementos para contrastar con el caso colombiano.

En el capítulo tres se describe el contexto sociopolítico del Magdalena Medio, junto con la incidencia que ejercieron diferentes grupos armados ilegales frente al comportamiento electoral y la violencia política. A partir de ello se contextualiza de manera sucinta el origen de la guerrilla en Latinoamérica y se caracteriza a los grupos armados como las FARC-EP, el ELN y las estructuras paramilitares, con el fin de identificar las acciones que estos ejercían, así como delimitar los riesgos electorales. Asimismo, se establece el porcentaje de participación electoral y de abstencionismo de las elecciones locales y nacionales frente a los homicidios, desplazamientos forzados y ataques a la población civil en el periodo 2007-2019. Por último, se compara el porcentaje del IPM 2005-2018 frente a los índices de abstencionismo, homicidios y pobreza en las elecciones locales entre 2005 y 2018.

En el capítulo cuatro se compara la configuración política antes y después de la implementación de los acuerdos. Por esta razón se reseñan los acuerdos de paz firmados en el periodo 1982-2016 para, posteriormente, profundizar en el acuerdo de paz firmado con las FARC-EP, que fue refrendado en el plebiscito de 2016. Se toma como punto de partida esta fecha porque, si bien en los años cuarenta y cincuenta del siglo XX se dieron procesos de desmovilización de las guerrillas campesinas, producto de la guerra bipartidista que apoyaban a liberales y conservadores, es inicialmente en el gobierno de Julio César Turbay cuando se piensa en la idea de crear una Comisión de Paz para iniciar el diálogo con las guerrillas, pero hay que esperar al gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) para que esta idea se consolide.

En el capítulo cinco se contrasta el comportamiento electoral en la región que es objeto de estudio con el del resto del país. Se analiza, por tanto, el comportamiento electoral en las elecciones nacionales 2006-2018 y en las elecciones locales 2007-2019, en las que se contrastará la participación electoral en el ámbito nacional con el de la región del Magdalena Medio, con el fin de identificar la configuración de los partidos antes y después de los acuerdos de paz. Posteriormente, se analizan los resultados electorales que obtuvo el Partido FARC, teniendo en cuenta que se trata de la primera vez

que participa en la democracia desde un enfoque convencional y, por último, se profundiza en el protagonismo que tuvo este partido en los medios locales y nacionales. Por último, el capítulo seis sintetiza y describe los resultados más sólidos del estudio, las conclusiones, las limitaciones que se encontraron durante el proceso de su elaboración, así como las líneas futuras de investigación a partir de los hallazgos encontrados.

CAPÍTULO 2. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL AL COMPORTAMIENTO ELECTORAL

El estudio del comportamiento electoral en la región del Magdalena Medio implica varios retos: entre ellos, comprender los elementos necesarios que permitan establecer si existe una relación directa entre el comportamiento electoral y el conflicto armado; es decir, identificar si la violencia que ejercen los grupos armados ilegales afectó a la participación electoral de la población que reside en la región o si esto corresponde a otros factores político-sociales. Pero más allá de ello, la pregunta fundamental sería: ¿cuál ha sido la incidencia de la firma del Acuerdo de paz en la participación electoral de esta población? En este sentido, un elemento clave para este análisis será delimitar la relación entre el contexto social y las dinámicas políticas que se configuran en la región del Magdalena Medio en contraste con el resto del país y el ámbito internacional, todo ello teniendo en cuenta los desafíos que implica la implementación de los acuerdos de paz con las FARC-EP. En este orden de ideas, los propósitos de esta investigación llevan a realizar una revisión bibliográfica de los dos aspectos siguientes: campo político, que incluye el poder y la democracia; y conflicto armado, abordados desde las perspectivas deliberativa y agonista.

En primer lugar, el campo político, espacio en el que hay una lucha de fuerzas por acceder al poder, es fundamental para el análisis de la participación electoral de los ciudadanos a través del ejercicio de la democracia. En este punto es importante preguntarse: ¿qué es democracia?, ¿qué es el comportamiento electoral?, ¿por qué los ciudadanos deciden abstenerse? También será importante tener elementos que den cuenta del rol que cumple el plebiscito, como los Mecanismos de Democracia Directa (MDD) en la firma de los Acuerdos de Paz, así como ahondar en las dinámicas de la democracia en el contexto latinoamericano con el fin de identificar si existen similitudes con el conflicto armado colombiano.

En segundo lugar, el conflicto armado y su análisis desde la perspectiva agonista (que plantea que el conflicto es inherente a la política) y la deliberativa (que considera que los conflictos se pueden resolver por medio de la política). De esta manera, se profundiza en las características del conflicto armado en Colombia, teniendo en cuenta que es el país en Latinoamérica que ha registrado las tasas más altas de homicidios. A su vez, se hará referencia a los esfuerzos que se han realizado para lograr

la paz en Colombia. Para ello se explica el concepto de proceso de paz, sus etapas, así como su evolución en el mundo con el fin de tener elementos para contrastar con el caso colombiano.

2. El rol de la participación electoral en el campo político

Weber (2006) define la política como el interés de participar del poder o de influir en la distribución del poder, ya sea entre diferentes estados, dentro de un Estado, o entre los grupos de personas que pertenecen a un territorio. Desde esta perspectiva, para Weber (2006) el Estado es una relación de dominio entre hombres, en el que el uso de la violencia puede llegar a ser legítima. Por su parte, para Aristóteles la política consiste en saber tomar decisiones en búsqueda del bien común (Aristóteles, 1954).

En contraste con ello, Schmitt (2009) y Arendt (1997) plantean visiones diferentes frente al concepto de política. Para Schmitt (2009) la política es la enemistad entre las comunidades. Asimismo, el autor considera que la definición de este concepto debe partir de definir las categorías políticas, que se materializan en distinciones específicas, por lo cual considera que debe delimitarse entre la concepción amigo-enemigo, puesto que, si desaparece esta distinción, deja de existir la vida política en general. En cierta medida, el enemigo es definido como el otro, el extraño con quien, en un caso extremo, se pueden generar conflictos, simplemente porque es lo combativamente opuesto. Según Schmitt (2009):

“[...] la oposición o el antagonismo constituyen la más intensa y extrema de todas las oposiciones, y cualquier antagonismo concreto se aproximará tanto más a lo político cuanto mayor sea su cercanía al punto extremo, esto es la distinción entre amigo y enemigo.” (Schmitt, 2009, p. 59):

Para Schmitt (2009) la guerra es un presupuesto político, puesto que se constituye en una posibilidad y un medio político extremo en el que queda delimitada la distinción amigo-enemigo. Desde esta perspectiva, la política es definida como un campo en el que se desarrollan conflictos antagónicos. Igualmente, considera que el Estado tiene la necesidad de procurar la paz, la seguridad y el orden. Es por ello que, en caso de una situación crítica, tiene la capacidad de definir quién es el enemigo interno, por lo cual dice: “mientras que en un pueblo exista en la esfera de lo político, tendrá que decidir por sí mismo, aunque no sea más que el caso extremo [...] quién es el amigo y quién es el enemigo.”

(Schmitt, 2009, p. 79).

En cambio, Arendt (1997) plantea un concepto diferente de lo que se entiende por política, dice que es algo inherente a la condición humana y una lucha constante de los hombres en las acciones que realizan en el entorno que habitan. Por tal razón, su concepción de política dista mucho de la idea moderna de política, ya que para ella la política no consiste en hacer lo que los gobiernos indican mediante mandatos, porque se puede caer en un totalitarismo extremo siguiendo patrones de conducta que instituyen quienes gobiernan, como pasó en la Alemania nazi.

La política para esta autora se enmarca en la acción y la palabra, que crean realidades y configuran subjetividades, que a veces entran en tensión con la gramática moral de la conducta impuesta por el Estado o un gobierno. Por eso dice: “la política nace en el Entre–los–hombres, por lo tanto, completamente fuera del hombre [ser absoluto- objetivado]. De ahí que no haya ninguna substancia propiamente política. La política surge en el Entre y se establece como relación” (Arendt, 1997, p. 46). Por ello, esta autora sitúa a todos los hombres como iguales, diversos y plurales, enfatizando que los hombres sólo se realizan en la política como seres de acción permanente con igualdad de derechos.

De otro lado, es importante distinguir entre lo político y la política. Según Arditi (1995), en el plano político lo único que importa es la presencia del antagonismo amigo-enemigo, por lo que no interesa si fue parte de un terreno institucional; mientras que la política hace referencia a las actividades, prácticas y procedimientos que se desarrollan dentro de un régimen político, como la conformación de partidos, actividades electorales, representación territorial, entre otras. También dice que la estructura de lo político es cuaternaria: el amigo, el enemigo, el algo que está en disputa y el contexto institucional, puesto que considera que no es lo mismo que esto se dé en un contexto democrático, dictatorial o totalitario.

Por su parte, Bobbio, Matteucci y Pasquino (1983) sostienen que en la modernidad la política y lo político es entendida como las actividades que de alguna manera se refieren a la *polis*, es decir, al Estado, diferenciando que en ocasiones actúa como sujeto cuando se trata de un objeto. Esto es así cuando agrupa las acciones orientadas a ordenar o prohibir algo, es decir, el acto de legislar con normas válidas para los miembros de un grupo social, mientras que también incluye acciones tendentes a conquistar, mantener, defender o trastornar el poder estatal. Así mismo, los autores

mencionan que la política está relacionada con el poder político, el cual: “se expresa de muchas formas, en las que se reconocen fórmulas típicas del lenguaje político: como relación entre gobernantes y gobernados, entre soberano y súbditos, entre el estado y los ciudadanos, entre orden y obediencia, etcétera.” (Bobbio, Matteucci, y Pasquino, 1983).

Por tal razón, Alcántara (2017) señala que la política es un concepto que ha venido evolucionando desde Aristóteles, pasando de la definición del ser humano como *zoon politikón* al concepto de ciudadanía, poder y legitimidad, por lo que afirma: “Todo ello sentó las bases para el desenvolvimiento de la *democracia* como método supremo articulador de la competencia por el *poder*.” (Alcántara, 2017, p. 85).

Así, para Alcántara (2017) la política tiene un carácter polisémico y se puede entender desde las siguientes perspectivas: en primer lugar, la *política* como acción *de gobierno*, es decir, las políticas públicas, las cuales se caracterizan por estar enmarcadas en el ámbito institucional y se realizan para dar respuesta a una problemática social. De esta manera, se puede hablar de la política agrícola, de seguridad, fiscal, educativa, entre otras. En segundo lugar, la política como *actividad humana*, la cual “concierna al conjunto de interacciones que definen estrategias múltiples entre actores para optimizar su rendimiento y alcanzar objetivos” (Alcántara, 2017, p. 860). Esta perspectiva abarca la carrera profesional del político que involucra las dinámicas partidistas y electorales, así como las características propias del liderazgo. En tercer lugar, la política como *sistema político*, el cual recoge las interacciones sociales formales y no formales en un contexto histórico, que termina constituyéndose en una cultura política específica.

Desde la perspectiva de Bourdieu (2000), el campo político es un microcosmos aparte, separado de lo que sucede en el exterior, el cual se caracteriza por ser autónomo, lo que significa que tiene sus propios principios y reglas de funcionamiento. Además, se caracteriza porque los actores políticos (hombres políticos, periodistas, sondeadores de opinión) hacen parte de un juego relacionado más con sus propios intereses que con los de los votantes: “El ejemplo más visible son *los negocios*, cuando los hombres políticos se llevan dinero a los bolsillos o favorecen a sus amigos, practican nepotismo, etc.: vemos claramente que hay intereses que están ligados al juego político” (Bourdieu, 2000, p. 3).

A su vez, señala que muchos de los problemas políticos que se posicionan en la agenda pública como

importantes, en realidad corresponden a sus propios intereses. En este sentido, considera que dentro del campo se da una acumulación de fuerzas, es decir, de reputación o de búsqueda del buen nombre. Asimismo, se conforman formas de interactuar simbólicas, mediante una distribución desigual de la fuerza. De esta manera, para el autor el campo político es un espacio de relaciones de fuerza. Al respecto, dice: “dentro de un campo como el campo político [...] las conductas de los agentes son determinadas por la posición dentro de la estructura de la relación de fuerzas características de ese campo en el momento considerado.” (Bourdieu, 2000, p. 14).

Con esta relación de fuerzas en el campo político, Arditi (1995) alude a la masa de electores que él denomina “el tercer excluido” en la relación binaria amigo-enemigo, el cual define como el público que genera opinión durante los períodos interelectorales. Por su parte, Weber (2006) define a los gobernados como masa, ya que, según él: “ésta posee una voluntad voluble, piensa a corto plazo y su conducta está determinada principalmente por lo emocional” Weber (2006, p. 182), mientras que considera que el gobernante es más racional que la masa.

Franzé (2006), en su texto *¿Qué es la política?*, compara la definición de política entre Aristóteles, Max Weber y Carl Schmitt. En este sentido, plantea que para Aristóteles la política consiste en saber tomar decisiones en búsqueda del bien común. A partir de ello, establece la distinción de la política como actividad y como conocimiento. La primera hace referencia a que “toda política que no busque realizar el bien común no es política, sino una corrupción de la naturaleza de esa actividad” (Franzé, 2006, p. 162). La segunda parte de considerar que hay unos fines objetivamente buenos y que existen diferentes formas de llevarlos a cabo, por lo que afirma: “los fines pueden ser cualesquiera, pero los medios no, pues todo aquel que quiera hacer política, más allá del fin que se proponga realizar debe operar por medio del Estado, esto es a través de la violencia.” (Franzé, 2006, p. 163). Por eso sostiene que la política es una combinación entre lo racional y lo irracional, que se basa en que unos tienen las cualidades políticas y otros no (Franzé, 2006).

En este sentido, es importante la participación del líder, que es capaz de proponer una causa a las masas, persuadirlas y liderarlas carismáticamente hacia su fin. Desde la perspectiva de Schmitt (2009), la racionalidad sólo puede ser desempeñada a través de la identidad colectiva conformada por el Estado, puesto que el hombre en sí mismo es más bien malo y peligroso, por lo que dice: “si en Aristóteles la violencia y la dominación se diluían en la razón, para Weber y Schmitt la política

contendrá un rasgo eliminable de irracionalidad y violencia” (Schmitt, 2009, p. 186). Al respecto, Franzé (2015) hace énfasis en que lo político y la política no son términos que estén totalmente separados, puesto que, estos se configuran y reconfiguran constantemente con la comunidad, ya que afirma: “La política es una lucha por el sentido que pone en juego los principios configuradores de la comunidad” (Franzé 2015, p. 163).

Según el concepto definido por Bourdieu (2000), dentro del campo político hay unas luchas simbólicas en las cuales los diferentes adversarios tienen varios mecanismos para acceder al poder (armas, capitales desiguales), pero también se trata de un capital reputacional, es decir, la manera en que los actores son percibidos, por lo que es importante el peso político del partido y la persona. En este sentido, uno de los grandes retos que plantea el hecho de que las FARC-EP abandonen las armas y entren en el escenario político es la percepción que el pueblo colombiano pueda tener de ellas. Esto significa construir una reputación, que ha sido desdibujada por los múltiples actos terroristas o acciones bélicas que perpetraron como grupo armado.

Este breve repaso por el concepto de política permite comprender que ha sido entendida de diversas formas por académicos que vivieron en diferentes épocas de la historia. Es por ello que en la presente tesis se entenderá desde las siguientes perspectivas, teniendo en cuenta los diferentes tipos de análisis: en primer lugar, desde el concepto amigo-enemigo de Carl Schmitt, el cual permitirá comprender la forma en que se ha venido configurando las relaciones entre el gobierno colombiano y las FARC-EP desde el gobierno de Betancur (1982-1986) hasta la firma de los acuerdos de paz en el gobierno del ex-presidente Juan Manuel Santos (2010-2018). En segundo lugar, como sistema político a partir del cual se hará especial énfasis en el comportamiento político, es decir, “la manera en la cual los ciudadanos se conducen en sus relaciones con el sistema político” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 16).

También se tendrán en cuenta los postulados teóricos de Weber y Schmitt sobre que la violencia es inherente a la política -puesto que parte de la concepción amigo-enemigo, - plantea grandes retos en lo que concierne a la democracia, así como suscita varios interrogantes, más en contextos en los que el enemigo es interno. Aquí caben las siguientes preguntas: ¿quién determina quién es el amigo y el enemigo? ¿cómo garantizar la participación electoral en contextos de guerra? ¿qué tipo de democracia se debe llevar a cabo en este tipo de contextos? Con el fin de abordar tales preguntas, a continuación, se profundiza en los conceptos de democracia y participación electoral.

2.1 Democracia: entre la participación y la representación

La democracia es un elemento fundamental de la política. Según Castoriadis (1998), discutir sobre democracia es hablar de política. En este sentido, Bobbio (1986) la define como el “conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y mediante *cuáles* procedimientos” (p. 14). A partir de ello, el autor plantea que esta es la regla fundamental de las mayorías, es decir, cuando una colectividad aprueba o desaprueba las decisiones a tomar.

Esto concuerda con la teoría tradicional de la democracia, la cual plantea que: “mientras mayor participación, mayor democracia y, por lo tanto, mejor gobierno.” (Molina y Pérez, s.f., p. 817), Almagro (2016) señala que “la existencia de una verdadera democracia está condicionada a la participación real e influyente del conjunto de los ciudadanos en la formación de la voluntad política” (2016, p. 177). De esta manera, desde su concepción, la participación y la democracia son conceptos simbióticos. En concordancia con lo anterior, Merino (2013) dice que la representación y la participación son un matrimonio indisoluble para la democracia, que se entrelaza de manera constante, principalmente a través del voto.

Al respecto, Almagro (2016) señala que hay diferentes formas de concebir la democracia, entre las cuales está la representativa y la participativa. Cada una de estas perspectivas contribuye a comprender el comportamiento del ciudadano a la hora de participar en política. A partir de ello, Este mismo autor define *la representativa* como uno de los principales exponentes de la democracia, y se explica mediante la teoría elitista. Esta perspectiva parte de considerar que la participación de los ciudadanos se lleva a cabo mediante instituciones que los representen; en este sentido, se reduce a elegir representantes políticos mediante elecciones periódicas. Es por ello que Anduiza y Bosch, (2012) sostienen:

“[...] la democracia se caracteriza por la competición de los líderes políticos por el apoyo de los ciudadanos a través de las elecciones. Es esta competición por el voto lo que garantiza que los cargos electos propongan y tomen decisiones que intenten satisfacer a sus electores, de manera que puedan ser elegidos y, en su caso, renovados en su mandato” (Anduiza y Bosch, (2012, p. 23).

Entonces, este método supone que la participación política se configura a partir de una libertad negativa basada en la siguiente premisa: “una mayor participación ciudadana implicaría, ante la exigencia de satisfacer continuamente las demandas sociales, la sobrecarga del sistema político” (Almagro, 2016, p. 179), ya que esta premisa parte de considerar que los ciudadanos no tienen la capacidad de comprender los problemas técnicos de la política, por lo que la toma de decisiones se delega en unos representantes que conforman una *élite*.

Al respecto, Bourdieu (2000) distingue entre los profesionales, que son aquellos que poseen el conocimiento técnico político, y los profanos, es decir, los ciudadanos del común. Dado que se considera que los ciudadanos no tienen el conocimiento suficiente para participar en democracia, se considera que un poco de apatía es síntoma de buen funcionamiento político. Al respecto afirma Bobbio (1986, p. 20): “nada es más peligroso para la democracia, [...] que el exceso de democracia.” En este mismo sentido Anduiza y Bosch (2012) dicen que la no participación política puede ser síntoma de que el sistema está funcionando, lo que permite intuir que las personas han preferido dedicar su tiempo a cosas más importantes en lugar de asistir a las urnas; por el contrario, una alta participación puede evidenciar síntomas de insatisfacción. En consecuencia, la participación electoral es una herramienta que encaja con esta visión de la democracia, pues es esporádica y de menor intensidad, en el que un grupo significativo de personas pueden elegir de manera igualitaria a quienes los van a representar políticamente.

Sin embargo, la democracia representativa ha sufrido severas críticas. En primer lugar, se cuestiona que esta perspectiva limita la participación al campo electoral, dejando de lado la acción colectiva y la movilización social; en segundo lugar, se ha demostrado que las personas no participan en las elecciones más por insatisfacción que porque estén de acuerdo en la manera cómo se viene desempeñando el gobierno.

En contraste con este modelo, *la democracia participativa* entiende la libertad en un sentido positivo, por lo cual considera que la democracia se fortalece en la medida en que los ciudadanos tienen mayor capacidad de incidir en las decisiones políticas; es por ello, que se concibe a los ciudadanos como sujetos capaces de entender su problemática con mayor o igual eficacia que los políticos. Al respecto, Almagro (2016) afirma:

“Mientras la democracia representativa restringe básicamente la participación a la electoral, la filiación partidista y el asociacionismo civil, la democracia participativa persigue una mayor implicación ciudadana mediante el robustecimiento de los canales de participación directa y semidirecta.” Almagro (2016, p. 181).

Por consiguiente, una mayor participación permite ampliar la conciencia pública, así como la capacidad de incidir en la toma de decisiones, de la misma manera que contribuye a disminuir la desigualdad social. En consecuencia, se considera que la democracia es tan importante que no se puede dejar en las manos de una élite política; es por ello que uno de sus principales enfoques es la participación ciudadana.

Dentro de los modelos que hacen parte de la democracia participativa están: el deliberativo, en el que las decisiones se toman con base a argumentos que den lugar a una solución compartida y legítima, a través de la negociación, a diferencia del representativo que los realiza por medio de la votación; el directo, que busca que las leyes sean realizadas directamente por la ciudadanía; y el modelo pluralista o radical, que considera que el conflicto por la obtención del poder es inevitable e inherente a la democracia, por lo cual, parte de reconocer el pluralismo antagónico. Al respecto, Anduiza y Bosch (2012) dicen que esta teoría presenta algunos problemas en relación a la pregunta sobre cómo hacer efectiva la participación directa y continua de los ciudadanos en sociedades complejas. En esta línea, las autoras plantean el siguiente escenario:

“[...] la toma de decisiones políticas exige, idealmente, visión de conjunto, coherencia y negociación, lo que difícilmente es posible si cada decisión se toma de manera individualizada, sometiéndola a una asamblea de ciudadanos que no siempre tienen la misma composición, ya que los asistentes pueden no ser los mismos.” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 22).

En este sentido, estas politólogas plantean que es difícil encontrar escenarios de deliberación y decisión en la que todos los ciudadanos puedan participar, mucho más cuando se trata de acciones que involucran todos los niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal). Hacen hincapié además en que la participación compite con el tiempo que los ciudadanos dedican en actividades laborales, familiares, de formación académica, entre otras. En este sentido, afirman que, “en el mejor

de los casos, los ciudadanos tenían niveles de interés y participación limitados, que no responden al modelo de *superciudadano* permanentemente interesado, implicado y activo de la teoría de la democracia participativa” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 22).

En consecuencia, tanto la democracia representativa como la participativa idealizan el comportamiento político del ciudadano, puesto que la primera presume que su poca participación se debe a que se encuentra satisfecho en la manera en que es representado por una élite política; mientras que la segunda, de alguna manera, espera una mayor participación en términos de tiempo e intensidad.

Merino (2013) resuelve las disfunciones de estos tipos de democracia señalando que la participación y representación son dos términos que se necesitan en la modernidad, puesto que “la participación [...] se vuelve representación gracias al voto, y la representación que se sujeta a la voluntad popular gracias a la participación cotidiana de los ciudadanos.” (Merino, 2013, p. 27). Es decir, existen dos momentos: el primero sucede cuando los ciudadanos participan por medio del voto para escoger a sus representantes; el segundo se inicia cuando los órganos del gobierno han sido constituidos, y es cuando la participación se convierte en el medio privilegiado para incidir en las decisiones políticas.

2.2 Participación política como elemento fundamental de la democracia

Este escenario plantea la importancia de preguntarse ¿qué es la participación política?, ¿cuáles son los niveles y tipos de participación?, así como los retos que plantea en la era moderna. Al respecto, Merino (2013) delimita el concepto de participación aclarando que se trata de un acto social, puesto que “nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo” (Merino, 2013, p. 9), razón por la cual es sinónimo de palabras como coadyuvar, compartir y comulgar. Sin embargo, al tiempo que se trata de un acto colectivo, es una decisión personal, se trata de “la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad” (Merino, 2013, p. 11).

Además, en las sociedades modernas es imposible dejar de participar, ya que la no participación es “una forma de compartir las decisiones comunes [...] un cheque en blanco para que otros actúen en su nombre.” (Merino, 2013, p. 10). En este entendido, la participación presenta los siguientes dilemas: en primer lugar, el hecho de que existan personas que deciden no participar, teniendo los medios para hacerlo; mientras que otros, teniendo el deseo, no tienen la oportunidad de participar. En segundo

lugar, que la participación necesariamente es desigual, además de que no genera los mismos resultados para los que deciden formar parte de un propósito compartido. Según Merino (2013):

“[...] participamos, en una palabra, para corregir los defectos de la representación política que supone la democracia, pero también para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que estas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos que integran una nación.” (Merino, 2013, p. 13).

En este orden de ideas, la participación política es un elemento fundamental de la democracia. Además, “un sistema político democrático debe asegurar la conexión entre las preferencias de los ciudadanos y las preferencias que se toman” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 16) en cuanto que se materializa en acciones orientadas a influir en las decisiones políticas y, suele relacionarse con el derecho al voto. Sin embargo, autores como Sabucedo (1988) consideran que las huelgas y protestas son una forma de participación no convencional que suponen enfrentamientos con la legalidad establecida. De esta manera, considera que la participación política abarca aquellas “conductas más convencionales y demandadas por el sistema, como el voto, etc.; hasta aquellas otras que podrían ser calificadas como ilegales, violentas, etc.” (Sabucedo, 1988, p. 166).

En esta misma línea, Kaase y Marsh (1979) definen la participación política como las acciones que se realizan para influir de forma directa o indirecta la política, por lo cual deben comprender la protesta y la violencia. En relación a ello, Sabucedo (1988) clasifica la participación política en convencional y no convencional. La primera está más relacionada con los procesos electorales y se materializa en el voto; mientras que la segunda desborda los mecanismos instituidos de participación y supone un enfrentamiento con la legalidad establecida. En un esfuerzo por plasmar un concepto amplio de participación política, Sabucedo (1988) la define como:

“toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales” (Sabucedo, 1988, p. 168).

Por su parte, como una forma de delimitar en qué consiste la participación política, Van Deht (2001) define cuatro puntos claves: hace referencia al rol de ciudadano; es una acción plausible, que puede ser verbal o escrita, violenta o no violenta y de distintos tipos de intensidad (en este sentido, no abarca las intenciones de participar o las consecuencias de sus acciones); es voluntaria y no producto de una imposición; y está relacionada con el gobierno y la política. Es por ello que las actividades comunitarias se entienden más como formas de participación social o ciudadana que política.

De otro lado, García (2017) identifica cuatro formas de participación política: persuasión electoral, es decir, los mecanismos que se utilizan para influir a otros que lleven a cabo el ejercicio del voto; participación convencional, que se refiere a las acciones legales que se realizan para incidir en los acontecimientos políticos; la violenta, que involucra daños a bienes públicos y violencia armada; y la participación directa pacífica, la cual implica acciones que, aunque puede sobrepasar los límites de la legalidad, no son violentas.

En este punto, es importante diferenciar la participación política de la electoral, puesto que son términos que se suelen confundir. En este sentido, Franco y Flórez (2011) señalan que la participación electoral sólo es un aspecto parcial de la política, sin desmeritar que es la más importante y de mayor representación. Además, dicen que se considera la forma más efectiva de influir en la elección de los representantes políticos y en las decisiones de política pública. Así, plantean que esto se debe a tres razones explicativas: en primer lugar, la sociológica democrática, que considera que es el mecanismo que permite que participe el mayor número de personas. En segundo lugar, es el canal que permite que haya una relación directa entre el electorado, las preferencias políticas y sus gobernantes. En tercer lugar, por este mecanismo se eligen y legitiman las acciones y decisiones políticas de los gobernantes.

Por tal razón Franco y Flórez (2011) argumentan que existen dos teorías que enmarcan las visiones con las que se conciben la participación electoral. Por un lado, está la *liberal*, que tiene como premisa el hecho de que el ciudadano tiene la libertad de elegir si participa o no. Esto es acorde con la visión del Derecho, la cual considera que ésta es una posibilidad, de tal modo que los ciudadanos tienen la opción de utilizarla o no. Igualmente, desde la teoría liberal la participación se entiende como un medio o una herramienta para escoger a los gobernantes, así como de legitimar o deslegitimar su gestión. En palabras de Franco y Flórez (2011), la teoría liberal:

“[...]argumenta no sólo que el abstencionismo es compatible con el régimen democrático, sino que, además, plantea que las circunstancias mismas del proceso político hacen que solo una porción de la población respectiva sea políticamente activa. [...] es decir, permitiendo con toda libertad que el ciudadano tome la decisión de si participa o no” (Flórez, 2011, p. 158-159).

Por otro lado, se encuentra la *teoría republicana*, la cual sostiene que la participación es indispensable para consolidar la democracia. Desde esta perspectiva: “el abstencionismo y el ausentismo [...] se consideran un problema colosal para las democracias” (Franco y Flórez 2011, p. 159). Es por ello que, a mayor participación, mayor democracia. Esto es congruente con la visión funcional, la cual plantea que lo realmente importante es el acto de participar, sin tener en cuenta la calidad de los candidatos, así como la percepción de los ciudadanos de su capacidad de incidir en las decisiones políticas; y la visión intrínseca, según la cual la participación es un compromiso y deber ciudadano.

Tabla 5. Teorías y visiones de la participación electoral

Teorías	<i>Liberal</i>	El ciudadano tiene la libertad de decidir si participa o no.	<i>Republicana</i>	Entre más participación mayor democracia.
Visiones	<i>Derecho</i>	La participación es una posibilidad, por lo cual el ciudadano tiene derecho a negarse.	<i>Funcional</i>	La participación es un compromiso y un deber ciudadano.
	<i>Extrínseca</i>	La participación es el medio para lograr un fin, por lo cual es la herramienta para escoger a los gobernantes.	<i>Intrínseca</i>	La participación es un valor fundamental de la democracia, por lo cual, lo importante es el acto de participar.
Tipo de voto	Voto <i>No</i> Obligatorio		Voto Obligatorio	
Tipo de democracia	Participativa		Representativa	

Fuente: elaboración del autor con base en el texto de Franco y Flórez (2011)

Es bueno recordar que la Constitución Política de Colombia plantea la implementación de una democracia participativa. Sin embargo, uno de los obstáculos gira alrededor de la pregunta planteada por Anduiza y Bosch (2012) sobre cómo aplicarla en escenarios complejos como el de Colombia. Aun más cuando las acciones de algunos grupos armados se pueden categorizar como una participación política no convencional, o acciones conexas al acto político que utilizan como pretexto la vía armada, como forma de presionar al Estado con la finalidad que sus reclamos sean atendidos.

De otro lado, las diferentes visiones de la participación electoral permiten cuestionar si la población

colombiana tiene la libertad de decidir si participa o no, como lo plantea la teoría liberal, o si en ocasiones su participación ha sido constreñida -no desde una perspectiva republicana y del derecho- sino como una imposición de los intereses de los grupos armados para ejercer el control político y territorial. En consecuencia, es importante preguntarse cómo es el comportamiento electoral en el Magdalena Medio y cuáles son los factores que influyen en que la población participe o no en las elecciones. Esta pregunta, por supuesto, se abordará en profundidad en el análisis de la información, pero se trae aquí como pretexto para definir el comportamiento electoral.

2.3 El Plebiscito como mecanismo de democracia directa-MDD

Además de la democracia representativa y participativa, es importante mencionar los mecanismos de democracia directa (MDD) entendidos como aquellos que “permiten a los ciudadanos decidir sobre materias específicas directamente en las urnas” (Altman, 2005, p. 204). Su objetivo final es lograr que la población participe colectivamente, no para elegir un gobernante, sino para tomar decisiones sobre un tema de interés público. Al respecto, Zovatto (2010, p. 35) dice que estos mecanismos “deben ser vistos como instrumentos para consolidar el sistema democrático, que complementan, pero no sustituyen a las instituciones de la democracia representativa.” En este sentido, los MDD abarcan la realización de referendos, plebiscitos, revocatorios o iniciativas populares, los cuales buscan que los ciudadanos participen mediante el voto en una decisión binaria: apoyar una propuesta votando el Sí o rechazándola mediante el No. Los MDD pueden ser incentivados “desde arriba”, es decir, por los poderes políticos formales, quienes buscan la aprobación o desaprobación de una decisión política, pero también pueden promoverse “desde abajo”, haciendo referencia a la ciudadanía, quienes pueden alterar el *statu quo*, a través de una Ley, promoviendo una medida legislativa o incentivando la revocación de un mandato (Altman, 2005; Lissidini, 2015).

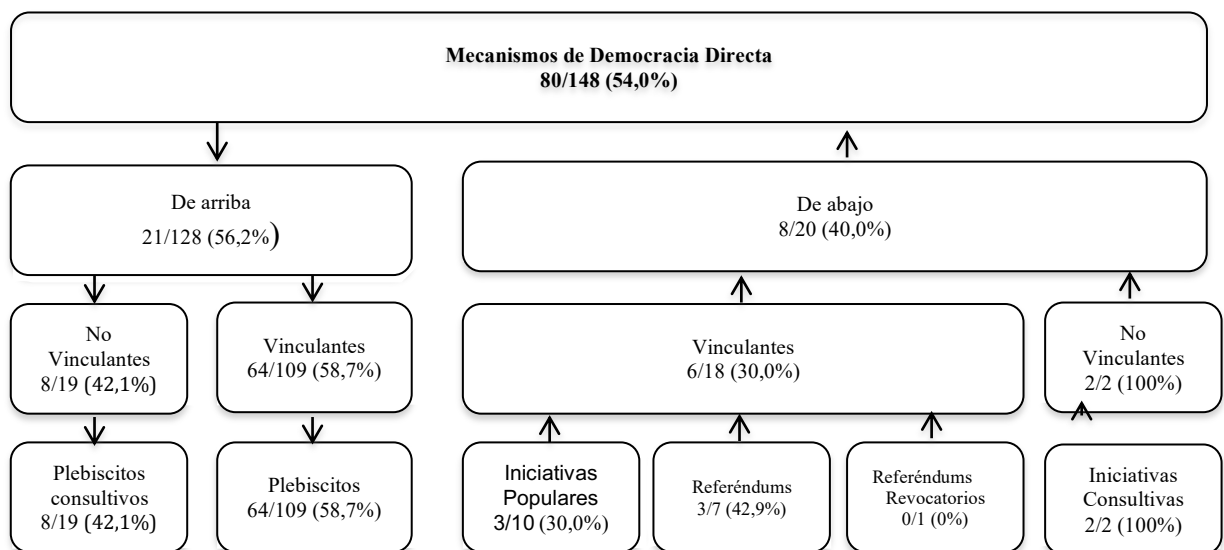
En el período de 1911 a 2005, en el continente americano se utilizaron 148 MDD, el 87% (128) de los casos fueron impulsados desde “arriba” (73% correspondientes a plebiscitos vinculantes y 14% a plebiscitos consultivos); mientras que el 13% (20) fueron impulsados desde abajo, (7% correspondientes a iniciativas populares, 5% a referéndums y 1% a iniciativas consultivas). (Altman, 2005). Al respecto Zovatto (2010, p. 35) sostiene que:

“En sociedades como las latinoamericanas, donde persisten elevados niveles de pobreza (por encima del 34% de acuerdo con la CEPAL para el año 2009) y desigualdad, el uso de los

mecanismos de democracia directa puede, en algunos casos, ayudar a revertir la tendencia a la deslegitimación del sistema político, porque constituyen un medio adicional de expresión política que permite a la población manifestar su frustración con las autoridades. (Zovatto, 2010, p. 35).”

Además, se identificó que sólo el 54% de los MDD utilizados fueron aprobados (80/148). De estos, el 56,2% (72/128) de los provenientes “desde arriba” fueron exitosos, mientras que el 40% (8/20) de los mecanismos promovidos “desde abajo” lograron ser aceptados, según Altman (2005) (ver figura 1). Por ello, este mismo autor divide los mecanismos promovidos “desde arriba” en vinculantes y no vinculantes, es decir, entre aquellos entre los que el gobernante está obligado a aceptar la decisión popular y los que terminan siendo más un instrumento de consulta popular. Estos últimos se subdividen en: plebiscitos consultivos, es decir, que no tienen ninguna consecuencia legal directa y se caracterizan por que los gobiernos preguntan a la ciudadanía sobre diversos asuntos de manera simultánea o por medio de preguntas simples, como es el caso del Plebiscito por la Paz, que se realizó en Colombia en el 2016. Según Altman (2005), en Latinoamérica se han realizado 19 plebiscitos consultivos, de los cuales el 42,1% han sido exitosos, mientras que se han celebrado 109 plebiscitos vinculantes, de los cuales el 58,7% fueron exitosos. Es decir, han tenido mayor aceptación los plebiscitos en los que el gobernante está obligado a aceptar la decisión popular.

Figura 1. Clasificación de los Mecanismos de Democracia Directa (incluido su grado de éxito en Latinoamérica) 1911-2005



Fuente: Altman, 2005

En este punto, cabe la pregunta que realiza Lissidini (2011): ¿es la inclusión del referendo y el plebiscito una respuesta a la demanda de los ciudadanos o, por el contrario, es un instrumento para el uso político de los líderes de turno? En este caso, la autora dice que uno de los riesgos de que estos mecanismos sean convocados por los presidentes es que lo hagan con un “uso político”, es decir, el “presidente puede convocar a un referendo buscando legitimidad política, más allá del tema concreto de la consulta, desvirtuando así el sentido del mecanismo, plebiscitando entonces su persona más que un proyecto político concreto.” (Lissidini, 2011, p. 36).

Por su parte, el 90% (18/20) de los MDD promovidos “desde abajo” fueron de carácter vinculante, pero prosperaron únicamente en el 30% de los casos... Es de aclarar, siguiendo a Altman (2005), que las iniciativas populares se caracterizan por el hecho que los ciudadanos tratan de promover una transformación del statu quo. Este tipo de iniciativas se denominan mecanismos proactivos, los cuales “pueden promover un mayor involucramiento y compromiso de los ciudadanos en las decisiones políticas y una “democratización” de la agenda política, aunque requieren de organización, conocimiento y recursos materiales que no siempre son accesibles a los ciudadanos.” En Latinoamérica se han realizado 10 iniciativas de este tipo, de las cuales sólo el 30% han sido exitosas. Los referendos son como una especie de poder reactivo de la ciudadanía que permiten vetar una política adoptada. En Latinoamérica se llevaron a cabo 7, de los cuales sólo 3 prosperaron. En cuanto al referéndum revocatorio, nos referimos a un instrumento que permite a la ciudadanía destituir o reemplazar un funcionario electo, si bien sólo se realizó uno en 2011 que no prosperó.

Con relación a ello, Zovatto (2010) afirma que Latinoamérica se caracteriza por tener un bajo componente de democracia directa, a excepción de países como Uruguay y Ecuador. Al respecto, la investigación realizada por Altman (2005) muestra que Ecuador (34) y Uruguay (33) son los países que han usado el mayor número de MDD, seguido de Colombia (19), como los países con el mayor número de plebiscitos vinculantes.

Con respecto a la participación electoral en los ejercicios de democracia directa, el estudio de Zovatto (2010) halló que en el período de 1978-2010 la participación electoral de los 18 países de Latinoamérica fue del 67,58%. De esta manera, países como Uruguay y Chile presentaron los niveles más alto de participación, mientras que, Colombia y Guatemala registraron preocupantes niveles de abstención.

De otro lado, el estudio de Lissidini (2015) sostiene que casi todas las Constituciones Políticas en Latinoamérica incluyeron o ampliaron sus MDD a finales de los años 90 y a inicios de la década del 2000. Uruguay se distinguió de este proceso, puesto que llevó a cabo su primera consulta popular en 1917 y la institucionalizó en 1934, mientras que República Dominicana (2010) y México (2012) son los países que las han incluido de manera más reciente. Así mismo, los países que cuentan con el mayor número de MDD “desde abajo” son: Ecuador, Venezuela, Bolivia y Colombia. A partir de ello, Lissidini (2015) formula la hipótesis de que esto se debe más a la gestión de las Asambleas Constituyentes que a la ideología política de los gobernantes. Por tal motivo, sostiene:

“En el caso de Colombia, la convocatoria a la Asamblea Constituyente fue producto de las movilizaciones de estudiantes y de otros sectores que promovieron la inclusión, en las elecciones legislativas de 1990, de la llamada “séptima papeleta”, que consistió en depositar un voto adicional en las elecciones parlamentarias y municipales de 1990, permitiendo a la ciudadanía pronunciarse a favor o en contra de una Asamblea Constituyente (los otros seis votos fueron para escoger Senado, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, Gobernadores y Alcaldes)” (Lissidini, 2015, p. 151).

Por su parte, Lissidini (2015) señala que los MDD impulsados por los gobernantes no han sido del todo positivos. A partir de ello, identificó que Bolivia, Ecuador y Venezuela son los países que tienen el mayor índice de uso de este tipo de mecanismos, y se caracterizan por que han sido instrumentos para respaldar reelecciones presidenciales. Otro de los aspectos a tener en cuenta es que las consultas son mayoritariamente promovidas por gobiernos democráticos, mientras que solo el 13% fue llevada en contextos autoritarios, siendo Chile uno de los países que más promovió consultas en ese tipo de gobiernos. De esta manera, la autora resalta la autonomía de los ciudadanos frente a los gobernantes, haciendo referencia al caso del ex presidente Álvaro Uribe, quien en 2003:

“[...] sometió a consulta popular a 18 propuestas, de las cuales sólo aprobó una, a pesar de que en ese momento tenía un respaldo popular: fue electo en 2002 con el 53% de los votos y reelecto en 2006 con el 63%; sin embargo, en el referéndum, 27% de los ciudadanos fue a votar.” (Lissidini, 2015, p. 180).

A partir de los anteriores autores y para el contexto de esta investigación es importante comprender que el plebiscito consultivo es un Mecanismo de Democracia Directa que permitió al presidente de la República en 2016 consultar a la población colombiana para saber si estaba de acuerdo o no con los Acuerdos de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Este escenario generó una polarización política entre quienes estaban a favor y en contra, dando como resultado el rechazo a la implementación de los acuerdos por una diferencia mínima. A pesar de los resultados del plebiscito, en noviembre del 2016 se ratificó la implementación de los acuerdos por parte del Senado de la República de Colombia. Este plebiscito promovió cambios significativos en el proceso democrático, en particular porque las FARC-EP pasaron de ser un actor que incidía de manera coercitiva en los comicios electorales, a un actor participante en los procesos electorales. Es por ello que en esta investigación es de interés el comportamiento electoral en el Magdalena Medio posterior a la firma del Acuerdo de paz que, como ya se indicó anteriormente, se abordará en profundidad en el capítulo de análisis de datos.

2.4 Comportamiento electoral

El comportamiento electoral es definido por Peschard (2000, p. 68) como una “conducta que vincula a la población con el poder, es decir, a la sociedad con el Estado y que se manifiesta a través del voto”. De esta manera, la autora considera que la cultura, entendida como el conjunto de símbolos, valores y creencias, es uno de los factores determinantes en la decisión de votar o no del ciudadano del común, por lo que dice que las culturas pluralistas tienen mayor tendencia a votar, en contraste con los contextos autoritarios. Asimismo, define el voto como:

“[...] el acto político más importante en las sociedades democráticas en las que la fuente última y fundamental del poder reside en la voluntad de los ciudadanos, que son los que determinan quiénes y con qué proyecto político acceden al poder y conforman representación nacional” (Peschard, 2000, p. 68).

2.4.1 Escuela y enfoques para abordar el comportamiento electoral

A partir de 1924, en Estados Unidos se desarrollaron diversas Escuelas para estudiar el comportamiento electoral. La primera de ellas fue la Escuela de Chicago representada por Merriam y Gosnell, que se caracteriza por enfocar su estudio en la forma en que se organizan los partidos

políticos, de manera que buscaron analizar la efectividad de los diversos tipos de organización de partido en relación con “actividades tales como reclutamiento de nuevos líderes, planteamiento de alternativas de políticas, mantenimiento de vínculos entre el electorado y la burocracia gubernamental, movilización de la participación política de masas y la expresión de consentimiento público”. (Janowitz, 1966, p. 86).

Para Giraldo (2017), el comportamiento electoral es una conducta política que se caracteriza por tener una naturaleza institucional y convencional, es decir, que se enmarca en una serie de reglas establecidas y estandarizadas. Está orientado a estudiar la relación del individuo y el voto teniendo en cuenta el contexto social y las coyunturas sociopolíticas en las que ocurren las elecciones. Así, en relación a esto afirma:

“[...] aquellas conductas que relacionan a los ciudadanos con el poder político, a través del proceso electoral y que culminan en el momento de emitir el voto o de decidir abstenerse en unas elecciones (...). Se caracteriza por ser un comportamiento con posibilidad de cambio entre elección y elección (es colectivo, plural, pero también es individual).” (citando a Mora, 2016, Giraldo, 2017, p. 175).

En este sentido, para Giraldo (2017) el comportamiento electoral es participación política y se expresa en la decisión de votar, no votar o abstenerse de asistir a las urnas. Un aspecto interesante a tener en cuenta es que el votante puede ser influido por factores individuales (nivel económico, nivel educativo, género, estado civil), así como por factores externos (aspectos socioeconómicos, políticos, culturales, violencia, así como el hecho de que el voto sea obligatorio o no). De esta manera, los estudios sobre comportamiento electoral se basan en tres enfoques de análisis que no son excluyentes entre sí: el racional, el sociológico y el psicológico.

2.4.1.1 Enfoque de elección racional

Almagro (2016) señala que la clave de fortalecer la democracia representativa es fortalecer la democracia local. Según él, “la respuesta es la descentralización competencial a favor de la esfera local” (Almagro, 2016, p. 189). Esto está relacionado con la propuesta de conformación una <democracia eficientemente orientada> que propone tanto disminuir los costes de participación como aumentar los beneficios, puesto que parte de considerar que la apatía se debe a la desproporción entre

los costes y beneficios de participar en la democracia.

Esto se puede explicar mediante el enfoque de elección racional, según el cual el acto de votar es un cálculo entre costos y beneficios que se configura como una decisión individual. “La idea principal es que el beneficio de votar debe ser mayor que el costo, de otra manera la persona se abstendría” (Montecinos, 2007, p. 11). En consecuencia, los electores tendrán la tendencia a no votar porque considerarán que los costos de desplazarse al lugar de votación serán mayores que los beneficios que se pueden obtener, por ejemplo, la posibilidad de que su voto sea determinante para los resultados de la elección, lo que sería extremadamente improbable.

Uno de los principales cálculos que realiza el elector es sobre el desempeño del gobierno de turno. De esta manera, si está de acuerdo con su gestión votará por él; en el caso contrario, lo castigará con un voto en contra. Esto se denomina “voto retrospectivo” y es la tendencia a votar por lo conocido y experimentado. Sin embargo, el autor plantea que esta lógica no tiene validez, pues la tendencia es que sea mayor el número de las personas que vota que el de aquellas que no lo hacen, por lo cual se considera como un fracaso empírico. Es por ello que Montecinos (2007) menciona que autores como Rikker y Ordeshook proponen agregar dentro de los beneficios el hecho de cumplir con el deber cívico, lo que se entiende como el derecho expresivo del voto, es decir, una gratificación psicológica. Por consiguiente, la participación en las urnas se entiende como un acto de consumo en lugar de una inversión.

En línea con lo anterior, Montecinos (2007) dice que algunos autores consideran que la teoría de la elección racional no explica por qué a las personas les gusta votar. En este sentido, cita a autores como Sats y Ferejohn y a Overbye, que consideran que la decisión de votar está más relacionada con la posición que tiene una persona en la estructura social, por lo que es importante el partido político al que pertenece y la imagen reputacional del líder. En tal sentido afirma Montecinos (2007): “por lo tanto el origen de la motivación expresiva del voto son los beneficios derivados de mantener cierta reputación.” (Montecinos, 2007, p. 14), es decir, la aceptación de la familia, vecinos, amigos y demás actores de su entorno social.

Es importante tener en cuenta que Montecinos (2007) cuestiona el hecho de que el enfoque de elección racional supone que las personas tienen posibilidades de acceder a una información completa sobre

el candidato y sus propuestas cuando hay una gran parte de la población que tiene dificultades para acceder a los medios de comunicación, carecen de competencias de lecto-escritura o simplemente no les interesa la política.

2.4.1.2 Enfoque sociológico-Escuela de Columbia

El enfoque sociológico o Escuela Columbia se basa en la premisa de que el comportamiento electoral está relacionado con las características sociales, es decir, el nivel socioeconómico, tipo de residencia (rural o urbana) o religión. En consecuencia, se considera que el pensamiento político de una persona está directamente influido por su entorno social, por lo que el voto sería un acto colectivo.

Este enfoque se consolidó en los años 40 con Lazarsfeld, Berelson y demás académicos que hacían parte de la Escuela de Columbia. Como resultado de su trabajo, en 1944 se publicó el libro *The People's Choice*, que se caracteriza por realizar un estudio que buscaba identificar las opciones políticas de los norteamericanos a partir de la realización de encuestas y la sistematización de los datos. Uno de los fundamentos de su obra es la consideración de que “las características sociales determinan las preferencias políticas” (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet, 1944, p. 27).

Posteriormente, Lazarfeld, Berelson y McPhee (1954) en el texto *Voting*, identificaron la influencia que ejercen los grupos sobre las decisiones de los votantes. De esta manera, identificaron tres problemáticas: “marco del grupo social en que se halla el votante, rol de los problemas de interés público que polarizan la opinión, rol de la comunidad y sus opiniones” (López, 1967, p. 105). En este sentido, para López (1967) una de las principales contribuciones del este estudio es la recíproca influencia entre la decisión del votante y su entorno.

Una de las vertientes de este enfoque es la geografía electoral que se desarrolló en Francia, que da cuenta de la forma en que se distribuye el voto en las regiones. Según ésta, el espacio en sí mismo tiene un aspecto social que influye en la conducta de quienes lo habitan. En este sentido, un candidato tiene mayores probabilidades de obtener votos en su lugar de residencia y los lemas de campaña tendrán mayor impacto en la medida en que sean representativos del problema del lugar. En consecuencia, esta vertiente permite explicar las conductas electorales, así como los cambios constantes que se puedan presentar (Peschard, 2000).

A su vez, este enfoque ha sido influido por la Teoría de la Modernización, que se caracteriza por los cambios culturales que se generan a partir de procesos de interdependencia dados por los procesos de industrialización, urbanización y secularización. Esta teoría se basa en la idea de que las poblaciones urbanas tienden a ser políticamente más activas, puesto que tienen mayor acceso a la información y cuentan con población con mayores niveles académicos (Peschard, 2000).

Los aspectos claves para determinar las razones por las que las personas votan son: el contexto social, el modelo de influencia espacial y las redes sociales. De esta manera, Montecinos (2007, p. 16), con respecto a los contextos sociales, dice que “determinan las características, el tipo y el grado de interacciones que establezca el ciudadano, y eso de alguna manera determina la preferencia electoral de él”. De otro lado, el modelo de influencia social supone la posibilidad de influencia mutua en la decisión del voto, por lo que es importante la existencia de intereses compartidos. Es por ello que Montecinos (2007) dice que el voto no se puede definir por un razonamiento previo, sino que requiere del trabajo de redes que realicen los partidos a través de la relación con líderes sociales. En este sentido afirma:

El que una persona de una comunidad determinada confíe en un líder dado, depende en gran parte si existen contactos personales intermedios, que por su propio conocimiento pueden asegurarle que el líder es digno de confianza y pueden, si es necesario, interceder con el líder y sus lugartenientes en su nombre (Montecinos, 2007, p. 19).

Y esto lo posibilita el trabajo en redes. Se podría decir que el trabajo en redes permite, por un lado, multiplicar las propuestas o razones por las que un líder justifica su aspiración a hacerse con el poder político; por otro, es la manera más razonable de conquistar el voto de los ciudadanos mejorando la imagen política del líder.

2.4.1.3 Enfoque psicológico-Escuela de Michigan

En 1960 comenzó un cambio significativo en la forma de entender el comportamiento electoral a partir de la aplicación de Campbell, Converse, Miller y Stokes del modelo de Michigan, que quedó plasmado en la publicación de *American Voter* en 1960. Este texto puso de manifiesto nuevos elementos explicativos, puesto que le dio mayor preponderancia a la influencia que ejerce la identificación del partido con la decisión del voto.

En contraste con el enfoque sociológico, este enfoque psicológico entiende el voto como un acto inminentemente individual, motivado por orientaciones personales y subjetivas. El comportamiento electoral es entendido como el resultado de los rasgos personales del elector. De esta manera, se considera que un elemento clave a la hora de acceder a las urnas es la identificación de la persona con el partido, es decir, “una apropiación consciente o inconsciente del simpatizante respecto de los principios doctrinarios del partido político” (Peschard, 2000, p. 70).

Un aspecto importante a tener en cuenta es el sistema político en el que se ejerce el derecho al voto, puesto que, según Peschard (2000), hay tres tipos de elecciones que no forman parte del espacio libre y competitivo: aquellas que se llevan a cabo mediante el control clientelista, denominado “voto cautivo”, el cual busca distribuir bienes y servicios; el voto forzado, que surge de la manipulación de las urnas; las elecciones pluralistas excluyentes, en las que el control de escrutinio está sobre el poder central, y las de partido único. Este tipo de elecciones, más que demostrar las preferencias de un electorado, evidencian las relaciones de poder dentro de un sistema social. Esto es congruente con la psicología política, la cual es definida como el “estudio de aquellos fenómenos históricos y colectivos, ya estén representados en individuos o en comunidades, que constituyen la motivación de un pueblo para organizarse socialmente y adquirir una identidad propia” (Seoane, 1988, p. 31).

Para hablar de psicología política es importante tener en cuenta la obra de Le Bon (1895), autor que en su obra *La Psicología de las Masas* relaciona lo irracional, emocional y afectivo en la naturaleza humana (Seoane, 1988). Desde esta perspectiva, el autor plantea *la Ley de la Unidad Mental Colectiva*, por medio de la cual busca explicar el comportamiento colectivo. Esta teoría se basa en la idea de que toda multitud sigue a un jefe, lo que implica la dejación de la voluntad individual. En este sentido, para el autor las multitudes son impulsivas e irracionales, y para ser manipuladas se debe utilizar “la afirmación pura y simple, desprovista de todo razonamiento y prueba” (Seoane, 1988, p. 38). En consecuencia, Janowitz (1966) plantea que la política en una sociedad de masas expone necesariamente a los individuos a las presiones ejercidas, por un lado, por el partido político, y por otro, por los medios de comunicación.

Los partidos políticos desempeñan un papel clave en el proceso de creación de la identidad de las personas con sus consignas políticas para así influir en su comportamiento electoral, es decir, que su

decisión de voto sea a favor de quienes los representan políticamente. Uno de los elementos fundamentales es la vinculación psicológica y el sentido de pertenencia que se crea entre los individuos y el partido, por lo que la identificación partidista se define como:

El reflejo del compromiso que tiene un individuo con su grupo social, religioso étnico. Esto puede llegar a producir un sentimiento negativo hacia grupos que no compartan la misma identificación. En dado caso, se refuerza la identificación partidaria al existir antagonismo con la identificación de otras personas. (Aguilar, 2008, p. 25)

A partir de ello, se considera que la identificación partidista es un elemento que contribuye a que los ciudadanos puedan tomar decisiones políticas de manera más sencilla, puesto que su decisión de votar se basará en las orientaciones del partido político. Además, el sentimiento de apego del ciudadano con el partido puede generar un vínculo permanente, lo que es considerado como el *voto duro*, que se da cuando una persona “permanece fiel a un partido en varias elecciones a lo largo del tiempo”. (Martínez y Salcedo, 1998, p. 101). Esto es independiente de los candidatos, de los programas o de la coyuntura sociopolítica que esté viviendo el país.

En consecuencia, Aguilar (2008) resalta que la identificación partidista cumple con dos funciones: por un lado, simplifica el proceso de toma de decisiones; y, por otro lado, de alguna manera permite que los partidos puedan tener elementos para predecir el comportamiento político. Esto se ve reflejado en que los partidos tienen conocimiento de las entidades territoriales que tienen mayor aceptación. Sin embargo, el autor señala que en la actualidad ha descendido de manera significativa la identificación de los ciudadanos con sus partidos, provocando lo que se ha denominado *desalineamiento* y *realinamiento* partidista:

“En el momento en que los partidos políticos han caído en una crisis de credibilidad, pues no responden a los intereses de la población, la reacción de los ciudadanos en general es de un alejamiento (desalineamiento) o bien se van y depositan su confianza en otros partidos políticos (realineamiento)” (Aguilar, 2008, p. 27).

Sin embargo, este mismo autor dice que la identificación partidista no sólo se da por elementos psicológicos, sino por el hecho de ver representados sus propios intereses. Esto significa que también

puede ser explicada desde el enfoque de elección racional, según la cual “el elector “ahorra” costos de información al guiarse por la reputación de los partidos al decidir su voto” (Aguilar, 2008, p. 31).

El modelo de Michigan conformó una escala de siete puntos para medir la identificación con el partido político (*party identification*), con la que se buscaba encontrar el grado de fortaleza o debilidad de la relación del ciudadano con el partido demócrata o republicano (tabla No 5). Esto se fundamenta en los dos axiomas siguientes: “la mayor parte del electorado experimenta la identificación con un partido y, por tanto, se puede auto ubicar en esta escala de identificación con un partido: y la mayor parte del electorado vota a aquel partido con el cual se siente identificado” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 198). Posteriormente se adaptó, según este mismo autor, a la realidad continental, debido a el hecho de que en otras democracias hay más de dos partidos políticos, por lo que se acuñó el término *party closeness*, o afinidad partidista:

Tabla 6. Escala de identificación con el partido político

Demócratas con una afiliación fuerte al partido	Demócratas con una afiliación débil al partido	Demócratas Principiantes	Independientes	Republicanos Principiantes	Republicanos con una afiliación débil al partido	Republicanos con una afiliación fuerte al partido
---	--	--------------------------	----------------	----------------------------	--	---

Fuente: Traducción propia a partir de Anduiza y Bosch, 2012

2.4.2 Comportamiento electoral y medios de comunicación

Otro de los elementos claves que influyen en el comportamiento electoral es la comunicación de masas. Según Castells (2008), esto es decisivo en la formación de la opinión pública y la toma de decisiones políticas, ya que “los medios de comunicación actúan como guardianes de los flujos de información que dan forma a la opinión pública.” (Castells, 2008, p. 17). Desde la perspectiva de Bourdieu (2000), los periodistas hacen parte del campo político, puesto que son los *gate keepers* (porteros) que controlan la entrada a este microcosmos. Desde su punto de vista, “es un hecho social que hoy en día usted ya no puede acceder al espacio público sino por la intervención del periodismo.” (Bourdieu, 2000, p. 22). Según Rodríguez (1988), los medios de comunicación son uno de los agentes de socialización, además de la familia y la escuela, ya que son la principal fuente de información política.

En línea con lo anterior, Castells (2008) señala que uno de los elementos en los que se basa la política

es en la capacidad de influir en las decisiones de las demás personas. De esta manera, el canal más importante para que esto se dé es la televisión. Por consiguiente, en la sociedad moderna “la política es básicamente una política mediática” (Castells, 2008, p. 19). Al respecto, deja claro que los medios de comunicación de masas son un espacio importante en el que se decide el poder, mas no son los que ejercen el poder.

2.4.3 Abstencionismo

Una de las preguntas fundamentales del comportamiento electoral es indagar por qué los ciudadanos deciden abstenerse en política. En este sentido, es importante resaltar que el abstencionismo es definido como: “la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello [...] Es un indicador de la participación: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen el derecho al voto” (Alcubilla, 2000, p. 1). En esta línea argumentativa, Franco y Flórez (2011) dicen que esta definición parte de considerar que, desde el punto de vista cuantitativo, la no participación se analiza como algo negativo, dejando de lado explicaciones cualitativas que pueden contribuir a enmarcarlo como una postura política positiva, al afirmar:

“Es decir, por ejemplo, que, si la abstención es alta dentro de un régimen democrático cualquiera, se considera la misma como algo negativo, mientras que en otros regímenes (autoritarios, totalitarios, híbridos, etc.) la abstención puede ser vista como un fenómeno positivo en la medida en que expresa algo, bien sea aprobación, satisfacción, indiferencia, apatía o expresión de inconformidad, buscando con ello el tránsito hacia la democracia.” (Franco y Flórez, 2011, p. 19)

Con referencia a lo anterior, Franco y Flórez (2011) clasifican los tipos de abstencionismo haciendo referencia a que existen causas voluntarias e involuntarias de este comportamiento. A partir de ello, explican que existe un abstencionismo electoral que sucede cuando el elector no acude a las urnas de manera voluntaria a pesar de que está habilitado para hacerlo. Esto explica de cinco tipos de comportamiento:

- **Decisional**, que se da dentro de la participación electoral y es cuando una persona en una elección puede votar por más de un candidato y partido político, y decide realizarlo con un menor número del permitido.

- **Activo**, que se refiere al voto en blanco y al voto nulo. En éste, “el ciudadano sí participa electoralmente, pero decide hacer un uso inefectivo del voto, ya que su decisión no es determinante, porque este tipo de voto no se toma en cuenta para la identificación de los votos” (Soto y Giraldo, 2016, p. 254).
- **Electoral político o consciente**, el cual se da como un acto de desobediencia civil con el fin de demostrar que rechaza el sistema político, no se siente identificado con ninguno de los candidatos, o está en desacuerdo con el tipo de desempeño del gobierno.
- **Apático**, cuando muestra una manifestación de la indiferencia con el proceso político y la política misma. En palabras de Barthelemy (1923, p. 34), este tipo de abstencionistas no votan motivados por “la pereza, la ley del mínimo esfuerzo, unida a la falsa convicción de la escasa importancia del voto”.
- **Ausentismo o abstencionismo técnico**, que señala que hay razones involuntarias por las que los ciudadanos no asisten a las urnas, las cuales se dan cuando los ciudadanos quieren ejercer el derecho al voto, pero no pueden por razones técnicas o coyunturales, entre las cuales están los siguientes: cambio domiciliario, lejanía de los puestos de votación, problemas ocasionados por desastres naturales, problemas de salud, entre otros.

Retomando a Almagro (2016), en la actualidad la participación electoral ha sido relativamente baja, lo que evidencia el poco interés de la ciudadanía por la política, y esto se debe en parte a que los representantes políticos han demostrado ser ineficaces en dar respuesta a las problemáticas sociales. De esta manera, el autor plantea que una de las preguntas clave es si puede darse una representación política sin participación ciudadana. Por tal motivo afirma que “la realidad institucional en que la participación se reduce básicamente a la elección de los representantes, trae consigo un inevitable proceso de distanciamiento y desafección política que termina por contaminar la idea de asuntos públicos e intereses comunes.” (Almagro, 2016, p. 187).

Bourdieu (2000), en su texto sobre el campo político, señala que es un error pensar que la gente intencionalmente tiene poco interés en la política, cuando se ha demostrado que las oportunidades de participar están desigualmente distribuidas, empezando por razones de género o de instrucción, por lo que sostiene que “la gente se interesa tanto más en la política cuanto más instruidos están y sabemos que las abstenciones obedecen también a esta ley” (Bourdieu, 2000, p. 2). Asimismo, dice:

cuando hay más del 50% de ciudadanos que no votan, ello plantea problemas para la democracia, sobre todo cuando esos 50% no están distribuidos aleatoriamente, sino que se reclutan por privilegio del lado de los más desposeídos económica y culturalmente.” (Bourdieu, 2000, p. 11).

El abstencionismo es una forma de comportamiento electoral, puesto que, “en la medida en que el acto de no decidir constituye, en sí, una decisión” (Giraldo, 2017, p. 179). Todo ello deja entrever que se viene logrando la representación política a pesar que los ciudadanos no tienen las mismas oportunidades de participar, aun más en países como Colombia, en el que todavía hay territorios de difícil acceso que carecen de medios de comunicación como internet, y en el que hay una alta presencia de grupos armados ilegales. Esto lleva a reflexionar si hay una relación proporcional entre la falta de oportunidades, el contexto del conflicto armado y la participación electoral.

En el caso de Colombia parece evidente la relación entre violencia y política y los efectos que ha generado, no solo en la participación electoral, sino en el desarrollo social y económico de las poblaciones. Por lo que una buena parte de los temas de la agenda política ha sido el conflicto armado y los mecanismos para resolverlo, ya sea desde una perspectiva agonista o deliberativa. Teniendo en cuenta su importancia, en el siguiente apartado se definen conceptos claves que contribuirán a comprender los diferentes medios que existen para darle fin al conflicto armado, ya que el interés central de este documento es saber si la participación electoral ha producido cambios significativos a partir de la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP.

2.4.3.1 El abstencionismo: voto cautivo o forzado

En consecuencia, escenarios complejos como el colombiano plantean grandes retos para lograr la realización de una democracia participativa, más aun cuando los grupos armados han recurrido a la participación política no convencional mediante el uso de mecanismos violentos para lograr persuadir electoralmente a la población colombiana, en especial a aquellos ubicados en la periferia del país. De esta manera, uno de los grandes retos de la democracia en Colombia es superar el alto grado de abstencionismo, así como entender qué tipo de factores (internos o externos) son los que afectan a la decisión de votar o no votar en la región del Magdalena Medio. Todo ello teniendo en cuenta que en la política colombiana, y en la latinoamericana en general, es común que se dé un tipo de voto cautivo o forzado.

Para profundizar en ese análisis, es importante tener en cuenta que este comportamiento varía según las elecciones, el tipo de liderazgo que se desarrolla, así como el contexto social. Así mismo, se puede explicar desde la teoría de elección racional, sociológica y psicológica. En consecuencia, uno de los elementos importante en este análisis será el papel de los medios de comunicación y su incidencia en la toma de decisiones del electorado. Además, se parte de que una de las causas del voto en Colombia ha estado tradicionalmente relacionada con los valores políticos, en este caso la ideología izquierda-derecha. Pero, además de la influencia de los medios de comunicación, se identificó que existen causas voluntarias e involuntarias que pueden explicar el abstencionismo, cuya explicación debe tener en cuenta el planteamiento de Bourdieu (2000) con respecto a que las oportunidades de participar están desigualmente distribuidas.

Según Anduiza y Bosch (2012), existen tres causas que explican el voto de los ciudadanos: la posición social, los valores políticos y el contexto electoral. En este sentido, las autoras dicen que “los individuos votan a un partido determinado como consecuencia de la posición que ellos ocupan en la estructura social del país” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 145). De otro lado, señalan que, desde la escuela sociológica, más que preguntarse por las razones que llevan a que los individuos voten por un determinado partido político, la cuestión debe orientarse sobre cuáles son las características de los partidos en el territorio. Por consiguiente, lo interesante es profundizar en cuáles son estos partidos y a qué se debe que existan. Este argumento parte de la premisa de que los partidos políticos surgen para regular los conflictos que existen en la sociedad y canalizar las demandas de la ciudadanía mediante la influencia en el gobierno o el acceso al poder.

En este sentido, los países en los que ha habido fuertes conflictos laborales se caracterizan por tener partidos políticos que los representan, de la misma manera con los conflictos religiosos, ideológicos y otros. En definitiva, “la existencia de unos partidos o de otros en un país es fruto de la historia de los conflictos de aquella Nación, de las contradicciones de los diferentes bandos de su sociedad” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 147). Estos conflictos se enmarcan en lo que se denomina “ruptura” (*cleavage*), concepto que es definido por las autoras de la siguiente manera:

“[...] es una división de la sociedad en dos bandos opuestos que está determinado por la posición de los individuos en la estructura social y que, como es profundamente sentido por los individuos acaba configurando alineamiento entre los bandos de la sociedad y los partidos

políticos” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 147).

Con respecto a este concepto, las autoras advierten que es muy importante tener en cuenta que la división entre los bandos debe estar dada por su posición en la estructura social, mas no por conflictos ideológicos, por lo cual los conflictos entre izquierda y derecha no son considerados una ruptura en la medida en que son más ideológicos. Por eso dicen que las fracturas más representativas son las relacionadas con la clase social (ej. clase obrera-burguesía), las creencias religiosas (ej. católicos-protestante) y el origen (centro-periferia). Otro tipo de divisiones que se han venido conformando son las relacionadas con el sexo y la edad. En este sentido, la generación de divisiones sociales lleva a que los individuos voten por el partido que representa a su bando.

El segundo factor determinante para la decisión de voto por un determinado partido político es el relacionado con los valores políticos, entre los cuales se encuentra la ideología (expresada en el eje izquierda-derecha) y la identificación con un partido. Con el término “valores políticos” estas autoras buscan englobar conceptos como cultura política, identificaciones políticas, actitudes políticas y opinión pública. Para Anduiza y Bosch (2012), “los valores políticos son el principal instrumento mental que utilizan los ciudadanos al procesar la información política que interceptan” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 188).

Desde esta perspectiva, los valores políticos permiten que las personas establezcan una estructura mental a partir de la cual la información que reciben se relaciona con un valor político interiorizado, a partir de lo cual adoptan una actitud de aceptación o rechazo de las posturas políticas. En relación a ello, señalan que el hilo conductor para la expresión del voto es el siguiente:

“[...] yo me considero de derecha, valoro la información que me llega de acuerdo con esto, en consecuencia, decido que voto por un partido de derecha y cuando termino de hacerlo me convenzo de que efectivamente soy de derecha porque si no fuera así...no habría votado a un partido derecha.” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 190).

El tercer factor está relacionado con el contexto electoral. Sin embargo, Anduiza y Bosch (2012) aclaran que desde su perspectiva el proceso que explica las causas del voto de los ciudadanos está determinado por los tres factores en orden secuencial: en primer lugar, la posición social, seguida de

los valores políticos y, por último, de la evaluación del contexto.

Uno de los elementos clave para pronosticar la tendencia del voto de un electorado es el modelo espacial del voto. En ese sentido, ambas autoras dicen que existen dos técnicas para identificar cuál es la ubicación ideológica izquierda-derecha de los partidos: por un lado, están las encuestas, y, por otro, el análisis objetivo de los programas electorales. También afirman que la segunda es una técnica más objetiva. Este modelo busca ubicar a los partidos políticos en el *continuum* derecha-izquierda.

En este sentido, se trata de plasmar cómo los partidos van desplazando sus posturas ideológicas con el fin de conseguir más votos. En consecuencia, un partido puede estar ubicado en la extrema derecha de la línea, pero, al ver que el electorado no está de acuerdo con sus posturas, se puede ir desplazando hacia el centro. De esta manera, “si dos partidos compiten electoralmente por un espacio ideológico, y lo único que persiguen es maximizar el número de votos, ambos partidos convergerán hacia una posición centrada (Anduiza y Bosch, 2012, p. 234), fenómeno denominado “convergencia ideológica”.

Otro aspecto importante que incide en la decisión del voto es el perfil de los candidatos. Sin embargo, Anduiza y Bosch (2012) consideran que “cuando se estima la relación entre valoración de candidatos y voto, la relación es muy sólida; pero una parte muy importante de esta relación se debe al hecho de que la valoración de los candidatos por parte de los electores está fuertemente influida por su identificación con un partido, o por su posición ideológica en el eje izquierda-derecha (Anduiza y Bosch, 2012, p. 256).

Ahora bien, son los políticos los encargados de hablar de lo político. Según Bourdieu (2000, p. 5) éstos “son justiciables al veredicto popular”. En este sentido, gran parte de sus acciones están orientadas hacia el público. Además, un elemento importante a tener en cuenta es el liderazgo que estos ejercen, puesto que de esto depende el grado de aceptación que tendrá un candidato sobre otro. Según Sobral (1988, p. 79), “en general, el liderazgo es aquel proceso mediante el cual sistemáticamente un individuo ejerce más influencia que otros en el desarrollo de las funciones grupales. Esa influencia se ejerce de modo consistente y sistemático y, por tanto, resulta predecible.” Otro de los elementos fundamentales para generar identificación con los partidos políticos son las campañas electorales y los medios de comunicación. Al respecto, Anduiza y Bosch (2012) mencionan

que existen tres teorías para explicar esto:

En primer lugar, la teoría hipodérmica, la cual considera que los mensajes emitidos en las campañas políticas logran influir en los individuos, de tal manera que pueden influir en su decisión de voto. En segundo lugar, la de los efectos mínimos, que se caracteriza por cuestionar la hipodérmica, puesto que considera que los electores realizan un filtro sobre los medios a los que se exponen y los mensajes que reciben, dando prioridad a aquellos con los que se identifican. “En definitiva, el elector se expone principalmente a aquellos medios y mensajes que coinciden con sus valores políticos” (Anduiza y Bosch, 2012, p. 241). Sin embargo, existen tres cuestionamientos a esta teoría: en las campañas políticas pueden existir mensajes escondidos que dificultan que los electores puedan realizar los mecanismos de selección adecuados; en el caso de la televisión se impide que el elector pueda hacer una selección de las imágenes, como sí lo puede hacer mediante el periódico al escoger las páginas que le llaman la atención; y el desalineamiento con los partidos políticos, ya que, en ese caso, el elector no establece filtros preestablecidos, por lo que está abierto a recibir los mensajes que promueven las campañas políticas.

Y, en tercer lugar, la teoría del establecimiento de la agenda (*agenda-setting*), la cual dice que las campañas políticas no buscan cambiar la opinión de los electores sobre un tema polémico, sino establecer el listado de temas sobre los que el elector debería formarse alguna opinión. De esta manera, es evidente la influencia que tienen las campañas electorales y los medios de comunicación en el comportamiento electoral, pero se considera que esto se da más desde la teoría hipodérmica y la teoría del establecimiento de la agenda, ya que, si bien los ciudadanos pueden establecer filtros de los mensajes, en la actualidad los temas que se posicionan en la agenda mediática suelen ser los mismos en los diferentes canales (radio, prensa, televisión, redes sociales).

2.4.4 Comportamiento electoral en Latinoamérica

En los últimos 30 años la democracia en Latinoamérica se ha venido consolidando. Prueba de ello es que en todos los países que componen el continente se reconoce el derecho universal al voto, salvo en Cuba. Al respecto, Bonometti y Ruiz (2010) señalan que estos países han hecho progresos significativos en las garantías para que los candidatos puedan participar libremente en las elecciones, a excepción de Colombia. De otro lado, sólo se registró un cambio de gobierno violento a partir del golpe de Estado de Honduras en el 2009. En este contexto, es de resaltar la creciente crisis de la

democracia que se ha generado en el gobierno de Nicolás Maduro, quien gobernó durante el período del 2013 al 2018, y en la actualidad fue reelegido para gobernar de 2019 a 2025. Según Bonometti y Ruiz (2010), en Latinoamérica a pesar de los logros obtenidos en la democracia electoral, “la ciudadanía sufre problemas relacionados con la participación y la representación” (Bonometti y Ruiz, 2010, p. 15).

Colombia es el único país de Latinoamérica en el que no es obligatorio ejercer el derecho al voto ni realizar el registro de votantes (o empadronamiento). Sin embargo, es uno de los países que obtuvo el menor número de participación en las elecciones presidenciales en el período de 1978-2000, oscilando entre 45 al 55%, situación que fue similar con los países de El Salvador y Guatemala; mientras que Chile y Uruguay obtuvieron una participación promedio del 90% (Zovatto, 2003). En consecuencia, Zovatto (2003) halló que no hay diferencia significativa entre el porcentaje de participación electoral de los países en los que es obligatorio votar y aquellos que no, puesto que esto se debe más a la percepción que tengan los votantes del proceso electoral, por lo que sostiene: “Los datos de los 18 países de Latinoamérica [...] muestran que la participación en elecciones presidenciales (como porcentaje de los votantes empadronados) está asociada con la percepción del público sobre la integridad en el proceso electoral (Zovatto, 2003, p. 32).

De otro lado, identificó que en Latinoamérica hay una abstención de alrededor del 40%, lo que demuestra la pervivencia de deficiencias en la democracia. Asimismo, se evidenció que el porcentaje de participación ha venido disminuyendo notablemente, ya que en promedio la afluencia a las urnas en las elecciones presidenciales cayó del 77% al 70%. Por eso dice Zovatto (2003, p. 46), “la tendencia regional no apunta a una crisis clara en la participación, pero tampoco a una creciente legitimidad de la democracia” (p. 46). Sin embargo, en relación con otras regiones del mundo, Latinoamérica “ocupa un lugar intermedio por debajo de Europa Occidental y Europa Central, pero por encima de las regiones más pobres y menos democráticas de Asia Meridional, Medio Oriente y África Septentrional, y África Subsahariana.” (Zovatto, 2003, p. 43).

Uno de los aspectos que afecta directamente la democracia en Latinoamérica ha sido la violencia. Como señala Romero (2017), el aumento de la violencia en una escala significativa es un indicador de que la democracia se encuentra en crisis. El tal sentido afirma que en las cuatro décadas de transición de la democracia en Latinoamérica se han dado tres transformaciones que evidencian el

vínculo entre violencia y elecciones:

La primera está relacionada con el liderazgo de actores políticos, quienes en nombre de una ideología política buscaban el apoyo y la legitimidad social. Según Romero (2017), hoy la violencia es ejercida por actores apolíticos que tienen como motivación central “la generación y obtención de recursos a través de negocios ilícitos o ilegales, ajenos a cuestiones ideológicas, programáticas o de políticas públicas” (Romero, 2017, p. 27). También lo afirma Cruz (2010) en la misma lógica argumentativa.

En la segunda la violencia ya no es en contra de que se celebren las elecciones, sino que buscan generar caos con el fin de manipular los resultados electorales. En consecuencia, en la actualidad, los actores políticos no impiden las elecciones, “usan la violencia de manera dosificada para vencer y alcanzar metas que se sitúan fuera de la esfera política, aunque su acción tiene evidentemente profundas implicaciones para el sistema político” (Romero, 2017, p. 57).

La tercera se enfoca en la transición de la violencia de las elecciones presidenciales a las locales. En este sentido, Romero (2017) dice que los casos de violencia contra candidatos políticos en elecciones presidenciales han sido excepcionales, en el siglo XX y a finales del siglo XXI, siendo México y Colombia los pocos países en los que han ocurrido este tipo de casos. Según él:

“Los conflictos en el siglo XIX y XX por razones electorales se dieron fundamentalmente alrededor de la presidencia de la República. Los líderes y los partidos apostaban las cartas al control del Ejecutivo nacional, a menudo en choques de caudillos. En el siglo XXI, las batallas ocupan el terreno local: gobernaciones, alcaldías, eventualmente cargos legislativos.” (Romero, 2017, p. 27-28).

A partir de ello, es importante resaltar que la democracia local es un fenómeno reciente en Latinoamérica que ha venido tomando protagonismo. De hecho, en la mayoría de los países estos comicios se celebran en una fecha diferente con el fin de tener la atención total de la agenda pública. Sin embargo, Según la percepción de Romero (2017), las elecciones locales suelen ser más complicadas y tensas que las presidenciales, puesto que son un escenario de mayor vulnerabilidad a la violencia que pueden ejercer grupos armados ilegales ubicados en el territorio. Aunque estos grupos se caracterizan por no tener ningún interés en la política, están decididos a intimidar a los que

consideran sus rivales políticos, puesto que su objetivo es controlar el territorio para el manejo de economías ilegales.

Según Romero (2017), la violencia en Latinoamérica se caracteriza por tener rostros diferentes que varían según la coyuntura y las características de los países. Sin embargo, señala que el caso más notorio son los grupos narcotraficantes, cuyo propósito es promover candidatos más que promover partidos políticos. De esta manera, los mecanismos que utilizan los grupos ilegales para influir en el sistema electoral incluyen promover el abstencionismo, así como los atentados contra candidatos y mandatarios electos por lo que Losada (2001) afirma:

“[...] para las elecciones regionales colombianas de 1997 renunciaron al menos 359 candidatos a alcaldes y se retiraron 1020 listas para los concejos; en 2000, declinaron al menos 52 candidatos [...] En el 2015, en el municipio Ipala de Guatemala, el candidato de la alcaldía Roel Pérez, se vio obligado a renunciar a sus intenciones de ser reelegido por amenazas de grupos narcotraficantes [...]Atentados y asesinatos contra candidatos o mandatarios electos. De acuerdo, a la Asociación Nacional de Alcaldes de México entre el 2006-2016, fueron asesinados 47 alcaldes y 32 ex alcaldes. Por su parte, en el año 2000 en Colombia fueron asesinados 19 candidatos a la Alcaldía y 15 al Concejo Municipal, de otro lado, 19 concejales que ya estaban ocupando ese cargo. De la misma manera, países como Honduras, México y Brasil registraron hechos similares.” (Losada, 2001, p. 31).

De esta manera, Romero (2017) afirma que en la mayoría de los casos estos delitos son cometidos por sicarios y, que estos crímenes “no paralizan las campañas ni generan grandes declaraciones de parte de los partidos, en tanto que las autoridades tienden a minimizar la variable política como responsable de las muertes.” (Romero, 2017, p. 34). En contraparte, es importante decir que los organismos electorales se confrontan con la necesidad de preparar las elecciones en territorios que cuentan con precaria presencia estatal, lo que dificulta garantizar la seguridad de los candidatos.

Otro de los aspectos que afectan el buen funcionamiento del sistema electoral es el clientelismo. Para Romero (2017) la compra de votos es una actividad que ha tenido mayor aceptación en países como Guatemala, Honduras y Colombia. Por su parte, Bonometti y Ruiz (2010) hacen hincapié en que Latinoamérica en 2008 registró el nivel más alto de corrupción en el mundo (3.6), seguido de Europa

Oriental (3.0); África (2.9). En la región latinoamericana los países más corruptos fueron Haití, Venezuela, Ecuador y Paraguay.

De otro lado, Romero (2017) menciona que uno de los indicadores clave para medir la violencia en Latinoamérica es la tasa de homicidios. En el 2010 el promedio mundial de tasas de homicidios fue de 6.2/100.000 habitantes, mientras que el de Latinoamérica llegó a 16/100.000 habitantes. De otro lado, Uribe (2010) señala que, de los 25 países con más tasas de homicidios en el mundo, 17 pertenecen a Latinoamérica. Según él, “en Latinoamérica, la tasa de homicidios promedio es de 19,28. La mayor es la de Colombia (62,7) y la menor es la de Chile (1,7)” (ver tabla 6) (Uribe, 2010, p. 196).

Tabla 7. Desigualdad, homicidios y democracia

País	Razón	Coeficiente Gini	Tasa de homicidios	Índice de calidad de la democracia
	20% más rico 20% más pobre			
Argentina	17,8	51,3	9,5	83,2
Chile	15,7	54,9	1,7	92,7
Uruguay	10,2	44,9	5,6	93,3
Costa Rica	15,6	49,8	6,2	92,2
México	12,8	46,1	13,0	82,6
Panamá	23,9	56,1	9,6	86,2
Brasil	21,8	57,0	31,0	83,6
Venezuela	16,0	48,2	33,2	63,6
Colombia	25,3	58,6	62,7	69,1
República Dominicana	14,3	51,6	11,1	82,2
Perú	15,2	52,0	5,5	74,9
Ecuador	17,3	53,6	18,3	68,5
Paraguay	25,7	58,4	12,6	70,5
El Salvador	20,9	52,4	31,5	75,0
Nicaragua	8,8	43,1	12,8	69,8
Honduras	17,2	53,8	40,0	69,5
Bolivia	42,3	60,1	2,8	70,8
Guatemala	20,3	55,1	25,5	56,4

Fuente: Romero, 2017

A partir de ello, Romero, (2017, p. 47) formuló la siguiente hipótesis: “la violencia disminuye la participación política y en especial la electoral en Latinoamérica”. Por consiguiente, halló que en el período 2011-2015 los países con las tasas de homicidio más bajas tuvieron mayor participación electoral, como es el caso de Uruguay. Esta correlación no es tan clara en países del sur de Latinoamérica, ya que no se encontró que haya habido cambios significativos en la tasa de homicidios

ni en el comportamiento electoral. En ese contexto, Colombia ha sido la excepción, puesto que se caracteriza por una tasa de homicidios alta y una baja participación política. En términos de indicadores de medición, Uribe (2010) encontró que los países con una tasa baja de homicidios son los que tienen mayor el índice de calidad de la democracia, como es el caso de Chile y Uruguay.

En referencia a lo anterior, Romero (2017) dice que una de las razones que explica este comportamiento es la tendencia natural de las personas a tratar de reducir el peligro. Por eso, en contextos de violencia suelen replegarse en la esfera privada. Al respecto, el estudio del Instituto Nacional Demócrata y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2016, p. 21) pone de manifiesto que en Honduras la gente, para protegerse de la inseguridad, “evita visitar ciertos lugares (20.5%), trata de salir más acompañado (13.1%), cambia horarios o rutas para movilizarse (17.6%) o directamente no sale de la casa (4.9%)”.

Otro de los aspectos a tener en cuenta en el contexto de la democracia en Latinoamérica son las relaciones entre desigualdad y violencia. A partir de ello, Uribe (2010) encontró que 14 países de Latinoamérica, se encuentran entre los países más desiguales del mundo, tomando como referencia el coeficiente de GINI. Según Bonometti y Ruiz (2010):

“Se trata de una pobreza y de una desigualdad multidimensionales, que a la escasez económica agregan la falta de acceso a las necesidades y a los servicios básicos, la falta de oportunidad, la exclusión social y la discriminación. La discriminación social afecta a una pluralidad de grupos sociales (pobres, indígenas, campesinos, mujeres), creando así una masa enorme de excluidos.” (Bonometti y Ruiz, 2010, p. 12).

Uribe (2010), además, encontró que las regiones más desiguales son también las más violentas, aunque esto no significa que haya una correlación directa entre estos indicadores. De esta manera, se ha encontrado que la desigualdad económica es una variable importante para explicar las tasas de homicidio. Una de las razones que puede explicar esto es la tendencia a cometer el delito cuando los ingresos de las actividades ilegales pueden llegar a ser mayores, de los que se obtienen en la legalidad. En este sentido, autores como Richard Wilkinson (2005) dicen: “tener menos ingresos que la media, dentro de cierta sociedad, significa no acceder a los bienes que asignan estatus. Sin ellos, las personas

se sienten observadas con desdén y se tornan muy sensibles al percibir que son consideradas como inferiores” (Richard Wilkinson, 2005, p. 151).

De otro lado, se ha identificado que existe una correlación directa entre corrupción y desigualdad, ya que se considera que son variables que se refuerzan mutuamente. La corrupción es un mecanismo utilizado por ciertas élites para acceder al poder y así tener un mayor número de oportunidades de manipular las instituciones a favor de sus intereses. Este escenario genera condiciones de desigualdad, en tanto que provoca el desvío de los recursos públicos a intereses particulares. En consecuencia, “la corrupción en unión con la desigualdad constituye en un factor de debilitación del Estado, de la calidad institucional y de la cohesión social, y todos estos elementos a su vez amenazan el desarrollo democrático” (Bonometti y Ruiz, 2010, p. 29).

2.5 Agonismo y deliberación. Dos perspectivas de ver el conflicto.

Hasta el momento se ha planteado que la violencia forma parte de la política. Sin embargo, Franzé *et al* (2014) en el texto “*Agonismo y deliberación: diferencias conceptuales entre dos perspectivas sobre política y conflicto*”, plantean que existen diferencias conceptuales: por un lado, para la perspectiva agonística el conflicto es inherente a la política; mientras que el enfoque deliberativo considera que puede resolverse por medio del ejercicio de la política.

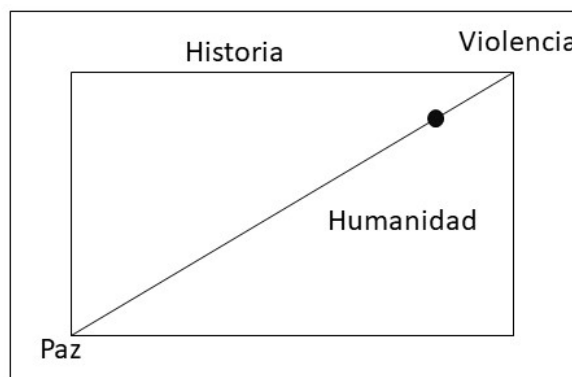
El modelo deliberativo ilustrado por Habermas (1973) y Rawls (2004) considera que los conflictos políticos —entendidos como toda situación en la que dos grupos sociales se enfrentan— pueden resolverse a través de un diálogo argumentativo dirigido a hallar la solución correcta basada en razones. Por un lado, el modelo deliberativo plantea que existe una racionalidad procedimental para resolver los conflictos, que se ve reflejada en dos estilos para darles solución: el de valores, que suelen resolverse por el consenso argumentativo que se genera entre las partes, que está relacionado con el racionalismo ético que plantea Habermas (1973), según el cual para cada interrogante *moral* existe una única respuesta. Por otro lado, el modelo de intereses, que se basa en el racionalismo instrumental de Rawls, está más orientado a establecer compromisos entre las partes a través de un proceso de negociación. Desde esta perspectiva, se entiende el conflicto como un problema de distribución de recursos. La diferencia entre ambos está en que, desde el planteamiento de Rawls, las relaciones de poder no implican que haya que llegar a un acuerdo.

Mientras que el modelo agonista se basa en los planteamientos de Max Weber, y sostiene que “no hay valores inherentes al hombre ni se puede demostrar que unos sean superiores a otros” (Franzé, et al. 2014, p. 65), en el agonismo el conflicto es inherente a la política, porque parte de considerar que el desacuerdo no resulta de un malentendido, ni de la argumentación, sino del objeto de la discusión. En este sentido, “el desacuerdo no tiene lugar porque un actor diga “blanco” y el otro “negro”, sino porque los dos al decir “blanco” o “negro” dicen en parte lo mismo, en parte cosas diferentes.” (Franzé, et al. 2014, p. 72). Es por ello que desde esta perspectiva no es posible resolver los conflictos por medio de la negociación. Según Franzé (2015, p. 164), “la política, violencia y legitimidad son inseparables”, puesto que, la política es el medio para expandir la violencia a toda la comunidad.

2.5.1 Teoría de los conflictos

Si bien es cierto que existe una variedad de teorías sobre los conflictos, nos dice Galtung (2009) que éstos son constantes en toda la evolución de la humanidad. En este sentido, en cada momento de la historia los conflictos han estado presentes y siempre lo estarán. Es así como Galtung (2003) plantea que “la humanidad debe ir más allá de dualismo y etnocentrismo, viendo la historia de la humanidad desde la trilogía; paz-violencia y humanidad” (ver figura 2) (Galtung, 2003, p. 97). Este planteamiento lo realiza para poder llegar a la teoría del conflicto y entender los factores que lo propician.

Figura 2. Trilogía paz-humanidad-violencia



Fuente: Galtung, 2009

Así que para Galtung (2009, p. 5), “a mayor paz le correspondería menos violencia y viceversa”, esto quiere decir que a mayores situaciones de paz el hombre tendrá menos eventos de violencia y cuando hay más violencia hay menos paz en el entorno. Pese a esta trilogía, este mismo autor, dice que “el

hombre es un ser con capacidad de paz”, (Galtung, 2009, p. 6). A partir de esto, propone que se debe contar con una teoría que vaya más allá de la observación de la violencia y la destrucción, y que llegue la posibilidad de justicia y paz. En ese orden de ideas, Galtung (1984) afirma que la paz es posible y nos instala en la lógica de pensar, discutir y actuar en torno a diferentes alternativas para resolver los conflictos.

De otro lado, Galtung (2003) expone que, desde las diferentes escalas de la sociedad, la búsqueda de la paz debe pasar de medios violentos a medios pacíficos, lo que requiere que el ser humano sea el punto de partida y no las ideologías, credos, partidos políticos o países, es decir, que las acciones de la paz deben plantearse direccionadas hacia el bienestar de las personas y no de las diferentes instituciones u organizaciones.

En tal sentido, la teoría del conflicto debe tener como principio, no solo “reconocer si los conflictos son buenos o malos, sino que debe ofrecer mecanismos para entenderlos y analizarlos lógicamente, es decir, que la teoría no solo debe determinar la connotación del conflicto, sino que debe llevar al análisis del conflicto” (Galtung, 2003, p. 9). Para llegar a la definición de conflicto, Galtung (2003) abarca inicialmente el perfil o identidad del conflicto, señalando los siguientes conceptos: el conflicto es crisis y oportunidad, es un hecho natural, estructural.

Lo anterior nos muestra que el conflicto puede generar crisis y pérdidas económicas y humanas, pero que a su vez es una oportunidad para que la sociedad piense qué está pasando con sus acciones, con sus instituciones y cuál es la dinámica a la que quieren llegar. Cuanto más se planteen alternativas de solución inmediata, más se percibirá que el conflicto es un hecho natural y permanente que deriva de la interacción entre las personas. Por tal razón Galtung (2003, p. 11) sostiene que “el conflicto es actitudes, presunciones + comportamientos (Behaviour) + contradicción” (ver figura 3)

Para poder entender este concepto, Galtung (2003) describe cada uno de los aspectos que componen la definición del conflicto, aclarando que las *actitudes* son aspectos motivacionales que se refieren a cómo se sienten y piensan las partes de un conflicto. El *comportamiento* es un aspecto objetivo que alude a cómo actúan las partes durante el conflicto, si buscan intereses comunes y acción creativa y constructiva o si tratan de perjudicar y causar dolor al otro”. La contradicción (aspecto subjetivo), por su parte, tiene que ver con los temas reales del conflicto y cómo se manifiestan las partes.

Figura 3. Triángulo del conflicto



Fuente: Galtung (2003)

Para el autor, el conflicto está compuesto por el triángulo ABC, y normalmente la preocupación radica en los ejes A-B (actitudes-comportamientos), y no en los temas que son raíz del conflicto, como lo son las contradicciones entre personas. En consecuencia, todas las acciones encaminadas a solucionar los conflictos están vistas A-B, dejando a un lado C, a pesar de que este vértice representa el origen del conflicto.

A partir del triángulo ABC, encontramos que normalmente los conflictos se basan en estas constantes, y es allí donde Galtung (2007) plantea dos aspectos significativos: “la disputa, que se da cuando dos personas o actores persiguen un mismo fin que escasea (entre las personas); y el dilema, el cual surge cuando una persona persigue dos fines incompatibles entre sí” (p. 13), es decir, que los conflictos bajo las diferencias y dilemas se pueden iniciar en cualquiera de los ángulos ya expuestos y son regidos por dos variables: la dimensión espacial y temporal, es decir, que los conflictos se ubican en un espacio geográfico y en tiempo determinado. De acuerdo a lo anterior, Galtung (2003) propone una teoría de conflictos basada en la historia y el tiempo que parte de la premisa de que siempre van a existir los conflictos debido a la necesidad de relacionamiento entre las personas.

También Galtung (1990) dice que existen tres tipos de violencia: cultural, estructural y directa, que extrapoladas a la realidad colombiana en materia de conflicto armado permiten comprender que, si bien nuestra realidad corresponde a dinámicas propias como la violencia política, social y agraria

(asociada a fenómenos como la economía de la guerra), se puede inferir que el tipo de violencia más cercana a nuestro caso doméstico es la violencia directa. Y es que los antecedentes del país son alarmantes, hasta el punto de ser considerado en varios momentos como el más peligroso de Latinoamérica. Incluso informes recientes de Human Right Watch (2020) afirman que, pese a que Colombia ha firmado un proceso de paz y que la violencia asociada al conflicto armado ha disminuido significativamente, aún persisten graves abusos a la población civil por parte de los actores armados activos: ELN, disidencias de las FARC-EP, EPL, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) e, incluso miembros del Ejército Nacional de Colombia. El informe es tan claro que llega a señalar que, en algunas zonas rurales del departamento de Arauca en los límites con Venezuela, algunos grupos armados tienen el monopolio de la seguridad policial al imponer el orden y la ley, así como medidas de toque de queda que limitan los derechos de la población civil debido a la ausencia del Estado en esta parte del país.

En tal sentido, se comparten los argumentos de Galtung (1990) cuando sostiene que se puede considerar la violencia “como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos genéricos hacia la vida, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas” (Galtung, 1990, p. 150), no sólo de los derechos fundamentales, sino también del Derecho Internacional Humanitario.

Lo lamentable es que los tipos de violencia, sea cultural, estructural o directa, se complementan, pues la violencia estructural deja marcas no sólo en el cuerpo humano, sino también en la mente y en el espíritu. Por eso, sostiene Galtung (1990), el triángulo que forman estos tres tipos de violencia puede iniciarse en cualquiera de sus vértices y se convierte en una constante que tiene factores internos y externos que se pueden dar en diferentes tiempos y momentos. Incluso Galtung va más allá cuando afirma:

“Las grandes variantes de la violencia pueden explicarse fácilmente en función de la cultura y estructura: violencia cultural y estructural causan violencia directa, y emplean como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y esgrimen la cultura para legitimar su uso de la violencia.” (Galtung, 2004, p 3).

Si bien se tiene la idea de que el conflicto armado se acerca más a la violencia directa, por los números de muertos e impactos, también se puede decir que existe una cierta correlación entre estos tres tipos de violencia, lo que puede explicar las razones por las que ha sido tan difícil resolver el conflicto. De ahí que son relevantes las palabras de Galtung (2004) cuando dice:

“Pero el triángulo de la violencia tiene sus propios ciclos viciosos. Los efectos visibles de la violencia directa son conocidos: los muertos, los heridos, los desplazados, los daños materiales; todo ello afectando cada vez más a los civiles. Pero es posible que los efectos invisibles sean aún más viciosos: la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural. En especial, el odio y la adicción a la venganza a causa del trauma sufrido por parte de los perdedores, así como la sed de más victorias y gloria por parte de los vencedores. El poder también cuenta para los hombres de la violencia. El pueblo así lo siente y, escéptico acerca de las soluciones militares, comienza a buscar soluciones políticas. Éstas tienden a ser estructurales como, por ejemplo, la delimitación de fronteras geográficas. El aspecto cultural se deja de lado, incluyendo la posibilidad de que la re-limitación de fronteras geográficas pueda crear y reforzar fronteras mentales que, a su vez, puedan legitimar una violencia futura.” (Galtung, 2004, pp. 3-4).

Es innegable la cantidad de víctimas que ha dejado la violencia directa, así como el odio y la venganza dentro de la violencia estructural en manos de civiles o personas que ostentan el poder; y qué decir de la violencia cultural expresada en el lenguaje que sirve para azuzar la guerra, utilizando la palabra cargada de odio y rabia. Como dice Galtung (1990), los discursos inflamatorios y los carteles incendiarios son muestra de la violencia cultural.

Precisamente, la polarización que generó el Plebiscito por la Paz en el año 2016 es muestra de esa violencia cultural que subyace en el conflicto armado colombiano, más allá de que la democracia permite el disenso. Se sostiene esto porque se evidenció que había discursos de odio, tanto por parte de ciudadanos de a pie, como por parte de figuras políticas muy representativas que decían preferir “a los guerrilleros en el monte y no sentados en el Congreso de la República”. Incluso hay videos de personas en las marchas convocadas por el partido Centro Democrático, del expresidente Álvaro Uribe Vélez, que expresaban su negativa a la negociación con las FARC-EP y su preferencia por la lucha militar. En consecuencia, los tipos de violencia directa, estructural y cultural se complementan: la

violencia cultural termina concretándose en directa, y la estructural en cultural, y por tanto en directa. Es por eso que Galtung (1990) sostiene que “la violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan” (p. 149).

2.5.1.1 Conflicto armado desde una perspectiva agonista

El conflicto armado en Colombia ha durado más de 60 años y los distintos gobiernos han tratado de resolverlo tanto desde la perspectiva agonista como desde la deliberativa. Por ello, es importante profundizar en el significado del conflicto armado desde una perspectiva agonista. Antes de nada, es importante identificar cuáles son las tensiones políticas que surgen entre los actores que los lleva a converger en un enfrentamiento por medio de las armas. Desde esta perspectiva, Fisas (2004) entiende como situaciones de tensión:

“Contextos en los que se producen graves situaciones de tensión y polarización social o política, con enfrentamientos entre grupos políticos, étnicos o religiosos, o entre éstos y el Estado, con alteración del funcionamiento ordinario de las instituciones del Estado (golpes de Estado, toques de queda, estados de excepción o emergencia) y con índices significativos de destrucción, miedo, muertos o desplazamientos forzados de población.” (Fisas, 2004, p. 14-15).

Por su parte, Trejos (2013) señala que en Colombia hay una tendencia a usar la violencia para obtener objetivos políticos. Así, existe una cultura política autoritaria que permite que se genere una estructura social de exclusión. Desde esta perspectiva, Fisas (2004) dice que estos contextos son determinantes para la generación de conflictos armados. Además, los conflictos recientes se caracterizan por ser internos y no entre Estados, por lo cual, en el período 1989-2002, el 94% de los 116 conflictos producidos han sido interestatales, y sólo el 6% restante conflictos entre Estados. De esta manera, Fisas (2004) entiende el conflicto armado como:

“todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerza militares regulares o irregulares, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas o religiosas que, con armas u otros medios de destrucción, y organizados, provocan más de cien víctimas en un año a través de actos intencionados, sea cual sea su justificación” (Fisas, 2004, p. 14)

En el mismo sentido, Brown (1996, p. 123) define el conflicto armado interno como “una confrontación violenta cuyos orígenes echan raíces esencialmente en factores domésticos más que en factores ligados al sistema internacional, y en el cual la violencia armada transcurre esencialmente en los límites de un solo Estado” Sin embargo, algunos autores cuestionan esto, puesto que es difícil mantener un conflicto armado interno, en un contexto globalizado. En el caso de Colombia, esto se puede evidenciar con el narcotráfico, entendido como una de las fuentes principales de sostenimiento de los grupos armados guerrilleros que termina incidiendo en otros países de Latinoamérica y el mundo. Es por ello que autores como Buzan (1991) lo denominan “conflicto regional complejo”.

Para Fisas (2004) uno de los elementos fundamentales a tener en cuenta es que no está claro cuándo termina un conflicto armado. Uno de los argumentos que soporta esto es que “el 42% de los conflictos armados actuales tiene más de veinte años de antigüedad” (Fisas, 2004, p. 22). Este dato evidencia que existen grandes dificultades para poner fin a los conflictos armados internos en el ámbito internacional, aun más cuando hay una diversidad de actores (guerrillas paramilitares, milicias armadas, entre otro) que utilizan nuevos métodos de actuación (masacres, genocidios, secuestros).

En el caso de Colombia, esto es aún más complejo cuando el conflicto se produce entre actores de diversa índole que tienen características particulares según cada época: así, en los años 60, apareció una primera generación de guerrillas (las liberales, las FARC-EP, el M-19 y el ELN, entre otras); en los años 80 se conformaron grupos de autodefensa campesina con el fin de hacerle frente a la guerrilla; en los años 90 se logró firmar la paz con el M-19, que en ese momento era una de las guerrillas más fuertes. Sin embargo, se mantuvo y fortaleció una segunda generación de guerrillas con nuevas demandas y formas de actuar -como las FARC-EP y el ELN-; a finales de los años 90 los grupos de autodefensa se fortalecieron al transformarse en grupos paramilitares. Finalmente, en 2006 se logró la firma y desmovilización de los grupos paramilitares, y en 2016 se logró la firma del Acuerdo de paz con las FARC-EP. No obstante, en los últimos años han aparecido nuevas violencias por parte de grupos armados organizados. Al respecto, el periódico El País (2020) cita que el Comité Internacional de la Cruz Roja ha identificado la existencia de cinco conflictos en Colombia:

“Con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), considerado la última guerrilla del país, que se ha venido fortaleciendo hasta convertirse en el grupo más activo; con la estructura del Clan

del Golfo, surgido de los remanentes de los grupos paramilitares; con el Ejército Popular de Liberación (EPL), que se fortaleció desde 2017; con las disidencias de las FARC, es decir aquellos que se apartaron del proceso de paz; y el último entre el ELN y el EPL que se enfrentan en algunas zonas. El organismo humanitario acaba de revelar una cifra preocupante que se suma a las de masacres y asesinatos de líderes-, desde la firma del Acuerdo de Paz, se han registrado 466 casos de desapariciones (El País, 2020).”

A partir de ello, Fisas (2004) señala que existe una nueva generación de conflictos que han sido conceptualizados por diferentes actores como nuevas guerras (Mary Kaldor), violencia difusa (Peter Lock) o redes de guerra (M. Duffield). Para Kaldor (2001). Entre los años 80 y 90 surgió un nuevo tipo de violencia que difícilmente se podría categorizar claramente como guerra, crimen organizado o violaciones a los derechos humanos, desvaneciéndose la distinción entre lo público, lo privado, lo estatal y lo no estatal.

De otro lado, estas nuevas guerras se distinguen de las guerras civiles porque “no se trata ya de una movilización colectiva alrededor de la imposición de intereses políticos e ideas, sino de la guerra como un medio para apuntalar intereses económicos y modelos económicos de carácter legal e ilegal” (Vásquez, 2008, p. 285). De esta manera, hay una tendencia a la privatización de la violencia, dando lugar a la proliferación de grupos armados de distinta índole.

Además, Pizarro (2002) aclara que el conflicto armado colombiano no adopta la forma de una guerra civil, puesto que no logra polarizar al país en dos proyectos antagónicos. Uno de los argumentos en los que se basa es que la guerrilla no logra representar los intereses de la población rural y urbana víctima de la explotación capitalista, puesto que, según él, las encuestas que se han publicado en los últimos 10 años demuestran que este grupo cuenta con el apoyo de apenas el 2% de la población. Al respecto, Fisas (2004, p. 22) dice que: “[...] las guerras clásicas han sido sustituidas por enfrentamiento armados protagonizados por grupos irregulares que, en su estrategia orientada contra la población civil, violentan e ignoran sistemáticamente los derechos humanos y las normas básicas del Derecho Internacional Humanitario-DIH”, por consiguiente, el conflicto colombiano se caracteriza por ser:

1. Un conflicto interno, con impacto internacional.

2. No convencional, toda vez que se trata de una guerra de guerrillas que utiliza como táctica la realización de ataques intermitentes, es decir, una estrategia que se basa en golpear y correr (Pizarro, 2002)
3. Ideológico, puesto que hay una fuerte influencia de la revolución cubana de los años 60.
4. Asimétrico, porque se caracteriza por el hecho de que los actores en contienda tienen grandes diferencias en el tamaño de sus fuerzas y los medios materiales con los cuentan. En relación a ello, Pizarro (2002) demuestra que la presencia militar de la guerrilla es mucho menor de la fuerza pública, y no logra tener un equilibrio militar como sí lo tuvo en su momento el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador. En este sentido, el autor señala que la guerrilla colombiana requeriría reunir al menos 100 mil combatientes para lograr tener la incidencia que tuvo esa guerrilla en su momento, lo que explica que el centro de las acciones bélicas sea la población civil. “En este orden de ideas, los grupos armados ilegales y las Fuerzas Armadas de un país consideran en muchas ocasiones legítimo el uso de la fuerza contra la población civil, para forzarla a tomar bando, convirtiéndola en el objetivo militar de la contraparte.” (Trajos, 2013, p. 65). Sin embargo, Pizarro (2002) enfatiza que el conflicto armado colombiano no alcanza a ser una “guerra contra la sociedad”, como señalan algunos autores como Pécaut (2002), puesto que deja de lado su dimensión política, así como la confrontación armada contra el Estado.
5. De baja intensidad, en la que la confrontación no solo es armada, sino que busca ocupar los espacios sociales, políticos, económicos, sociales y culturales, entre otros. Este tipo de conflicto es definido por Friedrich Von der Heydte (1987) como:

“La guerra irregular, la cual, es por definición una guerra en la que se busca desgastar al adversario y fatigarlo, minarle su voluntad de defenderse, doblegarlo psicológicamente; es una guerra de gran duración y de baja intensidad militar. Al final, sobrevivirá la parte que pueda aguantar más tiempo la respiración” (Von der Heydte, 1987, p. 94).

6. De connotación terrorista. Una de las discusiones que surgieron con los atentados del 11 de septiembre del 2011 es si los grupos armados guerrilleros se podrían categorizar como terroristas. A partir de ello, Pizarro (2002) señala que los grupos guerrilleros ELN y FARC-EP, en su momento, actuaron como grupos terroristas, puesto que realizaron crímenes de lesa humanidad como secuestros, masacres y desplazamiento forzado, teniendo en cuenta que el terrorismo tiene como objetivo a la población civil, así como generar terror, hasta difundir un miedo colectivo, pero que en esencia son

un grupo beligerante.

7. Dependiente económicamente de la acción bélica, en la medida que se caracteriza por ser financiado por el narcotráfico. En este sentido, Rangel (1999) sostiene que más del 50% de los recursos obtenidos por las FARC-EP provienen del narcotráfico. Uno de los aspectos que contribuyen a ello es el control territorial que ejerce el grupo armado guerrillero en terrenos en los que no hay carencias de presencia del Estado, lo que genera las condiciones para la siembra de cultivos ilícitos y la realización de actividades ilegales. Esto afecta directamente el desarrollo agrícola, ya que los campesinos encuentran en la siembra de coca una opción económica rentable, en lugar de la producción agrícola de productos tradicionales.

Pero más allá de las características del conflicto armado, es importante ahondar en cuáles son sus causas. En este sentido, Yaffe (2011) señala que las causas del conflicto en Colombia están más relacionadas con la codicia y factores políticos e institucionales que por la desigualdad, la exclusión o la discriminación. Al respecto, autores como Sánchez (1998) han demostrado que los territorios del país que se caracterizan por ser ricos en recursos primarios exportables se han convertido en puntos focales de confrontación. En consecuencia, la violencia será mayor en territorios en los que hay coca, petróleo o esmeraldas toda vez que generan mayor renta. Como dice Yaffe (2011, p. 197): “dado que la coca es un cultivo lucrativo, los diferentes grupos armados luchan frecuentemente por el control territorial de las zonas de cultivo cocalero”. También pasa lo mismo en zona con abundancia y donde hay yacimientos de recurso minerales como el oro y las esmeraldas

Yaffe (2011) hace hincapié en que, si bien los grupos guerrilleros en sus inicios buscaron mayor igualdad y desarrollo económico, tras los procesos de descentralización que comenzaron a los años 80 y la aprobación de la elección popular de alcaldes, mediante Acto legislativo 01 de 1986, la acción armada se concentró en la disputa por el poder local. En referencia a lo anterior, Pizarro (2004) sostiene que:

“La expansión de los grupos guerrilleros en las últimas décadas está relacionada directamente con el control de los polos de producción de diversas riquezas: áreas de producción y procesamiento de drogas ilícitas, zonas ricas en oro, carbón, petróleo, banano, ganadería y café” (Pizarro, 2004, p. 185).

Sánchez y Chacón (2006) así como Pizarro (2004) concuerdan en que las causas del conflicto armado en Colombia se cimientan en dos aspectos: el resentimiento, que explica el surgimiento del conflicto y la de la codicia, que explican mejor su expansión y perpetuación. Adicionalmente, Uprimmy (2005) añade que un elemento clave de la persistencia del conflicto armado es la “precariedad del Estado”, cuya superación exige fortalecer a la fuerza pública en un contexto social que tiene tendencia al uso de la violencia. La precariedad del Estado ha generado que en territorios periféricos del país el Estado haya sido reemplazado por grupos armados guerrillero o paramilitares. Según Yaffe (2011, p. 199) “el resultado final de este proceso es la incorporación de criminales en la estructura de poder político, a través del ejercicio directo de las funciones del Estado.”

Estos planteamientos muestran las razones por las que ha persistido durante tanto tiempo el conflicto armado en Colombia, pero también llevan a preguntarse si este contexto es un camino desesperanzador que difícilmente puede encontrar el camino para ser resuelto, lo que hace imposible escapar al agonismo político. En consecuencia, surgen las preguntas siguientes: ¿por qué no se ha podido consolidar la paz en Colombia?, ¿cuáles son las razones por las que no se ha podido implementar un Acuerdo de paz exitoso que aporte a la solución definitiva al conflicto? Lo cierto es que, cada vez que se ha llegado a un acuerdo con un grupo armado, surge uno nuevo. A partir de esto, se ahonda a continuación en el camino deliberativo de solución de los conflictos.

2.5.2 Acuerdos de Paz, un enfoque deliberativo

La paz es siempre la antítesis de la guerra. Es por ello que en los años 50 y 60 se definió como la ausencia de guerra, denominándose de esta forma como una paz *negativa* (Muñoz, 2001). A finales de los 60, de la mano del surgimiento de la Investigación para la Paz, se comenzó a definir conceptos como paz *positiva*, entendida como “el resultado de una construcción de una *paz* basada en la justicia, generadora de valores positivos y perdurables, capaz de integrar política y socialmente, de generar expectativas, y de contemplar la satisfacción de las necesidades humanas” (Muñoz, 2001, p. 7). Sin embargo, se ha considerado que este concepto se basa en una utopía que idealiza una sociedad sin violencia y conflictos manifiestos. Es por ello que en la actualidad se habla de una paz imperfecta, esto es, un punto intermedio entre la paz positiva y negativa que tiene elementos que trascienden el proceso de construcción de paz.

Una forma de entender cómo se genera esta paz imperfecta es Colombia, puesto que es un país que, a pesar de que vive una profunda violencia, “las iniciativas de paz son innumerables, probablemente las más numerosas comparativamente hablando con cualquier otro país del planeta.” (Muñoz, 2001, p. 16). Algunas iniciativas que se han llevado a cabo son: leyes impulsadas desde el Congreso de la República, circulares y decretos mediante los que el Ministerio de Educación orienta a las instituciones educativas, guías pedagógicas para hacer conciencia de la importancia de la cultura de la no violencia, acciones de organizaciones de víctimas que hacen memoria de la guerra o diálogos de paz del Gobierno Nacional con grupos alzados en armas para evitar la continuidad del conflicto armado. Todas estas iniciativas o acciones tienen cabida en la concepción de paz neutra que argumenta Jiménez (2014) porque son formas ideadas por las personas para pensar escenarios de paz posibles, alejados de las expresiones de violencia en todas sus formas. Por eso este autor llegó a afirmar:

“La paz neutra pretende neutralizar en nuestros espacios de convivencia todo signo de violencia cultural y/o simbólica que no significa ser neutral con tales violencias, sino todo lo contrario: supone tomar partido, ser parcial, tener un interés muy concreto por trabajar frontal y radicalmente en contra de ellas (las violencias culturales y/o simbólicas).” (Jiménez, 2014, p. 21).

Cuando se busca, por ejemplo, mitigar la violencia a través de la firma de acuerdos de paz, bajo un enfoque deliberativo o se emprenden acciones para hacer memoria para concientizar sobre la guerra o se aprueban decretos, leyes o guías pedagógicas para favorecer la convivencia, todo ello se convierte en una forma de tomar partido. Fomentar la paz neutra no es sinónimo de ausencia de acción. Bien al contrario, consiste en tomar decisiones para configurar espacios de posconflicto:

“[...] no existe la neutralidad, es por lo que luchamos por ella, porque en la neutralidad está la paz. Además, es cierto que la neutralidad social no existe ni se podrá alcanzar, al menos con cierta plenitud. Pero también es cierto que, *como aspiración utópica* a la que toda sociedad debe tender, el concepto y la práctica efectiva de la paz neutra puede llevar a mejorar considerablemente las relaciones intra e intersociales (dentro de la propia cultura consigo misma y entre diferentes culturas o sociedades).” (Jiménez, 2014, p. 21).

Es decir, la idea de paz neutra, trasciende al concepto de “neutralidad”. Ser neutral en medio de la

violencia, en cierta medida significa no hacer nada, y ello implica dejar que la guerra, el conflicto armado y la violencia continúen de forma natural porque se ha banalizado en la conciencia de las personas y en las instituciones sociales. Por ello, la tarea de las personas e instituciones que se inscriban en la perspectiva de la paz neutra consiste en emprender acciones pacíficas que neutralicen los elementos violentos que nos atan a la barbarie. En este sentido, sostiene Jiménez (2014):

“Lo que nos debe de motivar de la paz neutra es que no se conforma con describir o estratificar un tipo de paz y llegar a estudiar, analizar y diagnosticar alguna conclusión, sino que sube un escalón más y se implica en la neutralización de los conflictos, es decir, que pretende mediar y eliminar las formas constitutivas de violencia cultural y simbólica. Es decir, una paz neutra «activa»” (p. 23).

Así pues, se puede comprender que la firma del Acuerdo de paz firmado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, que se suscribió dentro de la perspectiva deliberativa, tiene cabida dentro de la paz neutra porque se buscó un camino alternativo, distinto a la confrontación para minimizar y neutralizar la guerra con esta organización guerrilla. Y esto sin duda ha significado para el país menos secuestros, muertes, y atentados que ponían en peligro la seguridad de las personas, al tiempo que ha permitido mejorar la convivencia en sociedad y ha coadyuvado a fortalecer el Estado Social de Derecho al reducirse el número de muertes y las acciones que realizaban los grupos armados para constreñir las jornadas electorales. La paz neutra implica en consecuencia insertar nuevas estrategias de acción no violenta que involucren a los actores del territorio (Jiménez, 2104, p. 30), pues, ratifica López (2011 a), la paz neutra busca mediante el diálogo definir la coherencia de los fines de cada uno de los actores, así como generar empatía para canalizar las manifestaciones de violencia, y al cabo poder tener las condiciones para crear una cultura de paz.

También el Acuerdo de paz firmado tiene cabida en la visión de paz imperfecta, mas no en el de paz perfecta, ya que aún continúa la violencia a menor escala comparada con los niveles de violencia de años anteriores, cuando las víctimas de las FARC-EP eran numerosas. En concreto, si se compara el número de acciones y víctimas de las FARC-EP antes del Acuerdo con el escenario de post-acuerdo, la reducción es altamente significativa y beneficiosa para Colombia, pese a que muchas estructuras de esta guerrilla, a las que hoy se les denomina “disidencias de las FARC-EP”, no quisieron desmovilizarse. En este contexto, siguiendo a López (2011 b), se puede decir que este es un proceso

de paz que se inscribe dentro de la denominada “paz imperfecta” porque, aunque ha disminuido en número de víctimas, atentados, secuestros, masacres, cooptación política, etc., hay continuidad de violencia. Podría decirse entonces que la paz imperfecta es hacer paz en medio de la violencia para ir neutralizándola poco a poco.

En este mismo sentido, Fisas (2004) argumenta que un proceso de paz “es todo el recorrido que se sigue en la búsqueda de un compromiso entre las partes enfrentadas, de manera que se resuelva satisfactoriamente la incompatibilidad inicial básica al cumplirse dicho compromiso” (Fisas, 2004, p. 152). En consecuencia, se han identificado cuatro formas de resolver los conflictos: la firma de acuerdos de paz, la victoria militar de una de las partes contendientes, los acuerdos bilaterales de cese al fuego y la reducción significativa del número de muertes causadas por el conflicto.

Al respecto es importante señalar que desde 1990 la mayoría de conflictos se han superado por medio de acuerdos de paz. Según Valencia et al. (2012), “la tendencia se aceleró: entre 2000 y 2005, 17 conflictos terminaron en un acuerdo negociado, mientras que solo cuatro terminaron en victoria militar por el gobierno o los rebeldes” (Valencia et al., 2012, p. 159). Sin embargo, se ha encontrado que la solución de los conflictos armados internos puede ser la vía más difícil. Así, Zartman (1995) identifica tres razones: en primer lugar, las asimetrías entre los actores en conflicto, lo que quiere decir que siempre hay un actor más fuerte que otro, por lo que sentarse a negociar los haría ver como iguales. En segundo lugar, el objetivo de conservar la soberanía del Estado y no permitir la intromisión de la comunidad internacional. En tercer lugar, la llegada de un tercero al proceso de negociación que percibe al gobierno como ilegítimo.

Por su parte, Valencia et al (2012) menciona que hay cuatro formas de lograr la paz negociada: la negociación, “en la que la partes en conflicto acuerdan negociar sus demandas, con o sin [sic] ayuda de un tercero, y utilizando técnicas competitivas o cooperativas” (Valencia et al., 2012, p. 188); la conciliación, en la que una tercera persona interviene en un proceso de negociación fallido con el fin de inducir a que las partes puedan discutir sus diferencias y puedan llegar a un acuerdo; la mediación, que es un proceso de negociación en el que las partes en conflicto aceptan la intervención de un tercero, con una implicación mayor que en la conciliación; y el arbitraje, que es un actor neutral con capacidad de decidir en relación con el conflicto.

Valencia et al. (2012) dicen que, a pesar de las dificultades que implica un proceso de negociación, hay una tendencia a preferir este mecanismo, puesto que, si bien en ocasiones no se logra la paz, sí permite la disminución de la intensidad del conflicto. Además, “se convierten en una oportunidad para escuchar el adversario, conocer su ideología y construir propuestas y acciones que reduzcan las tensiones y ataquen las razones del conflicto” (Valencia et al, 2012, p. 161). En este sentido, los autores señalan que existen tres fases: prenegociación, negociación e implementación.

2.5.2.1 Prenegociación

Se trata de una fase previa que se caracteriza por el hecho de que las partes exploran cuáles son las garantías mínimas que se deben tener en cuenta para realizar una negociación. Es por ello que en este momento no se requiere que quede establecido una tregua, sino que, como dice Fisas (2004), se trata de “hablar sobre qué hablaremos”. Sin embargo, este proceso puede tomar mucho tiempo, incluso décadas. Entre algunos ejemplos menciona los intentos fallidos del gobierno de Filipinas de negociar con el NPA (New People’s Army) que comenzaron desde 1987, o las negociaciones sobre el Sáhara Occidental, que se iniciaron 1991, entre otros.

En línea con lo anterior, Fisas (2004) dice que esta fase implica la celebración de conversaciones exploratorias secretas; aclarar el metaconflicto, es decir, identificar cuál es la naturaleza del conflicto; el metapacto, que significa la realización de un acuerdo mínimo sobre la naturaleza del conflicto; identificar qué se quiere conseguir; y, por último, comprender al adversario, lo que implica determinar quién va a negociar y cuál es su estatus dentro del proceso. Bajo esta lógica argumentativa sostiene:

“[...] en esta etapa se pactan las reglas de juego, como los criterios de admisión, las condiciones de expulsión, el nivel de confidencialidad, y muy en particular las garantías mínimas de seguridad para todas las partes, lo que suele implicar buscar lugares neutrales que proporcionen esa seguridad.” (Fisas, 2004, p. 81).

En este mismo sentido, Valencia et al. (2012) mencionan que en esta etapa se debe construir confianza, así como identificar la “ventana de oportunidades”, es decir, el momento preciso que facilita el inicio de la negociación como puede ser el fallecimiento de una persona que dificultaba la realización de un acuerdo. Para Fisas (2010) este momento es decisivo, puesto que, si se comienza a negociar sin un real convencimiento, algunos actores pueden usar esta etapa para ganar tiempo como maniobra para

rearmarse o para hacer cálculo estratégico en medio de la lucha, como argumenta refiere (Rettberg, 2013). Un ejemplo sería el fracaso de las negociaciones del Caguán, que se llevaron a cabo entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP durante la presidencia de Andrés Pastrana Arango Según Fisas (2010, p. 9): “las FARC se sentían fuertes y poderosas, y manejaron las negociaciones en términos de aprovechar el momento para fortalecerse aún más, escogiendo una metodología sumamente lenta que les beneficiaba en el tiempo, pero que no conducía a ninguna parte.”

2.5.2.2 Negociación.

Retomando a Fisas (2004, p. 89), “el objetivo básico de una negociación es crear, ampliar y mantener un marco y un proceso para que las partes enfrentadas puedan discutir sus diferencias y encontrar una solución”. Desde esta perspectiva, se entiende el marco como un lugar físico que cuenta con las condiciones para llegar a un acuerdo, mientras que el proceso se refiere a la implementación de unas estrategias y procedimientos en un tiempo determinado.

En este sentido, hay que tener en cuenta que las negociaciones son cíclicas y con altibajos. Además, tienen dos dimensiones: horizontal, que se basa en una relación directa entre los actores; y vertical, cuando la negociación implica tener en cuenta la opinión de otro mando (en el caso del gobierno, por ejemplo, del Ejército, y en el caso de la guerrilla, sus frentes o sus posibles facciones).

Con respecto a ello, Fisas (2004) señala que existen ocho formatos de negociación: macroconferencias, en la que asisten muchos delegados; cumbres o portavoces, que son conversaciones de alto nivel durante poco tiempo; mesas redondas, en la que participan todas las partes implicadas; subgrupos o subcomités, en las que se discuten aspectos delimitados de la agenda, y hay representantes de ambas partes; mediación, en el que las partes se encuentran en el mismo lugar, pero se intercambian mensajes a través de un mediador; discusiones bilaterales, en el que las partes conversan frente a frente; y por último, la disgregación, en el que se combina la realización de subgrupos de trabajo con sesiones de plenaria en una mesa redonda.

En el proceso de negociación es importante establecer cuándo es el momento adecuado para establecer un proceso de negociación. Autores como Zartman (1995) han introducido el concepto de “momento de madurez”, el cual se considera que comienza cuando las partes en conflicto han logrado tener la misma capacidad de hacerse daño. En contraste, autores como Lederach (citado por Fisas, 2004)

señalan que la negociación se puede dar en cualquier momento. En ese sentido, surge la cuestión de si un proceso de negociación debe comenzar cuando los actores en conflicto obtienen un grado de madurez o si, por el contrario, se debe provocar. Para Fisas (2004), esto requiere conocer la percepción de los actores en juego. En consecuencia, el autor distingue entre la mentalidad de guerra y de paz: la primera se caracteriza porque tanto el gobierno y grupo guerrillero en confrontación buscan obtener la victoria por la vía de las armas y como resultado de ello, perdura el conflicto armado. La segunda busca lograr la negociación a pesar de que los actores en confrontación sean inmaduros.

De otro lado, Valencia et al. (2012) hablan de los determinantes del conflicto. En ese sentido es fundamental tener en cuenta: la duración del conflicto, puesto que “cuanto más tiempo dura una guerra civil, menos probable es que termine con una victoria decisiva por uno u otro bando; lo que hace que se más probable la terminación de la guerra por medio de un acuerdo o tregua” (Valencia et al. (2012, p. 163); la participación de un tercero en conflictos extensos es importante la participación de un tercero, ya que aumenta la probabilidad de llegar a un acuerdo negociado y además actúan como garantes de los procesos de los posteriores procesos de Desarme, Desmovilización y Reincorporación a la Vida Civil-DDR; y, por último, la disposición a compartir el poder es inversamente proporcional a la de negociar la paz, con la disposición del gobierno de compartir el poder.

Uno de los mayores retos de los procesos de negociación es la superación de la incompatibilidad, que parte de la elaboración de los puntos neurálgicos, a partir de lo cual comienza el proceso de negociación. De esta manera, Fisas (2004, p. 106) señala: “en cierta manera, la negociación vendrá a ser el proceso de ir ampliando posibilidades para cosas inicialmente innegociables pase a ser discutidas, con reformulamiento o matices. El ámbito de cosas a negociar, por tanto, ha de ser ampliable.” Por consiguiente, la cuestión política debe ser el punto de partida de toda negociación.

Según Valencia et al. (2012), los procesos de negociación se llevan a cabo por medio de las siguientes etapas: en primer lugar, se establece la agenda de negociación, es decir, que se establecen los temas a negociar; y, en segundo lugar, se determinan los portavoces. Estos deben tener la capacidad de ser firmes en la defensa de los intereses que representan, pero de la misma manera, los suficientemente flexibles para poder negociar.

López (2000), en su ensayo *“Transiciones y reconciliaciones: cambios necesarios en el mundo actual”*, se aproxima a varias cuestiones que interesa para analizar el conflicto en Colombia. Por ejemplo, aclara que unos de los aspectos que blinda los procesos negociados “es la redacción de unos acuerdos que se constituyan en un marco jurídico-político estable y duradero que consolide la transición hacia un estado democrático y de derecho, es decir, la confección de una norma constitucional” (López, 2000, p. 67).

Las negociaciones políticas deben, desde esta perspectiva, incluir el arrepentimiento y la reconciliación como parte última del proceso de paz o de pacificación “que permite construir y reconstruir tejidos social y psicológicamente dañados por enfrentamientos armados” (López, 2000, p. 83). Ningún proceso de reconciliación es posible sin justicia, esto, es sin algún tipo de reparación y restitución, y sin fundamento económico, políticas y mecanismos institucionales.

“La petición de perdón, la asunción del mal cometido, la declaración de que se obró equivocadamente, hasta el remordimiento declarativo y público, han de fundamentarse en el arrepentimiento, en ¡no volveré a hacer jamás! aunque se dieran similares circunstancias, para que verdaderamente fuese efectivo” (López, 2000, p. 97).

Entonces, una forma de saber si el proceso de reinserción es efectivo es que se logre mediante mecanismos y políticas institucionales claras, a través de las cuales el desmovilizado exprese un arrepentimiento genuino, supere sus traumas de guerra y logren que se inserte en la sociedad sociolaboralmente. Por ello afirma López (2000) que la observación “de algunos de estos procesos de reconciliación o de intento de reconciliación, especialmente en Latinoamérica [es recurrente](p. 101), ya que en medio de este proceso, primero, existe el reconocimiento de que hay víctimas y victimarios; segundo, cualificar y cuantificar los daños producidos y los actores directos; tercero, determinar las fases del perdón, del reconocimiento y de la justicia; cuarto, definir a la sociedad como actor directo de la pacificación, rehabilitación y reconciliación; quinto, establecer qué se va a hacer con las personas reinsertadas y rehabilitadas; y sexto, un plan general y un plan específico para la reconstrucción económica, social y política.

2.5.2.3 Implementación

El proceso de implementación comienza con la firma del acuerdo. Señala Fisas (2004) que en tal

sentido debe estar redactado de la forma más clara e inclusiva posible, de manera que no deje espacio a la generación de ambigüedades, así como que algunos sectores de la sociedad se sientan marginados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que lo que se firma es el fin de las hostilidades, puesto que la paz es mucho más que eso. Al respecto, Fisas (1998) plantea que existen cinco modelos de procesos de paz que se detallan a continuación:

1. **El de reinserción**, en el cual un grupo armado se acoge al programa de Desarme, Desmovilización y Reinserción, por medio del cual obtiene “beneficios económicos, asistencia profesional, sanitaria y educativa, y facilidades para adaptarse a la vida comunitaria. Esto se ha llevado, en los países africanos de Angola, por parte del Frente para la Liberación del Enclave de Calinda, (FLEC), y del Congo por parte de la milicia “Los Ninjas”, igualmente se ha implementado en Colombia con los grupos paramilitares en el 2003 y la reciente desmovilización de las FARC-EP en el 2016. Este modelo exige llevarlo a cabo de una manera adecuada, puesto que se corre el riesgo de que los ex-combatientes retomen a las armas y formen grupos delincuenciales (Fisas, 1987).
2. **Reparto del poder político**, económico y militar. Este tipo de proceso de paz se lleva a cabo cuando los grupos armados persisten alzarse en armas para tomar la conducción política de un país. Esto se ha implementado en los países africanos de Burundi, Costa de Marfil, Liberia, República del Congo y Somalia, con la facilitación de actores externos (Fisas, 2010a).
3. **Intercambio**, tipo de acuerdo que se da por facilitación externa y consiste en que los países lleguen a un acuerdo de paz a partir del canje de un aspecto de interés; un ejemplo de ello son los acuerdos de “paz por territorios” entre Israel y Palestina, o el de “paz por desocupación” en Iraq o Afganistán, en el que se negociaba la paz a cambio de la desocupación por parte de fuerzas extranjeras en estos países (Fisas, 2010b).
4. **Medidas de confianza bilaterales**, modelo que se toma de los acuerdos llevados a cabo entre India y Pakistán para resolución de la disputa territorial por la región de Cachemira, a partir del cual se tomaron medidas recíprocas que buscaban “distorsionar las relaciones y lograr que la frontera entre ambos países, o línea de control, sea cada vez menos relevante” (Fisas, 2010 b, p. 7). Estas medidas se basaron, por ejemplo, en reanudar la celebración de encuentros deportivos,

el incremento de los buses que van de un lugar a otro, los cuales se han llevado en países como Korea, Sri Lanka, India, Pakistan, entre otros.

5. **Autogobierno**, que se basa en la demanda de autonomía o independencia, medidas que se han llevado a cabo en Irlanda del Norte, Indonesia o el Sur de Sudán. Según Fisas (2010a), esta medida es demandada por el 40% de los conflictos que existían en ese entonces.

A partir de lo anterior, para Colombia se pondría decir que han operado los modelos de reinserción y reparto del poder político. En relación con a la reinserción, es evidente que todos los procesos de negociación que se han adelantado en el país han permitido la desmovilización, desarme y reinserción de excombatientes de guerrilleros, paramilitares o bandas de milicias urbanas.

2.5.2.4 Procesos de Paz en el mundo

Fisas (2010a) describe que en los últimos 30 años (1984-2014) se registraron 112 conflictos, de los cuales el 39,32% terminaron en un acuerdo de paz, 47, 3% continúan en vigencia y sólo el 9,8% obtuvieron victoria militar. Es decir, la gran mayoría se resuelven por medio de negociaciones. En el caso de los conflictos armados internos, Ugarriza et al. (2013) identificaron los siguientes factores de éxito de los procesos de negociación: en primer lugar, lo que denominan “la conjunción de resultados favorables”, que se refieren a las características propias del territorio que contribuyen al proceso de negociación. Sin embargo, de manera más generalizada se ha encontrado que es clave el control efectivo de los saboteadores, o lo que ha definido como los actores que se benefician del conflicto. De otro lado, plantea que se ha encontrado que un factor importante para garantizar que los acuerdos sean duraderos es que se lleven a cabo con la mínima presión de tiempo y con el establecimiento de unos preacuerdos claros y delimitados.

En este sentido, Ugarriza et al. (2013) analizaron 83 procesos de paz entre Estados y grupos armados rebeldes en el período 1989 y 2012. Encontraron que en promedio tienen una duración de 3,67 años y que existe una relación positiva entre el número de puntos de la agenda política y el tiempo de duración de la negociación. Como casos paradigmáticos, se identificaron los casos de Irlanda del Norte, con 11 años de duración y nueve temas de discusión; y el de Sudán, que abarcó 11 temas políticos y duró seis años. En cuanto a los temas que se abordan en los procesos de negociación:

“La totalidad de procesos exitosos aborda el tema del cese del fuego, y el 84 por ciento el del desarme del grupo ilegal. La mayoría de ellos incluye discusiones sobre comisiones de verificación de acuerdos, y la integración de los rebeldes a las fuerzas armadas, esto último particularmente en África. Además, la mayoría aborda el tema de reintegración política colectiva de los ex combatientes como organización legal.” (Ugarriza et al. 2013, p. 167).

El estudio de la *Escola de Cultura de Pau* (2019) llega a la conclusión de que los temas que tuvieron mayor preponderancia en el 2018 fueron el cese al fuego y la búsqueda de treguas, seguido del desarme, desmovilización y reintegración de combatientes. Durante el 2018, se registraron 49 procesos y negociaciones de paz. El mayor número se concentró en África (22), seguido de Asia (11), Europa, Oriente Medio (7) y América (4).

Es importante analizar que, en comparación con el año 2017, el número de negociaciones aumentó en un 12% (de 43 a 49 casos) y corresponde a los continentes de África, Asia y América. El alto porcentaje de negociaciones en África se explica porque es el continente con el mayor número de conflictos a nivel mundial (Fisas, 2010 a). De ahí que sostengan Ugarriza et al. (2013) que, entre los factores que hacen que los actores se sienten en una mesa de negociación, están: “la pérdida de la esperanza en una victoria militar, la percepción de una catástrofe mutua inminente, los empates militares mutuamente dolorosos, un relativo equilibrio de fuerzas y un aumento mínimo de confianza entre las partes mediante gestos y desescalamiento.” (p. 155).

Según la *Escola de Cultura de Pau* (2019), en el 99% de los casos de conflicto participan los gobiernos de los Estados en los que transcurre el conflicto. En la mayoría de los casos, las negociaciones fueron protagonizadas por los gobiernos de los Estados y los grupos armados o movimientos político-militares. También argumenta la *Escola de Cultura de Pau* (2019) que en el 80% de los casos participaron terceras partes en los procesos de negociación. Así, destaca el papel de la ONU, que participó en el 39% de los casos. De otro lado, se resalta el papel de la Unión Europea, que además de participar en la solución de conflictos, intervino en el proceso palestino-israelí.

Respeto a la realidad de Latinoamérica, en 2018 se llevaron cuatro procesos de diálogo: dos en Colombia, uno en Venezuela y uno en Nicaragua. En el caso de Colombia se logró la firma del Acuerdo de paz entre las FARC-EP y el gobierno colombiano, mientras que las negociaciones entre

el gobierno y el ELN fueron suspendidas. En el caso de Venezuela, la crisis política se agudizó tras la muerte en el 2013 del presidente Hugo Chávez y la victoria de Nicolás Maduro. Esta crisis tuvo el acompañamiento tanto de UNASUR como del Vaticano. Sin embargo, el proceso se diluyó con la convocatoria unilateral de elecciones presidenciales y parlamentarias en los años 2018 y 2020. De otro lado, en abril del 2018, en Nicaragua se generaron una serie de protestas en contra de las políticas del gobierno orientadas a realizar reformas a la seguridad social. En este caso la Conferencia Episcopal Nicaragüense desempeñó un rol fundamental como mediador, pero no se lograron acuerdos significativos (*Escola de Cultura de Pau* 2019):

“Todos los procesos de negociación y diálogo del continente americano atravesaron importantes crisis durante el año 2018 y su evolución fue bastante negativa. Se produjeron suspensiones reiteradas y los intentos de reavivarlos por parte de los actores facilitadores fracasaron. Entre los factores de crisis estuvieron el impacto de las dinámicas de violencia que se vivieron en los diferentes países, así como la enorme desconfianza entre las partes, que condicionaron y viciaron los intentos de acercamiento.” (*Escola de Cultura de Pau*, 2019, p. 61).

No se deja de reiterar que uno de los aspectos a tener en cuenta es que la firma de un acuerdo de paz no garantiza la paz. Un ejemplo de ello es Guatemala, país que logró finalizar el conflicto interno en 1996 pero, a pesar de ello, en 2006 se habían duplicado las cifras de homicidios como consecuencia de los enfrentamientos armados entre mafias del narcotráfico. A partir de ello, Rettberg (2013) señala que la construcción de paz trasciende la resolución de conflictos armados por medio de las negociaciones de paz, ya que esto implica involucrar a los actores de la sociedad civil nacional e internacional además a los actores enfrentados, por lo que considera que la paz “se inicia mucho antes que un proceso de paz y sus actividades se proyectan hasta bien avanzado el posconflicto” (Rettberg, 2003, p. 17).

Un elemento fundamental para entender las razones por las que el conflicto armado ha sido tan extenso es la lucha por la riqueza que se produce en territorios ricos, en particular, en recursos minero-energéticos. Concretamente, uno de los aspectos centrales del conflicto armado interno ha sido la lucha por el poder político local como una forma de captar las rentas del petróleo. La extensa duración del conflicto y la asimetría de poder han llevado a preguntarse cuándo es el momento apropiado para

negociar un Acuerdo de paz, cuando gran parte de sus causas se deben a aspectos emocionales como el resentimiento, y a factores económicos y políticos como la codicia por lograr el poder político y económico en territorios abandonados por el Estado.

Si bien la negociación se debe llevar a cabo en cualquier momento, se puede decir que en Colombia empezó en un momento de madurez en el que se había logrado debilitar a las FARC-EP, permitiendo así generar las condiciones para comenzar a establecer una mentalidad de paz. Uno de los grandes retos de este proceso es cómo lograr escenarios de participación política sin desvirtuar la democracia representativa. En este escenario fue clave la realización del plebiscito como un mecanismo democrático que permitiría avalar las concesiones políticas otorgadas al grupo guerrillero para su reincorporación política.

Rettberg (2013) dice que un aspecto fundamental para lograr una paz sostenible es el sentido de pertenencia local, conclusión a la que llega después de haber revisado distintos procesos de paz en los que ha habido una fuerte intervención internacional que no ha permitido que la población se empoderase de las políticas que se deben implementar para su desarrollo. Al respecto, hace referencia al caso de Guatemala, en el que la excesiva intervención de la ONU contribuyó a que no se generara un sentido de pertenencia y legitimidad por parte de los actores políticos y sociales que permitiera a los actores sociales locales liderar el proceso de construcción de paz. Lograr que la construcción de paz sea un proceso sostenible en el ámbito local es un gran reto en Colombia, cuando se ha demostrado que la crisis de la democracia en Latinoamérica se ha centrado en el ámbito local, dado el fenómeno de caudillismo o caciques políticos en las regiones del país, que en muchas ocasiones establecen alianzas con grupos armados ilegales que, de manera conexas, permean el poder político.

2.5.3 Cultura de paz

La idea de consolidar una cultura de paz tiene su origen entre los años 1934 y 1945 en Estados Unidos, donde varias organizaciones no gubernamentales promovieron nuevas formas de pensarla. Después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, apareció el Programa de Estudios de la Paz en el Manchester College de Indiana. A partir de los aportes de Galtung, Sandoval (2012) estableció las siguientes etapas sobre los estudios de paz:

“La primera etapa de los estudios para la paz se desarrolla en el periodo correspondiente entre los años 30 y 60. Los estudios de la época se dedicaban al análisis de la paz desde una connotación negativa, es decir que el concepto de paz negativa alude a la ausencia de guerra, a la no existencia de la violencia física. Parte de los primeros pasos sobre este tema de investigación, fueron la creación de la revista *Journal of Conflict Resolution* y del *Center for Research on Conflict Resolution*. La segunda etapa de la investigación para la paz inicia con la constitución del *Peace Research Institute de Oslo (PRIE)*, el *International Peace Research Association (IPRA)* en 1963 y la revista *Journal of Peace Research* en 1964. La dinámica de investigación de estos centros, permite dar un giro en el concepto tradicional de paz, porque a partir de sus análisis visibilizan la paz positiva como alternativa a la violencia estructural, es decir a aquella violencia generada por las estructuras sociales que impiden la satisfacción de las necesidades básicas para todos los individuos. Esta definición de paz positiva, supone un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia, que intenta preservar la armonía social y la igualdad. La tercera etapa de los estudios para la paz estuvo marcada por acontecimientos coyunturales de los años 80, hechos que demandaron una mayor participación de los movimientos sociales con el fin de sumar actores en censura a la violencia directa, lo cual hace que a nivel general se diera mayor importancia a la solicitud de paz como ausencia de guerra. La cuarta etapa inicia en la década de los 90, en este periodo la investigación para la paz adopta una perspectiva holística, integral y completa, que otorga gran importancia a la diversidad como medio para preservar la paz, a partir del aprovechamiento de las aportaciones de las otras culturas” (Sandoval, 2012, p. 24).

En Colombia, un país que ha experimentado la guerra y el conflicto armado, para hablar de cultura de paz es fundamental reconocer los diversos procesos de paz que se han negociado. Estos procesos se remontan, según Valencia (2017), al siglo XIX a partir de las negociaciones que se dieron entre los dos próceres Antonio Nariño y Camilo Torres en 1813, y otras que fueron producto de guerras internas debido a las disputas bipartidistas; concretamente, desde 1981 hasta 2016, finalizando con el proceso de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón y las FARC-EP. Es necesario reconocer los procesos de paz por varias razones: es un tema que no tiene mucha tradición académica para el contexto interno colombiano y es necesario construir una cultura de paz en escenarios de posconflicto.

Con respecto al primer aspecto, el hecho de que sea un tema de poca tradición académica en Colombia, sostiene Valencia (2017) que es sólo a partir de los años 90 con el libro de Jesús Antonio Bejarano de 1995 titulado *Una agenda para la paz: aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*”, cuando se empieza a realizar investigaciones sobre la paz negociada. Nasi y Rettberg (2005) también tipifican los años 90 como la década en la que hay un mayor interés de los académicos en las negociaciones de paz. En tal sentido, afirma Sarmiento (2013) haciendo referencia a la variedad de investigaciones en esta época:

“En la actualidad nos encontramos con que la producción en materia de paz se incrementó significativamente, habida cuenta de los estudios adelantados por parte de centros académicos y de investigación; estudios que han sido abordados desde distintos enfoques y perspectivas de cambio de la violencia a través de los cuales se han escudriñado alternativas en las experiencias sociales existentes, se han hecho estudios comparados de procesos de paz en otros países y se ha dialogado con científicos de la paz en Europa y Estados Unidos” (Sarmiento, 2013, p. 8).

Ahora bien, con Hernández (2013) se puede comprender que las investigaciones dedicadas a estudiar los procesos de paz tienen cabida en la concepción “irenológica” de la guerra, donde se argumenta que para conocer la paz se hace necesario estudiar la paz, ya que la vasta literatura que ha abordado el fenómeno de la tragedia colombiana se ha centrado en analizar más las violencias sociales y el conflicto armado, que por supuesto cabe en lo que muchos “violentólogos” denominan “*argumentos polemológicos*”, que tienen que ver con el estudio objetivo y científico de la guerra, bajo la premisa de que “para conocer la paz se hace necesario conocer la guerra” (Hernández, 2013, p. 3).

En consecuencia, llama la atención que en Colombia antes de los años 90 los estudios se centraron más en lo *polemológico*, pues, afirma Sarmiento (2013) que los estudios en materia de paz en nuestra Nación eran bastante escasos, a pesar de la profusa literatura en torno a la violencia y la guerra, y a los diagnósticos que evidenciaban los impactos de la guerra. De ahí que el análisis que hacen Mosquera y Rodríguez (2020) desde el ángulo de la memoria de la guerra sea relevante, en la medida en que sostienen que empieza a desarrollarse a partir de los años 90. Esto es importante porque establece una correlación directa: por un lado, corrobora que la iniciativa de hacer memoria de la guerra en la ciudadanía es reciente y, por otro, que este ejercicio de hacer memoria es una posibilidad

para formar una cultura de paz, en la medida en que permite a las personas conocer su historia y, bajo este corolario, si las personas conocen su historia no estarían dispuestos a repetirla y se podrían comprometer en la resolución pacífica de los conflictos porque han adquirido una cultura de paz. Además, la idea de estudiar el conflicto armado colombiano, como lo hizo Jesús Antonio Bejarano desde la teoría de resolución de conflictos en el mismo intervalo en el que surge el interés por la memoria histórica, es muestra de que desde la última década del siglo XX se ha buscado instalar una cultura de paz que sirva para resolver los problemas de forma dialogada, más cercana al enfoque *irenológico*.

Esta última forma de hacer cultura de paz desde la teoría de la resolución de conflictos es la que ha motivado el estudio de los procesos de paz en el marco del enfoque no intencional, según el cual se estudian los datos contenidos en actas, protocolos de organizaciones, instituciones estatales o privadas, leyes, estadísticas oficiales, encuestas y documentos oficiales y periódicos con la finalidad de establecer conclusiones y recomendaciones (Valencia, 2017). Sin desconocer, por supuesto, que “los estudios para la paz han sido abordados desde distintas y variadas áreas del conocimiento, es decir que son estudios multidisciplinarios” (Sandoval, 2012, p. 24).

Lo anterior es entendible, ya que existen varias teorías que estudian la paz (ya se vio anteriormente la distinción entre violencia directa, estructural, cultural y simbólica que defiende Galtung en 1984), según las cuales la paz se debe oponer a la guerra, se debe aprender a hacer la paz para reconstruir nuevas competencias humanas, y así conformar una cultura de paz (Martínez, 2009), y se debe comenzar por realizar acciones para desaprender la violencia y generar una “paz imperfecta” que permita solucionar los conflictos aun cuando pervivan pequeños focos o formas de violencia manejables y sea posible convivir con ella (Muñoz 2009).

En línea con lo anterior, autores como Fisas (1987) ahondan en esta idea y sostienen que la paz va más allá de la ausencia de guerra y abarca cualquier tipo de violencia, toda vez que la guerra es sólo una manifestación de la violencia generalizada. En consecuencia, se validan los argumentos de Sandoval (2004) cuando dice:

“La paz no es solo la ausencia de la violencia física, es también la desaparición de la violencia cultural, social, económica, política, de género y de todas aquellas violencias que en lo

simbólico agreden, denigran, excluyen y menosprecian a los otros, a los diferentes, a los extraños, o a los extranjeros. Es decir, la paz es la ausencia de la violencia de estructuras sociales y económicas, es el reconocimiento y valoración de la vida, la libertad, la justicia, los derechos humanos y las convivencias pacíficas de todos los diversos. A su vez es un proceso que no supone un rechazo al conflicto, sino una utilización razonable de él.” (Sandoval, 2004, p. 21-22).

Si se contempla la situación de Colombia, Mosquera y Rodríguez (2020) afirman que desde la independencia el país ha vivido en guerra:

“[Guerra por] la Independencia de 1810, la reconquista por parte de los españoles en los años siguientes, nuevamente la liberación de la Nueva Granada por parte de los criollos teniendo como Comandante Supremo a Simón Bolívar, la persecución de los abogados granadinos junto a Francisco de Paula Santander por el atentado contra Simón Bolívar en 1828, la arremetida del gobierno militar del régimen de Rafael Urdaneta contra el Partido Liberal, la Guerra de los Supremos de 1839-1842, la Guerra Civil de 1859-1863, la Guerra Civil de 1899-1902 (Palacios y Safford, 2002), (Sánchez y Aguilera, 2001); La Violencia de 1948-1964 (González, Bolívar y Vásquez, 2003), (Campo, Borda y Umaña, 2005); el conflicto armado desde 1958: guerrillas, la era de la marihuana y la coca en 1970, los paramilitares a mediados de 1970 y su expansión en 1990 hasta su desmovilización en 2005-2006; el narcotráfico de los dos grandes carteles de la droga: Cartel de Medellín y el del Norte del Valle desde 1980-1995 (Pécaut, 2001; Leongómez, 2004; Yapes Posada, 2009; Grupo de Memoria Historia- GMH-, 2013) y finalmente los sonados escándalos de la parapolítica y falsos positivos en el periodo comprendido entre 2004 -2010.” (Grupo de Memoria Historia- GMH, 2013p, 274-275).

Se puede comprender que la guerra se ha justificado para ejercer la violencia física, política, económica y cultural, ya que “los grupos armados asumen actividades políticas y económicas que son

2Se da en el momento de la rebelión de la clase religiosa en cabeza del Caudillo Obando en contra de las iniciativas liberales. Esta guerra según Palacios y Safford (2002), fue larga e intensa en muchas regiones del país lo que generó demasiadas muertes y empobreció la economía.

3 Dada en el Gobierno de Mariano Ospina, según Palacios y Safford (2002) por el resentimiento político que se dio entre algunos partidos políticos de Estados Federalista quienes exigían representatividad política y soberanía.

4Ha sido la guerra nacional de mediados del siglo XIX que produjo demasiadas muertes por intereses políticos y religiosos según Sánchez y Aguilera (2001).

propias de la esfera estatal, como la justicia basada en códigos de guerra y el cobro de impuestos de distinta índole y de acuerdo con las circunstancias” (Bautista y González, 2012, p. 19). Pero también porque la dinámica del conflicto armado interno ha causado miles de víctimas. Mosquera y Rodríguez (2020) lo resumen así tomando como corte histórico de 1958 a 2012.

“[...] en un intervalo de tiempo entre 1958 y 2012, más de 220.000 personas muertas; 25.007 desaparecidos; 1.754 víctimas de violaciones sexuales; 6.421 niños y niñas reclutados/as; 4.744.046 personas desplazadas; 27.023 secuestrados entre 1970 y 2010; y 10.189 víctimas de minas antipersonas (Grupo de Memoria Histórica (GMH), 2013). Quedan por fuera de estas cifras las más de 20.0000 personas muertas entre 1946 y 1965, producto del llamado Bogotazo (Jaramillo, 2011). Y no se deja de recordar que, a la fecha, el Registro Único Nacional de Víctimas muestra un total de 8.405.265 personas victimizadas en el desarrollo del conflicto armado interno.” (Mosquera y Rodríguez, 2020, p. 268).

Luego entonces, un panorama como el que se muestra justifica sobradamente que se trabaje para construir una cultura de paz desde diferentes escenarios. De ahí la pertinencia de este trabajo de investigación que, de una u otra manera, posibilita repensar, de una parte, “la relación entre academia y política. De ahí la expresión de Sarmiento (2013):

“hemos tenido que hacer ciencia en medio del conflicto, por lo que el trabajo académico se pone en relación, inevitablemente, con la política. Los estudios de paz se mueven en dos esferas relacionadas entre sí: la esfera académica, en el campo de las ciencias sociales, y la esfera política-social, del tenor de los hechos históricos.” (Sarmiento, 2013, p. 8-9).

Y, de otra parte, permite pensar la cultura de paz que requiere Colombia, en especial en la región del Magdalena Medio y específicamente la participación política de la ciudadanía, ya que, aunque se ha firmado un acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC-EP, la violencia no cesa, se ha ensañado con líderes sociales, políticos y otros actores de la sociedad civil, excombatientes; y se ha llegado a poner en entredicho el cumplimiento de los acuerdos firmados.

Finalmente, este empeño es una oportunidad para hacer una modesta aportación a los estudios sobre cultura de paz y “construir una episteme de la paz en un escenario doblemente conflictivo” (Sarmiento,

2013, p. 9). Episteme que, como ya se ha dicho, hubo que esperar en Colombia hasta los primeros años de la década de los 90 para empezar a tratar de comprender el conflicto armado interno desde la teoría de la resolución de conflictos, y desde la perspectiva que ofrece el conocimiento del pasado violento al hacer memoria sobre los acontecimientos más emblemáticos de la guerra. En consecuencia, es necesario una cultura de paz en escenarios de posconflicto. En efecto, la ciudadanía debe comprometerse con lo firmado para evitar la repetición de la lógica de la confrontación; y eso se logra cuando los diferentes actores de la sociedad civil han adquirido una cultura de paz:

“[...] la paz es algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio. Este nuevo enfoque es el que persigue la “cultura de paz”, o “cultura para la paz”, si la entendemos como un proceso que, en primera instancia, habrá de transformar la actual “cultura de la violencia.” (Fisas, 1998, p. 1).

Se sabe que la construcción de la paz, de la cultura de paz, no es tarea fácil. Eso para el país debe quedar claro, aun más cuando se han firmado varios procesos de paz en diferentes momentos de nuestra historia y todavía persisten dificultades. Es grato recordar que, precisamente los procesos de paz suscritos en los años 80 y 90 allanaron el camino para que Colombia empezara a vislumbrar una cultura de paz esbozada en el preámbulo y en el artículo 22 de la Constitución Política, al señalar que la paz es un derecho y un deber de cumplimiento, lo que se ratifica a través de la Ley 115 Ley General de Educación de 1994 que expone en su artículo 5º inciso 2, que se debe formar a la ciudadanía para la paz. Si la realidad colombiana muestra que, pese a firmarse varios procesos de paz con diversos actores alzados en armas, el conflicto armado continúa, es porque hacer la paz y sostenerla es una tarea compleja, que no sólo requiere ausencia de guerra o medidas de reinserción de los excombatientes a la vida civil, sino que:

“Va más allá de la mera ausencia de guerra, del cese al fuego o la tregua entre los actores armados. Supera incluso la simple reinserción de los antiguos combatientes en el seno de la sociedad civil. Requiere un esfuerzo conjunto de todos los colombianos para la construcción

de una nueva sociedad, donde todos tengan sitio y donde los conflictos puedan resolverse mediante el diálogo civilizado entre las partes contrapuestas.” (CINEP, 1992, p. 3)

Lo anterior exige que todos los ciudadanos deben comprometerse. Como dice Sarmiento (2013), la tarea de hacer paz debe convertirse en algo programático en el imaginario social que implica más apertura democrática, evitar la exclusión y la violencia, garantizar y promover el bienestar social, fomentar la negociación, el diálogo, la mediación y, por supuesto, para el caso específico de los últimos acuerdos alcanzados con las FARC-EP, cumplir y hacer cumplir lo pactado. Si la exclusión social y política, la ausencia de diálogo y mediación han sido elementos que han alimentado la violencia y la guerra, el posconflicto debe crear los escenarios propicios para que lo anterior no se repita, y para ello debe crear una cultura de paz que aleje a la ciudadanía de la cultura de la violencia. De acuerdo con Fisas (1998), se sabe que la cultura de la violencia es aquella que se ha sido interiorizado por sectores sociales.

CAPÍTULO 3. DINÁMICA SOCIOPOLÍTICA EN EL MAGDALENA MEDIO

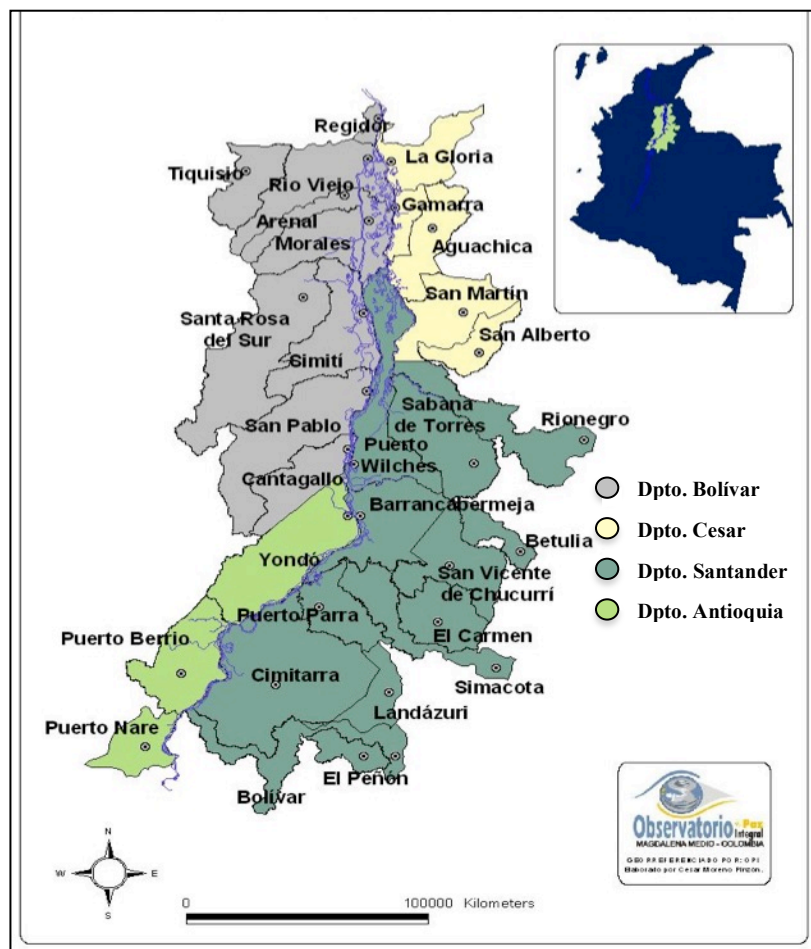
En los años sesenta uno de los canales de comunicación y comercialización más importantes de Colombia era el río Magdalena, arteria fluvial de 1540 km que une el norte con el sur del país, atravesando 11 de los 32 departamentos de Colombia. Por su extensión territorial se dividió en Alto y Bajo Magdalena, pero fue en esta época en que comenzaron a tener mayor protagonismo los municipios ubicados en la parte media del río, en especial porque en esta zona se ubicaron varios puertos fluviales que permitían el transporte de carga de productos minero-energéticos. Sin embargo, la denominación de esta región surge de consideraciones militares, según Murillo (1999):

“La denominación del Magdalena Medio es de origen militar. Antes de la época de la violencia que vivió el país, y que fue una hecatombe nacional, los geógrafos distinguían erróneamente dos zonas del río y de su valle: el Bajo y el Alto Magdalena. Fue durante una reunión de militares, celebrada en Palenquero, y que tuvo como objetivo crear zonas de defensa y de erradicación de la violencia, cuando surgió la denominación Magdalena Medio, y con ella la estrategia para la defensa de la región y la distribución del personal para combatir los focos de violencia.” (Murillo, 1999, p. 43)

En el momento actual no es clara la delimitación político-administrativa de la región del Magdalena Medio, ya que está compuesta por municipios que pertenecen a diferentes departamentos, y es heterogénea en términos geográficos y culturales (Madariaga, 2006). Al respecto, es importante señalar que son limitados los mecanismos que permiten la integración regional de los municipios y departamentos que componen la región, por lo que los esfuerzos de inversión de los recursos públicos son efectuados por los municipios que componen cada departamento, lo que dificulta la realización de proyectos de impacto intermunicipal.

Esta región abarca 30 municipios, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: nueve municipios en el departamento de Bolívar (Regidor, Tiquisio, Río Viejo, Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo, Cantagallo; cinco en Cesar (La Gloria, Gamarra, Aguachica, San Martín, San Alberto); trece en Santander (Sabana de Torres, Rionegro, Puerto Wilches, Barrancabermeja, Betulia, San Vicente del Chucurí, El Carmen, Puerto Parra, Cimitarra, Simacota, Landázuri, El Peñón, y Bolívar), y tres en Antioquia (Yondó, Puerto Berrío y Puerto Nare) (mapa 1).

Mapas 1. Región del Magdalena Medio



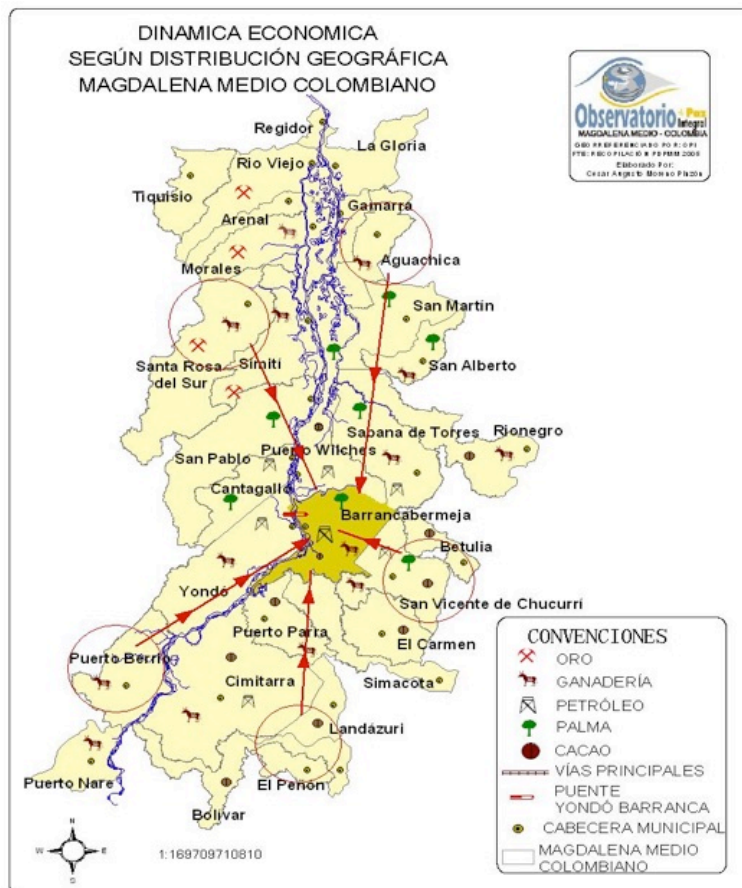
Fuente: Observatorio de Paz Integral (OPI) (s. f. a.).

Esta región se caracteriza por tener una ubicación geoestratégica para el desarrollo de economías extractivas tanto legales como ilegales, que tienen un peso diferencial según las subregiones (mapa 2). De esta manera, existe una subregión que se articula en torno a la industria petrolera, siendo Barrancabermeja la ciudad en la que se encuentra la refinería más importante del país, y los municipios de Sabana de Torres, Cantagallo y Yondó, Puerto Wilches, Cimitarra y San Vicente de Chucurí, territorios en los se lleva a cabo la perforación de campos petroleros. Asimismo, en el sur del departamento de Bolívar, en especial en Santa Rosa del Sur, Simití, Morales y Río Viejo, se da la minería tanto legal como ilegal.

Por otra parte, gran parte del territorio se ha dedicado a la ganadería extensiva en el Magdalena Antioqueño (Puerto Berrío, Puerto Nare y Yondó): el sur del Cesar, en especial en Aguachica, y en el Magdalena Medio Santandereano (San Vicente de Chucurí, El Carmen). Esto condujo a la generación

de un fenómeno que se denominó la “ganaderización” de la agricultura, que se refiere a la concentración del uso de la tierra y de la propiedad por parte de narcotraficantes y paramilitares que buscaban lavar sus ingresos a través de esta actividad económica y así tomar el control del territorio, con el fin de evitar el ingreso de la guerrilla. Como resultado se generó la ocupación de grandes extensiones que terminaron siendo improductivas, así como el desarrollo de una agricultura de subsistencia y pesca artesanal precarias, excepto por el desarrollo de la agroindustria de palma africana en San Alberto (César) y Puerto Wilches (Santander).

Mapa 2. Dinámica económica según distribución geográfica del Magdalena Medio



Fuente: Observatorio de Paz Integral (OPI) (2005).

Una de las mayores fuentes de subsistencia para muchas personas ha sido el cultivo de la coca. Al respecto, Gutiérrez (2003) dice que existen pequeños productores ubicados en la Serranía de San Lucas y Santo Domingo, con cultivos de no más de 3 hectáreas, mientras que en Simití y Santa Rosa del Sur existen campesinos que controlan más de 40 hectáreas de coca. Según Madariaga (2006):

“[...] la propagación de cultivos de uso ilícito en varias subregiones del Magdalena Medio, así como las dinámicas del tráfico y la inserción de los narcotraficantes en los procesos sociales —a través de la compra de tierras, la financiación de ejércitos ilegales y la participación en política— han tenido un importante papel en el desenvolvimiento del conflicto.” (Madariaga, 2006, p. 43)

La región del Magdalena Medio es uno de los territorios más afectados por el control político y social que ejercieron los grupos armados ilegales, en especial en los municipios ubicados en la periferia, caracterizados por estar en zonas de difícil acceso y con poca presencia estatal. Según el informe de la Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) (2003) el Magdalena Medio ha sido

“[...] históricamente escenario de un alto índice de conflictos sociales, políticos, económicos y culturales, marcados por un número de formas de exclusión que se han hecho manifiestas, principalmente en el conflicto por la apropiación de los recursos del (petróleo, oro) y por el acceso a la tierra [...] Esto propicia la creciente disputa territorial entre los diferentes actores, legales e ilegales.” (CID, 2003, p. 7)

Uno de los mayores focos de conflictos en la región han sido las luchas campesinas, en especial aquellas surgidas en torno a la titulación de predios. Es así como desde los años cuarenta los campesinos se han organizado en defensa de sus intereses, mientras que en los años setenta se conformó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), que se caracterizó por impulsar la toma de tierras, y al mismo tiempo se creó la Coordinadora Campesina del Magdalena Medio, promotora de marchas campesinas en los años ochenta. Según Madariaga (2006, p. 49):

“[...] la inserción social y espacial de las guerrillas se asocia con las de colonización y los respectivos movimientos campesinos, con los que muchas veces ha existido coincidencia de intereses y territorios compartidos. Además, la guerrilla conserva una presencia fuerte en aquellas zonas de borde o remanentes de una frontera agrícola en vías de cerrarse, combinada con auges económicos derivados de economías de enclave legales e ilegales.”

Por su parte, las guerrillas del ELN y las FARC-EP han tenido presencia histórica en la región, y fue en los años ochenta que comenzaron a llegar los grupos paramilitares, cuyo papel fue fundamental en las dinámicas sociopolíticas del territorio: “su surgimiento y expansión fueron de los procesos más significativos de la vida política, militar y social del Magdalena Medio” (Madariaga, 2006, p. 51) para

comprender el elevado número de homicidios. Es así como en el período 1990-2006 se registraron 14.111 homicidios, con una tasa de 59 homicidios por cada 100.000 habitantes. Barrancabermeja fue el municipio con la tasa más alta, seguido de San Pablo, que tuvo su pico más alto en 1999. En ese mismo período ocurrieron 1759 confrontaciones armadas entre guerrilla y paramilitares y 138 masacres que produjeron 737 víctimas. Desde 1997, específicamente, los paramilitares adelantaron acciones con el fin de derrotar al ELN, la mayoría de ellas en los municipios de Barrancabermeja, San Pablo, Puerto Wilches y Cimitarra (Dávila, A. 2010).

Los altos índices de violencia en el Magdalena Medio lo hacen un lugar significativo —desde la perspectiva sociopolítica para el proceso de posconflicto, ya que allí se encuentran tres actores relevantes: las víctimas del conflicto armado, que demuestran resistencia y desconfianza ante el Estado; los victimarios, los grupos armados que realizan actividades ilícitas como microtráfico o delincuencia común, entre otras; y la sociedad civil en general, que desconoce y no se ha involucrado adecuadamente en las actuales políticas estatales para la construcción de paz. A partir de lo anterior resulta pertinente saber cómo involucrar a los actores estratégicos en el proceso de construcción de paz y en la toma de decisiones políticas para el fortalecimiento de la gobernabilidad en el posconflicto. Como señala Pino (2017), este contexto amerita:

“[...] adelantar estudios sobre la forma específica en que nuevos grupos armados, conocidos como los grupos posdesmovilización, se relacionan con las reglas e instituciones de la democracia a nivel subnacional (Corpovisionarios, 2017) y mejorar el acceso a la información sobre sus acciones por parte del Estado nacional (Fernández de Lara Gaitán, 2016) en un contexto de mayor movilización social” (Pino, 2017, p. 382).

En este orden de ideas, este capítulo busca ahondar en la dinámica sociopolítica de la región del Magdalena Medio y, para ello, se divide en cuatro secciones: 1. Las guerrillas en el contexto latinoamericano, en la que se contextualiza de manera sucinta el origen de la guerrilla en Latinoamérica, a partir de la revolución en Cuba. 2. La disputa por el control político en el Magdalena Medio, donde se hace una caracterización de las FARC-EP, el ELN y las estructuras paramilitares, con el fin de identificar las acciones que estos grupos ejercían, así como delimitar los riesgos electorales. 3. De la democracia participativa a la cooptación de la democracia, que tiene como propósito analizar el porcentaje de participación electoral y abstencionismo de las elecciones locales

y nacionales frente a los homicidios, desplazamientos forzados y ataques a la población civil, en el período 2007-2019. Por último, desigualdad y participación política, en el que se contrasta la participación política con desigualdad y pobreza, por medio de la comparación del porcentaje de Índice de Pobreza Multidimensional 2005-2018 frente a los índices de abstencionismo, homicidios y pobreza con las elecciones locales entre 2005 y 2018.

3. Las guerrillas en el contexto latinoamericano

Pocos países de Latinoamérica se han visto libres del fenómeno de movimientos guerrilleros o insurgencias; de hecho, algunos de ellos hoy se mantienen vigentes. Por eso, para iniciar esta reflexión sobre la dinámica sociopolítica de los grupos insurgentes en la región del Magdalena Medio, se hará un breve recorrido de su configuración en América y su aparición en Colombia.

En este sentido, se debe decir que la primera experiencia de peso universal de lucha insurgente nació en España, en el combate desplegado por el pueblo español contra el Ejército Napoleónico entre 1808 y 1813 (Pizarro, 1996, p. 43). Por eso se dice que la expresión “guerrilla” tiene su origen en la guerra de independencia española, en la cual grupos armados desarrollaron acciones de sabotaje y acoso en la lucha contra el Ejército francés. Waldman (1997) entiende que ser guerrillero es una forma de lucha que tiene la finalidad de vencer militarmente al enemigo; pero para Caillois (1972)

“[...] se trata casi siempre de una guerra de traición, de astucia y emboscada [...] raramente se ataca al descampado. Se evita la batalla en formación, el combate equilibrado. Las condiciones de la caza o del asesinato, en las que se busca ante todo matar sin exponerse a sí mismo, son más bien las reglas de un duelo individual en el que se enfrentarían a una señal dada los adversarios igualmente armados o protegidos.” (Caillois, 1972, p. 19)

Sin embargo, los movimientos guerrilleros latinoamericanos tienen un origen muy concreto, y para comprender su conformación es necesario tener en cuenta las revoluciones en distintos países como un fenómeno social limitado correspondiente a períodos de transición. La experiencia de Cuba es importante para comprender la incidencia de la guerrilla en América del Sur, puesto que fue el primer país en tomar el poder por medio de la revolución subversiva, de ahí que se comprenden las palabras de Waldmann (1986) cuando dice:

“[...] la emergencia de grupos armados prácticamente en cualquier contexto, lleva a sostener que es esencial comprender que la violencia no es el producto de estructuras sino el resultado de acciones y voluntades humanas, ante todo tratándose de movimientos armados surgidos de proyectos políticos para acceder al poder.” (Waldman, 1986, p. 29)

Para el caso de Cuba, la coyuntura de la Revolución coincidió con la Guerra Fría, que es cuando Cuba adquiere una dimensión continental, incidiendo en las transformaciones de muchos países de Latinoamérica, pese al bloqueo histórico que le impuso Estados Unidos. Por eso afirma Pizarro (1996) que la revolución cubana tuvo un enfoque muy local, pero con la sumatoria de diversas circunstancias se propagó en naciones como Colombia.

Para este mismo autor resulta muy clara la incidencia cubana en Colombia, ya que existía en el país un inconformismo social frente a la violencia política que venían desarrollando las clases políticas de los partidos Liberal y Conservador desde la década de los cincuenta, incluso hasta 1974 con la supresión del Frente Nacional, que excluyó a muchos sectores de la política nacional. Dice Pizarro (1996) que, para el contexto de la época, es decir la década de los sesenta, la guerrilla nació en un tiempo donde la dinámica sociopolítica e institucional no favorecía sus posibilidades de hacer tránsito hacia un éxito revolucionario, “pero que la precariedad del Estado central y su incapacidad para mediar y canalizar los conflictos sociales en las áreas rurales, crearon las condiciones para la consolidación de estos focos insurgentes” (Pizarro, 1996, p. 21).

En la conformación de estos focos guerrilleros Cuba prestó ayuda táctica, lo que indica que la experiencia castrense en la isla fortaleció a las recientes guerrillas colombianas, formándolos expertos en explosivos, comunicaciones y combate militar. La ayuda cubana en este contexto debe entenderse como una “jugada estratégica”, puesto que para consolidar su expansión revolucionaria necesitaba aliados en toda Latinoamérica. Por esta razón, los cubanos contribuyeron bastante al desarrollo de la lucha armada latinoamericana en países como Perú, Bolivia, Nicaragua y Colombia, entre otros, capacitando hombres, prestando su territorio para la formación militar y manteniendo relaciones con todos los movimientos insurgentes de varios países en procesos de insurrección.

3.1 La disputa por el control político en el Magdalena Medio

En la disputa por el control político en el Magdalena Medio han influido diferentes grupos armados: las guerrillas de FARC-EP, el ELN y estructuras antisubversivas del paramilitarismo conocidas como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Lo anterior en el entendido de que esta región está constituida por municipios de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Sucre, Cesar y Santander, que dada la dinámica del conflicto armado colombiano han sufrido de forma directa las acciones de los grupos armados.

Como es bien sabido, el conflicto colombiano surgió de las desigualdades socioeconómicas y políticas (Yaffe, 2011), así como de las falencias en el acceso a la justicia, a la seguridad y a la defensa de muchos colombianos (Ríos, 2016), lo que ha incidido en su propagación por más de cincuenta años. Para el caso del Magdalena Medio se debe explicar la presencia de los actores armados como un asunto estratégico que impactó la dinámica política y la regulación de la vida social de estos pueblos, ya que esta región posee tierras aptas para desarrollar la ganadería extensiva, la agricultura, y la explotación de recursos naturales como el oro, el carbón, las esmeraldas y el petróleo. De hecho, Barrancabermeja, municipio de Santander, es conocido como el centro de refinación más grande que tiene Colombia.

A lo anterior se suma que esta región, además de facilitar la siembra y el procesamiento de cultivos ilícitos, también servía como corredor estratégico para transportar la droga al norte del país, aprovechando los puertos de Barranquilla para comercializarla en Europa y Estados Unidos. Para comprender la disputa por el control político en el Magdalena Medio se hace necesario caracterizar los grupos al margen de la ley que dominaron por décadas esta región: ELN, FARC-EP y paramilitares, que afectaron la dinámica social y democrática en estos municipios, tal como se detalla a continuación.

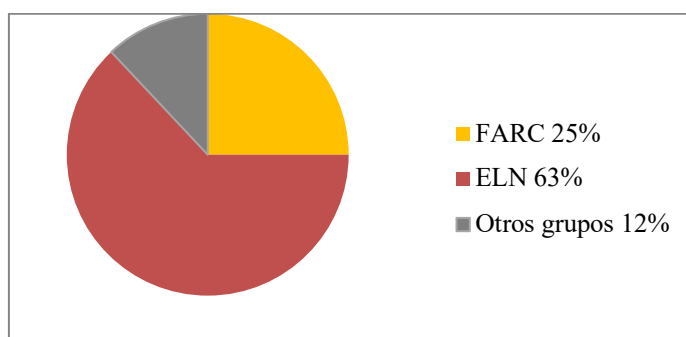
3.1.1 Presencia del ELN en la región del Magdalena Medio

El conflicto armado en el Magdalena Medio se enmarca en lo que Ríos (2016a) denomina “periferización”, haciendo énfasis en la violencia generada en territorios con ubicación estratégica, alejados de los centros decisorios del país y con poca capacidad de desarrollo económico y social. En este sentido, el autor señala que dicho fenómeno está relacionado con cuatro factores: el arraigo

guerrillero, la presencia de cultivos ilícitos y demás economías ilegales, la poca presencia de políticas de seguridad y la violencia estructural perpetrada por los grupos paramilitares.

La región del Magdalena Medio históricamente ha tenido presencia del ELN, las FARC-EP y los grupos paramilitares. De estos grupos, el ELN ha sido el que ha ejercido mayor violencia, puesto que entre los años 1990-2000 perpetró el 63,4% (1273) de acciones violentas, mientras que las FARC-EP realizó el 24,8% (470). Además, es importante resaltar que la mayoría de las acciones del ELN estuvieron orientadas a la destrucción de infraestructura física (40%), en especial la energética, seguidas de ataques a la fuerza pública (18,1%). Por el contrario, las acciones de las FARC-EP se concentraron más en los ataques a la fuerza pública (23,1%) que a infraestructura (16,8%) (Agencia para Reincorporación y la Normalización [ARN], 2018). Es decir, por el porcentaje de acciones se puede inferir que el ELN ha tenido más dominio territorial que las FARC-EP en esta región (gráfico 3).

Gráfico 3. Participación porcentual de las acciones de las guerrillas entre 1990-2000



Fuente: ARN (2018).

Esta guerrilla, que nació en 1965 entre los municipios de San Vicente de Chucurí y Simacota (Santander), tuvo su época de expansión entre 1973 y 1980, a través de los frentes Camilo Torres (sur del Cesar), José Solano Sepúlveda (sur de Bolívar) y Capitán Parmenio (Santander). Durante los años noventa se crearon nuevos frentes como Manuel Gustavo Chacón, con influencia en Barrancabermeja y el sur del Cesar, y Héroes y Mártires de Santa Rosa que operan en el sur de Bolívar y Puerto Wilches (Santander) (Ríos, 2017b). También ha tenido presencia en otras zonas del país como el Catatumbo, en la zona norte de Santander, en los departamentos de Arauca, Antioquia, Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca.

Este grupo guerrillero nace bajo la influencia de la Revolución Cubana (1959) y la Teología de la Liberación, y su base ideológica es marxista-leninista. En la actualidad el jefe del ELN es Nicolás Rodríguez Bautista, alias Gabino, con más de 3000 hombres bajo su mando (Moreira, Forero y Parada, 2015). Sin embargo, frente a las cifras de sus combatientes, sostiene Llorente (2020) que el “ELN es el grupo armado ilegal de mayor envergadura en Colombia. De acuerdo con el Ministerio de Defensa, en 2017 el ELN creció cerca de 1000 miembros, llegando a ser un grupo con más de 4000 integrantes” (Llorente, 2020, p. 5). Incluso, llega a inferir que, si se suman las milicias urbanas, sus miembros podrían llegar a 5000 hombres. Quizá esto explica el número de acciones bélicas en todo el territorio nacional, puesto que para Echandía (2013):

“[...] entre los años 2000 y 2001, el ELN llevó a cabo el mayor número de acciones armadas registradas en toda su historia, representadas principalmente en sabotajes que buscaban presionar la desmilitarización de una zona para llevar a cabo una convención nacional e iniciar un proceso de paz con el gobierno.” (Echandía, 2013, p. 12).

En este contexto se debe decir que dicho grupo subversivo ha pasado por varias fases de organización guerrillera. Para Echandía (2013), la primera fase tiene que ver con que en 1973 esta guerrilla fue prácticamente exterminada por el Ejército de Colombia en el municipio de Anorí, subregión del Bajo Cauca (Antioquia). Después de esta derrota militar el ELN convocó a una Asamblea Guerrillera en el municipio de Remedios (Antioquia) para analizar las causas de la derrota, donde se decidió fusilar mediante consejo de guerra a siete de sus integrantes. Después de este episodio se creó el Frente Domingo Laín en Arauca en 1980, que ayudó a que el grupo se recompusiera de la derrota sufrida, ya que este frente se ubicó de forma estratégica en los pozos petroleros de Caño Limón.

La segunda fase se sitúa en los años ochenta y se da con la expansión del grupo guerrillero a diferentes regiones, en especial a aquellas zonas con elevada riqueza minera y de explotación petrolera como Santander y Arauca. Por último, la tercera fase se sitúa en la década de los noventa, cuando el ELN es diezmado por los grupos paramilitares. De hecho, la persecución paramilitar hace que pierda

“[...] hegemonía en una franja del territorio que abarca desde el nororiente de Antioquia hasta Norte de Santander, así como en Barrancabermeja, Cúcuta y Medellín. A lo anterior, se debe agregar el aumento de los combates con las FF.MM. [Fuerzas Militares: Ejército y Policía] a

partir de la administración de Andrés Pastrana y con mayor intensidad en el primer gobierno de Álvaro Uribe, que contribuye a reducir el protagonismo armado y la territorialidad de la organización guerrillera.” (Echandía, 2013, p. 5)

Pese a los diferentes golpes militares que ha sufrido el ELN por parte de las Fuerzas Armadas y de los paramilitares como grupo ilegal contrainsurgente, para mantener su existencia beligerante perfeccionó la estrategia militar denominada *foquismo*, empleada en Latinoamérica por primera vez con el Che Guevara, consistente en organizarse en grupos pequeños (focos) para atacar de manera cautelosa al enemigo y retirarse rápidamente y así evitar que un contraataque los debilite. Además, este grupo armado aprovechó “la tradición de luchas militares de los antiguos guerrilleros liberales y de la lucha social de los obreros, campesinos y pobladores urbanos de la subregión norte del Magdalena Medio” (Vásquez, 2006). Al respecto, Llorente (2020) dice:

“A diferencia de las FARC-EP, el ELN opera con estructuras que tienen baja visibilidad, pero alta capacidad de desestabilización. Estas acciones son relevantes para ejercer funciones de inteligencia y trabajo político, están inmersas en las comunidades y se especializan en diferentes roles. La flexibilidad y habilidades para adaptarse a los cambios les permiten responder a las ofensivas del Estado o de otros grupos armados ilegales. Esta es, justamente, una de las mayores fortalezas que tiene el ELN.” (Llorente, 2020, p. 19)

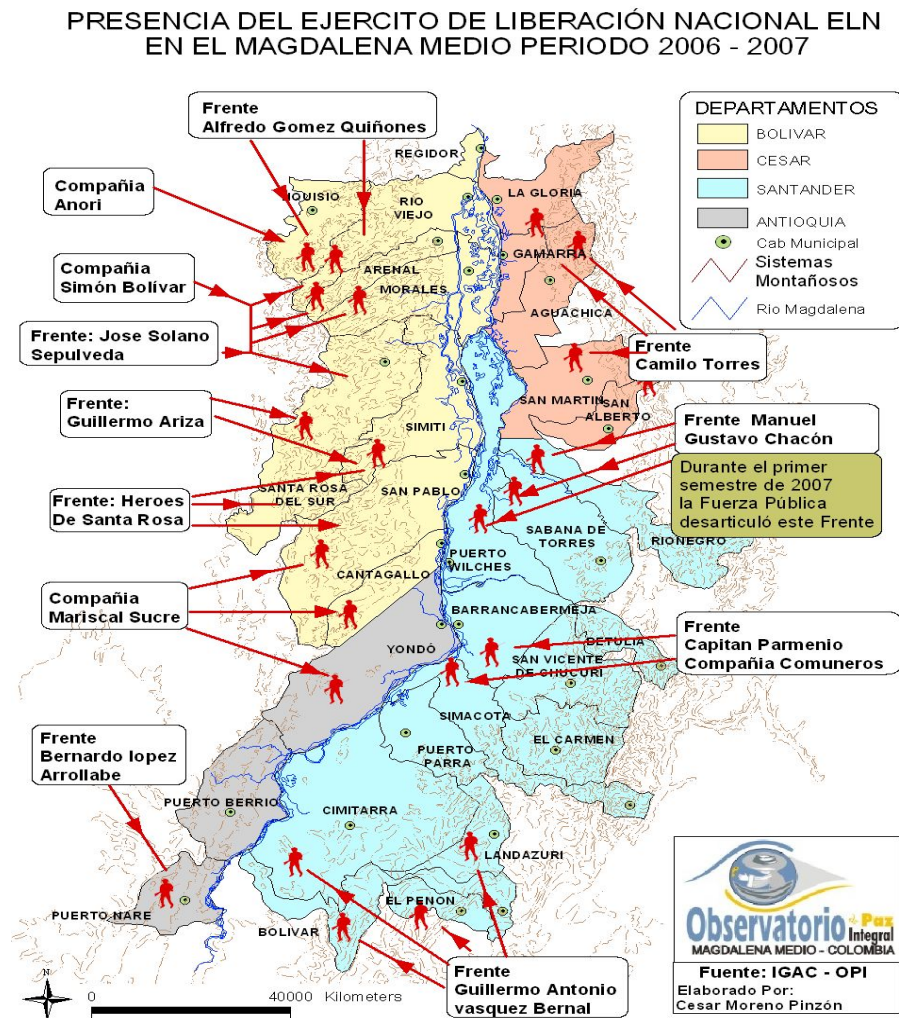
Esta táctica foquista, además de prolongar su existencia armada y convertirlo en estos momentos en la guerrilla más longeva de Latinoamérica, dada la desmovilización de las FARC-EP como resultado de la firma del acuerdo de paz en 2016, le ha permitido también ocupar regiones estratégicas, como es el caso de varios municipios de la región del Magdalena Medio: Barrancabermeja, Sabana de Torres, Rionegro, Puerto Wilches, Cimitarra, El Peñón, San Vicente de Chucurí, Simacota, El Carmen, Puerto Parra, Bolívar y Landázuri en el departamento de Santander; Regidor, Tiquisio, Río Viejo, Arenal, Cantagallo, Morales, Simití, Santa Rosa del Sur y San Pablo en el departamento de Bolívar; la Gloria, Gamarra, Aguachica, San Martín y San Alberto en el departamento del Cesar; Yondó, Puerto Berrío y Puerto Nare en el departamento de Antioquia (mapa 3).

En el mapa 3 se observa que la ubicación de los diferentes frentes del ELN en varios municipios del Magdalena Medio es estratégica y rentable para sus objetivos. Por eso, sostiene Echandía (2013),

muchas de las áreas del despliegue guerrillero coincidieron con todo el recorrido del campo petrolero Caño Limón-Coveñas, en los departamentos de Arauca y Sucre, que conectan a Barrancabermeja por ser la principal refinería del país. Esto también lo corrobora Santos (2014):

“El ELN, por su parte, operaba con mucha más fuerza en la región norte del Magdalena Medio, en los municipios del sur de Bolívar, Antioquia y Santander, especialmente en la zona de confluencia entre los santanderes y el sur del Cesar.” (Santos, 2014, p. 46).

Mapas 3. Presencia del Ejército de Liberación Nacional en la región del Magdalena Medio, 2006-2007



Fuente: Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio (2007).

Es de anotar que, dentro de los municipios que conforman la región del Magdalena Medio, Barrancabermeja ocupa un lugar preponderante, en la medida en que es considerado el corazón y centro de la actividad petrolífera más grande que tiene el país, lo que representó para el ELN una gran oportunidad no solo para obtener recursos económicos producto de las extorsiones y secuestros, sino también para fortalecer sus redes urbanas de apoyo político, generando en reiteradas ocasiones que la confrontación armada se desplazara a algunos de los barrios periféricos de la ciudad. Al respecto, Yepes (2009) y Llorente *et al.* (2016) describen cómo la confrontación derivada del accionar guerrillero con grupos paramilitares condujo a un sinnúmero de masacres en esta municipalidad. Por ejemplo:

“En 1999 la ofensiva de las AUC contra la influencia del ELN en Barrancabermeja y el sur de Bolívar, casi logra expulsarlo de la región [...] pues los paramilitares optaron la táctica de asesinar población civil que tuviera alguna clase de contacto con la guerrilla del ELN.” (Yepes, 2009, p. 66)

De esta misma táctica dan cuenta Llorente *et al.* (2016) al describir la situación que vivieron algunos barrios de comunas en Barrancabermeja en los años noventa:

“Las comunas 5 y 6 del municipio, conocidos como los barrios nororientales, cargaban con el estigma de ser escondedores de la guerrilla. Los habitantes quedaron en medio de un fuego cruzado, cuando al finalizar los años 90 se desató una batalla campal por el territorio entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Los últimos acusaban a los pobladores de estas comunas como simpatizantes de la guerrilla.” (Llorente *et al.*, 2016, p. 13)

Lo que vivió esta ciudad es un reflejo de lo que le tocó experimentar a otros municipios de esta región. Al respecto, Echandía (2001) comenta que en todos los municipios de la región se cometieron asesinatos selectivos, masacres, desplazamientos, secuestros y extorsiones. La extorsión y el secuestro fueron maneras coercitivas que empleó el ELN para obtener recursos económicos y financiar sus actividades subversivas. En este sentido, Llorente (2020) afirma que además del petróleo la

“[...] financiación del ELN proviene de extorsiones a las empresas mineras y del cobro de cuotas y vacunas a los mineros ilegales que se instalaron en torno a las grandes extracciones como sucedió en los municipios de Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, Tiquisio y Simití en Sur de Bolívar.” (Llorente, 2020, p. 22)

Por su parte, Echandía (2013) argumenta acerca del secuestro que fue empleado por este grupo subversivo como medio de presión para intimidar a diferentes actores de la sociedad civil:

“Es importante señalar que hacia finales de la década de los años ochenta, el ELN es la organización guerrillera que registra el mayor número de secuestros, de los cuales una parte importante persigue objetivos de tipo político y propagandístico. Esta modalidad de secuestro se convirtió en un instrumento de presión, que en el ámbito local y regional le permitió al grupo guerrillero intimidar a funcionarios del Estado, dirigentes políticos y candidatos a alcaldías y concejos, con el propósito de ejercer influencia en los poderes locales en las zonas donde ampliaba su presencia.” (Echandía, 2013, p. 8)

Lo anterior evidencia dos cosas: la primera, que esta organización guerrillera, utilizando el secuestro, sacó ventaja de la dinámica política en esta parte del país; en segundo lugar, queda claro que el secuestro y la extorsión dirigidos a trabajadores de la industria petrolera y a la explotación minera, con los que “el ELN exigía el 5% de la producción de oro diaria a los mineros, y a otros imponía un cobro por cada mina ilegal que se encontrara en uso” (Llorente, 2020, p. 22), se convirtieron en una estrategia coercitiva para obtener poder económico y dominio territorial.

De ello también da cuenta Aguilera (2006), al indicar que el ELN para garantizar la explotación de los recursos mineros impuso el cobro de regalías e impuestos, controló el ingreso de maquinaria y efectuó cobros a las empresas madereras por la deforestación con la tala de árboles. Llorente (2020) afirma que el ELN en la actualidad combina el secuestro y la extorsión con la explotación de cultivos ilícitos, como la siembra y el procesamiento de la mata de coca, lo que explica su desplazamiento a municipios como San Pablo, Santa Rosa, Montecristo, Achí, Tiquisio, Norosí, Río Viejo y Arenal en el departamento de Bolívar.

El panorama anterior evidencia que la región del Magdalena Medio es estratégica para el ELN, si se observa en detalle la radiografía de su riqueza. Así lo deja ver Santos (2014):

“Si dividimos la zona en las subregiones sur y norte, en la primera se encuentran extensas propiedades de tierra dedicadas a la ganadería extensiva, la agricultura y la explotación forestal y petrolera en municipios como Cimitarra y Puerto Boyacá, y de recursos minerales como el carbón, el oro y las esmeraldas en Caracolí y El Carmen. En la subregión norte las dinámicas de explotación agroindustrial, petrolera concentrada en Barrancabermeja, San Pablo, Simití y Yondó, y minera en los municipios del sur de Bolívar, el Brazo de Loba y Simití, entre otros, son también de vital importancia, así como las relaciones comerciales entre distintos municipios. En el sur del Cesar sobresale la agricultura industrial, con grandes extensiones dedicadas al cultivo de palma africana y arroz.” (Santos, 2014, p. 41)

La disputa territorial —traducida en violencia entre los grupos al margen de la ley— fue muy marcada; lograr el dominio de esta región para cualquiera de los grupos en disputa le aseguraba grandes rentabilidades económicas, y esto servía para hacer la guerra en contra del Estado y al mismo tiempo contra los diferentes grupos armados que incursionaron en esta zona, pues se requería un buen cúmulo de dinero para financiarla.

Lo que preocupa ahora es que el ELN está copando las zonas que quedaron desocupadas como producto de la desmovilización de las FARC-EP en 2016, siendo esto para Llorente (2020) una oportunidad para que el ELN fortalezca su capacidad militar de grupo insurgente y, con ello, se prolongue el conflicto armado colombiano.

3.1.2 Las FARC-EP en el Magdalena Medio

Las FARC-EP nacieron en 1964 (Pécaut, 2001a; Santos, 2019), pero tienen sus orígenes en 1949, “cuando se organizan a lo largo de todo el país, las primeras Autodefensas Campesinas Liberales y Comunistas en respuesta a la llamada Violencia Política” (Vélez, 2001, p. 155). Estas fueron auspiciadas por integrantes del Partido Liberal, que crearon grupos de guerrillas en Boyacá bajo el mando de Villa Marín, y en los Llanos Orientales por Guadalupe Salcedo; también el Partido Comunista creó grupos de guerrilla en el Tolima. Durante la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla

(1953-1957) muchas de estas guerrillas se desmovilizaron, pero se continuó con el asesinato de muchos exguerrilleros.

Posteriormente aparecen las figuras de Luis Alberto Morantes Jaimes, alias Jacobo Arenas y Pedro Antonio Marín Marín, alias Manuel Marulanda Vélez o “Tirofijo” (este último hizo parte de las Autodefensas Campesinas Liberales en la década de 1950), que en 1964 lideraron la Primera Conferencia del Bloque Sur. De esa conferencia guerrillera surgió, por un lado, el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y, por otro, se consolidó la idea de que el objetivo de las FARC-EP era defender y representar a la población rural e instaurar un gobierno equitativo.

En las décadas de los setenta y ochenta las FARC-EP decidieron realizar la Séptima Conferencia, surgiendo allí la idea de crear un plan estratégico para tomarse el poder en veinte años. Además, agregaron la sigla “EP” para pasar a llamarse Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, y de esta manera consolidar su plan expansivo hacia todas las regiones del país hasta 1993.

Para la región del Magdalena Medio la presencia de las FARC-EP se dio en la década de los setenta. Así lo informa el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2014) cuando dice que esta organización guerrillera comenzó a expandirse en esta década siguiendo las rutas de las oleadas colonizadoras, insertándose en los procesos de expansión de la frontera agrícola generadas por los desplazamientos forzados y la pobreza del campo, con la finalidad de sustituir al Estado en zonas marginales para imponer un orden y ganar legitimidad. A esto se suma, según Pizarro (1991), el apoyo que tenía el Partido Comunista como aliado de las FARC-EP en algunos municipios de Santander, los cuales se encontraban en medio de lucha la agraria y las protestas de sindicatos en los campos petroleros que se libraban en aquella década:

“[...] el Partido Comunista contaba con una importante influencia en otros lugares como Montevideo, San Vicente y El Pato en Santander; la línea del ferrocarril de Puerto Wilches; Concepción en Santander del Norte; en los territorios petroleros [donde se encontraban las empresas] Shell Oil Company y la Socony-Vacuum.” (Pizarro, 1991, p. 48)

Sin embargo, la legitimidad de las FARC-EP frente a muchos ganaderos se vio afectada en la década de los ochenta, fracturando la convivencia entre esta guerrilla y grupos de hacendados y comerciantes producto de las extorsiones y la aparición de estructuras paramilitares. Así lo afirma el CNMH (2014):

“En primer lugar el rompimiento de la convivencia de esa guerrilla con hacendados y comerciantes en varias de las zonas de reciente colonización afectó sus relaciones; y en segundo lugar, por la primera actividad paramilitar sistemática que se registra en la historia reciente del país, la cual tuvo como epicentro el territorio del Magdalena medio, donde se instalaron ofensivamente para atajar la influencia guerrillera sobre las zonas campesinas vinculadas con el Partido Comunista.” (CNMH, 2014, p. 31)

Esta ruptura de relaciones entre hacendados y ganaderos con las FARC-EP se debe a las grandes sumas de dinero que debían pagar los primeros por extorsiones y secuestros no solo en la región del Magdalena Medio, sino también en otras partes del país (tabla 7).

Tabla 8. Secuestros perpetrados por las FARC-EP entre 1970 y 1978

Año	Frente	Municipio	Departamento	Ocupación	Valor del rescate (\$)
1970			Huila	Hacendado	150.000
1975		Tacueyó	Cauca	Cónsul holandés	
1975	Cuarto Frente	Cimitarra	Santander	Hacendado	3.000.000
1975	Ricardo Franco	Puerto Olaya	Santander	Hacendado	4.000.000
1975	Ricardo Franco	Cimitarra	Santander	Hacendado	1.000.000
1976		Remedios	Antioquia	Industrial	30.000.000
1976		Aguas Calientes		Industrial	1.000.000
1977		Puerto Berrío	Antioquia	Hacendado	10.000.000
1977		Neiva	Huila	Médico	5.000.000
1977		Neiva	Huila	Ganaderos	
1977			Huila	Estudiante	3.000.000
1977		Chigorodó	Antioquia	Industrial alemán	
1977	Sexto Frente	Santa Rosa	Cauca	Maestra de escuela	
1978	Cuarto Frente	Cimitarra	Santander	Ganadero	2.000.000
1978		Montañita	Caquetá	Ganaderos	
1978		Montañita	Caquetá	Inspector de policía	

Fuente: CNMH (2014).

Obsérvese que el departamento con mayor número de secuestros es Santander, en los municipios de Cimitarra y Puerto Olaya. Si se suma el municipio de Puerto Berrío, se infiere que en estos años la región más golpeada por el secuestro fue el Magdalena Medio. Esto explica, por un lado, la ruptura de las FARC-EP con hacendados y ganaderos y la aparición de estructuras paramilitares; por otro,

evidencia la expansión de la guerrilla en muchos departamentos de Colombia, puesto que geográfica y militarmente las FARC-EP han sido la organización armada más grande y longeva en Colombia, ya que para la primera década del siglo XXI controlaba casi el 40% del territorio colombiano, con cerca de 12.000 combatientes, aumentando para 2007 a 18.000 hombres armados (Moreira, Forero y Parada, 2015). El aumento de su pie de fuerza combativa permitió a las FARC-EP, según Pizarro (1991), tener el control de muchos municipios del Magdalena Medio con el Cuarto Frente. Esto también lo corrobora Santos (2014):

“La presencia predominante, sobre todo en la región sur del Magdalena Medio [se dio] a través del Frente 4. Luego, durante los años ochenta, este se desdobló y expandió con los frentes 11, 12, 20 y 23 en Santander, el 24 en el sur de Bolívar [...] Posteriormente nacieron los frentes 37 en Bolívar y 46 en límites entre este departamento y Santander. A finales de los noventa tomó fuerza en la región del Valle del Río Cimitarra y en zonas de tradicional influencia del ELN.” (Santos, 2014, p. 46)

Yepes (2009) también dice que las FARC-EP, con sus diferentes frentes, ejercieron dominio en Santander y Puerto Boyacá desde los años setenta y ochenta, imponiendo de manera forzada un sistema de contribución a los ganaderos de la región. Esto demuestra que el Magdalena Medio ha sido estratégico para diversos actores armados, dada la riqueza de sus tierras para las actividades de ganadería extensiva, agricultura, extracción de petróleo, explotación de recursos minerales y actividades ilegales relacionadas con el cultivo y el procesamiento de las matas de coca, marihuana y amapola. Por tanto, afirma este autor que las FARC-EP, para captar recursos económicos, “se transformaron en organizaciones eficientes para extraer rentas a través del uso de amenazas, secuestros y extorsiones a propietarios de tierra y empresarios” (Yepes, 2009, p. 57). A continuación, se muestran las zonas donde ha habido mayor presencia y dominio territorial de las FARC-EP en el Magdalena Medio (mapa 4).

En el mapa 4 se observa el dominio territorial ejercido por las FARC-EP con sus diferentes frentes, ubicados de manera estratégica para lograr sus objetivos revolucionarios. Al respecto, dice Pizarro (2004) que las FARC-EP se ubicaron en zonas aptas para la ganadería extensiva, la minería y la extracción petrolera, y también en zonas que sirvieran como corredor estratégico para el procesamiento de la coca. Esto permitió su fortalecimiento militar para el control municipal de algunas entidades territoriales, lo que en 1993 se denominó como “vacío de poder y boicot electoral”. Con el vacío de poder se expulsó a la fuerza pública de algunos municipios y con el boicot electoral ejercían

gestión local. Al constituirse como poder de facto en estos municipios, pretendieron ganar legitimidad y representatividad política en la negociación con el gobierno. Asimismo, incrementaron los secuestros de dirigentes políticos para presionar por el intercambio de guerrilleros encarcelados.” (Echandía, 2008, p. 7)

Lo anterior evidencia por qué las FARC-EP y el ELN —también los paramilitares— lograron tener un poder significativo a través de acciones coercitivas, lo que implicó cooptación de la dinámica de la política local. A esta cooptación de la democracia por parte de las FARC-EP se le llamó “FARC-política”, consistente en realizar constreñimiento electoral, secuestros, extorsiones y asesinatos a políticos. Para el caso de los paramilitares se denominó “parapolítica”, reflejada en las alianzas de políticos con paramilitares para mantener el poder y ganar elecciones regionales y locales, lo que incluía constreñimiento electoral, financiamiento de campañas, secuestros, intimidación, amenazas y asesinatos a políticos de la oposición⁵.

La cooptación de la política en los territorios dominados por las FARC-EP debe comprenderse como la usurpación del Estado, ya que el funcionario que rehusara contribuir a los intereses de esta organización era declarado objetivo militar. Echandía (2008, p. 8) indica que “en 2002, 158 de los 1098 municipios de Colombia se encontraban sin presencia policial por los reiterados ataques a las poblaciones, mientras que 131 alcaldes amenazados se habían visto obligados a salir de sus localidades”.

Tras la captura de la democracia y la expulsión de la fuerza pública, los territorios quedaron a merced de la guerrilla, que no solo aprovechó para extorsionar y secuestrar, sino también para producir desplazamientos forzados masivos, como sucedió en varios municipios de esta región del Magdalena Medio. Al respecto, Llorente *et al.* (2016) dicen que solo en el municipio de Yondó las acciones del Bloque Magdalena Medio de las FARC-EP y el Bloque Central Bolívar de los paramilitares llegaron a desplazar 16.000 personas. A lo anterior se suma el número de muertes ocasionadas por las FARC-EP con las masacres, el éxodo y las represalias por la negativa a pagar las sumas de las extorsiones (Pécaut, 2001a).

⁵ Por los procesos de la parapolítica en Colombia la Corte Suprema de Justicia ha condenado a 61 congresistas (Revista Semana, 2014)

Aunque los frentes de las FARC-EP que dominaban la región del Magdalena Medio se desmovilizaron en su totalidad en 2016, el reto en el posconflicto es ocuparse de estas zonas para que llegue la institucionalidad del Estado y llene los vacíos dejados por esta extinta guerrilla, sobre todo los asociados a la regulación de la vida social que imponía esta organización guerrillera en muchas comunidades.

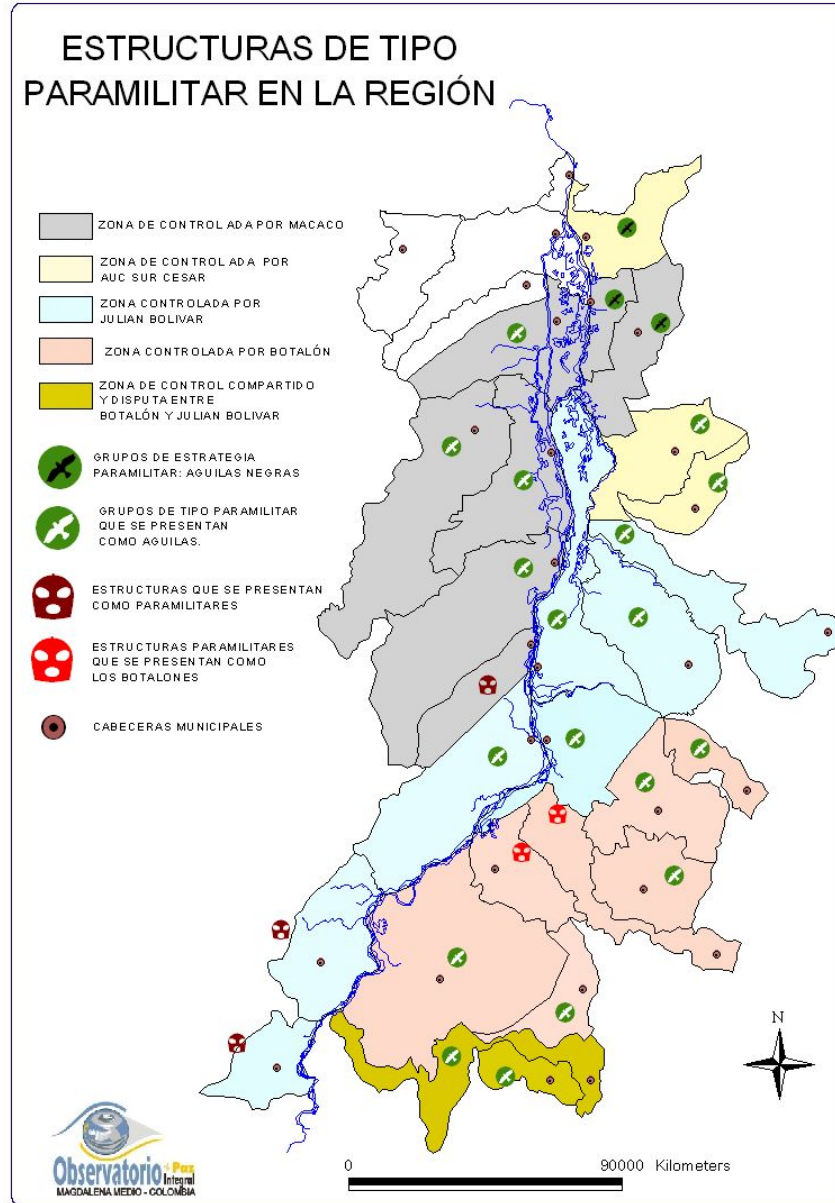
3.1.3 Los grupos paramilitares

El fenómeno paramilitar en Colombia (llamados a partir de 1997 Autodefensas Unidas de Colombia [AUC]) se divide en dos momentos. En el primero se puede decir que su origen se remonta a los años sesenta, con la aprobación de la Ley 48 de 1968, cuando el Estado colombiano delegó a ejércitos privados parte de su autoridad legítima para enfrentar y frenar el avance guerrillero en el país. Esta ley permitió la privatización de la lucha armada en manos de civiles con la finalidad de proteger los intereses de las élites políticas, terratenientes, ganaderos y empresarios (Moreira, Forero y Parada, 2015). Pizarro (2004), por su parte, ubica el origen de los grupos paramilitares a finales de los años setenta y principios de los ochenta:

“Desde finales de los años setenta y principios de los ochenta emergen organizaciones armadas de distinto tipo como reacción de los grupos guerrilleros del país. En una entrevista con Carlos Castaño, este sostiene que los orígenes de los actuales grupos paramilitares deben situarse en torno a Puerto Boyacá y al dirigente liberal, Pablo Emilio Guarín.” (Pizarro, 2004, p. 119).

Puerto Boyacá, municipio del Magdalena Medio en el departamento de Boyacá, se ubica como el lugar donde nació el paramilitarismo. Pizarro (2004) indica que la reunión que se organizó en 1982 entre agricultores, empresarios y comerciantes de la región del Magdalena Medio para defenderse de los atropellos de la guerrilla fue la piedra angular para la consolidación de este proyecto antisubversivo. Como resultado, aparecen las Autodefensas de Puerto Boyacá y Puerto Berrío, que después pasaron a ser las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, bajo el mando de Ramón Isaza, alias “Caruso”.

Mapa 5. Presencia de las FARC-EP en el Magdalena Medio



Fuente: Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio (s. f. c.).

A este proyecto paramilitar se suma, por un lado, la creación de otros grupos paramilitares en la década de los ochenta que conformaron los narcotraficantes del Cartel de Medellín en esta misma época, liderados por Pablo Emilio Escobar Gaviria, que se llamó “Muerte a Secuestradores (MAS)” en Puerto Boyacá para defenderse de los secuestros de la guerrilla, y también para proteger el negocio ilícito de la coca que estaba siendo afectado por el cobro de impuesto o gramaje que exigía la guerrilla (Pizarro, 2004). Por otro lado, se debe decir que el proyecto paramilitar también tuvo apoyo del Ejército Nacional, en especial del Batallón Bárbula (Puerto Boyacá), con presencia en Cimitarra y Puerto

Berrío, desde donde se coordinaron acciones conjuntas y se proporcionaron armas a los grupos paramilitares para atacar la insurgencia (Santos, 2014). Por eso, afirma Pizarro (2004), el surgimiento del paramilitarismo fue facilitado por varios actores: terratenientes, empresarios, ganaderos, políticos, narcotraficantes, oficiales del Ejército y esmeralderos.

Lo anterior explica el auge y el despliegue de la presencia paramilitar en todos los municipios del Magdalena Medio, ya que en las décadas de los ochenta y noventa se dio un avance paramilitar sin precedentes para ocupar las zonas dominadas por la guerrilla. Este avance se extendió a Santander, Bolívar, Antioquia y Cesar, que son los entes territoriales con jurisdicción en el Magdalena Medio, y que contaban con una fuerte presencia de la guerrilla. Echandía (2001) explica que el avance paramilitar en zonas como, por ejemplo, el sur de Bolívar, más allá de expulsar la insurgencia, tenía como finalidad el dominio de la minería ilegal y el cultivo de coca, lo que ocasionó masacres, asesinatos selectivos y desplazamientos de población; esto concuerda con lo reportado por el CNMH (2014):

“Las AUC buscaron apoderarse de las zonas estratégicas de la región, no solo para contrarrestar la presencia guerrillera sino también para frenar los movimientos campesinos. Igualmente, buscaban controlar zonas caracterizadas por los grandes latifundios, el negocio de la minería, la explotación de recursos y el control de las rutas del narcotráfico.” (CNMH, 2014, p. 51)

Igual que en el caso de las FARC-EP y el ELN, la presencia de los paramilitares en el Magdalena Medio está motivada por el dominio territorial por las rentas que representan la actividad petrolera, minera, ganadera, de agricultura y de cultivos ilícitos. Al respecto, sostiene Echandía (2001):

Los grupos paramilitares también han buscado consolidar su influencia en los municipios del sur del Cesar, Sabana de Torres y Puerto Wilches, en el departamento de Santander en donde su ofensiva ha sido especialmente intensa en los últimos cinco años, dadas las características ganaderas y agroindustriales de la región, así como el paso del oleoducto y la carretera a la costa, los cuales la hacen estratégica para los grupos armados al margen de la ley. (Echandía, 2001, p. 238)

Esto sustenta, además, su presencia desde mediados de los ochenta y principios de los noventa en Yondó, Puerto Berrío, Puerto Nare y Puerto Triunfo en el departamento de Antioquia; de hecho, el

destacamento principal de las Autodefensas del Magdalena Medio, lideradas por Ramón Isaza, estaba ubicado en Las Mercedes, corregimiento de Puerto Triunfo. También hubo presencia en Barrancabermeja, Sabana de Torres, Rionegro, Puerto Wilches, Cimitarra, El Peñón, San Vicente de Chucurí, Simacota, El Carmen, Puerto Parra, Bolívar y Landázuri en el departamento de Santander; la Gloria, Gamarra, Aguachica, San Martín y San Alberto en el departamento del Cesar; Regidor, Tiquisio, Río Viejo, Arenal, Canta Gallo, Morales, Simití, Santa Rosa del Sur y San Pablo en el departamento de Bolívar.

Como consecuencia de las masacres, asesinatos de sindicalistas, líderes sociales y políticos de oposición, el Gobierno del expresidente César Gaviria trató, en el período comprendido entre 1990 y 1994, negociar con estas autodefensas, pero el proceso fracasó debido a que, primero, existía poca voluntad por parte de los paramilitares; y segundo, la expansión paramilitar en el país para el momento era muy compleja, puesto que no había un mando unificado que orientara todo el paramilitarismo, sino grupos con autonomía en las zonas donde operaban. Precisamente, en 1994, bajo el liderazgo inicial de Carlos Castaño que operaba en las regiones de Urabá y Córdoba, se propuso la Primera Conferencia Nacional de las Autodefensas para unificar el paramilitarismo, y es así como en 1997 pasaron a llamarse Autodefensas Unidas de Colombia, ahora bajo las órdenes de Carlos Castaño.

A partir de aquí se debe comprender el segundo momento del fenómeno paramilitar en Colombia, dado que se propusieron como objetivo exterminar a las guerrillas de las FARC-EP y el ELN en todo el país. Este despliegue significó una lucha sangrienta sin precedentes, solo superada por la guerra civil conocida como “La Violencia” entre 1948-1958, en el que aumentaron los asesinatos selectivos mediante descuartizamientos, decapitaciones y torturas; masacres, violaciones y persecuciones. Es decir, hubo una degradación del conflicto armado colombiano. Para el caso del Magdalena Medio, en municipios como Barrancabermeja la situación fue caótica, ya que las AUC trataron de sacar a sangre y fuego a las guerrillas del ELN, dejando un número mayor de víctimas.

Con la desmovilización de las AUC en 2006 la intensidad de las masacres y asesinatos ha disminuido, pero el conflicto no cesa. Un año después, en 2007, muchos de los desmovilizados decidieron abandonar el proceso de reinserción y retomaron las armas, lo que dio origen a la creación de

diferentes Grupos Armados Organizados-GAO6: Los Urabeños o Clan del Golfo, Los Rastrojos, las Águilas Negras y los de Don César. Estos se han desplegado

[...] copando puntos geográficos claves para el control del territorio, de las rutas del narcotráfico interconectadas por seis departamentos y zonas limítrofes entre Santander, Norte de Santander y Boyacá y de regiones de amplia riqueza mineral y agroindustrial como el Magdalena Medio antioqueño, el sur del Cesar y el sur de Bolívar. (Santos, 2014, p. 55)

Lo anterior indica que han retomado las mismas zonas que dominaron antes de su desmovilización. Así, por ejemplo, para 2007 en el sur de Bolívar incursionó el grupo armado Los Urabeños con la finalidad de controlar “las zonas de cultivo ilícito de coca y distintas rutas para el tráfico de estupefacientes; pero también haciendo presión sobre zonas mineras para usufructuarse del negocio del oro de manera directa o a través de extorsiones” (Santos, 2014, p. 58). También se desplazaron en 2008 hacia el sur del Cesar, Puerto Berrío y Barrancabermeja.

De igual manera, surgieron Los Rastrojos entre 2008 y 2009, quienes incluso se han enfrentado con Los Urabeños por el control del negocio ilícito del narcotráfico, las extorsiones y el paga diario. Estos han mantenido presencia en San Alberto, Aguachica y San Martín (sur del Cesar); Puerto Wilches, Rionegro, Barrancabermeja, Sabana de Torres, El Playón y área metropolitana de Bucaramanga (Santander); Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó (Antioquia).

También en 2007 aparecieron Las Águilas Negras con presencia en Bucaramanga, Barrancabermeja, sur de Bolívar, Puerto Berrío y sur del Cesar, donde han realizado secuestros, extorsiones, asesinatos y masacres. Finalmente está el grupo armado denominado los de Don César, que opera entre Puerto Boyacá y Santander perpetrando también secuestros, atracos, asesinatos y controlando la venta de alucinógenos (Santos, 2014).

Por último, Los Botalones, se presume que este grupo armado fue conformado por el ex comandante de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá alias “Botalón”, quien registra como desmovilizado y postulado a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz (975 de 2005). Se caracteriza por estar conformados por paramilitares disidentes de la desmovilización, y aquellos que se han

⁶ Término que se usa para nombrar las organizaciones armadas ilegales que en otros tiempos se denominaron Bandas de Crimen Organizados, Bandas Criminales-Bacrim o Grupos posdesmovilización.

desmovilizado y rearmado. Este grupo está ubicado en la región del Carare Opón y en los municipios límites entre Boyacá y Santander.

En la actualidad, estos grupos se han fortalecido y tratan de ocupar las zonas dejadas por las FARC-EP, así como lo está haciendo el ELN, puesto que estos municipios son de importancia estratégica por los recursos provenientes de muchas actividades, en especial, la del petróleo. Según Santos (2004), ello ha propiciado que se den enfrentamientos entre estos grupos armados ilegales y las guerrillas del ELN.

3.2 De la democracia participativa a la cooptación de la democracia

Hablar de democracia es hablar al mismo tiempo de política (Castoriadis, 1998). Por tanto, en este apartado se revisará la forma en que se ha dado el proceso de cooptación de la política en Colombia por parte de los grupos armados y los dirigentes políticos. En este sentido, es importante diferenciar, como lo hacen Valenzuela y Arévalo (2015), el concepto de “cooptación política” del de “clientelismo”: el primero tiene que ver con el control y el reparto de rentas menores del Estado en cabeza del poder central omnipotente. Es decir, la cooptación política en este caso es ejercida por la figura del presidencialismo o su gobierno con sus políticas públicas, donde el poder se centraliza y quita autonomía a los territorios de la periferia. El segundo concepto, el clientelismo, se centra en la compra de votos, las prácticas populistas o el uso patrimonialista de los beneficios del Estado para los grupos políticos y sus bases de apoyo.

En el caso de Colombia, el concepto de cooptación política es más complejo, porque hay decisiones, prácticas y políticas ejercidas desde el gobierno central que muchas veces auspician la cooptación de la autonomía de los entes territoriales, pese a que la Constitución Nacional, en su primer artículo, sostiene que Colombia es una nación participativa, pluralista, descentralizada y con autonomía en sus municipios, distritos y departamentos.

Además de esta forma de patrimonialización ejercida desde el gobierno central, se debe sumar, por un lado, la incidencia que han tenido grupos armados como las FARC-EP, el ELN, los paramilitares y los narcotraficantes, con el apoyo de una amplia clase política que ha establecido con ellos pactos o alianzas en los territorios periféricos y centros urbanos para mantener el poder político. Por otro lado, está el hecho de que estos mismos grupos armados han considerado el poder político como un factor

estratégico para justificar sus reivindicaciones subversivas y ganar legitimidad social (como en el caso de las guerrillas) o para obtener rentabilidad económica y apoyo estatal, político y civil, como es el caso de los narcotraficantes y los paramilitares.

La participación democrática en Colombia ha sido cooptada por prácticas clientelistas de la élite política y por la acción de grupos de guerrillas, paramilitares y narcotraficantes. También se podría decir que, recientemente, también por parte de los grupos armados organizados (GAO) en áreas metropolitanas y rurales. Por tanto, la diferencia que hacen Valenzuela y Arévalo (2015) de las prácticas clientelistas de la cooptación política no es tan clara para el Estado colombiano, pues dadas las características del país, el clientelismo también hace parte de la cooptación de la democracia, en la medida en que con sus prácticas burocráticas de caciquismo ha incidido en el normal desarrollo de la democracia local, regional y nacional, que muchas veces ha exacerbado la violencia política, lo que a su vez limita los modelos de participación democrática mencionados por Almagro (2016): el deliberativo, el directo y el pluralista.

Frente a esta realidad, muchos investigadores, familiarizados o no con el contexto colombiano, han indicado que la dinámica de los procesos políticos en el país se ha caracterizado por estar limitados y restringidos en varios momentos de su vida republicana. Uno de estos momentos fue el dominio que tuvo el Frente Nacional (1958-1974), en el que los partidos Liberal y Conservador se repartieron el gobierno y los poderes durante cuatro periodos gubernamentales, como una forma de resolución pacífica de la violencia armada que se venía llevando a cabo entre estos dos partidos desde 1946 (Pécaut, 2001a; Pino, 2017). Este dominio, según Pino (2017), es una de las razones del surgimiento de los grupos armados, ya que en este periodo se configuraron nuevas formas de participación democrática excluyentes.

Esta restricción en la participación política que generó el Frente Nacional en la alternancia del poder político, únicamente entre dos partidos tradicionales, aumentó el fenómeno del clientelismo burocrático y, con ello, la cooptación del ejercicio democrático de varios sectores de la sociedad. A este clientelismo existente se le añaden sus relaciones cercanas con grupos armados para seguir detentando el poder.

La incidencia del clientelismo y de los diferentes grupos armados en Colombia es ampliamente

abordada por Medina (2010); Pino (2017); Duque (2013) y Pizarro (2004). Por ejemplo, Medina (2010) explica que el auge del clientelismo de la clase política ha mezclado la democracia con la violencia política, afirmando que esta es una realidad surgida desde su nacimiento como Estado: “el país se movió desde los orígenes de la república en una órbita que gira frecuentemente entre la disputa política partidista, clientelar y corrupta y la confrontación militar sectaria” (p. 43). Esta realidad de democracia y violencia política al profundizarse por décadas ha afectado la forma de hacer política en las regiones, apareciendo así el fenómeno de la cooptación política.

Por lo anterior, debido al conflicto armado interno en Colombia —uno de los de mayor duración en el mundo— “la democracia y la violencia política han sido dos fenómenos que se han desarrollado conjuntamente en los últimos sesenta años” (Pino, 2017, p. 371). No obstante, Colombia tiene una de las democracias más sólidas al sortear los golpes militares y repeler la ofensiva insurgente, a pesar de que la violencia política y la democracia han establecido una simbiosis, con sus efectos y consecuencias (Pécaut, 2001b).

De ahí la pregunta que se hace Pizarro (2004, p. 206): ¿cómo explicar esta anormal convivencia entre estabilidad y violencia?, porque la democracia puede ser compatible con el disenso y los conflictos en medio de la disputa por el poder político, pero no justifica todos los actos violentos. Pareciera que se ha naturalizado la violencia en el ejercicio de la participación política. Por eso, para comprender el fenómeno de la cooptación democrática en Colombia, se debe analizar de manera paralela la incidencia que ha tenido la élite política y los grupos armados desde mediados del siglo XX —cuando surge la guerrilla, seguida de los paramilitares y narcotraficantes— que se extendieron por todo el país, penetrando en las corporaciones públicas, controlando el territorio y capturando la democracia en las regiones. También han afectado aquello que Almagro (2016) llama “la existencia de una verdadera democracia”, ya que por diversos motivos se limita o restringe la participación política de los ciudadanos en sus territorios. Esta comprensión pasa por dos momentos: en el primero, se aborda la unión entre clientelismo y narcotráfico que imperó fuertemente en las décadas de los ochenta y los noventa; en el segundo, se analiza la incidencia de los grupos armados (paramilitares o guerrilla) en la democracia colombiana después de 1990.

En este orden de ideas, se puede clasificar el clientelismo y el narcotráfico como una primera forma de cooptación de la democracia. Al respecto, Medina (2010) explica el “matrimonio” que se dio, y

aún permanece, entre políticos y narcotraficantes para obtener y sostener el poder político en casi todo el territorio nacional, por lo que llegó a afirmar:

“Si ya era bastante grave la situación cuando los caciques políticos y barones electorales sometían los aparatos administrativos del Estado en las respectivas entidades territoriales, disponían libremente de los cargos burocráticos, saqueaban y erosionaban los presupuestos, esto se profundiza cuando la capacidad de corrupción de la economía del narcotráfico penetra los territorios, corrompe la mentalidad de las élites económicas y políticas locales y regionales, infiltra y somete las instituciones del Estado encargadas de combatirlos, las somete a la lógica de sus intereses y se instala en los imaginarios populares a través de iniciativas de bienestar que le proporcionan reconocimiento y adhesión moral.” (Medina, 2010, p. 44)

Que las prácticas clientelistas y los narcotraficantes hayan cooptado la democracia en Colombia es muestra de que las instituciones del Estado no han sido eficientes, dado que fueron permeadas por el narcotráfico. Debido a esto, dice Medina (2010), el narcotráfico es una de las prácticas más corruptas que sobornó parte de la institucionalidad y que introdujo nuevas dinámicas al momento de hacer la política. La unión entre políticos y narcotraficantes instrumentalizó el poder público —legislativo, judicial y ejecutivo— mediante amenazas, intimidación, asesinatos y sobornos económicos, lo que afectó a la participación democrática.

A esto lo llamó este mismo autor “captura del Estado”, ya que los tentáculos del narcotráfico se instalaron y se relacionaron con las élites políticas locales, regionales y nacionales para apoderarse de las alcaldías, gobernaciones, el Senado y la presidencia. Un ejemplo de la incidencia del narcotráfico en la alta esfera de política nacional fue la elección del senador y narcotraficante Pablo Emilio Escobar Gaviria, jefe del Cartel de Medellín en los años ochenta, así como el sonado escándalo del Proceso 8000, donde narcotraficantes del Cartel de Valle financiaron la campaña presidencial del expresidente Ernesto Samper Pizano en 1994.

También la cooptación del narcotráfico se observa mediante el soborno, la intimidación, la amenaza y el asesinato de funcionarios públicos con la finalidad de obtener favores conforme a sus intereses. Ello llevó incluso a decidir en algunos casos resultados electorales a favor de un determinado candidato; también encareció la forma de hacer política, al limitar la participación para aquellos que

no tuvieran suficiente músculo económico. En este sentido, es posible afirmar que el narcotráfico impuso formas alternativas de participación democrática que aún hoy se mantienen vigentes.

En tal sentido, afirma Medina (2010, p. 48), “la capacidad de los recursos del narcotráfico ha permeado el conjunto de la sociedad colombiana en sectores estratégicos para el desarrollo de la vida social, económica y política”. Por su parte, Duque (2013) dice que esta permeabilidad de la democracia se observa en la forma como estos actores extralegales interfirieron en los procesos electorales, mediante acciones de compra del voto y de constreñimiento a la competencia que “afectaron las libertades de expresión, organización, asociación; la corrección en los procesos con prácticas de manipulación y fraude en los procedimientos de conteo y escrutinio” (Duque 2013, p. 26).

Lo grave es que este proceso de cooptación por las prácticas que utiliza socava la legitimidad de las instituciones doblegando al mismo Estado, como pasó en la década de 1980 cuando grupos de narcotraficantes con poder visible en la rama legislativa y judicial trataron de someter al Estado colombiano a su voluntad, interés y capricho, asesinando a políticos opositores, como es el caso del ministro de Justicia de la época, Rodrigo Lara Bonilla (1984), a periodistas y policías. Al respecto, afirma Medina (2010):

“El narcotráfico recurre a la corrupción blanda a través de un fluido amplio de dádivas económicas a funcionarios y empleados públicos, pero igualmente, no tiene ninguna dificultad para colocar en marcha mecanismos de intimidación y acción violenta como los utilizados por el Cartel de Medellín para doblegar al Estado a finales de la década de los 80.” (Medina, 2010, p. 49)

Debido a ello, se comprende que la cooptación del sistema democrático colombiano es producto también de la debilidad de sus instituciones, puesto que se han dejado corromper no solo las tres ramas del poder público, sino también los organismos de control, la fuerza pública y los partidos políticos. Esto llevó a Duque (2013) a hablar de “deficiencia estatal”:

“En Colombia las deficiencias estatales se observan con la captura parcial por parte de actores ilegales y las características de los partidos políticos (la deformación de su tradicional función

de representación, así como los vínculos establecidos por algunos de ellos y por congresistas y dirigentes locales entre otros, con organizaciones criminales) constituyen las variables que generan las limitaciones y los déficits centrales de la democracia, dándole el carácter de una democracia de submínimos, de subpoliarquía que, en la perspectiva de una democracia sin ley, se trata de una situación en la cual se combinan condiciones de ilegalidad con institucionalidad precaria.” (Duque, 2013, pp. 28-29)

La unión entre la política y el narcotráfico en las décadas de los ochenta y los noventa a causa de la debilidad estatal permitió que la democracia se viera asediada (Pizarro, 2004; Pino, 2017), afectando no solo al régimen político sino también a la participación política en las zonas periféricas y centros urbanos de Colombia. Sostiene Medina (2010) que

“El poder corruptor de la mafia del narcotráfico que penetró toda la institucionalidad colombiana, transformó significativamente, importantes procesos productivos y generó adhesiones sociales a través de sofisticados y burdos procesos de sometimiento de funcionarios e instituciones, dejó las intermediaciones para comprometer directamente élites tradicionales en inteligentes y planeados procesos de captura de dinámicos sectores de la economía y la política, haciéndolos partícipes directos de la industria del narcotráfico.” (Medina, 2010, p. 48)

De esta relación entre la élite política y los narcotraficantes surge desde 1990 una relación más estrecha entre líderes políticos y grupos armados como las FARC-EP y los paramilitares (Camacho, 1999; Dávila, 2002) que viene a configurar el segundo momento de este apartado. En este sentido, Medina (2010) recuerda que el origen de los paramilitares está ligado al surgimiento de grupos de narcotraficantes, lo que significó que las antiguas relaciones entre políticos con narcotraficantes pasaran a ser ahora más cercanas con estructuras paramilitares. Esta nueva relación entre la élite política y los paramilitares se da en plena apertura democrática. Pino (2017) afirma que la apertura democrática que se vivió a finales de década de los ochenta y a comienzos de los noventa, dados los procesos de paz firmados con varios grupos armados, dio origen a procesos de descentralización y autonomía en favor de las entidades territoriales: los gobernadores no eran elegidos por el ejecutivo nacional y estos tampoco elegían a los alcaldes de su preferencia, lo que despertó el recelo de la clase política tradicional.

Esta desconfianza de la élite política, promovida por el marco de inclusión democrática que posibilitó la Constitución Política de 1991 al insertar mecanismos de participación con la finalidad de superar las restricciones que surgieron en la época de la Violencia y el Frente Nacional, condujo a que percibieran este proceso de apertura como algo que afectaba a sus intereses en el mantenimiento del poder político, porque facilitó que sectores tradicionalmente excluidos propusieran candidatos o se presentaran a las corporaciones administrativas del Estado para elegir o ser elegidos. Esto desencadenó una alianza criminal que acentuó no solo la cooptación de la participación política y la institucional, sino que aumentó también la violencia política. En consecuencia, afirma Pino (2017):

“La apertura política y las reformas de descentralización no terminaron con la violencia política, sino que esta se incrementó y el impacto de este tipo de violencia en el sistema político comenzó a ser visto como una amenaza central para el funcionamiento de la democracia.” (Pino, 2017, p. 375)

A este hecho lo llamó Medina (2010) “coerción criminal del narco-paramilitarismo”, pues a través de sus distintas estructuras sometió el poder local y regional por medio de la intimidación, el asesinato de políticos opositores, la inyección de grandes flujos de dinero a las campañas políticas, constriñendo a electores al hacer elegir a sus propios candidatos para asegurar reconocimiento y así mantener el dominio territorial. Por eso, este mismo autor dice:

“La capacidad de coerción criminal del paramilitarismo a través de sus distintas estructuras fue sometiendo el poder local y regional, posesionándose a través de los funcionarios públicos y de elección popular, en el control de las instituciones, los planes y programas y los presupuestos públicos para colocarlos al servicio de sus propósitos de guerra, control territorial y enriquecimiento privado de sus comandantes. Las élites locales y los partidos políticos tradicionales y regionales les sirvieron para avanzar y consolidar el control de la institución estatal. Desde allí, comenzaron a distribuir puestos, adjudicar contratos y a canalizar los recursos públicos para el beneficio personal. Su poder se extendió hasta consolidar mediante la intimidación armada fortines electorales homogeneizados por los mecanismos de violencia que fueron puestos al servicio de la clase política convertida en representante informal del paramilitarismo.” (Medina, 2010, pp. 49-50)

Esto generó, según Gutiérrez (2007), además de la violencia, un incremento de incertidumbre en las recientes fuerzas políticas excluidas que nacieron en medio de la apertura democrática, ya que percibieron amenazada su participación política y limitado el ejercicio de sus derechos civiles y políticos (Archer, 1995), porque no tenían las garantías necesarias para hacer política. En este sentido, demuestra Sánchez (1991) que la década de los noventa fue demasiado violenta: se asesinaron 72 candidatos que aspiraban a alcaldías; 92 concejales perdieron la vida junto a otros 14 funcionarios públicos; secuestraron a 100 personas, y 369 candidatos se vieron obligados a renunciar a sus aspiraciones políticas por intimidaciones por parte de los grupos armados.

Analizando estos hechos, Bejarano y Segura (1996) afirman que la captura de la democracia por parte de los grupos paramilitares entorpeció el funcionamiento y el desarrollo natural del sistema electoral colombiano, ya que los únicos beneficiados fueron parte de la élite política y los paramilitares. Por esta razón, García (2007), al estudiar las relaciones entre políticos y paramilitares en algunas regiones, llegó a concluir que los territorios con presencia paramilitar eran proclives a tener un aumento significativo de votación hacia los partidos tradicionales del agrado de este grupo armado. Por su parte, dice Medina (2010) que los paramilitares utilizaron las alianzas políticas como una estrategia para ganar reconocimiento y legitimidad en el imaginario social colombiano, capturando las instituciones del Estado para asegurar impunidad frente a las actividades ilegales y, de esta manera, modificar el régimen político según sus intereses:

“El narcoparamilitarismo comenzó a pensarse en el marco de una estrategia de captura del Estado como la única forma de asegurar los márgenes de impunidad para el desarrollo de sus actividades criminales y legales. Un modelo de sistema político mafioso capaz de permitirles moverse en los umbrales de lo legal y lo ilegal. Para ello era necesario infiltrar la institucionalidad hasta capturarla completamente, modificar el régimen político, garantizar su propio reconocimiento social e institucional como actor político incorporado “legalmente” a la sociedad. Los pactos de Santafé de Ralito, Chivoló y Pivijay constituyen parte de ese proyecto de captura estratégica del Estado dirigido en lo esencial a hacer viable la idea de refundar la Patria, construir un nuevo pacto social, fundar un nuevo Estado.” (Medina, 2010, p. 50)

Se observa que la estrategia paramilitar que cooptó la democracia en Colombia y sus instituciones no solo obedecía a fines rentistas sino de control territorial, contemplando incluso la idea, según este mismo autor, de establecer un nuevo *status quo* del sistema electoral y político en el país. Por eso, los pactos de Santafé de Ralito, Chivoló y Pivijay entre congresistas, alcaldes, diputados y funcionarios públicos con paramilitares para establecer distritos electorales y así asegurar el poder político y refundar el país, hacen parte de esa estrategia que restringió la participación política de muchos colombianos.

De modo similar las FARC-EP y el ELN, al igual que los narcotraficantes y los paramilitares, fueron actores armados que condicionaron la participación democrática en Colombia. Cuando Pizarro (2004, p. 229) afirma que “en decenas y decenas de municipios estos grupos armados solo permiten que puedan presentarse para cargo de elección popular quienes adhieran a sus proyectos políticos”, está haciendo referencia también a las FARC-EP y al ELN, que desde su expansión territorial desde mediados de los ochenta y con la apertura para la elección popular de gobernadores en la misma época han incidido de forma directa en la dinámica política del país, puesto que “en las guerras de carácter revolucionario el interés estratégico del actor armado se centra en la posibilidad de controlar el poder político y el territorio con el fin último transformar el Estado y la sociedad” (Medina, 2010, p. 50). Por otro lado, no se puede olvidar que las FARC-EP y el ELN han sido actores armados cuyo nacimiento se debe a motivaciones políticas, por lo que se puede decir que su cercanía con la participación política es de vieja data, de ahí que sostenga el CNMH (2013) que, para el caso de las FARC-EP, parte de su actividad ha influido en los poderes de la política local, en especial desde 1991 con la expedición de la Constitución Política que permitió la apertura democrática y descentralizó recursos directos para las administraciones locales y regionales, viendo esto las FARC-EP como una oportunidad estratégica para influir en las corporaciones públicas.

“La actividad política de las FARC se mantuvo y cobró un nuevo impulso al tratar de influir en los poderes locales y regionales, buscando además responder a los desarrollos de la nueva Constitución, que introducía nuevos mecanismos para la participación en la política local y colocaba importantes recursos en los fiscos municipales.” (CNMH, 2013, p. 257)

La injerencia de las FARC-EP en las corporaciones públicas locales y regionales es una forma evidente de cooptación de la democracia, porque secuestraron, asesinaron, amedrentaron a políticos y

funcionarios públicos y sabotearon procesos electorales (García, 2007). Esto demuestra que los intereses de las FARC-EP en los territorios no se redujo solamente a operaciones tácticas “guerrerristas”, sino que:

“Simultáneamente [las combinó con el] desarrollo de un modelo de control que les permitió cumplir con funciones de Estado. En algo más de quinientos municipios del país, las guerrillas lograron establecer unas relaciones de poder que les permitió controlar directa o indirectamente a los alcaldes (gobernadores), negociar con ellos los planes de desarrollo, el orden de prioridades de la inversión y los regímenes de contratación.” (Medina, 2010, p. 49)

Lo anterior le abrió la posibilidad a las FARC-EP para, en primer lugar, dejar de estar confinadas en zonas de colonización donde inicialmente se desplazaron para disputar con fuerza el dominio territorial frente a la avanzada de los grupos paramilitares; y, en segundo lugar, para limitar las instituciones democráticas, mediante el saboteo electoral, las amenazas y el apoyo a candidatos de su preferencia conforme a su proyecto revolucionario. En este sentido, dice Medina (2010) que organizaron redes de personas que respondieran a sus orientaciones e instalaron en los espacios decisivos de las administraciones públicas a contratistas, funcionarios y empleados públicos para obtener mayor poder político y control. No en vano dijo en su momento el máximo jefe de las FARC-EP, Manuel Marulanda en una entrevista retomada por Aguilera (2013):

“Nosotros somos la autoridad en una gran parte del territorio nacional. Usted lo puede presenciar visualmente en todos los frentes nuestros. Usted va a una inspección de policía, llegan dos guerrilleros y el inspector les dice: tengo un problema y necesito que me lo ayuden a arreglar. La autoridad en estos territorios es de la guerrilla. Los alcaldes no pueden trabajar mientras no hablen con la guerrilla de cómo ser buen gobierno. En la práctica somos otro gobierno dentro del gobierno por eso estamos buscando el reconocimiento como fuerza beligerante.” (Aguilera, 2013, p. 96)

Estas acciones de la guerrilla, que ellos justifican dentro de su proyecto revolucionario, incidieron negativamente en la participación democrática. Al igual que lo hicieron los narcotraficantes y paramilitares, las FARC-EP limitaron la participación política de muchos ciudadanos en todo el territorio nacional donde ellos tenían presencia, ya que, según Pino (2017) y Duque (2013), la

intervención guerrillera infiltró varios niveles del régimen político donde el soborno y la corrupción se hicieron evidentes por parte de algunos funcionarios. Sostiene Medina (2010) al respecto:

“La injerencia de las guerrillas en la gestión pública municipal y departamental fue adquiriendo nefastos resultados cuando detrás de los avales para ocupar cargos, gobernar o ejecutar contratos, se generaron procesos de enriquecimiento personal a través de prácticas corruptas de funcionarios, contratistas y trabajadores de la administración pública (amigos de la guerrilla) y, cuando la misma guerrilla, ávida de recursos para su sostenimiento, fue socavando los presupuestos municipales, las transferencias y las regalías a través de contratistas cooptados que se consumían los recursos de obras que quedaron a mitad de camino o nunca fueron iniciadas.” (Medina, 2010, p. 51)

De lo anterior se infiere que, aunque en ocasiones las guerrillas asumieron el papel de órgano de control del Estado en algunas regiones periféricas al pedir cuentas de las gestiones de los funcionarios públicos y contratistas, su forma de actuar no se distancia mucho de las prácticas burocráticas y corruptas que emplearon otros actores armados que saquearon las finanzas públicas y restringieron la participación política.

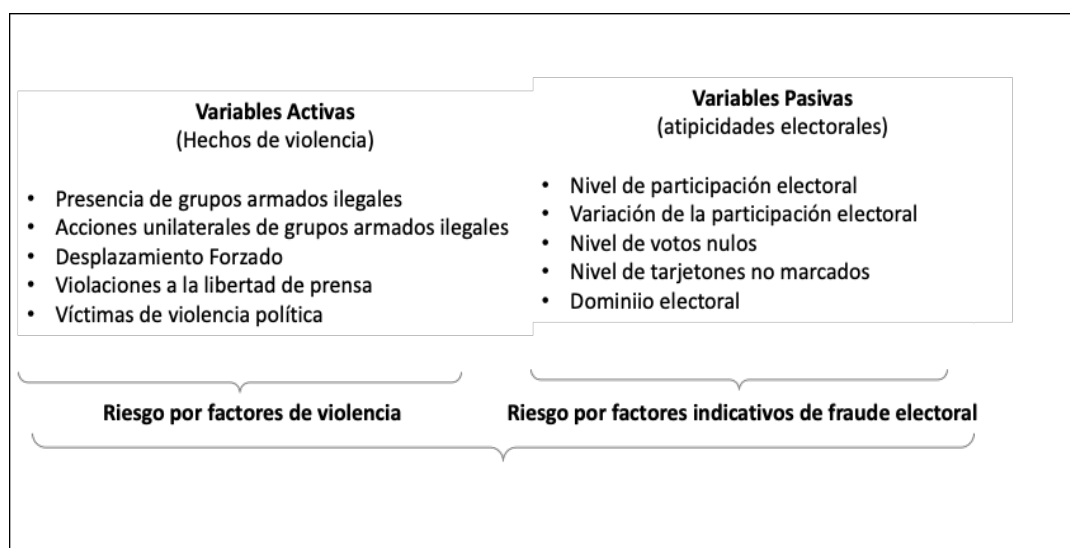
3.3 Riesgo electoral por factores de violencia en el Magdalena Medio (2007-2019)

Como se señaló, el surgimiento y expansión del paramilitarismo condujo a que Colombia viviera los índices más altos de violencia. Según la Misión de Observatorio Electoral MOE (2018, p. 31), en ese momento “las instituciones estatales sufrieron niveles preocupantes de debilidad e incapacidad, a la vez que las agrupaciones guerrilleras y paramilitares obtuvieron un poder insólito”. En este contexto, en 2006 se creó la MOE, la cual ha venido desarrollando mapas de riesgo electoral con el fin de identificar, prevenir y reaccionar ante los problemas que pudieran afectar a la normalidad de las elecciones. En este sentido, la MOE (2018) entiende el riesgo como la relación entre amenazas y vulnerabilidades al sistema electoral:

“Las amenazas son los actores que, por sus intereses, o los factores que, por su naturaleza, confluyen para alterar la normalidad y transparencia del sistema electoral. [...]. Las vulnerabilidades son [...] la capacidad que tienen los actores y las instituciones que hacen parte del sistema electoral para resistir a esas amenazas.” (MOE, 2018, p. 33)

A partir de ello, el Grupo Técnico de Mapas de Riesgo Electoral distinguió entre variables activas y pasivas (figura 4). Las primeras, corresponden al contexto de violencia en el que se llevaron a cabo las elecciones, las cuales implican el efecto directo de los grupos armados ilegales, como el desplazamiento forzado y la violencia en contra de líderes sociales y periodistas. Las segundas se refieren a las anomalías que se presentaron durante las elecciones que, por su atipicidad y su recurrencia, permiten inferir que se cometerá fraude electoral. De esta manera, “una afluencia exagerada de votantes puede deberse a formas de constreñimiento (presiones y amenazas sobre los electores) o de corrupción sobre los sufragantes (como la famosa compra de votos)” (MOE, 2018, p. 32).

Figura 4. Estructura de los mapas de riesgos electoral



Fuente: MOE (2018).

Tomando como base la metodología usada por la MOE (2018), en esta sección se analizaron las variables activas relacionadas con las elecciones locales y nacionales entre 2007 y 2019. A partir de ello, se tomaron las bases de datos de riesgos electorales durante ese periodo, a partir de las cuales se construyeron, por un lado, mapas consolidados que dan cuenta de los municipios que presentaron mayor frecuencia de riesgos por cada una de las variables activas; y, por otro lado, los periodos electorales que fueron más críticos, puesto que tuvieron un mayor número de municipios que presentaron riesgos. En este caso se clasificaron los riesgos como medio, alto y extremo.

3.3.1 Riesgo por presencia de grupos armados ilegales en la región del Magdalena Medio

Las elecciones locales y nacionales celebradas entre 2007 y 2019 se han caracterizado por la presencia de grupos armados ilegales en la región del Magdalena Medio, los cuales han realizado acciones unilaterales o de combate en el marco de las elecciones. A partir de esto se analiza la presencia violenta de las FARC-EP, el ELN y los GAO en el Magdalena Medio durante este periodo electoral. Según Restrepo, Granda y Sánchez, (2009):

“Este indicador pretende dar cuenta de la presencia territorial de los grupos armados. Si un grupo armado registra en una unidad espaciotemporal eventos de conflicto, ya sean estos combates con otro grupo o acciones unilaterales, se dice que ese grupo armado hizo presencia violenta independientemente del nivel de su accionar. Este indicador es una variable dicotómica que toma valor de uno (1) si un grupo registra eventos de conflicto y cero (0) en el caso contrario.” (Restrepo, Granada y Sánchez, 2009, p. 209).

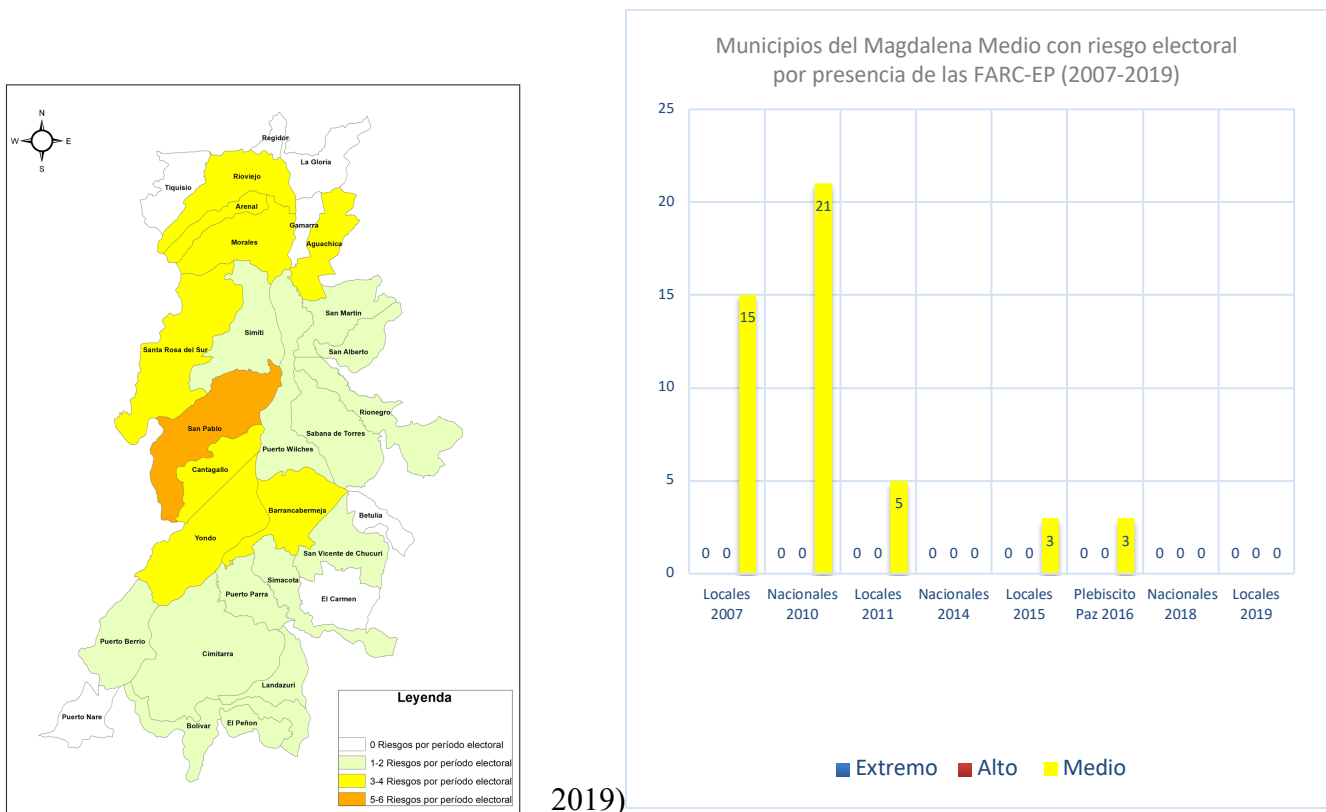
El mayor riesgo electoral por presencia de las FARC-EP en la región del Magdalena Medio se dio en las elecciones locales de 2007 y las nacionales de 2010, en las que el 50% (15) y el 70% (21) de los municipios de la región, respectivamente, presentaron algún tipo de riesgo, mientras que se evidenció una disminución significativa en los posteriores procesos electorales. El municipio que presentó mayor riesgo consolidado durante este periodo fue San Pablo, ubicado al sur del departamento de Bolívar, seguido de los municipios de Simití y Arenal; en Antioquia, Yondó; en Santander, Barrancabermeja, y en el Cesar, Aguachica (mapa 6). Según la MOE (2011a) la estrategia de este grupo armado ha apuntado más al sabotaje de las elecciones, bien sea por la realización de acciones armadas, la generación de problemas de orden público o la declaración de paros armados.

La disminución significativa de riesgo electoral a partir de las elecciones locales de 2011 está relacionada con el inicio de los diálogos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y el grupo guerrillero FARC-EP. Esto generó el fenómeno que la MOE (2018) denominó “riesgos por vacíos de poder” dejados por este grupo armado guerrillero a partir de su desmovilización en 2016 los cuales fueron llenados por el ELN (mapa 7) y los GAO en lugar del Estado.

En concordancia con lo anterior, se identificó un aumento considerable de riesgos electorales por presencia del ELN en los municipios del Magdalena Medio, en especial durante el plebiscito. Los

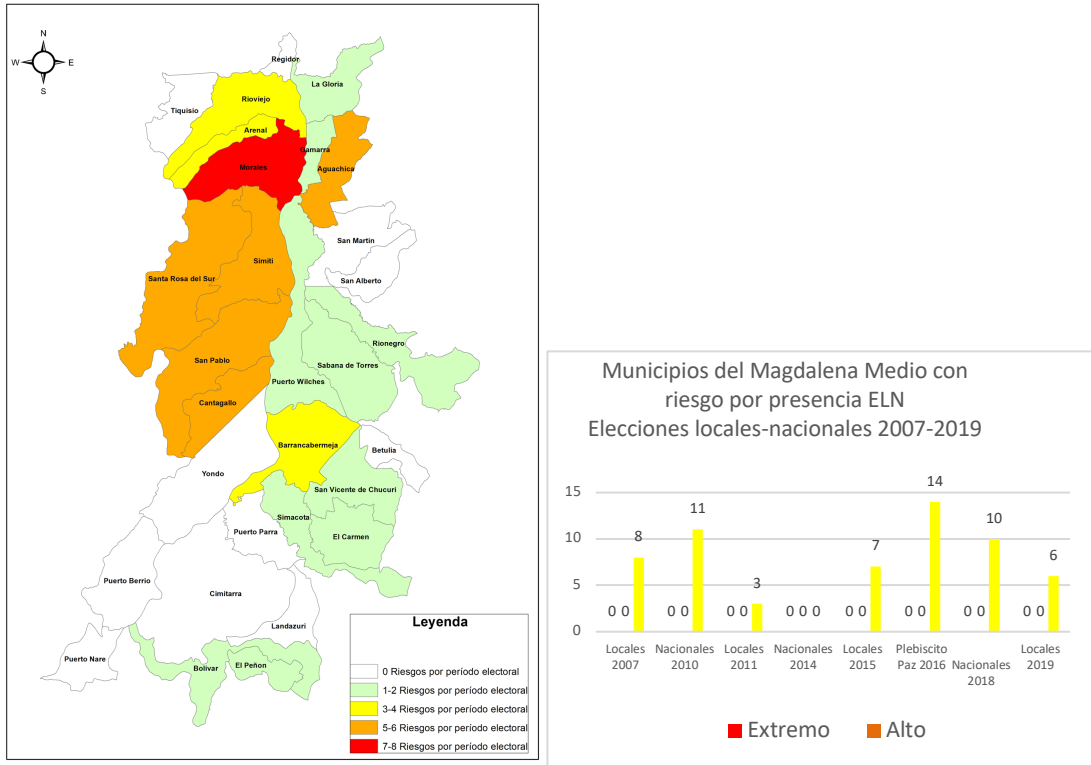
municipios del sur de Bolívar fueron los que presentaron mayor incidencia de este tipo de riesgo durante las elecciones 2007-2019, en particular: Morales, Simití, Santa Rosa del Sur, San Pablo y Cantagallo. En este territorio ha hecho presencia históricamente el Frente de Guerra Darío de Jesús Ramírez Castro, que se caracterizó por dinamizar y promover la participación de las comunidades en los asuntos públicos, buscando “copar y penetrar las entidades administrativas y de gobierno regional y municipal para condicionarlo y bloquearlo” (Rangel, 1999, p. 38). El ELN se ha caracterizado por llamar al abstencionismo. Sin embargo, en las elecciones de 2010 manifestó sus intenciones de hacer proselitismo político para que fueron elegidos los candidatos políticos de su interés.

Mapa 6. Riesgo consolidado por presencia de las FARC-EP. Elecciones locales y nacionales (2007-



Fuente: elaboración propia a partir de datos de riesgo electoral de la MOE (2007-2019).

Mapa 7. Riesgo consolidado por presencia del ELN. Elecciones locales-nacionales (2007-2019)

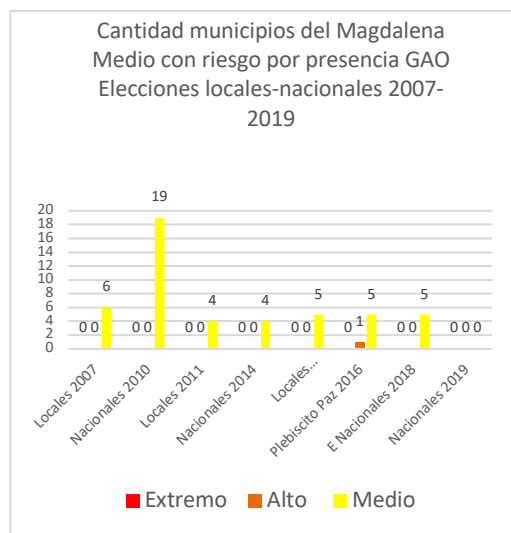
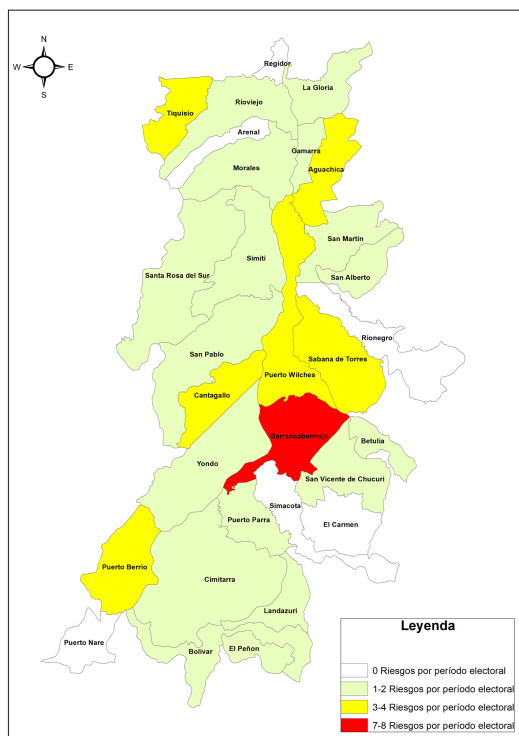


Fuente: elaboración propia a partir de datos de riesgo electoral de la MOE (2007-2019).

Por su parte, los GAO tuvieron su mayor incidencia en las elecciones nacionales de 2010 aun cuando se había logrado la desmovilización de las AUC en 2006, por lo cual se presentó riesgo en el 63% (19) de los municipios de la región; de estos Barrancabermeja fue el que tuvo mayor recurrencia de presentarse riesgos que afectarían las elecciones en el periodo 2007-2019 (mapa 8). Según la MOE (2010):

“A partir de 2006, los nuevos grupos armados derivados del paramilitarismo se empezaron a constituir bajo diversos nombres a lo largo del territorio nacional, aún desarrollan ciertas actividades similares a las de sus antecesores en materia de violación de derechos humanos (homicidios, amenazas a líderes sociales, reclutamiento de menores, etc.), pero no en la misma escala que las autodefensas, básicamente porque la población ya se encuentra amedrentada con el control territorial que lograron obtener sus antecesores.” MOE (2010, p. 113):

Mapa 8. Riesgo consolidado por presencia de los GAO. Elecciones locales-nacionales (2007-2019)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de riesgo electoral de la MOE (2007-2019).

Por otro lado, llama la atención que, mientras que el riesgo por presencia de GAO disminuyó de manera sustancial en el país, aumentó en los municipios de Santander y sur de Bolívar. Según la MOE (2010, p. 113) “La mayor expresión de la interferencia electoral de las AUC fue la llamada paraparlítica, que concentró su mayor expresión a partir del año 2000”. Cabe mencionar que los GAO se ubicaron en los municipios en los que tenían mayor presencia los grupos paramilitares, lo que facilitó que pudieran condicionar las elecciones, a partir del temor y miedo que se había generado hacia estos grupos. Es importante mencionar que, en un principio, estos grupos realizaron acciones armadas con el fin de presionar a los electores para que votaran por un grupo determinado; sin embargo, en las elecciones nacionales de 2010 su accionar se basó en la financiación de campañas y la cooptación económica del votante. Lo anterior teniendo en cuenta los altos recursos obtenidos por parte del narcotráfico.

Según la MOE (2010), existen tres razones por las que el riesgo por presencia de los GAO no ha sido tan explícito: primero, están ubicados en territorios en los que tienen una fuerte presencia; segundo,

existe un grado de aceptación de la parapolítica; y tercero, no ha sido fácil comprobar su financiación a las campañas políticas. Esto sumado al hecho de que no cuentan con una estructura formal que permita conocer, mediante un comunicado formal, sus intenciones políticas como sí lo hacen los grupos guerrilleros, por lo cual se considera que “el peligro está en que de alguna manera logren cooptar las instituciones mediante un bajo perfil armado, pero [con una] alta influencia económica” (MOE, 2010, p. 116).

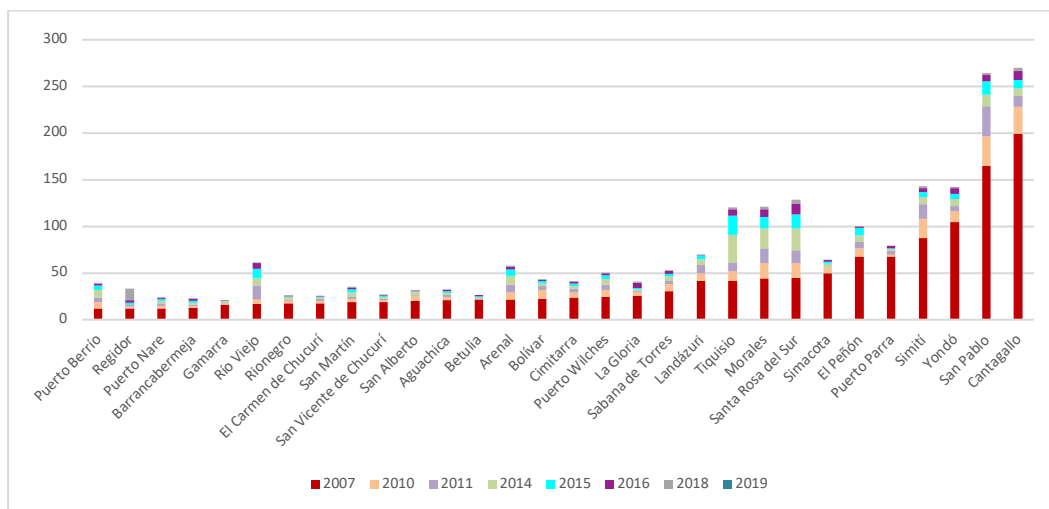
3.3.2 Riesgo por desplazamiento forzado

Uno de los mayores indicadores de cooptación política es el desplazamiento forzado. Según la MOE (2010, p. 130), “los desplazados no tienen garantías para ejercer el derecho al voto en las zonas de las cuales fueron expulsados por hechos de violencia asociados al conflicto armado interno y no tienen facilidades para votar en las ciudades en las que se refugian”. En la región del Magdalena Medio, en el periodo 1994-2006, fueron expulsadas 103.564 personas, mientras que recibió 61.209 personas (Dávila, 2007).

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisaron los datos de desplazamiento forzado en las elecciones durante el periodo 2007-2019 sobre la base de los índices de intensidad y presión, que permiten medir el impacto que ejerce el desplazamiento sobre los municipios: el primero mide el número de personas expulsadas sobre el total de la población del municipio por cada mil habitantes; y el segundo mide el número de personas que llegan a un municipio sobre la población por cada mil habitantes.

En ese sentido, se halló que las elecciones de 2007 fueron las que presentaron el mayor número de personas expulsadas en la región del Magdalena Medio, con mayor intensidad en el municipio Cantagallo (199), seguido de San Pablo (165), Yondó (105) y Simití (87) (gráfico 4). En este periodo también se registró el mayor número de recepción de personas desplazadas, principalmente en el municipio de San Pablo (118), seguido de Santa Rosa del Sur (44), Puerto Parra (41) y Barrancabermeja (40) (gráfico 5).

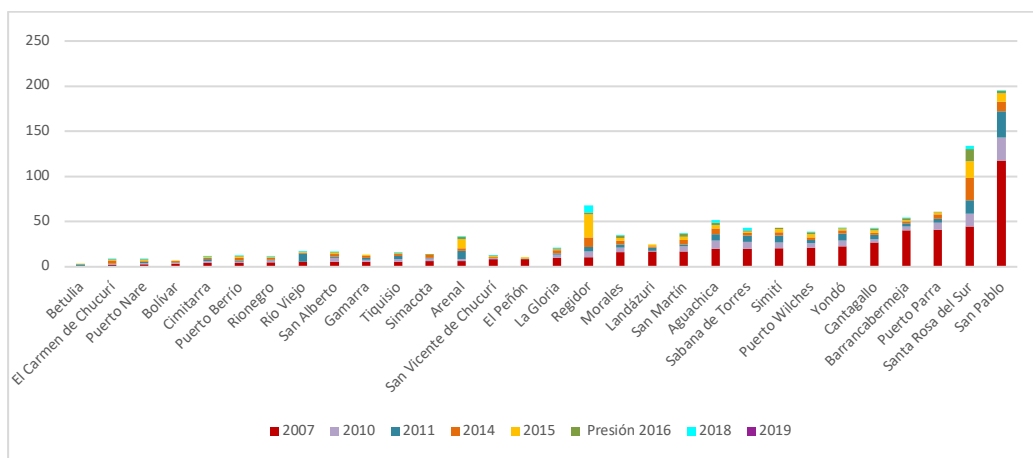
Gráfico 4. Índice de intensidad municipios del Magdalena Medio (2007-2019)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro Nacional de Información-RNI (2007-2019).

Sin embargo, llama la atención que los municipios de San Pablo y Landázuri fueron los únicos que registraron un riesgo electoral por desplazamiento forzado en 2007, mientras que en las elecciones de 2015 fue más notorio el riesgo electoral por esta problemática. Por otro lado, se identificó que no hay una relación directa entre esta problemática y el porcentaje de abstencionismo en las elecciones locales de 2007, puesto que hubo una mayor abstención en los municipios en los que se evidenciaron menores índices de desplazamiento forzado, como es el caso de San Vicente de Chucurí, Río Viejo y Puerto Berrío, los cuales presentaron un porcentaje de abstención del 55%, el 54% y el 53%, respectivamente.

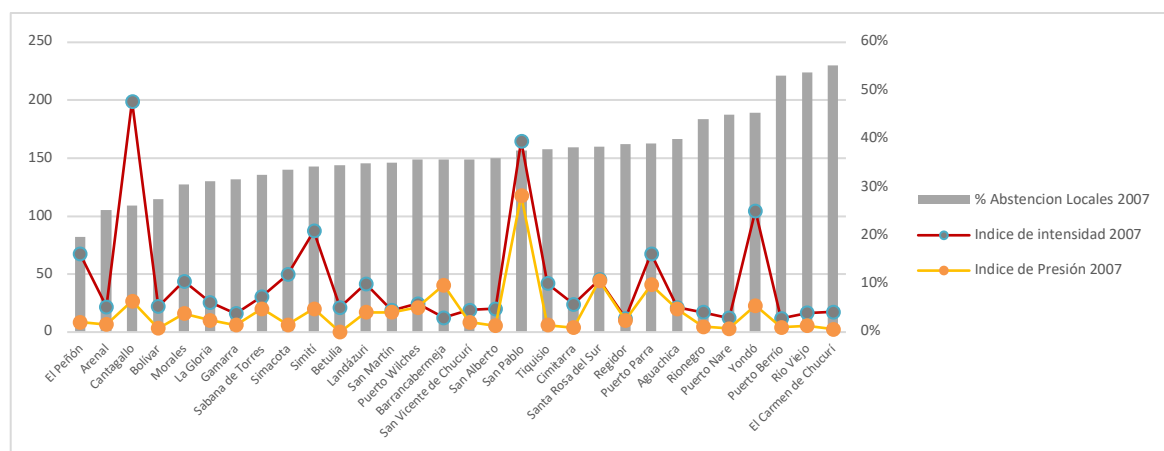
Gráfico 5. Índice de presión municipios del Magdalena Medio (2007-2019)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del RNI (2007-2019).

Estos resultados permiten identificar la alta presencia de los grupos armados ilegales en los municipios de la región del Magdalena Medio, lo cual se evidencia en los altos índices de desplazamiento forzado. Sin embargo, esta presencia provocó una mayor participación de la población en las urnas, de lo que se puede inferir que se debió a la presión que pudieron ejercer para que la población votara por sus candidatos. Esto se puede verificar en mayor medida en el municipio de Cantagallo, que en 2007 tuvo un índice de intensidad de desplazamiento forzado de 199 y un porcentaje de abstencionismo del 26% (gráfico 6).

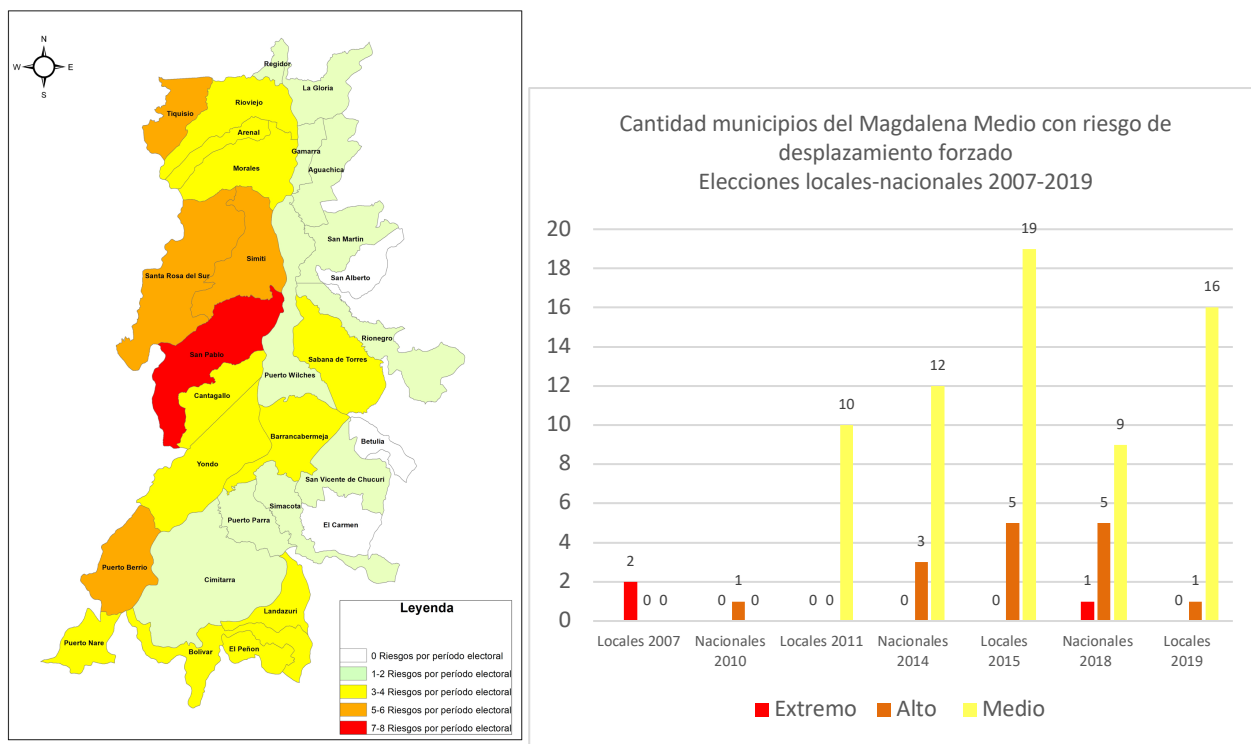
Gráfico 6. Índice de intensidad y presión de desplazamiento forzado vs. porcentaje de abstención elecciones locales (2007)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del RNI y la RNEC (2007)

San Pablo fue el municipio que registró mayor frecuencia de ocurrencia de riesgos electorales en el periodo 2007-2019, y al mismo tiempo que fue el municipio que recibió el mayor número de personas desplazadas y el segundo que expulsó la mayor cantidad. Esto está relacionado con la disputa territorial entre los grupos armados en este territorio. Los periodos electorales que presentaron mayor cantidad de municipios en riesgo por desplazamiento forzado fueron las elecciones locales de 2015 y 2019, lo que coincide con los riesgos electorales por la presencia del ELN en este territorio (mapa 9).

Mapa 9. Riesgo consolidado por desplazamiento forzado. Elecciones locales-nacionales (2007-2019)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de riesgo electoral de la MOE (2007-2019).

3.3.3 Riesgo por violencia política

Esta variable da cuenta de los hechos de violencia cometidos contra los candidatos políticos, servidores públicos y población civil por parte de los grupos armados ilegales. En este caso, se consideran riesgo extremo las acciones cometidas contra los candidatos políticos evidenciados en amenazas, secuestros, asesinatos o atentados contra sedes de campaña, así como los hechos violentos contra la población civil. Como riesgo alto se incluyen los hechos cometidos contra servidores públicos y mandatarios públicos (alcaldes y gobernadores). En riesgo medio se ubicaron aquellas acciones violentas dirigidas contra la fuerza pública.

Se identificó que, aunque fueron pocos los municipios que registraron riesgos de violencia política, estos se caracterizaron por tener un riesgo extremo, es decir, se registraron acciones violentas contra los candidatos políticos. En este caso se detectó que las elecciones de 2007, 2016, 2018 y 2019 fueron las que presentaron la mayor cantidad de municipios con este tipo de riesgo. Los municipios que tuvieron mayor frecuencia de riesgos en las elecciones 2007-2019 fueron Barrancabermeja y

en las elecciones 2015-2019 hubo una mayor cantidad de municipios que presentaron riesgo por desplazamiento forzado, las mayores cifras de personas expulsadas se dieron en las elecciones de 2007, siendo el municipio de Cantagallo el más afectado. También se halló que no existe una relación directa entre el desplazamiento forzado y el abstencionismo, ya que este último fue menor en los municipios que presentaron mayores índices de desplazamiento forzado. Finalmente, se encontró un riesgo político extremo en las elecciones que se dieron después del Acuerdo de Paz, entre los cuales el partido FARC fue uno de los que sufrió mayores riesgos letales.

3.4 Desigualdad y participación política en Colombia

La participación política, entendida como un acto social, individual y colectivo, a través de la que los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones, bien sea de forma directa o por medio de sus representantes (Merino, 2013), ha sido afectada por la violencia en muchos países y en especial en Colombia. Al respecto, Romero (2017) comenta que la violencia que afecta a la participación política en Latinoamérica varía según el país, aunque en algunos casos se repiten de forma similar en distintas naciones. Esto se puede ver cuando Losada (2001) describe cómo la violencia “sicarial” de grupos de narcotraficantes ha golpeado la participación política en Guatemala, Brasil, Honduras y México, mediante el asesinato de alcaldes, concejales en cumplimiento de sus funciones constitucionales, o intimidando a candidatos para que renuncien a sus aspiraciones a puestos electivos en corporaciones públicas.

Guardando las proporciones de la realidad de cada país, se puede decir que, al igual que en Guatemala, Brasil, Honduras y México, en Colombia también la violencia política ha restringido la participación democrática. La Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) (2014) muestra los asesinatos de diferentes actores con o sin afiliación a partidos políticos durante 1986 y 2002 (tabla 9).

Tabla 9. Asesinatos políticos (1986-2002)

Actividad política	Sin afiliación registrada	Partido Liberal	Partido UP	Partido Conservador	Otra afiliación	Partido Político de Esperanza, Paz y Libertad	M-19
Alcalde	100	31	8	16	4	0	0
Concejales	277	208	50	120	22	7	5
Militantes y activistas	20	6	159	3	77	114	13
Dirigentes políticos locales	144	87	53	38	9	4	2

Otros funcionarios del Estado	199	11	4	6	2	0	0
Candidatos Concejo	52	18	5	9	6	0	2
Dirigentes políticos departamentales	32	34	10	10	3	0	1
Candidatos alcaldías	38	14	5	11	7	0	1
Diputados, concejales	7	19	8	8	4	0	0
Congresistas	1	8	7	7	0	0	0
Dirigentes políticos nacionales	2	6	6	6	0	0	1
Otros	5	8	1	2	0	0	0
Total	877	450	316	236	134	125	25
Porcentaje	38,0	15,7	10,5	8,0	4,5	4,1	0,8

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la CHCV (2014).

Los datos presentados en la tabla 8 con respecto a los asesinatos políticos tienen como responsables a varios actores armados y políticos: grupos de narcotraficantes que se caracterizan por auspiciar la violencia sicarial, grupos guerrilleros, estructuras paramilitares, las GAO y miembros de la élite política que han establecido alianzas con dichos grupos armados. Analizando esta realidad, Medina (2010) dice que diferentes actores armados y políticos

[...] han entrado en la pugna por el interés del poder del Estado y las posibilidades políticas que ofrece el mismo: la mafia del narcotráfico, el testaferrato de élite, los grupos paramilitares, la subversión armada y, más recientemente, bandas criminales politizadas que operan en áreas rurales, urbanas y suburbanas. (Medina, 2010, p. 47)

El accionar de los grupos armados en la pugna por el poder del Estado ha tenido como efecto colateral un aumento en las tasas de homicidios que tienen repercusiones directas en la participación democrática, razón por la cual afirma Uribe (2010) que en países donde las tasas de homicidios son altas, debido a la violencia política o a la violencia generalizada, la participación política es baja, contrario a lo que sucede en aquellas sociedades en las que, al no tener altos índices de homicidios, hay mayor participación debido a la calidad de su democracia.

Quizá esto explica, según los datos presentados por Zovatto (2003), por qué entre 1978 y 2000 se

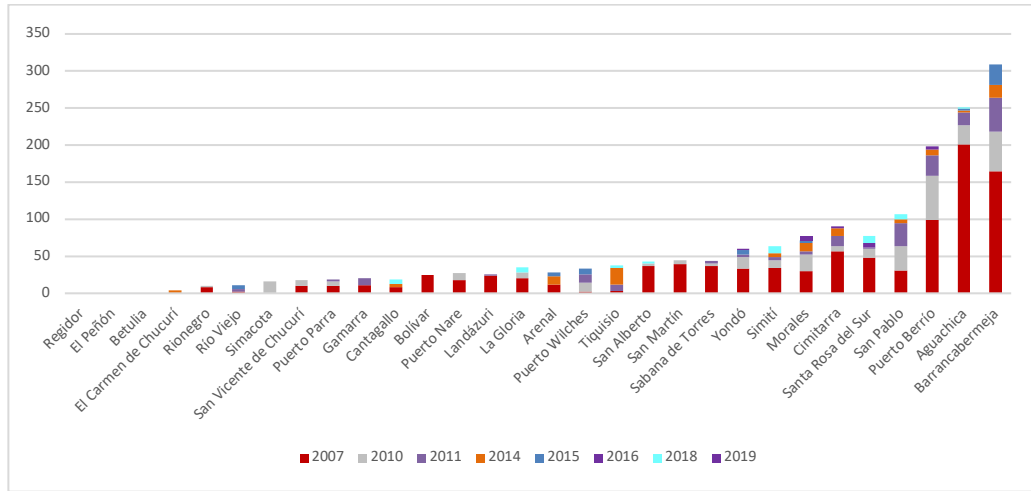
redujo la participación electoral en Colombia, ya que en el transcurso de estas décadas se consolidó el despliegue de los grupos armados al margen de la ley y se configuraron nuevas prácticas clientelistas que generaron desigualdad política. Esto lo confirma Romero (2017) cuando afirma que la violencia disminuye la participación política y que esto aplica para el contexto colombiano, máxime cuando demuestra con cifras comparativas recientes cómo en Uruguay, durante 2010, aumentó la participación electoral, al ser el país en toda Latinoamérica que registró la menor tasa de homicidios, al contrario que en Colombia, donde ascendió.

Pizarro (2004) también da cuenta de la violencia vivida en Colombia al decir que en 1970 se presentaron 4445 homicidios, duplicándose para 1983 con 9829 y para 1991, en plena apertura democrática, y multiplicándose por seis con un saldo de 25.190. Es decir, en veinte años el aumento de homicidios fue desproporcionado, porque las acciones de los distintos grupos armados dispararon los índices de criminalidad en el país, elevando las cifras de violencia política. Dice este mismo autor que la relación de la violencia política con la violencia criminal, además de erosionar las instituciones democráticas, restringe la participación política.

Según datos del Registro Nacional de Información (RNI), que permite consultar la población incluida en el Registro Único de Víctimas del conflicto armado colombiano, en el periodo 2007-2019 se registraron 1938 homicidios en la región del Magdalena Medio: el 50% de estos ocurrió en 2007 y, a partir de este año, se evidenció una disminución significativa en el número de homicidios registrados, de manera que en 2019 solo se registraron 6 casos. Por su parte, los municipios de Barrancabermeja (344), Aguachica (265), Puerto Berrío (214), San Pablo (133) y Santa Rosa del Sur (116) fueron los que presentaron mayor número de homicidios registrados (gráfico 7).

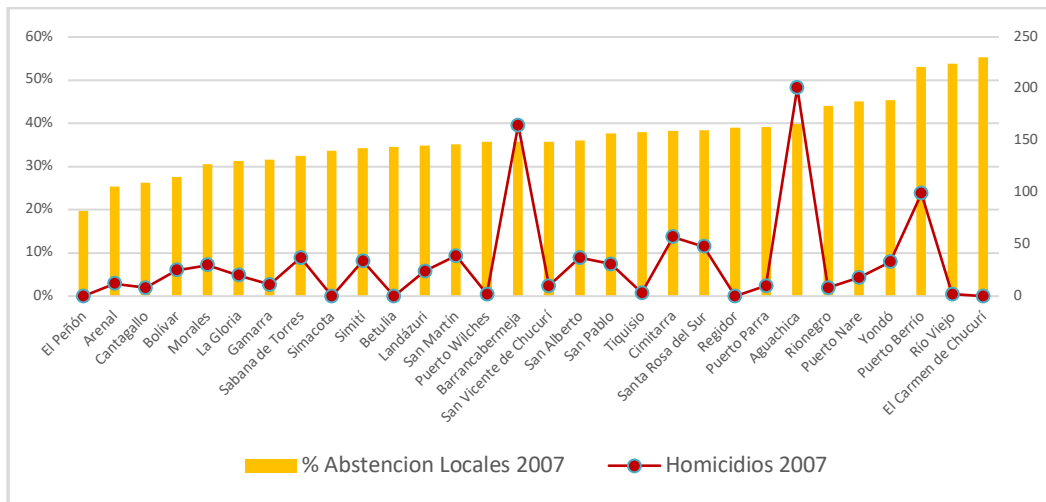
Con el fin de identificar el grado de incidencia del conflicto armado en la participación política se comparó el número de homicidios registrados en las elecciones de 2007 con el porcentaje de abstencionismo (gráfico 8). Al respecto, no se halló una correlación positiva entre estas dos variables, puesto que municipios como el Carmen de Chucurí registraron un abstencionismo del 55%, aunque no hubo víctimas derivadas del conflicto armado. Sin embargo, se evidenció que esto no aplica para todos los municipios, puesto que se identificó una correlación directa entre homicidios y porcentaje de abstencionismo en los municipios de Barrancabermeja y Aguachica, los cuales en ese periodo registraron un riesgo electoral medio por presencia de las FARC-EP.

Gráfico 7. Homicidios en periodos electorales (2007-2019)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro Nacional de Información.

Gráfico 8. Correlación abstencionismo y homicidios durante las elecciones de 2007



Fuente: elaboración propia a partir de datos del RNI y la RNEC.

Los efectos de la relación violencia política-violencia criminal limitan la participación democrática, lo que a su vez aumenta la desigualdad política, hecho preocupante ya que los regímenes democráticos fundamentan sus ideales en principios como la libertad, la justicia y la igualdad. Por tanto, la Organización de los Estados Americanos (OEA,2015) considera que la democracia está fundamentada en un principio reforzado de la igualdad para posibilitar, entre otros aspectos, el ejercicio de los derechos políticos y para romper con las grandes concentraciones de poder reservadas en ocasiones para una élite política indiferente a las condiciones sociales de muchas personas en condiciones de

pobreza y exclusión social.

Cuando a los ciudadanos se les garantiza el ejercicio de sus derechos políticos en los sistemas democráticos, se les proporciona una puerta abierta para crear condiciones reales en las que la ciudadanía puede entrar en la disputa por el poder político y aumentar su calidad de vida, ya que con la recompensa monetaria derivada de su trabajo puede suplir sus necesidades básicas. Esto implica que la participación política no se centra únicamente en mirar si los ciudadanos votan o no en una determinada campaña electoral, sino que también tiene que ver con las formas de exclusión que crean desigualdad política y que son producto de la violencia.

Esto permite inferir que fenómenos como la violencia, además de limitar la participación política, como es evidente en muchos países en Latinoamérica, también aumentará los niveles de pobreza y exclusión social. Al respecto, la OEA (2015), por un lado, refiere que la falta de equidad en la participación electoral perjudica los principios básicos de igualdad política y de representación; y, por otro lado, afirma que

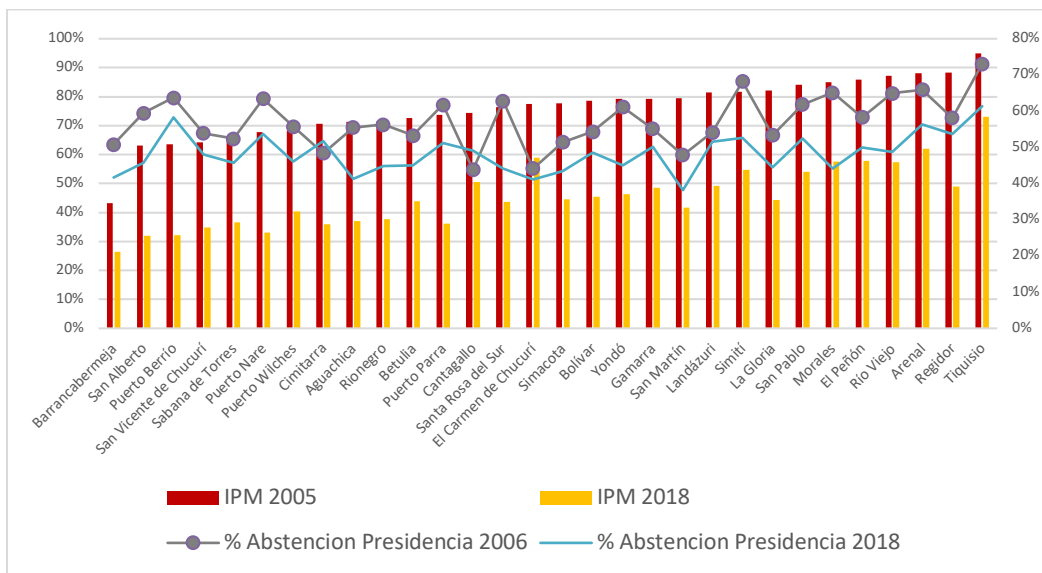
“Si una democracia coexiste con altos niveles de pobreza y exclusión, lo que se está diciendo en realidad, es que los derechos fundamentales de una parte importante de la población no están siendo respetados. Ello, para empezar, crea obstáculos muy gravosos para la participación, movilización y representación política de los afectados [...] la falta de vigencia de derechos básicos de la ciudadanía es sugerente de que el proceso democrático no está representando adecuadamente los intereses de los diferentes grupos.” (OEA, 2015, p. 12)

Y es que, al observar la violencia política en Colombia, se puede inferir que los derechos políticos de algunos ciudadanos no han sido respetados, ya que muchos son asesinados, intimidados, y peor aún, obligados a exiliarse a países como Estados Unidos, México y naciones europeas. Esto es una evidente muestra de desigualdad política y de debilidad institucional, pues parece que la violencia es en ocasiones superior a los principios de libertad, justicia e igualdad, fundamentos de los regímenes democráticos.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es una forma de medir los niveles de desigualdad y pobreza. Este indicador mide cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la

niñez y de la juventud, salud, trabajo y condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos. En 2005 el IPM nacional fue del 49%, mientras que el promedio de los municipios del Magdalena Medio fue del 76%, es decir un 27% más alto. De los 30 municipios de la región, aquellos del sur de departamento Bolívar fueron los que presentaron porcentajes más altos, en particular Tiquisio (95%), Regidor (88%) y Arenal (88%). De estos municipios, Tiquisio (73%) y Arenal (66%) fueron los que presentaron mayores porcentajes de abstencionismo (ver gráfico 9).

Gráfico 9. Comparación IPM 2005 y 2018 con porcentaje de abstencionismo 2005 y 2018



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Registraduría Nacional del Estado Civil (2005, 2018).

Por otra parte, en 2018 el IPM en el ámbito nacional fue del 19,62%, lo que evidenció una mejoría significativa de las condiciones de vida de la población, puesto que disminuyó en un 29,38% con respecto a 2015. En el Magdalena Medio también se presentó una disminución considerable, al pasar del 76% al 45%, lo que representa una disminución del 31%. En ese año los municipios que presentaron mayores porcentajes de hogares con privaciones fueron Tiquisio (73%) y Arenal (62%) en Bolívar, y El Carmen de Chucurí (59%) en Santander. De la misma manera que en las elecciones nacionales de 2016, en las de 2018 los municipios que presentaron mayores porcentajes de abstencionismo fueron Tiquisio (61%) y Arenal (58%).

Además del IPM es importante señalar que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha categorizado los municipios con el fin de identificar sus niveles de desarrollo a partir de seis

componentes: funcionalidad urbana, condiciones de vida, económico, ambiental, institucional y seguridad. A partir de estos factores, se establecieron tres tipologías: los municipios con desarrollo robusto, intermedio e incipiente. De esta manera, el 67% (20) de los municipios tuvieron un desarrollo intermedio, el 30% (10) incipiente y solo el 3% (1) un desarrollo robusto, lo cual corresponde al municipio de Barrancabermeja.

Al respecto, es de destacar que hay una coincidencia en que los municipios que tienen desarrollo intermedio e incipiente se caracterizan por el hecho de que más del 50% de su población es rural, siendo los municipios de Bolívar (89%), el Peñón (83%), Betulia (78%), Landázuri (76%), Rionegro (75%), Tiquisio (73%) y Arenal (73%) los de mayor concentración de la población rural, mientras que Barrancabermeja (10%), Puerto Berrío (10%) y San Pablo (12%) los de menor concentración.

De esta manera, a diferencia de las cifras de desplazamiento forzado y homicidios, se registró una correlación positiva entre pobreza y abstencionismo. En consecuencia, en los municipios del Magdalena Medio durante el periodo 2007-2019 se evidenció una reducción significativa en los IPM y asimismo se aprecia que existe una relación entre el índice de pobreza y la abstención electoral en las elecciones presidenciales. Sin embargo, en municipios con menores IPM, tienden a participar de manera más activa en las jornadas electorales del país.

Al respecto, es importante señalar que, si bien se evidenció una disminución significativa de los indicadores de pobreza, los municipios del Magdalena Medio se caracterizan por tener bajos ingresos, además de que una gran parte de la población vive en el área rural, lo cual está relacionado con las dificultades de acceso para llegar a los lugares de votación, así como con los altos costos en los que puede incurrir el desplazamiento para acceder a las urnas. Esto se puede explicar mediante la teoría de elección racional, la cual considera al voto como un cálculo entre costos y beneficios. Como ya se vio anteriormente, en esta lógica se interpreta que los electores consideran que es mayor el costo de desplazarse a las urnas que el beneficio que se podría obtener de ello, en especial el hecho de que su voto sea determinante para los resultados de la elección.

CAPÍTULO 4. ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA: ENTRE EL AGONISMO Y LA DELIBERACIÓN

Las situaciones de violencia en Colombia han causado graves deterioros en el tejido social colombiano. Los diferentes gobiernos han adelantado políticas que combinan esfuerzos por conseguir la paz tanto por la vía negociada como por la armada. Sin embargo, hasta el momento ninguna de las dos formas ha logrado darle fin al conflicto armado de manera contundente. En este sentido, se han llevado a cabo acciones para superar el conflicto, tanto desde una perspectiva agonista como desde una deliberativa: la primera considera que el conflicto es inherente a la política; la segunda señala que este se puede resolver por medio del ejercicio de la política.

La perspectiva deliberativa plantea que existe una racionalidad procedimental para resolver los conflictos, reflejada en dos estilos: aquellos basados en los valores, que suelen resolverse por el consenso argumentativo que se genera entre las partes. Este se caracteriza por estar relacionado con el racionalismo ético que plantea Habermas, según el cual para cada interrogante *moral* existe una única respuesta; y el de intereses, fundamentado en el racionalismo instrumental de Rawls, más orientado a establecer compromisos entre las partes a través de un proceso de negociación (Franzé et al.2014).

Por otra parte, la perspectiva agonista considera que el conflicto es inherente a la política, ya que parte de considerar que el desacuerdo no resulta de un malentendido ni de la argumentación, sino del objeto de la discusión. (Franzé *et al.*, 2014). Es por ello que desde esta perspectiva no es posible resolver los conflictos por medio de la negociación. Hecha tal aclaración, se considera que el conflicto colombiano se puede explicar mediante la perspectiva agonista. Sin embargo, la perspectiva deliberativa ha tenido mayor alcance, pues el argumento central es que hasta el momento no se han logrado procesos de desarme, desmovilización y reincorporación mediante una derrota militar.

Se propone esto por dos razones: 1) la búsqueda de la paz ha sido una constante en los diferentes cuatrienios gubernamentales en estos sesenta años de conflicto armado, pese a los desafíos que esto implica. Si bien la guerra es un presupuesto político, como lo plantea Schmitt (2009), y es muestra del antagonismo amigo-enemigo, se ha pretendido en varios momentos concretar acuerdos de paz con los grupos alzados en armas; 2) se evidencia que la salida política negociada es más democrática para

hacer partícipe a la ciudadanía, más aun cuando se sabe que la prolongación del conflicto armado interno es alimentado por las falencias en la democracia participativa. Es decir, la paz negociada abre la posibilidad de que los ciudadanos puedan participar de forma directa en las decisiones o discusiones (Fisas, 2004).

Aquí es importante mencionar que un proceso de paz “es todo el recorrido que se sigue en la búsqueda de un compromiso entre las partes enfrentadas, de manera que se resuelva satisfactoriamente la incompatibilidad inicial básica al cumplirse dicho compromiso” (Fisas, 2004, p. 152). En consecuencia, se han identificado cuatro formas de resolver los conflictos: la firma de acuerdos de paz, la victoria militar de una de las partes contendientes, los acuerdos bilaterales de cese al fuego y la reducción significativa del número de muertes causadas por el conflicto.

En esta medida, ha habido procesos de desmovilización y reinserción dirigidos específicamente a las guerrillas que iniciaron en los años ochenta con el gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986), quien buscó salidas políticas al conflicto. Para cumplir con este fin comenzó por enmarcar el conflicto en un contexto político y no militar, con lo que se reconoció el carácter político de la insurgencia y definió la negociación política como el camino por seguir para la *reconciliación nacional*. A partir de ello, los presidentes sucesores de este gobierno incluyeron dentro de sus agendas planteamientos para la negociación política con los grupos armados. Esto quiere decir que los expresidentes Virgilio Barco (1986-1990), César Gaviria (1990-1994), Ernesto Samper (1994-1998), Andrés Pastrana (1998-2002), Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018) incluyeron dentro sus planes de gobierno una negociación política con los grupos insurgentes o con los grupos paramilitares.

A partir de lo anterior, en este capítulo se hará una breve reseña de los acuerdos de paz firmados en el periodo 1982-2016, para posteriormente profundizar en el acuerdo de paz firmado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y posteriormente refrendado en el plebiscito en el 2016. Se toma como punto de partida esta fecha porque, si bien en los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, se dieron procesos de desmovilización de las guerrillas campesinas, producto de la guerra bipartidista que apoyaban a Liberales y Conservadores, es inicialmente en el gobierno de Julio César Turbay cuando se piensa en la idea de crear una Comisión de Paz para iniciar el diálogo con las guerrillas, pero hay que esperar al gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) para

que esta idea se consolide. Según Mosquera y Rodríguez (2020), en esa época el Gobierno colombiano reconoce la existencia de una serie de grupos guerrilleros alzados en armas en contra del Estado con fines políticos. Esto también lo afirma Turriago (2016), cuando asevera que el primer proceso de paz en Colombia se dio entre 1982-1986 con el fin de resolver los conflictos políticos y sociales.

4. Reseña de acuerdos de paz en Colombia en el periodo 1982-2018

Autores como Pizarro (2004, 2005), el Grupo de Memoria Histórica (GMH, 2013), Uprimny (2005) y Pécaut (2001) señalan que a principios de los años ochenta se empiezan a organizar Comisiones de Paz para buscar acercamiento con los grupos alzados en armas. Por tal razón, Turriago (2016, p. 161) afirma que “alcanzar la paz, a pesar de la guerra, ha sido una búsqueda de la Colombia del siglo XX y primeras décadas del XXI”, visión que también comparte Melamed (2014, p. 58) al sostener que

“[...] ya para inicios de la década de los ochenta, en este sentido el país podía ser posicionado a la vanguardia de los esfuerzos realizados en aras de obtener una salida política concertada que permitiera cerrar las hostilidades armadas mediante la adopción de acuerdos negociados.”

Así pues, ha habido una tendencia a que los diferentes gobiernos hayan buscado resolver el conflicto armado desde un enfoque deliberativo. Esto se evidencia en que en el periodo 1978-2018 el 75% de los gobernantes se inclinaron por darle preponderancia a la solución negociada del conflicto armado. Al respecto, Ramírez y Jiménez (2013) identificaron que en el periodo 1984-2013 se presentaron ocho acuerdos humanitarios de cese al fuego, quince acuerdos preliminares y siete acuerdos finales. Según los autores:

Los principales protagonistas son grupos guerrilleros como el ELN, FARC, Movimiento 19 de Abril (M-19), Ejército Popular de Liberación (EPL), Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO), Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT) y MAQL, Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), Comandos Ernesto Rojas, Corriente de Renovación Socialista (CRS) y Frente Garnica, Milicias de Medellín, Movimiento Independiente Revolucionario-Comandos Armados (MIR-COAR), y grupos paramilitares como el Bloque Central Bolívar y Vencedores de Arauca. Veintidós grupos que en su mayoría comenzaron una guerra subversiva contra el Estado, o que en su opuesto iniciaron un levantamiento de fuerzas contra los grupos

guerrilleros, con el apoyo de grupos legalmente constituidos o población civil. (Ramírez y Jiménez, 2013, p. 172).

4.1 Procesos de paz en los años ochenta

En los años ochenta ya había un reconocimiento de la existencia del conflicto armado interno colombiano y surgen propuestas internas y externas para buscar una salida política negociada, debido a los niveles de confrontación que experimentaba el país. Una de esas propuestas fue la creación del Grupo de Contadora, compuesto por Colombia, Venezuela, Panamá y México, que nace por iniciativa de Suecia y su primer ministro del momento, Olof Palme, los premios Nobel Gabriel García Márquez de Colombia, Alfonso García Robles de México y Alva Myrdal de Suecia, con la intención de ayudar en alcanzar la paz en la región mediante la negociación deliberativa. Esta iniciativa fue apoyada tanto por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como por la Asamblea Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA); es así como el 7 de enero de 1983 se reúnen por primera vez en la isla panameña el Grupo Contadora para coordinar una hoja de ruta que contribuyera en la solución pacífica y negociada al conflicto.

El Grupo de Contadora apoyó los acercamientos de paz que instauró el expresidente Belisario Betancur con diferentes grupos de guerrillas: las FARC-EP, el M-19, la Autodefensa Obrera (ADO) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Con las FARC-EP apoyó la firma de una tregua entre el Gobierno y este grupo subversivo el 28 de marzo de 1984 en La Uribe, Meta, donde las FARC-EP se abstuvieron de secuestrar, extorsionar y realizar ataques a la población civil y a militares. También apoyó el cese al fuego con el M-19 en Corinto, Cauca, con el EPL el 24 de agosto de 1984 en El Hobo, Huila, y con la ADO el 23 de agosto de 1984.

Los avances con el M-19 fueron bastante significativos en la medida en que el Grupo de Contadora posibilitó una reunión entre el Gobierno y los comandantes de este grupo guerrillero, Iván Marino Ospina y Álvaro Fayad, en España, que facilitó la tregua de Corinto por la que el M-19 se comprometió a decretar una tregua unilateral con el fin de iniciar los diálogos de paz definitivos en los que el movimiento insurgente se comprometía a deponer las armas e iniciar el tránsito a la vida democrática. Sin embargo, estos esfuerzos de paz fracasaron producto de la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 en noviembre de 1985.

Ante este fracaso se retoma la perspectiva agonista azuzada en diferentes momentos por militares y sectores políticos guerreristas. Durante el periodo de gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986-1990) se retoman nuevamente los diálogos de paz con muchos tropiezos: primero, insinúa Turriago (2016) que el lema “Mano tendida, pulso firme” de este gobierno no reflejaba la voluntad de paz por parte de las FARC-EP; segundo, había una presión de militares, políticos y religiosos que defendían la visión agonista del conflicto. Empero, el camino allanado por este dio como resultado la entrega de armas del M-19 y el EPL a inicios del gobierno de César Gaviria Trujillo (1990-1994) y motivó la idea de conformar una Asamblea Nacional Constituyente. De este acontecimiento nace la redacción la Constitución Política de Colombia en 1991.

Sin desconocer la iniciativa de la administración de Julio César Turbay Ayala (1978-1982), en la que se crea la primera Comisión de Paz con doce miembros y se formalizó una Ley de Amnistía (Ley 37 del 23 de marzo de 1981) con la finalidad de hacer recomendaciones al presidente y también con la intención de motivar la desmovilización de varias columnas guerrilleras. Esta comisión renunció en bloque al percatarse de que el presidente no atendió las recomendaciones hechas por estos para buscar una salida negociada al conflicto armado (Arias, 2008). Uno de los hechos más representativos durante el gobierno de Betancur fueron los acuerdos de paz de La Uribe (en la localidad de Mesetas, Meta) que se llevaron a cabo entre la FARC-EP y el Gobierno nacional firmados el 28 de marzo de 1984. Esta iniciativa de paz

[...] giraba en torno a tres fases fundamentales: partiendo en primer lugar por propiciar una amplia y generosa ley de amnistías, seguida por una extensa gama de reformas políticas y, por último, el desarme, la desmovilización y reintegración a la vida civil de los grupos alzados en armas. (Pizarro, 2011, p. 239)

Algo a destacar de este proceso de diálogo fue el hecho de que, más allá de “pactar treguas y compromisos hacia la paz con las FARC-EP, el EPL y el M19, [y que] las élites políticas y económicas tradicionales se opusieron, y que la fuerza pública no acogió el cese al fuego, de forma que se retorna a las hostilidades” (Villarraga, 2016, p. 11), esta iniciativa de negociación política esbozada en la Ley 35 de 1982 concedió la amnistía a los grupos alzados en armas, exceptuando los delitos cometidos al margen de la lucha armada. De igual forma, sostiene Arias (2008), se crearon la Comisión de Paz (decreto 2711 de 1982), el Plan Nacional de Rehabilitación, la figura de los altos comisionados de paz

(1983), la Comisión Nacional de Verificación (comunicación presidencial de 1984); se organizaron además la Comisión Nacional de Negociación y Diálogo (comunicación presidencial de 1984), también la Comisión de Paz, Diálogo y Verificación (Decreto 3030 de 1985), y finalmente impulsó una ley de indulto mediante la Ley 49 de 1985. Las anteriores iniciativas legales y administrativas lideradas por el ejecutivo nacional de esta época

“[...] propiciaría[n] el escenario de inicio de las conversaciones de paz, acuerdos de cese al fuego y tregua bilateral acordados en 1984 con varios actores armados ilegales vigentes para aquel momento en el país, incluyendo a las FARC, al Ejército Popular de Liberación (EPL) y al Movimiento 19 de abril (M-19) [...] este proceso de amnistía permitió el retorno a la legalidad de 1423 guerrilleros provenientes de aquellas organizaciones que se encontraban en tregua con el Gobierno, así como de otros importantes grupos armados ilegales que no habían suscrito ningún tipo de acuerdo, como era el caso del Ejército de Liberación Nacional (ELN). (Melamed, 2014, pp. 60-61)

De los 1423 guerrilleros desmovilizados, muchos entraron a conformar el partido político Unión Patriótica (UP), demostrando la relevancia de este proceso de diálogo para la apertura democrática, dado que también posibilitó hacer una reforma constitucional para permitir la elección popular de los alcaldes, así como inversiones de desarrollo regional y la conformación de comisiones de paz y de veeduría con representación política (Villarraga, 2016).

En tal sentido, es lamentable que después de las elecciones de 1986 fueron asesinadas muchas personas de la recién creada Unión Patriótica. Finalmente, con la toma del Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 1985 y la arremetida contra los miembros de la UP se rompió la continuidad de las negociaciones. En este escenario llega a la presidencia Virgilio Barco Vargas (1986-1990) el 25 de mayo de 1986. Este sigue algunas iniciativas de paz con sello propio porque, al contrario que Belisario Betancur, no pone tanto énfasis en la paz, sino que su interés estaba orientado en normalizar el país, es decir, en bajar la intensidad del conflicto mediante treguas con los grupos guerrilleros. Esto se observa en la entrevista de Fernando Cepeda Ulloa, ministro de Gobierno, que recoge Arias (2008):

El presiente Barco decía, no creamos la ilusión de que va a haber paz. Nosotros podemos aspirar a normalizar la situación pública, no podemos aspirar a que haya paz. No va haber paz,

no creemos en esa ilusión. El presidente Barco venía del rechazo a una retórica fantasiosa de Belisario. Aquí lo más que vamos a lograr es normalizar la situación que sustituyó el énfasis en la paz por el de implementar una política que integrara los programas y las acciones de rehabilitación, reconciliación y normalización. (Arias, 2008, p. 16)

Lo anterior también lo documenta Villarraga (2016) al analizar la idea de paz que tenía el presidente Virgilio Barco frente a las políticas de paz de su antecesor:

“La política de paz del Gobierno siguiente, del presidente Virgilio Barco, sustituyó el énfasis en la paz por el de implementar una política que integrara los programas y las acciones de rehabilitación, reconciliación y normalización. Sobre esta base se destacó la recuperación de la presencia del Estado en las regiones de conflicto, la convocatoria a las comunidades a través de las formas participativas diseñadas a partir de los Consejos Municipales de Rehabilitación y se contó con una importante gestión de la Consejería para la Rehabilitación y la Normalización y la Secretaría de Integración y de la Presidencia.” (Villarraga, 2016, p. 116)

Es decir, la finalidad de la política de Barco no era conseguir la paz sino normalizar la situación del conflicto. La paz no era un objetivo, sino un resultado. En este sentido, decía: “no creamos la ilusión que va haber paz. Nosotros podemos aspirar a normalizar la situación pública, no podemos aspirar a que haya paz” (Arias, 2008, p. 16). En consecuencia, las políticas de Barco no buscaban negociar la solución del conflicto armado sino legitimar al Estado y deslegitimar a la guerrilla. Esta estrategia funcionó parcialmente, ya que permitió la desmovilización del M-19 y de la mayor parte del EPL y del MAQL, pero dejó a los principales grupos guerrilleros por fuera (FARC-EP y ELN), que con el paso de los años se fortalecieron. Quizá por este hecho es que Pizarro (2004) asegura que el mandatario Virgilio Barco sí le apostó a la paz, dado que logró el desarme, la desmovilización y la reintegración de algunos grupos alzados en armas, gracias a la iniciativa de paz liderada por el consejero de paz, Rafael Pardo, que reconoció la posibilidad de la interlocución directa con las guerrillas. Por otro lado, los acercamientos con las FARC-EP y el ELN fueron incipientes, pese a los esfuerzos que se hicieron. Al respecto, Villarraga (2016) sostiene que esto no fue posible para las FARC-EP, debido a que las

[...] FARC se mantuvieron en tregua, pero luego de repetidos incidentes militares, asesinatos de miembros de la UP y de otros síntomas de deterioro del proceso, se produjo la ruptura,

inicialmente en el departamento del Caquetá y posteriormente en el ámbito nacional. En octubre de 1987 se refundó la Coordinadora Guerrillera, denominada ahora Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar (CNGSB), cuyo texto fundacional buscó una perspectiva de unificación estratégica de la insurgencia, al tiempo que destacó la búsqueda de la solución política del conflicto armado y el respeto al derecho internacional humanitario. (Villarraga, 2016, p. 118)

Como se puede ver, las FARC-EP mantuvieron hasta el acuerdo de paz firmado en el 2016 una línea dura de negociación, que en la actualidad sostiene el ELN, pese a las múltiples salidas políticas y negociadas presentadas por las diferentes administraciones en el transcurso de estos años. No es de extrañar que, precisamente por la línea dura de no negociar, de no ceder, se produjera entre 1989 y 1990 la ruptura de la CNGSB, hecho que motivó, según Villarraga (2016), que el M-19 optara por distanciarse e iniciar conversaciones directas con el gobierno.

El proceso de paz con el M-19, firmado el 8 de marzo de 1990, que terminó con la entrega de las armas por parte de este grupo y que avaló la Internacional Socialista y la candidatura de Carlos Pizarro, jefe máximo del M-19, también contó con la participación de actores activos: representantes de la Iglesia católica; voceros de los partidos Liberal, Social-Conservador y UP; organizaciones no gubernamentales (ONG), sindicatos, universidades y expertos invitados. Así fue el anuncio que hizo esta organización guerrillera para informarle a los colombianos y al mundo su intención de abandonar la lucha armada:

“La decisión está tomada. La Asamblea General del Movimiento 19 de Abril, M-19, reunida en su décima Conferencia Nacional conformada por su comandancia y todos los organismos de dirección nacional con delegaciones de sus regionales, estructuras especiales e internacionales, ha decidido por voto secreto e íntimo: la dejación de armas, reintegrarse a la vida civil y constituirse en movimiento político legal. Esta decisión será una realidad siempre y cuando se cumplan los compromisos suscritos entre el Gobierno Nacional, los partidos políticos y la comandancia general del M-19.” (Villarraga, 2016, p. 20)

A este comunicado del M-19 le antecede todo un proceso de negociación liderado bajo la batuta de Carlos Pizarro, quien buscó un pacto político como acuerdo final entre el gobierno de Virgilio Barco

y esta organización guerrillera, que se venía intentado desde hacía un tiempo. Al respecto, sostiene Melamed (2014) que el M-19

“[...] se encontraba diezmada política y militarmente tras los trágicos hechos producto de la toma del Palacio de Justicia, y ante lo cual desde el inicio del mandato de Barco habían buscado la forma de construir puentes de acercamiento con el alto Gobierno. A través de este acuerdo de paz, oficializado el 8 de marzo de 1990, se obtuvo la dejación de las armas de cerca de 1000 efectivos desmovilizados, ante el compromiso de permitir vías de participación política a sus miembros y la legalización de su colectividad en un partido político que adquiriría el nombre de Alianza Democrática M-19.” (Melamed, 2014, p. 62)

Es de recordar que este proceso de negociación duró nueve meses, frente al actual proceso de paz con las FARC-EP que duró cuatro años, o al antepenúltimo que duró tres años (el llevado a cabo entre el expresidente Uribe y las AUC). En el proceso con el M-19 se pudo concertar aspectos fundamentales para la reconciliación del país, ya que el Gobierno se comprometió a liderar iniciativas legislativas para

Reformar el régimen constitucional, a la ejecución de programas de inserción productiva, protección, seguridad y al reconocimiento como partido legal del exmovimiento insurgente. Del contenido de este pacto se destacan: el desarrollo de una reforma constitucional, el voto obligatorio, la financiación de los partidos políticos, la tarjeta electoral, la revisión del llamado “Estatuto para la Defensa de la Democracia”, un pacto social básico y el modelo económico. El acuerdo de paz puso de presente, otra vez, la necesidad imperiosa de adoptar reformas políticas y sociales y permitió iniciar el llamado proceso de reinserción de los movimientos guerrilleros en la vida civil (Villarraga, 2016, p. 120)

Si se observa detenidamente el proceso de paz entre el M-19 y el gobierno de Virgilio Barco, este tiene puntos de encuentro con el proceso de paz firmado en el 2016 con la guerrilla de las FARC-EP: primero, en ambos se proponen programas productivos, seguridad y protección para los excombatientes y se hacen reformas políticas y sociales. Asimismo, no deja de llamar la atención que, en ambos procesos, donde también se puede incluir el pactado con la UP, se haya asesinado a reinsertados, como pasó con el exterminio de la UP y el asesinato de Carlos Pizarro, candidato presidencial del Movimiento Alianza Democrática; actualmente, también se registra un número

considerable de muertes selectivas de excombatientes de las FARC-EP. Pero la historia demuestra que negociar la paz no es fácil, y que cuando existe voluntad se superan los retos (Santos, 2019). Eso lo confirma Melamed (2014) al ver cómo el M-19 no retoma las armas tras la ejecución de su máximo líder, que aspiraba a la presidencia, después de haber negociado un proceso de paz:

“La convicción de no retomar las vías armadas luego de este acto de violencia selectiva en contra de uno de los más importantes líderes del conflicto al posconflicto en el contexto colombiano, rindió fruto tanto en las elecciones presidenciales como en las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente celebradas en mayo y diciembre de 1990, donde la Alianza Democrática M-19 obtuvo una votación de 754.740 (12,5%) y 950.174 (27,3%), respectivamente, lo cual demostró que la participación política luego del desarme sí era una posibilidad al alcance de las organizaciones guerrilleras.” (Melamed, 2014, pp. 62-63)

Para el caso reciente de las FARC-EP también se puede decir que se han mantenido firmes pese a la muerte sistemática de 185 excombatientes. Se exceptúan como representantes de la línea partidaria de no retomar las armas a Iván Márquez y Jesús Santrich, quienes hicieron parte del equipo negociador, pues, tres años después de haber negociado y firmado los Acuerdos de La Habana, retomaron las armas aduciendo falta de garantías por parte del Gobierno nacional. De ahí el reclamo que hace Carlos Lozado, exnegociador:

“[...] 185 cadáveres no son una mentira, mentira es lo que viene sosteniendo el Gobierno a través de sus voceros. Los asesinatos se están presentando en todos los departamentos del país y a pesar que conocen la situación no han hecho un pronunciamiento que nos brinde garantías.” (W Radio, 2020)

No queda duda de que, a partir de las cifras presentadas por Pizarro (2005) frente al plano político democrático, es que la desmovilización del M-19 fue mejor que la de las FARC-EP, dado el respaldo que tuvo de la ciudadanía. También le fue mejor a la UP que a las FARC-EP en los años ochenta. Así lo demuestra Medina (2009, p. 72):

“En 1986 la UP, con su primera participación electoral, se constituye como el fenómeno político electoral, obteniendo la más alta votación de la izquierda hasta esa época, reflejada en

el apoyo de 320.000 votantes, la elección de 5 senadores, 9 representantes a la Cámara, 14 Diputados departamentales, 351 concejales y el nombramiento de 23 alcaldes municipales.” (Medina, 2009, p. 72).

En este contexto, es pertinente formular la pregunta: ¿por qué perdió el partido FARC las elecciones al Senado? No cabe desconocer que fue el partido que se presentó a las elecciones al Congreso del 2018 que menos voto sacó: 52.532, es decir, el 0,34 % del total de personas que votaron en estas elecciones. La realidad es más preocupante en la región del Magdalena Medio, contexto en el que se centra la presente investigación, en cuanto que —sostiene esta autora— “en el Magdalena Medio [el partido político FARC] obtuvo 829, lo que equivale al 2% de total de votantes de esa región” (p. 260). De esto se puede inferir que las FARC aún debe conquistar la confianza de los colombianos, teniendo en cuenta la dinámica, la duración y la degradación del conflicto armado donde ellos fueron un actor central en el espiral de violencia. Quizá esto motivó a perder el apoyo de las bases sociales en todo el país, pero en especial en la región del Magdalena Medio (Pizarro, 2005).

4.2 Proceso de paz en los años noventa

Si bien en la década de los noventa se suscribió el acuerdo de paz con el M-19, hubo mucha violencia por ese entonces: aumentó la actividad del sicariato financiado por los grupos de narcotraficantes, se fortalecieron las guerrillas de las FARC-EP y el ELN y se amplió el control territorial por parte de los grupos paramilitares (Turriago, 2016). Ante esta situación, el presidente del momento, César Gaviria (1990-1994) se propuso buscar salidas de paz negociadas para reducir la violencia. Medina (2009) y Arias (2008) recuerdan la administración de César Gaviria como un gobierno que buscó incesantemente la paz con varios actores armados al margen de la ley, pese a que en algunos momentos ordenó golpes militares como pasó con el ataque que avaló el 9 de diciembre de 1990 a Casa Verde, el más importante campamento guerrillero que tenía el Secretariado de las FARC-EP en el municipio de La Uribe, Meta. Dice Medina (2009) que este ataque fue ordenado porque las FARC-EP no mostraron voluntad de paz, ya que endurecieron sus acciones guerrilleras para presionar al Gobierno. Tampoco quiso acogerse a la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente donde participaron grupos armados desmovilizados como el M-19 y diferentes sectores de la sociedad civil.

No obstante, el expresidente César Gaviria nunca cerró la posibilidad de seguir negociando con las FARC-EP y otros grupos subversivos. Muestra de ello es que el 3 de julio de 1991 su gobierno retomó

las negociaciones con varios grupos de guerrillas llamados la Coordinadora Guerrillera (CG), integrada por las FARC-EP, el ELN y el EPL, realizando rondas de diálogos en Caracas, Venezuela. Las negociaciones se suspendieron por un tiempo debido al atentado del que fue objeto el político liberal y expresidente del Congreso Aurelio Iragorri Hormaza. Este acontecimiento condujo a que las conversaciones se volvieran a retomar en marzo de 1992 en Tlaxcala, México.

Finalmente, sostiene Medina (2009), las conversaciones fracasaron con la CG porque el Gobierno quiso, por un lado, introducir temas de manera unilateral a la mesa de conversación y no ceder a las pretensiones de la CG en materia de reforma política y económica del país; y, por otro lado, pretendió mostrarse siempre como un Estado fuerte ante los ataques de la guerrilla, que no se amedrantaba ante las acciones subversivas, como intentó hacer el EPL al secuestrar y asesinar al exgobernador Argelino Durán Quintero el 14 de marzo de 1992. Como las negociaciones de paz se realizaban con la CG que agrupaba al EPL, el Gobierno interpretó este asesinato como una afrenta a los diálogos y tomó la decisión de manera unilateral de suspender las negociaciones de paz que se estaban desarrollando en Tlaxcala, México.

Algo a destacar más allá del fracaso del proceso de paz con la CG es la puerta abierta al diálogo que demostró esta administración, pues, además de la desmovilización del M-19, también lo hicieron al cabo el EPL, PRT y MAQL y la Corriente de Renovación Socialista (CRS) (9 de abril de 1994), las Milicias de Medellín (26 de mayo de 1994) y el Frente Francisco Garnica de la CG el 30 de junio del mismo año (Arias, 2008).

Finalizada la presidencia de César Gaviria, asume la dirección del gobierno Ernesto Samper Pizano (1994-1998). En este periodo la mayor parte de las acciones de su gobierno perdieron protagonismo frente a los procesos de paz, debido a los escándalos del Proceso 8000, que dio origen a la pérdida de su imagen y credibilidad en el plano nacional e internacional. Por lo anterior, fueron pocas las acciones visibles que realizó para resolver el conflicto armado. Solo se resaltan las rondas de diálogo que realizó con el ELN (ya se había desintegrado la CG) mediante reuniones secretas en el Palacio de Viana, España, en 1988. Durante su mandato se restauró la concepción política del conflicto armado, afirmando que la guerrilla seguía siendo un actor político y existían los mecanismos para negociar con ella. A su vez, se creó el cargo de Alto Comisionado en la Consejería Presidencial para la Paz, donde se entablaron rondas de negociaciones con algunos grupos subversivos: el ELN, las FARC-EP y el

Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados (MIR-COAR).

Con las FARC-EP se exploran acercamientos para un posible diálogo, pero las condiciones que proponen las FARC-EP eran imposibles de cumplir para la administración: acabar con las CONVIVIR, estructurar una nueva política de seguridad, acabar con las zonas especiales de orden público e introducir cambios en las estructuras del Estado y en el régimen político (López, 1999). Con MIR-COA se logra avanzar hasta la firma del protocolo el 29 de mayo de 1998, para lo cual se contó con el apoyo de una comisión gubernamental negociadora como órgano consultivo y decisorio del Gobierno en ese tema. Sin embargo, la crisis presidencial debida al Proceso 8000 desvió cualquier avance en estos campos (Arias, 2008). Con el ELN logró avanzar bastante en la exploración de una posible salida negociada al conflicto armado, pero tampoco se consolidó. Sostiene Villarraga (2016, p. 32) que “el gobierno del presidente Ernesto Samper no logró conseguir conversaciones de paz con estas guerrillas, aunque mantuvo contactos y promovió un acuerdo inicial con el ELN, suscrito a través del Consejo Nacional de Paz en 1998”. En este escenario se dieron las condiciones para que Andrés Pastrana (1998-2002) ganara las elecciones presidenciales, puesto que una de sus banderas de campaña fue lograr la negociación política con las FARC-EP.

Finalmente, se cierra esta etapa con el expresidente Andrés Pastrana (1998-2002). Este se enfocó en crear políticas de negociación entre el Gobierno y las FARC-EP y, en menor medida, con el ELN. Medina (2009) sostiene que lo particular de este proceso de diálogo es que se decide negociar en medio de la guerra, tal como lo hizo recientemente el expresidente Juan Manuel Santos. En ambos casos, el hecho de negociar en medio de la guerra generó confusión entre los colombianos. Para el caso de Pastrana Arango, el proceso de paz perdió credibilidad debido a que las FARC-EP continuaron ejercieron acciones violentas en el país, -excepto en la Zona de Despeje o Zona de Distensión, que entró a operar el 7 de noviembre de 1998 y que sirvió para que se fortalecieran militarmente-. Esta zona, sostiene Turriago (2016), consistía en la desmilitarización de 42.000 km, entre los municipios de Mesetas, La Uribe, Vista Hermosa, en Meta, y el municipio de San Vicente del Caguán, en Caquetá. El tamaño de la zona despejada es igual a la extensión territorial de Suiza.

El proceso de paz adelantado por este gobierno con las FARC-EP tuvo muchas dificultades como la denominada “silla vacía”, donde el jefe máximo de las FARC-EP, Manuel Marulanda, dejó plantado al presidente en su primera reunión aduciendo situaciones de seguridad, lo que fue un duro golpe para

el comienzo del proceso de diálogo porque en el imaginario social quedó plasmado que este grupo guerrillero no tenía voluntad de paz. Empero, superado este “impasse”

“El presidente Pastrana fue nuevamente a la zona de distensión. Se llegó al “Acuerdo de Caquetania”, mediante el cual se considera una agenda común por la paz, y se propone, entre otras cosas: la solución política al conflicto; la promulgación y defensa de los derechos humanos; una política agraria integral; políticas públicas para la explotación de los recursos naturales; la promulgación de una nueva estructura económica y social para el país; reformas a la justicia; la lucha contra la corrupción y el narcotráfico; la reforma de la democracia; las reformas del Estado; los acuerdos sobre Derecho Internacional Humanitario, y la reforma de las Fuerzas Militares.” (Turriago, 2016, p. 167)

De esta manera, el 7 de noviembre de 1998 se conformó la Mesa de Diálogo y Negociación, y posteriormente el Comité Temático Nacional. El 6 de mayo de 1999 se firmó la mesa de negociación con las FARC-EP, mientras que de forma paralela avanzaba el proceso con el ELN. El 22 de noviembre se creó el Frente Común por la Paz y Contra la Violencia, liderado por el presidente la República. Lamentablemente, después de muchas dificultades (secuestros, asesinatos selectivos, incursiones militares, rechazo por los detractores de la paz) este proceso fracasó pese a los esfuerzos de la administración por llegar a una salida política negociada. En tal sentido, sostiene Turriago (2016):

“Las situaciones de violencia, secuestro e injerencia del Gobierno en la zona desmilitarizada llevan a que en 2002 el proceso de negociación entre en crisis. Así, las FARC, en carta abierta al presidente Pastrana, al secretario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al Congreso de Colombia y a los jefes de la Iglesia católica, responsabilizan al Gobierno nacional del fracaso de estos diálogos. El 21 de febrero de 2002 Pastrana pone fin al proceso; comunica a la nación la situación y emite resoluciones con las que se termina oficialmente el proceso. Se retira el estatus político a las FARC. Se reactivan las órdenes de captura contra los miembros de las FARC. La culminación de este proceso fue apoyada por el presidente norteamericano George W. Bush, la Unión Europea, el Grupo de Río y la Organización de Estados Americanos (OEA). Como consecuencia de lo anterior, se recrudece la violencia en

el territorio nacional y las FARC continúan con los secuestros y crímenes de lesa humanidad.” (Turriago, 2016, p. 167)

Este proceso de paz termina muy fracturado, quedando en el imaginario social que la paz con los grupos armados sería imposible de conseguir. Lo particular es que “... llega su fin en medio de una acalorada campaña electoral [Álvaro Uribe Vélez y Horario Serpa], que coloca al centro de la discusión la confrontación entre guerra y paz...” (Medina, 2009, p. 154), introduciendo al país de manera inexorable las lógicas de las perspectivas deliberativa y agonista.

4.3 Proceso de paz en el periodo 2002-2010

En estos años asume la presidencia Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Este, analizando la experiencia del fracasado proceso de negociación entre Pastrana Arango y las FARC-EP, decide mantener la posición de no negociar hasta que se diera un cese unilateral de hostilidades por parte de las FARC-EP. Su política militar se basó en el fortalecimiento de la seguridad democrática y la desmovilización voluntaria de grupos armados al margen de la ley. Como hecho significativo de negociación se resalta el proceso realizado con las AUC, que inició el 1º de julio del 2004 y terminó con la desmovilización de 31.671 de sus miembros en el 2006. También buscó acercamiento con en el ELN y las FARC-EP, pero no se concretó (Turriago, 2016).

La llegada de Álvaro Uribe al poder coincidió con el año en que las FARC-EP y las AUC cometieron la masacre más emblemática de la historia reciente de Colombia: la masacre de Bojayá. En esta masacre murieron más de 119 personas, donde casi el 50% eran niños pertenecientes a la Institución Educativa César Conto. Este fue un gobierno que se caracterizó por defender en primera medida la perspectiva agonista (amigo-enemigo), pues llegó a la presidencia con la promesa de derrotar militarmente a las FARC-EP. Aunque no lo logró, sí pudo debilitarlas, lo que ayudó, según Santos (2019), a que esta organización guerrillera contemplara la idea de apostarle genuinamente a un proceso de diálogo.

La negociación con los grupos paramilitares, más allá de las críticas que recibió, resultó necesaria para el país. Estos grupos, desde su aparición en los años setenta y ochenta y su despliegue por todo el país como cuerpo contrainsurgente, causaron terror en el Magdalena Medio con masacres indiscriminadas. Por eso cuando Reyes (2009) dice que “el presidente Uribe escogió la única ruta

posible de salida al conflicto armado: recuperar el monopolio de la seguridad en cabeza del Estado, y forzar con presión militar, una negociación de paz con las guerrillas” (Reyes, 2009, p. 109), estaba destacando la importancia de alcanzar una salida negociada con este grupo ilegal, dado que la “negociación con los paramilitares consistió en terminar una alianza criminal con las ganancias del narcotráfico, que habían sido auspiciadas por las cúpulas militares y toleradas por los cinco gobiernos anteriores a Uribe...” (Reyes, 2009, p. 110). En tal sentido, no se equivoca Melamed (2014) cuando dice que los paramilitares tienen su origen en diversas motivaciones, legales e ilegales, ya que en ocasiones su accionar era respaldado por instituciones del Estado colombiano, como cuerpo armado que luchaba para acabar con un adversario común: los grupos subversivos.

No se debe olvidar que el decreto 3398 de 1965 tenía como finalidad organizar la defensa del país con ayuda de los ciudadanos para combatir el comunismo, y también posibilitaba crear grupos de autodefensas privadas. A esto se suma que los terratenientes, empresarios, ganaderos y narcotraficantes, por no dejarse extorsionar de las guerrillas, conformaron ejércitos de paramilitares para defenderse. Un ejemplo claro fue el ejército de hombres armados llamados Muerte a Secuestradores (MAS) que conformó el Cartel de Medellín en los años ochenta en cabeza de Pablo Escobar Gaviria. Es de ahí que la alianza entre diferentes actores con los paramilitares ha sido muy firme, lo que sin duda alguna permitió que estos se adueñaran de varias regiones del país, donde eran amos y señores de la guerra con el pretexto de exterminar las guerrillas. Por eso, para el caso del Magdalena Medio dice Reyes (2009):

“[En] ninguna otra zona ha sido tan clara la existencia de fronteras de seguridad entre guerrilla y paramilitares como en el Magdalena Medio. Barrancabermeja llega a ser el límite donde chocan ambas fuerzas. [...] En 1999 las fuerzas paramilitares de las AUC, bajo las órdenes de Carlos Castaño, emprendieron el desalojo del ELN y con una campaña de terror lograron su cometido en el año 2000.” (Reyes, 2009, p. 51)

De ahí que el hecho de su desmovilización representara un gran paso para bajar la espiral de violencia en el país. Reyes (2009) sostiene que este gran paso permitió a la Rama Judicial y al Poder Público realizar vigorosas tareas investigativas para juzgar a congresistas, gobernadores y funcionarios que establecieron vínculos con estas estructuras y conocer muchos hechos acaecidos en medio del conflicto armado.

Conviene recordar que su promesa de derrotar mediante la confrontación militar a las FARC-EP se aplicó con mano de hierro durante su gobierno, dándole duros golpes a las insurgencias, pero aun así hizo uso de la perspectiva deliberativa con las AUC, ya que llevó con éxito un proceso de diálogo con estas estructuras contrainsurgentes. Argumenta Pizarro (2005) que, para este acometido, el Gobierno modificó la tradición jurídica del país, la cual consistía en solo negociar con grupos rebeldes dado su estatus beligerante, hecho que no correspondía a las AUC, ya que

“[...] las AUC se [habían] convertido en un fenómeno sin antecedentes en América Latina. Si inicialmente las AUC parecían asimilarse a otras experiencias latinoamericanas como las Patrullas Armadas Campesinas de Guatemala (PAC) o a los Comités de Autodefensa Civil (CAD) o Rondas Campesinas del Perú, poco a poco debido a sus vínculos profundos con el tráfico de drogas se han transformado en típicos “señores de la guerra”, similares en sus características básicas con aquellos que pululan en Afganistán, Irak o Sierra Leona... De ahí la enorme complejidad del proceso de negociación que se ha abierto con este controvertido movimiento, cuyas raíces políticas de carácter contrainsurgente han dado paso a empresarios de la coerción.” (Pizarro, 2005, p. 8)

Esta modificación se hizo, según Pizarro (2005), mediante el artículo 3, parágrafo 1 de la Ley 782 del 2002, que dice:

“De conformidad con las normas del Derecho Internacional Humanitario, y para los efectos de la presente ley, se entiende por grupo armado al margen de la ley, aquel que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.” (Pizarro, 2005, p. 98)

Esto porque, al analizar detenidamente la Ley 418 de 1997 en los incisos a y b, modificados en algunos artículos por la Ley 782 del 2002, sostiene que solo el Gobierno podía negociar con los grupos al margen de la ley que se les reconociera el carácter político, lo que no podía aplicarse a los paramilitares. Lo interesante de este proceso de desmovilización de los grupos de las AUC es que, además de ayudar a bajar los niveles de violencia en el país, en especial las masacres y las muertes selectivas, guarda un margen de relación innegable con el actual proceso de paz firmado con las

FARC-EP y con aquellos suscritos en el pasado con otras estructuras guerrilleras: en todos se dio un proceso de diálogo dentro de la perspectiva deliberativa. Tiene razón Melamed (2014) cuando afirma que

“Este contexto hace necesario resaltar que aun en medio de la confrontación armada interna de orden irregular presente en Colombia, diversas iniciativas parciales encaminadas a obtener la solución pacífica del conflicto se han experimentado con varios actores armados ilegales en etapas diferentes de la historia” (Melamed, 2014, p. 58).

Es más, Santos (2019), en su libro *La batalla por la paz*, asegura que el expresidente Álvaro Uribe buscó establecer secretamente diálogos con la guerrilla de las FARC-EP, pero que la insurgencia no confiaba en él, lo que no permitió se consolidara tal iniciativa. También lo asevera Turriago (2016):

“[...] el gobierno de Uribe inició una negociación cautelosa con las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Por ello, en diciembre de 2005, con el apoyo de los gobiernos de Francia, España y Suiza, buscó desmilitarizar una zona del Valle del Cauca, con el fin de intercambiar rehenes en poder de las FARC, sobre todo los denominados rehenes de alto perfil por presos de las FARC ubicados en cárceles colombianas o de los Estados Unidos.” (Turriago, 2016, p. 170)

Por eso sostiene Pizarro (2005) que el gobierno de Uribe le propuso al gobierno de México que oficiara como garante en un futuro proceso de paz con el ELN, acciones que caben dentro de la racionalidad de la visión deliberativa. Será por esto que, en su momento, este mismo autor afirmó:

“[...] en las élites conservadoras colombianas nadie cree que Uribe pueda llevar a cabo pactos secretos con la guerrilla en detrimento de sus intereses [...] Se trata, pues, de una gran paradoja. En medio del escepticismo general, lentamente se está abriendo paso un proceso de paz con las AUC y el ELN y, más temprano que tarde, todo indica que ocurrirá lo mismo con las FARC.” (Pizarro, 2005, p. 97)

Esto evidencia que los procesos de paz negociados en Colombia han tenido unas dinámicas propias, según las coyunturas de cada momento. Pareciera que, para el caso doméstico del país, es imposible

llegar a un acuerdo de paz por la vía agonista. Una diferencia marcada entre el proceso de paz llevado a cabo bajo la administración de Álvaro Uribe Vélez con los anteriores procesos de paz, así como con el de Juan Manuel Santos, es que en casi todos hubo participación política de los desmovilizados en el Congreso, excepto en el de las AUC, lo que lleva a inferir que las AUC en el fondo no tenía un proyecto beligerante con motivaciones políticas, sino que utilizaban la fuerza para acabar con los grupos guerrilleros, aunque en su momento quisieron e intentaron ser reconocidos como actores políticos. Al respecto, afirma Reyes (2009) que en 1992 exigieron al gobierno de turno negociar con ellos, pero con el requisito de que les diera el estatus político.

Otero (2008) recuerda que las estructuras paramilitares surgieron por motivación de: 1) las autoridades estatales en conformar grupos armados de autodefensas que no estuviesen sometidas al escrutinio público en la lucha contra la subversión; 2) de la necesidad de terratenientes y ganaderos de conformar estructuras armadas para responder a las acciones de los grupos de guerrilla que tocaba sus bienes y lastimaban a sus familias; y 3) del apoyo recibido por grupos de narcotraficantes, que eran extorsionados por la insurgencia a través del impuesto del gramaje. Muestra esto que los grupos paramilitares son de “naturaleza más cercana a actividades de carácter criminal, antisubversivo [que no implica motivaciones políticas]” (Melamed, 2014, p. 68).

Ramírez y Jiménez (2013) defienden lo anterior apoyados en la teoría del guerrillero, la cual señala que la guerrilla ha tenido una vocación política, contrario a los grupos paramilitares. Por eso concluyen: “cuando se habla de guerrilla se trata de una insurgencia que ha tenido motivaciones políticas y sociales dentro o fuera del Estado y que ha surgido más por las condiciones de exclusión social, política y económica” (Ramírez y Jiménez, 2013, p. 172).

Lo anterior es relevante porque, como afirma Pizarro (2004), según la noción que se tenga de los grupos armados, de ello dependerá la forma que se busque *con* ellos y *para* ellos una resolución final al conflicto. De las perspectivas agonista y deliberativa, la única que ha permitido que los grupos al margen de la ley se acojan a un proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) dentro de la justicia ordinaria (antes del 2002) o transicional (después del 2002, con ocasión de la entrada en vigencia de la Corte Penal Internacional para Colombia) ha sido la deliberativa, quizá porque se categorizó al menos a los grupos subversivos como actores armados movidos por causas políticas y sociales, lo cual requería buscar una salida política negociada. Al respecto, Barrientos, Tamayo y

Valencia (2014) afirman que la tarea de alcanzar la paz y mantenerla, bien sea externa o interestatal, ha sido uno de los proyectos más ambiciosos de la humanidad en el siglo XXI.

A partir de lo anterior, se puede inferir que, efectivamente, los grupos paramilitares no han sido un actor político; no fueron grupos armados que nacieron a partir de una inconformidad social como las distintas guerrillas, sino actores que prestaban servicios de seguridad privada tanto dentro como al margen de la legalidad. Pero ello no fue obstáculo para que se iniciara el diálogo con las AUC hasta llegar a su desmovilización, desarme y reintegración a la vida civil en el 2006 mediante penas alternativas. Es decir, se negoció con este grupo de la misma forma que hizo el presidente Juan Manuel Santos con las FARC-EP en 2016. Con esta forma de negociación, sostiene Melamed (2014), se buscaron mecanismos de pena privativa de la libertad de manera flexible para

“[...] facilitar la desmovilización, desarme y reintegración de excombatientes a la sociedad civil en el conflicto armado colombiano [...] Este instrumento legislativo sería aprobado por el Congreso el 25 de julio de 2005, bajo el indicativo serial 975/2005, y mediante el cual se establecía un marco de justicia transicional que tendría como objetivo precisamente el permitir la transición hacia la salida del conflicto, por lo menos de uno de los actores armados más representativos del contexto colombiano, mediante la observancia de cargas jurídicas alternativas a las tradicionalmente concebidas.” (Melamed, 2014, p. 66)

Lo anterior se da porque, frente a los procesos de paz llevados a cabo durante los gobiernos anteriores, Colombia había ratificado en 2002 el pacto con la Corte Penal Internacional bajo el Estatuto de Roma, que obliga a los Estados, en su autonomía, a iniciar procesos de paz con grupos armados al margen de la ley, pero garantizando un mínimo de justicia, donde no se perdona con indulto o amnistía los delitos de lesa humanidad, como el genocidio, los crímenes de guerra o las agresiones sexuales, entre otros. De no hacerse, los fiscales de la Corte tienen jurisdicción para entrar a investigar los casos de lesa humanidad y castigar a los responsables o sancionar al Estado.

En tal sentido, para el caso de los paramilitares la pena máxima a pagar sería de ocho años si confesaban sus crímenes, reparaban a las víctimas y se abstuvieran de volver a delinquir; de lo contrario, serían juzgados por la justicia ordinaria. Este proceso de desmovilización, según Melamed (2014) es el cuarto en el mundo que logra la desmovilización de más de 31.673 excombatientes que entregaron 18.051 armas.

Este proceso —guardando las proporciones— tiene similitud en algunos criterios con el negociado con las FARC-EP en 2016, ya que ambos se realizaron bajo la figura de la justicia transicional y restaurativa, en la medida en que buscaban la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, porque Colombia está bajo la observancia de la Corte Penal Internacional. En los dos procesos de paz referidos, si los máximos responsables de delitos de lesa humanidad no confiesan la verdad de los crímenes, no reparaban a las víctimas y continúan en actividades delictivas, serían expulsados y procesados por la justicia ordinaria.

Lo que cambió fue la figura de la pena privativa de la libertad, ya que los comandantes paramilitares pagaron un máximo de ocho años en cárceles tradicionales, mientras las penas alternativas que determina la Justicia Especial para la Paz (JEP)⁷ dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición⁸ para las FARC-EP, no serían en cárceles normales. Así lo afirma el acuerdo de paz:

“Las sanciones propias de la JEP, que se impondrán a quienes reconozcan verdad ante la Sala de Reconocimiento, respecto a determinadas infracciones muy graves, tendrán un mínimo de duración de cumplimiento de las funciones reparadoras y restauradoras de la sanción de cinco años y un máximo de 8 años. Comprende restricciones efectivas de libertad y derechos, tales como la libertad de residencia y movimiento, que sean necesarias para su ejecución, y además deberá garantizar la no repetición [...] La JEP determinará las condiciones de restricción efectiva de libertad que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la sanción, condiciones que en ningún caso se entenderán como cárcel o prisión ni adopción de medidas de aseguramiento equivalentes.” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, p. 147)

La gran diferencia radica en que a los grupos paramilitares no se les reconoció el estatus político, dados sus orígenes y motivaciones. Es decir, se negoció con ellos la concesión de beneficios jurídicos

⁷ Es un tribunal creado en el acuerdo de paz para investigar y sancionar los crímenes cometidos por las FARC-EP, así como por parte de los militares, políticos y miembros de la sociedad civil antes de la firma del acuerdo (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016).

⁸ Tiene como finalidad la consolidación de la paz y garantizar el derecho a las víctimas (public República, 2016).

como, por ejemplo, pagar un mínimo de pena privativa de la libertad por los delitos cometidos. En tal sentido, es pertinente la claridad que hace Arias (2008) al respecto:

“Desde el propio el gobierno y su ministro de Interior se impuso una postura pragmática y con ella la idea de avanzar en procesos de negociación con todos los actores del conflicto para lograr la paz. En otras palabras, se hizo viable la concesión de beneficios jurídicos a miembros de grupos paramilitares, sin que esto implicara un reconocimiento de su estatus político. La Ley 782 de 2002 eliminó la condición de otorgar dicho estatus al grupo para iniciar negociaciones de paz. Esta ley se aprobó el 23 de diciembre y ese mismo día el presidente Uribe creó la Comisión Exploratoria.” (Arias, 2008, p. 24)

Un aspecto más que merece la atención es que la desmovilización de los paramilitares allanó el camino para que las FARC-EP iniciaran en 2012 un proceso de paz que finalizó con éxito en la administración que le precede al actual presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez (2018-2022). Se recuerda que desde los años setenta las FARC-EP venían exigiendo como requisito para negociar la desmovilización de los paramilitares, quizá por lo sucedido en relación con el exterminio de la UP, partido que nació del proceso de paz llevado a cabo durante el gobierno de Belisario Betancur en los años ochenta.

4.4 El acompañamiento de la comunidad internacional

Fue durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) cuando se fortalecieron las relaciones internacionales en torno al conflicto armado, entendidas como “el resultante de la articulación de múltiples interacciones entre determinados actores internacionales, en un marco espacial y, temporal bien definido...” (Calduch, 1991, p. 1). En este sentido, en primera instancia se buscó establecer relaciones bilaterales con Estados Unidos, en especial con el Plan Colombia, y posteriormente multilaterales, logrando el apoyo de la Unión Europea a través de programas de cooperación internacional:

“La estrategia de internacionalización de Pastrana contemplaba dos escenarios: una internacionalización política, con el objetivo de acabar con la guerra a través de la negociación; pero también preparó al Estado para la guerra en caso de que las conversaciones de paz no lograran su cometido utilizando una internacionalización militar.” (Borda, 2012, citado en

Cujabante, 2016, p. 216)

Asimismo, este conflicto ha sido de interés para la comunidad internacional debido a dos factores: por un lado, el narcotráfico, una de las mayores fuentes de financiación de los grupos armados ilegales, ha logrado entretener economías ilegales que traspasaron las fronteras, generando un gran impacto en Estados Unidos; por otro lado, la guerra contra el terrorismo que inició Estados Unidos a partir de los ataques del 11 de septiembre del 2001, que contribuyó a enmarcar los actos atroces llevados a cabo por los grupos guerrilleros y paramilitares como infracciones al Derecho Internacional Humanitario (Borda, 2007, citado en Cujabante, 2016).

Al respecto, Calduch (1991) señala que las interacciones internacionales varían según la naturaleza política, económica, jurídica y cultural, y las clasifica en cuatro categorías: cooperación, conflicto, asociación y comunicación. En este sentido, las relaciones internacionales en Colombia en torno al conflicto armado se han basado en la cooperación, definida como “toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias” (Calduch, 1991, p. 2).

Cujabante (2016), por su parte, señala que las relaciones internacionales en Colombia se han basado en la paz (deliberación) y en la guerra (agonismo). De esta manera, durante el gobierno de Andrés Pastrana se llevó a cabo lo que se denominó la “diplomacia por la paz”, que buscaba la vinculación de los actores internacionales en el conflicto armado. Este contexto contribuyó a la cooperación bilateral entre Colombia y Estados Unidos en lo que se denominó el Plan Colombia, el cual se firmó en el 2001.

En el balance al 2016 de su implementación el Departamento Nacional de Planeación (DNP) señaló que este plan logró una financiación de USD \$9600 millones por parte del gobierno de los Estados Unidos y de USD \$131.000 millones del colombiano, recursos que fueron invertidos principalmente en el fortalecimiento de la fuerza pública, la lucha contra el narcotráfico y la realización de programas sociales y económicos en beneficio de la población vulnerable (DNP, s. f.).

Sin embargo, el proceso de consolidación de la paz del gobierno de Pastrana fue un proceso fallido, puesto que no logró llegar a una negociación con el grupo guerrillero FARC-EP a pesar de que obtuvo apoyo internacional. Posteriormente, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) limitó la participación internacional al logro de un acuerdo humanitario con las FARC-EP con el acompañamiento de países como Francia, España y Suiza y, por otro lado, convocó la participación de España, Noruega y Suiza en los diálogos de La Habana con el ELN (Cujabante, 2016).

En el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) la comunidad internacional volvió a tener protagonismo con la reapertura de los diálogos de paz con las FARC-EP, cuya gestión se caracterizó porque desde el inicio las negociaciones se llevaron a cabo fuera del país. De esta manera, en una primera etapa se realizaron en Oslo, Noruega, y posteriormente en La Habana, Cuba, países que se volvieron garantes del proceso, mientras que Venezuela y Chile actuaron como acompañantes.

Con la firma del acuerdo de paz, la comunidad internacional continuó teniendo un papel destacado en el proceso de implementación. Es por ello que hoy en día se cuenta con el acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia-Mapp-OEA y la colaboración de la Unión Europea, entre otras. Del mismo modo, se continúa con el Plan Colombia, por medio del cual en el 2017 el gobierno de Estados Unidos solicitó al Congreso la aprobación de un paquete de financiación de USD \$450 millones. Según el DNP (s. f.):

“Esta nueva fase de asistencia al país estará condicionada a la firma de paz con las FARC y se centrará en la consolidación de los avances en seguridad y antinarcóticos, la expansión de la presencia estatal en las antiguas zonas de conflicto y la promoción de la justicia para las víctimas, e incluirá una ayuda especial para el desminado.” (DNP, s.f., p. 4)

La participación de la comunidad internacional en el proceso de paz ha sido fundamental para generar garantías y establecer relaciones de confianza entre el Gobierno colombiano y el grupo guerrillero FARC-EP, puesto que han participado como observadores y han acompañado el proceso. Por otro lado, ha sido fuente importante para la financiación de la implementación del proceso de paz, así como de proyectos beneficiosos para la población vulnerable. De esta manera, se trata de una apuesta solidaria para que el país logre la paz con el fin de disminuir los efectos colaterales que pueden traer las economías ilegales a la comunidad internacional.

Una posición interesante ha sido el papel crítico desempeñado por la Misión de Verificación de la ONU, que busca garantizar el cumplimiento de los acuerdos definidos dentro de los recién firmados acuerdos de paz. Sin embargo, el acompañamiento de la comunidad internacional tiene grandes retos, más aún cuando el proceso de paz ha sido permeado por la aparición de disidencias de las FARC-EP, que continúan realizando acciones bélicas. Por otra parte, está pendiente el proceso de negociación el grupo guerrillero ELN.

La firma de los acuerdos de paz en Colombia permite evidenciar que, aunque en el país se ha buscado consolidar la paz, esta se caracteriza por ser imperfecta, puesto que persiste la violencia. En línea con lo anterior, autores como Fisas (1987) ahondan en esta idea y sostienen que la paz va más allá de la ausencia de guerra y abarca cualquier tipo de violencia, toda vez que la guerra es solo una manifestación de la violencia generalizada. En consecuencia, se validan los argumentos de Sandoval (2004) cuando dice:

“La paz no es solo la ausencia de la violencia física, es también la desaparición de la violencia cultural, social, económica, política, de género y de todas aquellas violencias que en lo simbólico agreden, denigran, excluyen y menosprecian a los otros, a los diferentes, a los extraños, o a los extranjeros. Es decir, la paz es la ausencia de la violencia de estructuras sociales y económicas, es el reconocimiento y valoración de la vida, la libertad, la justicia, los derechos humanos y las convivencias pacíficas de todos los diversos. A su vez es un proceso que no supone un rechazo al conflicto, sino una utilización razonable de él.” (Sandoval, 2004, pp. 21-22)

Esto es importante, puesto que uno de los mayores desafíos de los procesos de paz en Colombia es superar la violencia estructural, es decir, aquella generada por las estructuras sociales que impiden la satisfacción de las necesidades básicas. Por tanto, se debe avanzar en un proceso de construcción de paz que vaya más allá la firma de los acuerdos de paz. Al respecto, Rettberg (2013) dice que un aspecto fundamental para lograr una paz sostenible es el sentido de pertenencia local, conclusión a la que llega después de haber revisado distintos procesos de paz en los que ha habido una fuerte intervención internacional que no ha permitido que la población se empodere de las políticas que se deben implementar para su desarrollo. Hace referencia al caso de Guatemala, en el que la excesiva intervención de la ONU contribuyó a que no se generara un sentido de pertenencia y legitimidad por parte de los actores políticos y sociales que permitiera a los actores sociales locales liderar el proceso

de construcción de paz. Lograr que la construcción de paz sea un proceso sostenible en el ámbito local es un gran reto en Colombia cuando se ha demostrado que la crisis de la democracia en Latinoamérica se ha centrado en el ámbito local favorecida por el fenómeno del caudillismo o de “caciques” políticos en las regiones del país que en muchas ocasiones establecen alianzas con grupos armados ilegales para, de manera conexas, permear el poder político.

4.5 El proceso de paz con las FARC-EP (2010-2018)

El presidente Juan Manuel Santos Calderón durante 2010-2018, al reconocer que en Colombia existía un conflicto interno armado, logró adelantar un proceso de paz con las FARC-EP hasta lograr su desmovilización. Como se puede inferir, la perspectiva deliberativa ha sido una constante reiterativa de los diferentes gobiernos para buscar la solución negociada y política al conflicto armado colombiano. En consonancia con lo anterior, Melamed (2014) sostiene:

“[...] esta situación es notoria al observar cómo a lo largo de las distintas elecciones presidenciales que se han desarrollado desde principios de los años ochenta hasta la fecha, la paz y la salida negociada al conflicto armado se convertirían en los principales ejes sobre los cuales girarían las campañas electorales presidenciales durante las próximas tres décadas.”
(Melamed, 2014, p. 58)

Uno de los contrastes más plausibles de la discusión entre las perspectivas agonista y deliberativa son las políticas de los gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos. El primero invirtió buena parte de los recursos en seguridad y defensa, logrando que Colombia se convirtiera en el país de Latinoamérica con mayor cobertura de fuerza pública por número de habitantes. Además, el pie de fuerza pública aumentó en un 40%. Esta inversión en recursos económicos y humanos dio como resultado que las FARC-EP y el ELN perdieran su fuerza de combate, lo que quizá motivó a que el ideal de las FARC-EP de alcanzar el poder político por medio de la lucha armada y subvertir el *status quo* de la realidad social colombiana se modificara sustancialmente, lo que permitiría que se dieran acercamientos de diálogos para buscar entre las partes una salida política negociada y no militar.

En este orden de ideas, dicho panorama transformó la dinámica de beligerancia entre el Estado y la guerrilla de manera que se propició un escenario óptimo para negociar. El gobierno de Juan Manuel

Santos (2010-2018) se enfocó en llevar a cabo un proceso de negociación con las FARC-EP, el cual se consolidó el 18 de octubre del 2012 en la Mesa de Negociación en Oslo (Noruega), que posteriormente se ubicó en La Habana (Cuba).

“... sucedieron entonces cuatro años de intensas conversaciones con apoyo en foros e invitaciones a la mesa de diálogo a diversos sectores y a expertos, hasta conseguir en 2016 el conjunto de los acuerdos en materia agraria, participación política y social, superación de economías ilegales, derechos de las víctimas, marco jurídico del proceso de paz y compromisos para finalizar las hostilidades e implementar mecanismos de verificación. Cuba y Noruega obraron en calidad de garantes en la mesa de conversaciones, Venezuela y Chile fueron acompañantes del proceso.” (Villarraga, 2016, p. 133)

Este proceso de paz tuvo muchas dificultades como ningún otro proceso de negociación reciente en Colombia. Una posible causa de esto fue el secretismo en que se llevaron las conversaciones entre el Gobierno nacional y las FARC-EP. No obstante, argumenta Santos (2019), se tomó esta decisión para evitar los yerros de los anteriores procesos de paz, en especial el llevado a cabo con esta misma guerrilla en la administración de Andrés Pastrana Arango, donde prácticamente esto se hizo de “puertas abiertas”, lo que generó muchas expectativas en el pueblo colombiano y la comunidad internacional, que terminaron desilusionados debido al fracaso de las negociaciones. El gobierno de Juan Manuel Santos no pensó que esta estrategia de secretismo fuera a ser usada en su contra por los detractores del proceso de paz por aquellos que defienden la perspectiva agonista y, auspiciados por algunos medios de comunicación y empresarios, para decirle al país que: 1) se le estaba entregando el país a la guerrilla; 2) Colombia se iba a convertir en Venezuela, país vecino que producto de su crisis económica y política tiene la inflación más grande del mundo; 3) a las personas les quitarían sus pensiones, tierras y casas, y 4) a los guerrilleros se les iba a pagar \$2.000.000, etc. (Barrios, 2020). En su análisis de esta situación. Melamed (2014) afirma lo siguiente:

“[la] actual negociación de paz tiene grandes obstáculos provenientes de la tensión política generada en distintos sectores de la sociedad colombiana, como en todas las anteriores negociaciones de paz. Los principales desafíos que amenazan el éxito de los diálogos actuales giran en torno a cómo la sociedad colombiana parece estar dividida no en cuanto al objetivo

de lograr la paz con una fuerza armada ilegal a través de acuerdos negociados, sino en la forma como se está manejando el proceso de paz y los posibles beneficios que el Gobierno colombiano le otorgaría a los excombatientes de las FARC-EP con el fin de obtener la paz.” (Melamed, 2014, p. 69)

Un factor a tener en cuenta en la férrea oposición que tuvo este proceso de paz es que cambia nuevamente la doctrina de negociación que instituyó la anterior administración, la del expresidente Uribe Vélez, quien clasificó a las FARC-EP como grupo terrorista, mas no como actor político. Contrario a aquella postura, las FARC-EP restituye su estatus político, negado, y se convierte en un aliado para defender los acuerdos de paz en la administración de Juan Manuel Santos. Esto genera una polarización política interna que plantea la siguiente concepción del enemigo: para el expresidente Uribe y sus seguidores, son las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos los enemigos que traicionan la patria puesto que, desde su perspectiva, la vía armada era la solución para una derrota militar a las FARC-EP, al considerarla la única forma de resolver el conflicto armado. Para el gobierno de Juan Manuel Santos, por su parte, los enemigos son todos aquellos que se oponen a resolver el conflicto por medio de la negociación política. Esto genera una pugna que se verá reflejada en las campañas del plebiscito, en las que se disputaba la votación por el Sí o el No del refrendo de los acuerdos firmados en La Habana.

Lo interesante de este proceso de negociación es que, por un lado, la polarización dada en medio de los acuerdos de paz y el plebiscito da protagonismo a un actor que fue excluido en la toma de decisiones políticas con respecto al conflicto armado: la ciudadanía, o el tercer excluido, como lo denomina Ardití (1995), refiriéndose a la masa de electores que ha sido dejada de lado en la relación binaria amigo-enemigo. Por otro lado, sostiene Villarraga (2016) que el mismo documento suscrito entre el Estado colombiano y las FARC-EP abrió la posibilidad de que los colombianos manifestaran su sentir en torno a lo acordado, sin ser por ello un requisito que condicionara lo pactado, pero que se hizo para darle más legitimidad y solidez:

“[...] el propio texto del acuerdo se había asumido el compromiso, sin ser requisito legal, de recurrir a la convocatoria de un plebiscito para que la ciudadanía refrendara este pacto de paz. Si bien la mayoría de la población, de sectores de opinión y casi la totalidad de los partidos políticos respaldan este acuerdo de paz, en medio de las intensas discusiones propias de estos

procesos y de fuerte oposición de algunos sectores de poder y de opinión reacios al entendimiento político, que negaban las garantías políticas y jurídicas ofrecidas a la insurgencia para retornar a la legalidad, así como temerosos a los compromisos democratizadores del contenido pacto de paz, se registró el resultado de una estrecha mayoría a favor del voto por el NO.” [...] (Villarraga, 2016, p. 133)

Después de este acontecimiento donde el No ganó por una estrecha minoría y se llegó a pensar que los cuatro años de negociación se habían perdido, esa misma polarización hizo que aquellos que votaron por el Sí llevaran a cabo movilizaciones sociales en diferentes ciudades del país para lograr salvar lo firmado en La Habana.

“Entonces, luego de intensas jornadas de diálogo, consultas y búsqueda de consensos, las partes —Gobierno Santos y FARC-EP— reabrieron la mesa de negociación en La Habana, Cuba, de forma que revisaron el contenido del acuerdo atendiendo a todas las propuestas hechas que pudieran ser viables. A partir de allí, suscribieron una nueva versión final del Acuerdo de Paz, el 24 de noviembre de 2016 en el tradicional Teatro Colón de Bogotá.” (Villarraga, 2016, p. 133)

Para darle validez al nuevo acuerdo, esta vez no se hizo mediante la participación directa como ocurrió en el plebiscito, donde los ciudadanos pudieron votar, sino utilizando la democracia representativa, en la que los congresistas aprobaron el nuevo texto acordado con las mejoras incorporadas. Esta aprobación fue respaldada por la Corte Constitucional, posibilitándole un blindaje jurídico para el que el nuevo acuerdo empezara a caminar.

Pasados tres años de la firma del acuerdo de paz, este avanzó lentamente y con muchas dificultades por distintas razones: el aumento de la muerte de desmovilizados (185 al 27 de febrero del 2020), el asesinato sistemático de líderes sociales y el incumplimiento de lo acordado tanto por la guerrilla como por el gobierno del presidente Iván Duque, según manifiestan ambas partes, entre otras razones. De lo que no hay duda es que el acuerdo sigue vigente. Aunque varios excombatientes lo han abandonado, la mayoría se mantiene firme. Hacer la paz y sostener lo acordado en escenarios de posconflicto es un reto, debido a los desafíos para sostener una paz estable y duradera que, por supuesto, no implica ausencia de conflictos. En este contexto, todos los colombianos están llamados

a apoyar el proceso de paz para pasar la página de la violencia.

En Colombia, las marchas para favorecer los procesos de paz o para rechazar las acciones bélicas, tanto de los grupos ilegales como de la fuerza pública cuando se afecta a la población civil, se han vuelto sistemáticas. En este sentido, cabe mencionar que también se ha marchado para rechazar acuerdos de paz, como pasó recientemente en el proceso de diálogo establecido entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP.

A pesar de las manifestaciones de inconformidad, es importante destacar que la sociedad colombiana ha participado en todos los procesos de paz. Mediante la democracia representativa la ciudadanía ha ejercido el derecho a elegir a quienes la representará ante diferentes instituciones como el Senado, por ejemplo, lo que posibilita de algún modo validar lo negociado por el Gobierno, y mediante la participación directa (Almagro, 2016) como mecanismo de robustecimiento de la participación real de los ciudadanos que les permite directamente, a través de distintos instrumentos de participación, refrendar o negar lo pactado. Esto fue lo que pasó en el plebiscito del 2016, que convocó a los ciudadanos para que se pronunciaran sobre la aceptación o el rechazo de los puntos negociados en La Habana, Cuba. De hecho, este ejercicio democrático permitió, según Barrios (2020) y Botero (2017), que el 47% de los colombianos aptos para votar se pronunciara en este referendo popular.

En la Tabla 1 se resumen las apuestas que realizaron los diferentes gobiernos en el período de 1978-2018. Además, se señala si los diferentes gobiernos adoptaron una perspectiva deliberativa o agonista y los resultados obtenidos. En general, se puede evidenciar que la mayoría de gobiernos se inclinaron por tratar de resolver el conflicto armado desde una perspectiva agonista. Los gobiernos que tuvieron mayor éxito en la búsqueda de la resolución del conflicto desde la vía negociada fueron el de Belisario Betancur, Virgilio Barco y Juan Manuel Santos.

Tabla 10. Medidas de resolución del conflicto armado según los gobiernos presidencias 1978-2018, desde una perspectiva agonista-deliberativa

Presidente	Año	Actores	Perspectiva dominante	Gestión	Resultados
Julio César Turbay	1978-1982	Estado FARC-EP, ELN	Agonista	Crea una comisión de paz para iniciar conversaciones con la guerrilla	<ul style="list-style-type: none"> • Fracasó • No aceptó las recomendaciones de la comisión de paz

Belisario Betancur	1982-1986	Estado Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG), Ejército Popular de Liberación-EPL, Movimiento 19 de Abril, M-19, Partido Revolucionario de Trabajadores-PRT, Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), Movimiento de Integración Revolucionario Patria Libre (MIR-PL), ELN	Deliberativa	Da inicio a una negociación de paz con las FARC-EP	<ul style="list-style-type: none"> • Éxito con los más de 1423 excombatientes que dejaron las armas • Fracaso con otras estructuras guerrilleras
Virgilio Barco Vargas	1986-1990	Estado M-19 FARC-EP	Deliberativa	<ul style="list-style-type: none"> • Comienza acercamientos de paz con las FARC-EP • Logra firmar un acuerdo de paz con el M-19 • Firma acuerdos de paz con EPL, MAQL, PRT y algunas estructuras del ELN 	<ul style="list-style-type: none"> • Fracaso el acercamiento con las FARC-EP • Exitoso el proceso con el ELN
César Gaviria Trujillo	1990-1994	Estado FARC-EP, ELN EPL, MAQL, PRT	Deliberativa		<ul style="list-style-type: none"> • Fracaso con las FARC-EP • Exitosos con los otros actores
Ernesto Samper Pizano	1994-1998	ELN FARC-EP	Deliberativa	<ul style="list-style-type: none"> • Inicia conversaciones secretas con el ELN y las FARC-EP 	Fracaso
Andrés Pastrana Arango	1998-2002	FARC-EP ELN	Deliberativa	<ul style="list-style-type: none"> • Avanza en mesas de diálogo con las FARC-EP • Inicia acercamientos con el ELN 	Fracaso
Álvaro Uribe Vélez	2002-2010	AUC FARC-EP ELN	Agonista	<ul style="list-style-type: none"> • Logra un acuerdo con las AUC • Inicia acercamientos secretos con el ELN y las FARC-EP 	<ul style="list-style-type: none"> • Exitoso con las AUC • Fracaso con el ELN y con las FARC-EP
Juan Manuel Santo Calderón	2010-2018	FARC-EP ELN	Deliberativa	<ul style="list-style-type: none"> • Concreta y lleva a cabo diálogos de paz con las FARC-EP • Busca un acercamiento con el ELN 	<ul style="list-style-type: none"> Exitoso con las FARC-EP Fracaso con el ELN

Fuente: elaboración propia

4.5.1 El plebiscito por la paz ¿Qué paso en el Magdalena Medio?

El plebiscito consultivo es un mecanismo de democracia directa al que, el 2 de octubre de 2016, recurrió el entonces presidente de la República Juan Manuel Santos para consultar a la población colombiana sobre si estaba de acuerdo o no con los acuerdos de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Esto generó una gran polarización política entre quienes tienen una visión agonista de la política y los que tienen una deliberativa. Según la Misión de Observación Electoral (MOE, 2017, pp. 9-10), “fue claro que los altos niveles de polarización e intolerancia entre las diferentes posturas y la falta de información veraz, eran un factor de riesgo electoral que estaba caracterizan el proceso”.

Por tanto, este fue el tema central en los medios de comunicación y en las redes sociales durante varios meses. Aunque lo anterior generó gran polémica en el país, también evidenció un abstencionismo del 63% en el momento de acudir a las urnas, ante un nivel de abstencionismo en las elecciones legislativas de 2018 del 47%.

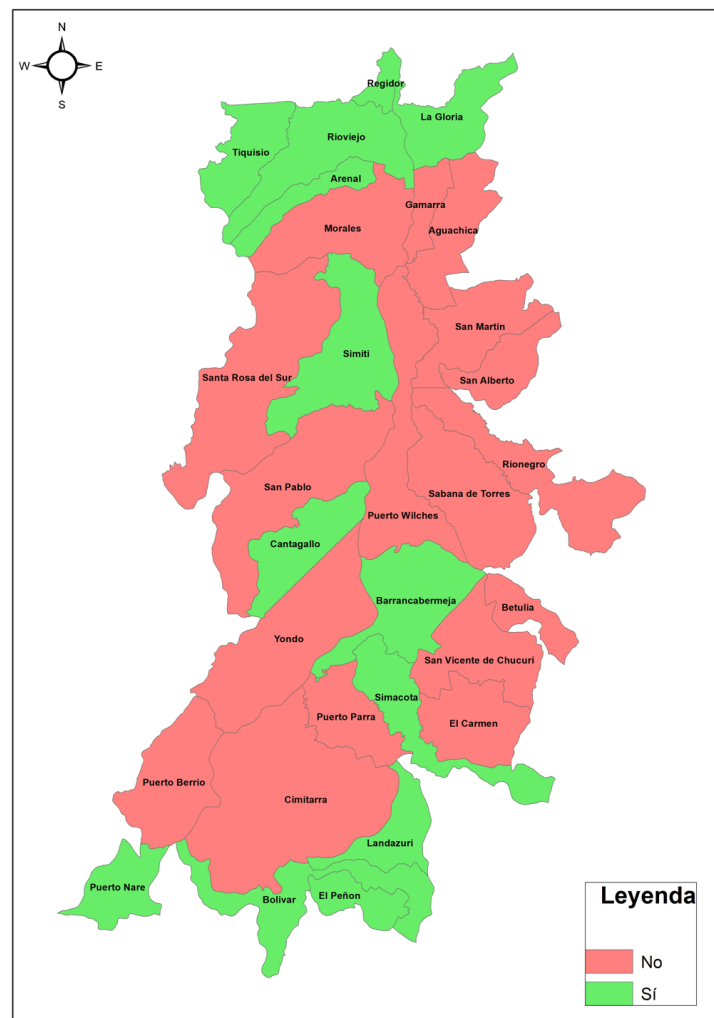
Comprender este fenómeno de participación política plantea varios interrogantes sobre las razones subyacentes al comportamiento electoral de la población colombiana, en especial para la región del Magdalena Medio, objeto de la presente investigación. Por ello, para ahondar en este fenómeno en este apartado, se comenzará abordando el concepto de comportamiento electoral para, a continuación, analizar cuáles fueron las características propias de la región del Magdalena Medio en comparación con el resto del país a la hora de votar en el plebiscito y en las posteriores elecciones a la Presidencia de la República y el Congreso.

En este orden de ideas, Peschard (2000) señala que el comportamiento electoral es una actividad que vincula a las personas con el poder y con las instituciones que conforman el Estado, donde el voto desempeña un papel importante. Así, la gramática cultural donde se desenvuelven las personas (cosmovisión, creencias, valores, signos y símbolos) son fundamentales a la hora de votar, en la medida en que marcan el comportamiento electoral de los individuos. Es decir, influyen en la mentalidad de las masas para que voten o se abstengan de hacerlo. De ahí que sostenga esta autora que las culturas permeadas por creencias, valores, signos y símbolos dentro una visión democrática y pluralista tienen mayor tendencia a acudir a las urnas, según las motivaciones o preferencias de sus candidatos, al contrario de lo que sucede en las sociedades caracterizadas por imperativos autoritarios. Por esta razón, comprende el “acto político” como el elemento más importante dentro de las sociedades que soportan un sistema democrático, mediante el que la voluntad de los ciudadanos decide quiénes pueden acceder al poder.

En este contexto, cobra relevancia el enfoque sociológico o modelo Columbia, que se basa en la idea de que el comportamiento electoral está relacionado con las características socioeconómicas de los pueblos, es decir, es una especie de “determinismo social” en la medida en que el voto es interpretado de manera colectiva, ya que las personas pensarán políticamente conforme a su realidad social y cultural (Montecinos, 2007). La *geografía electoral* se convierte en una variable de este enfoque al demostrar la manera en que los votos son distribuidos en las regiones, lo que permite comprender por

El mapa 12 muestra que el Sí ganó en once (11) municipios de la región: cinco (5) municipios del sur de Bolívar (Tiquisio, Arenal, Río Viejo y Cantagallo); cuatro (4) de Santander (Simacota, Landázuri, Bolívar y Barrancabermeja), uno (1) de Antioquia (Puerto Nare) y uno (1) del Cesar (La Gloria). Al igual que en el ámbito nacional, el Sí ganó en los municipios ubicados en la periferia de la región del Magdalena Medio que se caracterizan por estar alejados de la oferta de servicios del Estado, es decir, carecen de vías de acceso, oferta de servicios de salud o educación, entre otros servicios esenciales. El caso de Barrancabermeja es particular, puesto que es el municipio con mayor desarrollo económico, aunque ha sido muy afectado por la violencia, lo que puede explicar el voto a favor de una solución negociada al conflicto armado.

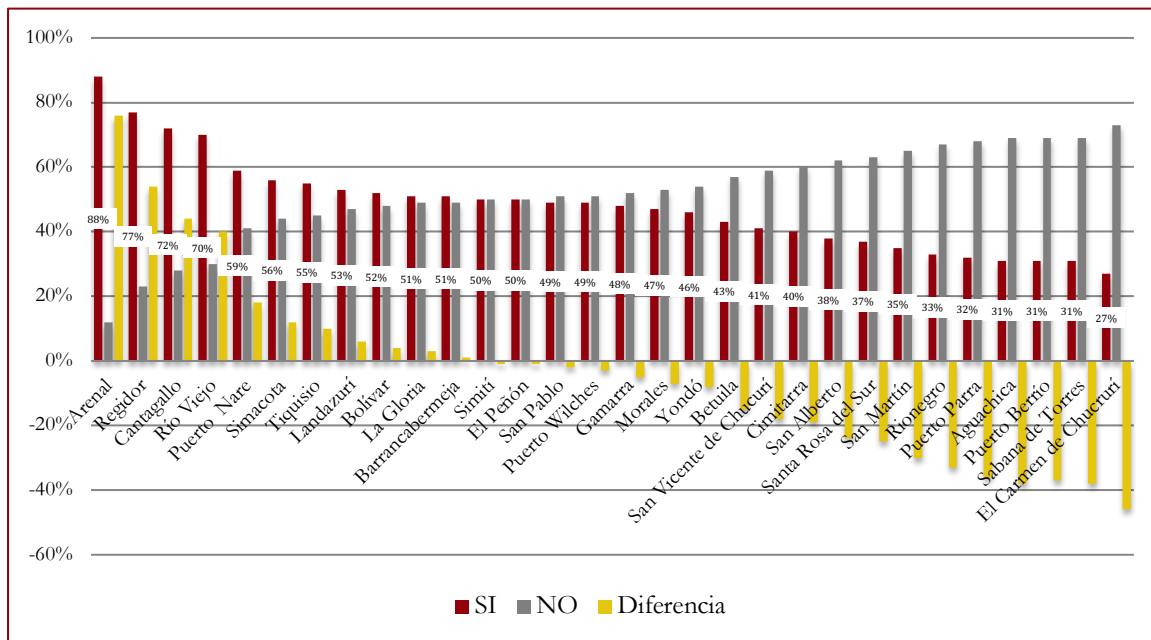
Mapas 12. Plebiscito por la Paz Magdalena Medio



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC, 2016

En la mayoría de estos municipios, la diferencia entre el Sí y el No fue mínima. Sin embargo, el municipio de Arenal destaca porque el 88% de la población votó por el Sí, seguido de Regidor (77%); Cantagallo (72%) y Río Viejo (70%) en Bolívar, mientras que en el Carmen de Chucurí el No ganó con el 73%, seguido de Sabana de Torres (69%) en Santander; Puerto Berrío (69%) en Antioquia y Aguachica (69%) en el Cesar. En los municipios de Simití, Bolívar, y El Peñón, Santander, el No ganó con un 0,9% (Gráfico 10).

Gráfico 10. Votación del plebiscito en el Magdalena Medio



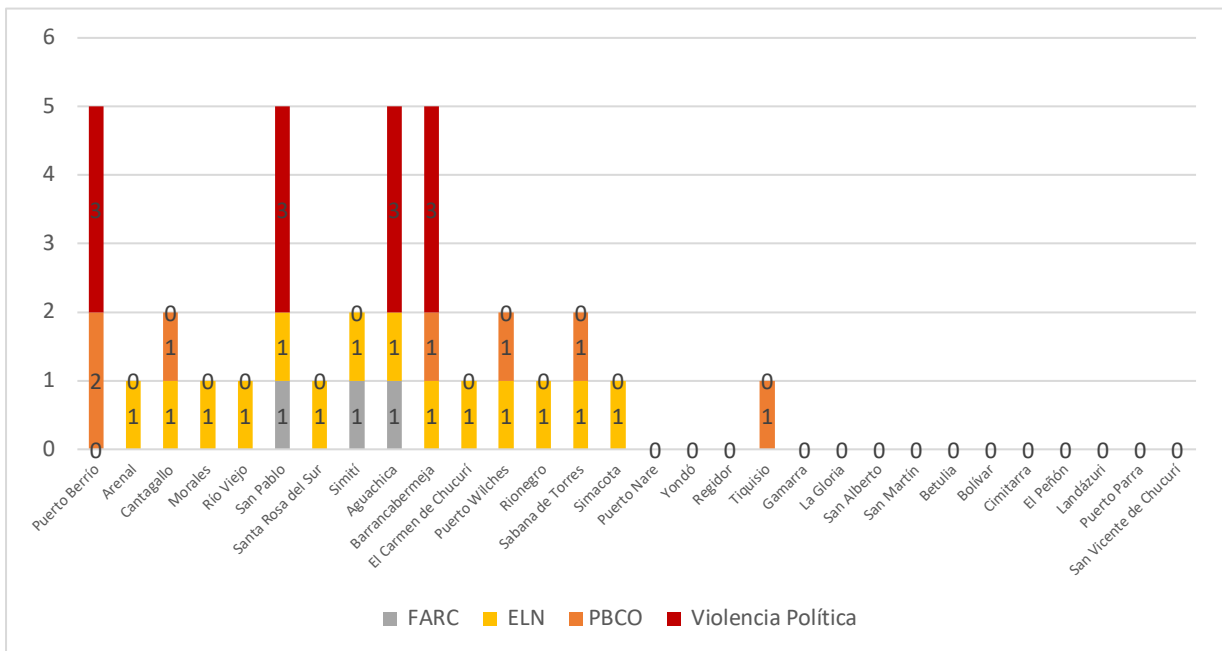
Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC (2016).

Esta realidad contrasta con los resultados de la votación en el Magdalena Medio, puesto que el Sí ganó solo en el 37% de los municipios que componen la región, cuando la mayoría se caracteriza por ser pobres y tener un índice de pobreza multidimensional (IPM) (2018) del 45%, mientras que el promedio nacional es del 19,62% (Gráfico 11). Además, todos ellos han sido muy afectados por la violencia, hecho que se evidencia en las cifras de desplazamiento forzado. Sin embargo, cuatro de los once municipios en los que ganó el Sí se caracterizan por tener un IPM por encima 50%. De estos se destacan Arenal, municipio que ocupa el segundo lugar con el IPM más alto de la región (62%) y que registró la mayor votación por el Sí en el plebiscito (88%); Tiquisio, con un IPM del 73% y una votación por el Sí del 55%; Río Viejo, con un IPM del 55% y una votación por el Sí del 70%; y Cantagallo, con un IPM del 51% y una votación por el Sí del 72%.

impulsiva e irracional, en la medida en que estas son maleables y manipulables bajo argumentos puros y simples, que en muchas ocasiones carecen de razonamientos que se puedan validar. En línea con lo anterior el entrevistado tres dice en referencia a las razones por las que considera que el plebiscito perdió en el Magdalena Medio:

“¿por qué no ganó, y a nivel nacional por qué no tuvo éxito el Sí?, por toda la campaña mediática a nivel de comunicación, pero también los mensajes políticos del gobierno y del sector político que permanente está en contra del proceso de paz y de la implementación de los acuerdos, los cuales utilizaron toda esa percepción moral, esas creencias y la fe de los Colombianos y Colombianas, para establecer unos temas que llevaron al lastre el plebiscito como: el tema de los matrimonio gay, la educación sexual en los colegios, que la guerrilla venía a la vida civil a quitarle los trabajos al resto de colombianos, que se iban a tomar el poder. ¡Satanizaron! todo el plebiscito. Y, por otro lado, fue la falta de pedagogía frente a los acuerdos, la gran mayoría, por no decir toda la población colombiana desconocía los puntos acordados en la Habana como tal.” (Entrevistado tres, 2019)

Gráfico 12. Tipo y nivel de riesgo electoral en el plebiscito



Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE y RNEC, 2016.

Desde esta lógica argumentativa se considera que el papel de los medios de comunicación, en especial de las redes sociales, fue clave para la elección en los resultados de votación del plebiscito. Salazar (2016, pp. 38-39) encontró que “la audiencia se manifestó emocionalmente frente al Plebiscito, donde los comentarios negativos fueron protagonistas de la conversación, dado que algunos usuarios que apoyaron tanto el Sí como el No, se comunicaron en tono irrespetuoso e intolerante”. Estas emociones estaban asociadas con la rabia, la decepción, la indignación y el miedo que muchas vecesregonaban los líderes políticos en el orden nacional, departamental y local. Asimismo, la entrevistada cuatro dice:

“Se mal informo a la gente. Yo que he tenido la oportunidad de viajar por el Magdalena Medio y he tenido que explicarles a los campesinos qué significan los acuerdos de paz y decirles que ya existe una política pública; cuando la gente entiende lo que eso significa, la gente dice: a nosotros nos decían otra cosa distinta, que las tierras se las iban a entregar a los guerrilleros, que a los guerrilleros les iban a dar dinero, que a nosotros todo lo contrario, nos iban a excluir.” (Entrevistada cuatro, 2019).

Fue así que, como parte de una estrategia enmarcada en la psicología de masas, los defensores del No al plebiscito se basaron en la difusión de noticias falsas, sacando provecho de la falta de información sobre los avances en el acuerdo de paz, así como del uso de herramientas pedagógicas que dieran explicación de los alcances del proceso. Al respecto, Restrepo y Ramírez (2016) encontraron que

“[...] El secretismo oficial dejó libre un amplio espacio de opinión, que fue inundado por falsos rumores de la oposición (castrochavismo, venezolanización, ataque a la propiedad privada, reducción de las fuerzas militares, [pagos] mensuales para los exguerrilleros financiados con la reducción de las pensiones, ideología de género, debilitamiento de la familia tradicional, etc).” (Restrepo y Ramírez, 2016, p. 131)

Al respecto, vale la pena anotar lo que dice Freud (1974, pp. 18-19): “las multitudes siempre dan preferencia a lo real sobre lo irreal, y lo irreal actúa sobre ellas con la misma fuerza que lo real”. En este sentido, se considera que gran parte de la población prefirió creer las mentiras que fueron difundidas sobre el proceso de paz, aunque también se considera clave, en primer lugar, el liderazgo y la credibilidad del expresidente Álvaro Uribe. De hecho, Juan Carlos Vélez Uribe, jefe de la

campana del No, tres días después de finalizado el plebiscito admitió públicamente que se manipularon los mensajes con el objetivo de que la gente estuviera molesta con lo acordado en La Habana, Cuba. En su declaración dijo: “apelamos a la indignación, queríamos que la gente saliera a votar berraca [de mal genio]” (*El Espectador*, 2016).

Asimismo, muchos aprovecharon el *boom* mediático que se generó en torno a la crisis política en Venezuela como estrategia política para conducir el comportamiento electoral, argumentando una ideología de izquierda para difundir el mensaje de que la aprobación del acuerdo de paz posibilitaría que el partido FARC-EP llegara al poder, lo que conduciría a que en Colombia se posicionara el castrochavismo⁹. Básicamente, lo que se divulgaba era que, si se votaba por Sí en el plebiscito, el jefe del partido FARC-EP sería el presidente de Colombia (figura 5). Se considera que esto fue clave para difundir el temor de que en el país se viviera esa misma realidad. Al respecto, Freud (1974) explica que las multitudes tienden a ser conservadoras y a rechazar la novedad.

Figura 5. Memes alusivos a la toma del poder de la izquierda en Colombia



Fuente: *El Espectador* (2016).

A lo anterior se suma la indignación que generó el hecho de que el grupo guerrillero pudiera obtener beneficios económicos, basado todo ello en informaciones falsas: por distintos medios se difundió que las FARC-EP obtendrían un salario mensual de COP \$1.800.000, cuando en el acuerdo quedó estipulado que recibiría el 90% de un salario mínimo, lo que equivaldría aproximadamente a COP \$620.000 mientras se reincorporaban a la vida económica, social y política (figura 6). Con respecto a lo anterior, el presidente de la campaña del No manifestó:

⁹ Ideología del comunismo de Cuba liderada por Fidel Castro, unido al socialismo del siglo XX que pregonan los seguidores del expresidente Hugo Chávez en Venezuela.

Descubrimos el poder viral de las redes sociales. Por ejemplo, en una visita a Apartadó, Antioquia, un concejal me pasó una imagen de Santos y “Timochenko” con un mensaje de por qué se les iba a dar dinero a los guerrilleros si el país estaba en la olla [sin dinero]. Yo la publiqué en mi Facebook y al sábado pasado tenía 130.000 compartidos con un alcance de seis millones de personas. (*El Espectador*, 2016)

Figura 6. Memes alusivos a los beneficios económicos que recibirían las FARC-EP



Fuente: *El Espectador* (2016).

Finalmente, se debe tener en cuenta el abrigo de ideas conservadoras por parte de las multitudes, como señala Freud (1974), ya que se evidenció con mayor fuerza en la discusión que se generó en torno a que el acuerdo final contenía acciones orientadas a promover una ideología de género. En tal sentido, sostiene Botero (2017), el objetivo era que los votantes de las congregaciones religiosas, especialmente los cristianos, y otros grupos conservadores, asociaran los acuerdos con la controversia política frente al aborto y el matrimonio igualitario, lo que sin duda desvirtuó el enfoque de género que buscaba ofrecer condiciones de igualdad para la participación política de la mujer dentro del Estado colombiano.

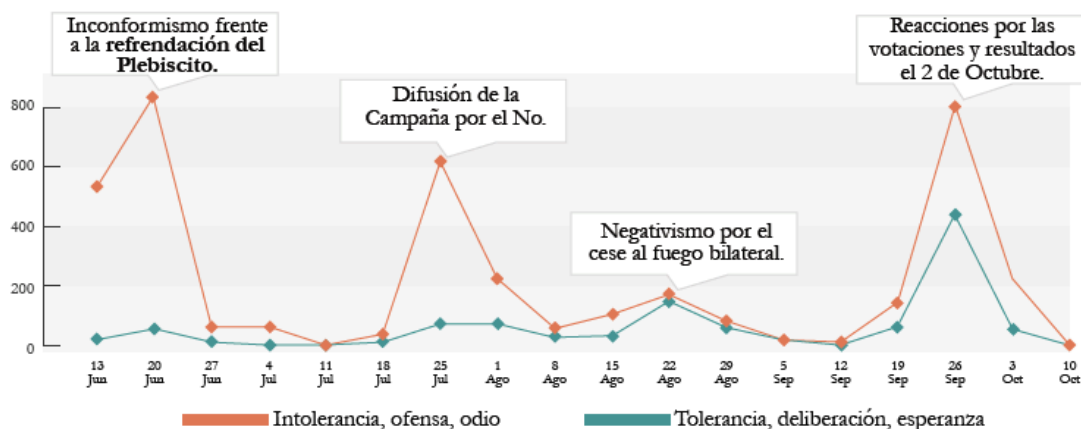
En la campaña del Sí también se promovieron noticias falsas. Sin embargo, estas no provinieron de los líderes oficiales, ya que la estrategia se enfocó en mayor medida en explicar los acuerdos. Según

Andrei Gómez la campaña del Gobierno por el Sí fue racional, al intentar explicar el proceso (los pros y los contras de lo negociado), pero se quedó corta frente a la estrategia emocional del No, que le apostó a la indignación y la rabia con un líder político que aún goza de mucha popularidad como es el expresidente Álvaro Uribe Vélez (*Semana*, 2016).

En este sentido, mientras que el expresidente Álvaro Uribe publicó 57 tuits de rechazo a las negociaciones cargadas emocionalmente, Santos solo publicó seis tuits invitando a la reflexión. Uno de los que tuvo mayor difusión fue el que hacía alusión a la pregunta que se formuló para el plebiscito: “¿Apoya usted el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?*”, la cual obtuvo 1517 “me gusta”; mientras que el expresidente Uribe publicó: “nuestra contradicción No es con los del Sí, es con acuerdos del Gob.-FARC para imponer agenda Socialismo Siglo XXI”, obteniendo con esta publicación 1576 “me gusta” (González, 2017, p. 121). En este caso, cabe retomar el enunciado de Freud: “para influir sobre ella [la multitud] es inútil argumentar lógicamente. En cambio, será preciso presentar imágenes de vivos colores y repetir una y otra vez las mismas cosas” (Freud, 1974, p. 16).

El informe de la Misión del Observatorio Electoral (2017), *Plebiscito de refrendación de los Acuerdos de Paz*, identificó como primera alerta de riesgo electoral la intolerancia frente a las ideas contrarias. A partir de esto, realizó un estudio en el que se rastreó la conversación de 3.309.534 menciones referentes al plebiscito en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram desde el 17 de junio al 9 de octubre del 2016. Este estudio buscó analizar el lenguaje que se utilizó para dar la opinión sobre el plebiscito, en el que se detectó una fuerte carga emocional. Según el estudio, “el 60% de las menciones categorizadas en la muestra tuvieron un lenguaje totalmente neutral sin mayores cargas emocionales por parte del usuario. El 11% presentaron lenguajes de esperanza, tolerancia, optimismo y el 29% de lenguajes de odio, intolerancia y ofensa” (MOE, 2017, p. 17). Los mensajes de intolerancia tuvieron sus picos más altos en los temas relacionados con el inconformismo frente a la refrendación del plebiscito, la difusión de la campaña por el No y las reacciones por las votaciones y resultados del 2 de octubre del 2016 (figura 7).

Figura 7. Número de mensajes de tolerancia vs. intolerancia con respecto al plebiscito



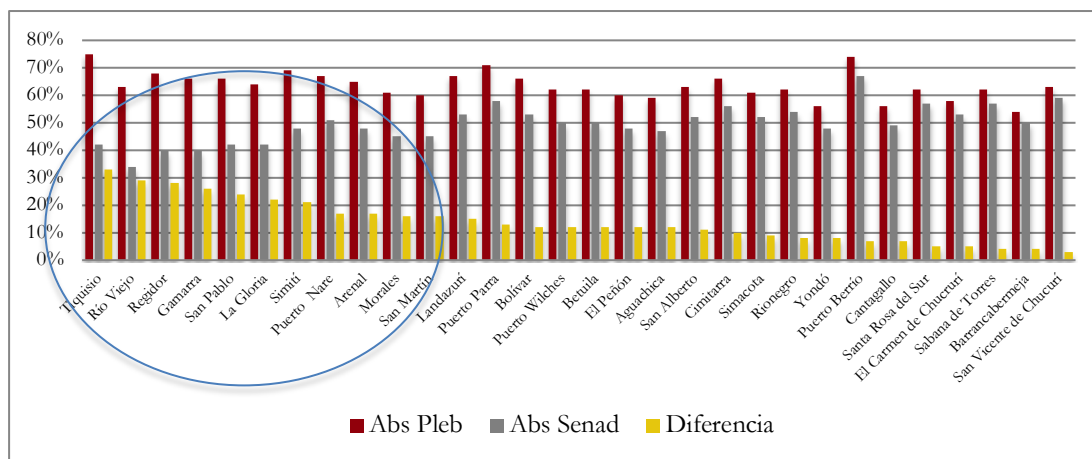
Fuente: MOE (2017, p. 11).

4.5.1.1 El abstencionismo en el plebiscito y las elecciones legislativas del 2018: un análisis desde el enfoque de elección racional

En la actualidad, la participación electoral ha presentado niveles altos de abstencionismo, que evidencia el poco interés político de la ciudadanía (Almagrado, 2016). Prueba de ello son los resultados del plebiscito. En el Magdalena Medio el promedio general fue del 64%, solo un punto porcentual más que el resto del país (63%). De los 29 municipios de la región, los que presentaron mayores cifras fueron: Tiquisio (75%), Puerto Berrío (74%), Puerto Parra (71%) y Simití (69%); mientras que Barrancabermeja (54%), Yondó (56%) y Cantagallo (56%) fueron los que registraron los porcentajes más bajos (gráfico 13).

En este sentido, Almagro (2016) dice que es común que la participación se reduzca a la representación política, lo que no implica que haya participación ciudadana, es decir, el interés de la población en incidir en los asuntos públicos. En congruencia con este planteamiento, se encontró que fue mayor la participación en las elecciones al Senado de 2018 (53%) que en el plebiscito (37%) a nivel nacional. En el Magdalena Medio, la participación en las elecciones al Senado alcanzó el 50%, mientras que en el plebiscito fue del 36%. A partir de ello, se puede evidenciar que, en la región del Magdalena Medio, al igual que en el resto del país, la democracia representativa consigue mayores cuotas de participación que la democracia directa.

Gráfico 13. Abstencionismo votación del plebiscito 2016 vs. abstencionismo votaciones al Senado 2018 en el Magdalena Medio



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2019).

Es interesante resaltar que los municipios en los que disminuyó de manera significativa el abstencionismo entre una elección y otra fueron Tiquisio (33%), Río Viejo (29%), Regidor (28%) y Gamarra (26%). Municipios como San Vicente de Chucurí (3%), Barrancabermeja (4%), Sabana de Torres (4%) y el Carmen de Chucurí (5%), por su parte, mantuvieron el mismo nivel de participación en ambos comicios, los cuales se caracterizan por ser más urbanos y con mejores vías de acceso.

Ya lo dice Bourdieu (2000) en su texto sobre el campo político, que es un error pensar que la gente intencionalmente tiene poco interés en la política cuando se ha demostrado que las oportunidades de participar están desigualmente distribuidas debido a desequilibrios de género o de instrucción. En este sentido, argumenta que, a mayor instrucción, mayor será la voluntad de participar en la política.

También se puede inferir que cuanto mayor calidad de vida tengan las personas en los territorios con buen estado de las vías de acceso a los pueblos, mayor será la posibilidad de que participen en las jornadas democráticas. Lastimosamente, se debe introducir una variable más para comprender el fenómeno del abstencionismo en el plebiscito de 2016 y las elecciones legislativas de 2018, y es el hecho del factor dinero que se mueve en las campañas electorales y, quierase o no, muchas veces incide en el comportamiento electoral del votante potencial. En la campaña del plebiscito no hubo incentivos económicos para canalizar el voto, sino que primó la conducción de las masas: unos instrumentalizados por motivaciones irracionales (como se dijo anteriormente con respecto a los partidarios del No); y otros, los del Sí, que defendían la iniciativa de apostarle a la paz mediante un

enfoque racional. Por el contrario, en las elecciones legislativas de 2018 se repartió mucho dinero para instrumentalizar el voto a favor de los diferentes candidatos. De hecho, Alejandra Barrios, directora de la MOE, en una entrevista a *El Tiempo* llegó a afirmar:

“En orden público, el parte es muy satisfactorio, quizás como no lo habíamos tenido hace muchos años en el país [pero que con la compra de votos] recibimos alrededor de 1200 informes ciudadanos, tan solo este domingo [día de elecciones] sobre anomalías e irregularidades electorales.” (*El Tiempo*, 2018a)

El hecho de la compra de votos para las elecciones de 2018 se puede corroborar en sentencias ejecutoriadas por la Corte Suprema de Justicia, como la condena impuesta a la excongresista Aida Merlano, hoy prófuga de la justicia colombiana, pero capturada en Venezuela, quien incluso desde su sitio de reclusión en el vecino país ha salpicado la política colombiana al decir que en las elecciones de 2018 también se compraron votos para el Ejecutivo Nacional electo, el presidido por Iván Duque Márquez.

Esto permite afirmar, por un lado, que el factor dinero presente en las elecciones legislativas, contrarias a las del plebiscito, facilitó la búsqueda de elementos logísticos para que la gente concurren motivada y sin preocupaciones a votar, como es el caso de pago de transporte para que quienes viven en las veredas se pudieran desplazar a la ciudad a votar. En este sentido, sin que ello signifique que se le hace apología a la corrupción electoral, se comparte la tesis de Almagrado (2016) de que una de las maneras de mejorar la democracia es disminuir los costes de participación y aumentar los beneficios, ya que en parte la apatía al momento de votar se debe a la desproporción entre los costes y beneficios de participar en la democracia.

Por otro lado, no cabe duda de que la compra de votos induce a que las personas no voten a conciencia, sino de manera emocional, irracional. En ambas elecciones, tanto en la del plebiscito como en la legislativa, de una u otra forma se buscó el apoyo de las masas, bien sea mediante argumentos basados en la “posverdad”, que quizá posibilitó el alto abstencionismo del universo de colombianos con derecho a voto, o vendiendo la narrativa ilegal de la compra del voto, que elevó el número de votantes y, por tanto, redujo el margen de abstencionismo.

Se defiende aquí la idea de que el voto no debe instrumentalizarse, sino que este debe ser voluntario, pero es obvio que su instrumentalización se puede explicar mediante el enfoque de elección racional, el cual considera que el acto de votar es un cálculo entre costos y beneficios, que se configura como una decisión individual. Al respecto, sostiene Montecinos (2007) que para que esto sea posible se requiere que el beneficio de votar sea mayor que el costo, puesto que, de otra manera, las personas no votarían. En consecuencia, las personas se abstienen de ir a las urnas a depositar su voto porque consideran que los costos de desplazarse al lugar de votación serán mayores que los beneficios que pueden obtener. Lo que sí cuestiona este autor es que el enfoque de elección racional cree que las personas tienen posibilidades de acceder a una información completa sobre el candidato y sus propuestas, cuando en la realidad no es así, dadas las dificultades en términos de pobreza, analfabetismo y desigualdad social para acceder a los medios de comunicación e interesarse por la política.

Esto puede ser una de las razones por las que las cifras de abstención en el plebiscito fueron tan altas, puesto que los municipios que componen la región del Magdalena Medio se caracterizan por el hecho de que gran parte de su población está ubicada en áreas rurales, con vías de acceso en mal estado y con bajo nivel educativo. En este sentido, se plantea que una posible explicación del alto grado de abstencionismo es que era mayor el costo de desplazamiento para acudir a las urnas y pocos los beneficios que se obtendrían del proceso de paz, aunado esto a que no hubo incentivos económicos, a pesar de que varios de estos municipios siguen afectados por la violencia del ELN, los GAO y las disidencias de las FARC-EP.

4.5.2 La implementación de los acuerdos de paz con las FARC-EP

La victoria del No en el plebiscito no fue impedimento para la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP, puesto que se trató de un mecanismo de democracia directa impulsado “desde arriba” que se caracterizó por ser consultivo y no vinculante, es decir, que el gobernante no estaba obligado a aceptar la decisión popular. De esta manera, en el preámbulo del *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* se señala que fue firmado “reconociendo que el veredicto de las urnas arrojó la prevalencia del NO sobre el SÍ, sin que ello significara rechazo al derecho a la paz ni a los derechos fundamentales” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, p. 1). Asimismo, indica que la sentencia de la Corte Constitucional C-379/16 que avaló la implementación del acuerdo de paz

“Puso de presente los lineamientos a seguir en caso de darse el NO como respuesta mayoritaria en la jornada plebiscitaria; que dicho pronunciamiento de la alta Corte indica que se mantienen las competencias del Presidente de la República para mantener el orden público, “incluso a través de la negociación con grupos armados ilegales, tendiente a lograr otros acuerdos de paz””. (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, p. 1)

Con base en esto, el acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP fue firmado el 24 de noviembre del 2016, convirtiéndose en un hito histórico que permite analizar el tránsito de una guerrilla con mecanismos de participación política no convencionales —basados en la violencia armada— a los convencionales —es decir, en el marco de la legalidad—. El objetivo principal que quedó plasmado en este documento fue construir una paz estable y duradera con la participación de todos los colombianos. A partir de ello, se definieron seis puntos que se consideran los pilares fundamentales de todo el proceso: 1) Reforma Rural Integral, que busca cerrar las brechas entre campo y ciudad; 2) Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz, la cual tiene como objetivo fortalecer el pluralismo y la inclusión política; 3) Cese al Fuego Bilateral y la Dejación de Armas para, de esta manera, dar por terminadas las acciones ofensivas; 4) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, por medio de un enfoque de salud pública y derechos humanos; 5) Víctimas, por medio del cual se busca resarcirlas a través de la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y 6) Mecanismos de Implementación y Verificación, en los que deben participar representantes del Gobierno y las FARC-EP con el propósito de hacer seguimiento a la implementación legislativa.

Cada uno de los puntos establecidos denota los temas de interés del grupo armado. Sin embargo, las garantías de participación es uno de los más preponderantes y más polémicos. De hecho, en el documento del acuerdo se menciona que “la participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final” (Acuerdo Final, 2016, p. 7). De esta manera, en el documento la palabra *garantías* y sus diferentes formas de conjugación (garante, garantizar, garantizando) se repite 259 veces, seguida de la palabra *participación* y sus conjugaciones (participar, participativa), 235 veces. El término *rural* se repite 129 veces, *dejación* 24 veces, *drogas* 28 veces, *víctimas* 28 veces y *verificación* 21 veces. Esto es interesante por los siguientes aspectos: en primer lugar, el contexto histórico que explica la consolidación de una democracia restringida, en la que los grupos de pensamiento de izquierda en los años 60 fueron excluidos de la participación política, razón por la cual buscaron acceder al poder por mecanismos no convencionales. En segundo lugar, es uno

de los temas que generó más polémica por parte la opinión pública, en especial lo relacionado con las garantías para la conformación y participación política del partido que, con las mismas siglas del grupo guerrillero, se denomina Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. Es importante señalar que en el acuerdo de paz la palabra *participar* no solo se enmarca en el ámbito político, ya que involucra lo ciudadano y lo comunitario. En este sentido, a continuación, se describen los aspectos que quedaron establecidos en relación con estos temas, los cuales se encuentran en proceso de implementación.

4.5.2.1 Participación ciudadana

Como se mencionó anteriormente, uno de los fundamentos de la firma del acuerdo de paz es generar las garantías para la participación ciudadana con el fin de que la población colombiana pueda incidir efectivamente en las decisiones de las autoridades públicas. Por tanto, el proceso de firma del Acuerdo Final tuvo varias etapas: el 24 de agosto del 2016 se realizó la firma del *Acuerdo final para terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, que fue sometido a consulta popular mediante plebiscito el 2 de octubre del mismo año. Los resultados del plebiscito de los acuerdos muestran la polarización política que se generó al respecto, puesto que el No (50,21%) ganó solo por el 0,43% de diferencia sobre la opción del Sí (49,78%). A pesar de ello, el expresidente de la República, en uso de sus competencias de realizar las acciones necesarias para mantener el orden público, decidió firmar el Acuerdo Final el 24 de noviembre del mismo año, realizando algunos ajustes propuestos por miembros de la oposición (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016).

Con este objetivo, uno de los elementos clave de la implementación del Acuerdo Final es la realización de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como parte de las acciones previstas para el desarrollo del punto 1 (Reforma Rural Integral). Su objetivo es lograr una transformación estructural del campo y el ámbito rural mediante un relacionamiento equitativo.

En este sentido, es importante señalar que este es uno de los puntos en los que más se ha avanzado, puesto que en el 2017 se expidió el decreto 893 del 2017, “por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET”, en el que se estipuló que se llevaría a cabo en 16 subregiones, que agrupan a 170 municipios. Por otra parte, el 29 de junio del 2018 se aprobó el Conpes 3932, “Lineamientos para la Articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los Instrumentos de Planeación y Seguimiento a Políticas Públicas del Orden Nacional y Territorial”, que plantea como uno de sus objetivos específicos promover la implementación de los PDET a través

de la articulación de los ámbitos municipal, regional y nacional. Con este instrumento se busca que las comunidades puedan participar desde el inicio en el proceso de formulación y priorización de las iniciativas a realizar. La metodología pretende establecer acuerdos por escalas de participación territorial, empezando por la realización de pactos comunitarios, seguido de pactos municipales, para posteriormente construir un Plan de Acción Transformación Regional (PATR).

La entrevistada dos resalta que esto es uno de los puntos de mayor impacto en la región del Magdalena Medio, de esta manera dice: “En el Magdalena Medio tenemos siete municipios PDET estos son: Yondó, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, San Pablo, Morales y Arenal. Entonces creo que el primer gran logro es eso, siete municipios PDET.” En consecuencia, la región cuenta con el PATR subregión Sur de Bolívar suscrito el 01 de agosto de 2018 que se construyó con la participación de 6.637 actores, a partir de ello se construyó la siguiente visión subregional:

Para el 2028 la región del Sur de Bolívar y Yondó estará habitada por un pueblo multicultural que a través del dolor y del perdón aprendió a generar unión, convivencia, reconciliación y paz. La región se ha convertido en un modelo de desarrollo económico, político, social, cultural, ambiental y sostenible a nivel nacional e internacional, gracias al trabajo conjunto y participativo de los campesinos y campesinas, pescadores y pescadoras, pequeños y medianos mineros, pueblos étnicos, víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales fortalecidas y población en general, con instituciones públicas y privadas, teniendo en cuenta el enfoque de género y diferencial.

La región estará ordenada de manera integral e incluyente, protegiendo los ecosistemas biodiversos presentes en el territorio, y generando prácticas agro mineras amigables con el medio ambiente. Contará con conectividad tecnológica, vial y fluvial, y primarán los derechos como la seguridad ciudadana, derecho a la vida, la tierra y permanencia en el territorio, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, la salud, la vivienda digna y a una educación pertinente y de calidad (Renovación del Territorio, 2018).

Cabe anotar que en el punto 2 (Participación Política) quedaron establecidos escenarios de participación ciudadana, es decir, escenarios en los que pueden incidir en los asuntos de interés público que no implican la elección popular. De esta manera, en el punto 2.2 quedó establecida la delimitación

de los “Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas”, que buscan generar garantías de participación e interlocución con las autoridades para aquellas personas que hacen parte de movimientos y organizaciones sociales. Para ello se propuso la creación de una Comisión de Diálogo con voceros de movimientos y organizaciones sociales. Además de esto, se propuso la creación de garantías para la movilización y protesta pacífica como formas de acción legítimas y se mencionaron las garantías para la construcción de paz a través de la conformación de Consejo Nacional para la Reconciliación y Convivencia, creado mediante el Decreto Ley 885 del 2017.

En ese mismo punto se delimitó la “Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales”. Para ello se crearon veinte emisoras para la Convivencia y Reconciliación, las cuales funcionarán con el objetivo de informar acerca de los avances del proceso de paz. Con el fin de cumplir con este objetivo, el Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio de Cultura y la Unión Europea creó la iniciativa “Radios Comunitarias para la Paz y Convivencia” para apoyar a 450 emisoras comunitarias de las 634 que existen en el país. Al respecto, la ministra de Cultura Mariana Garcés dijo: “Estamos convencidos del poder de estas emisoras y del aporte que hará el proyecto Radios para la Paz, para visibilizar la diversidad cultural de país, hacer pedagogía de la participación en sus espacios y enseñarnos a debatir sin que la violencia sea la principal invitada” (*Semana*, 2017).

Por otro lado, en el punto 2.2.6 se propone fortalecer la planeación democrática y participativa mediante la ampliación de la participación ciudadana en los Consejos Territoriales de Planeación como organismos encargados de discutir, hacer seguimiento y evaluación de los procesos de planeación territoriales. Sin embargo, dentro del documento del acuerdo no quedó plasmado lo referente a los mecanismos legales para fortalecer dicho espacio y aún no se han planteado cuáles son los medios para su implantación.

En consecuencia, se evidencia que el Acuerdo Final está enfocado en la generación de condiciones de participación ciudadana en los territorios que han sido afectados por la violencia en mayor medida. Para ello se identificaron aquellos municipios que fueron afectados principalmente por la violencia ejercida por las FARC-EP. Si bien esta selección es congruente con el proceso de negociación, no lo es con el contexto de violencia del país. Por tanto, una de las principales críticas a este proceso es que

realmente no conduce al final del conflicto armado, puesto que deja por fuera municipios que siguen golpeados por la violencia ejercida por otros grupos armados ilegales como el ELN, y de las denominadas bandas criminales emergentes. De esta manera, de los 30 municipios que componen la región del Magdalena Medio solo fueron seleccionados siete: Yondó (Antioquia), Arenal, Cantagallo, San Pablo, Morales, Santa Rosa del Sur y Simití (Bolívar). Esto termina estructurando una paz imperfecta, en la que permanecen latentes las condiciones que detonan el conflicto armado.

4.5.2.2 Participación política

Una de las mayores falencias de la democracia en Colombia ha sido la participación política, teniendo en cuenta las restricciones que se generaron con el Frente Nacional, que condujeron a que los grupos armados ilegales buscaran acceder al poder por medio de la cooptación. En consonancia con esto, uno de los elementos clave dentro del Acuerdo Final son las acciones orientadas a promover el pluralismo político, así como las garantías para ejercer la oposición política. Por otro lado, uno de los puntos polémicos y de mayor resistencia ha sido la asignación de curules para la Cámara de Representantes y el Senado al partido FARC.

Uno de los cambios estructurales en lo concerniente a la democracia es lo consignado en el punto 2.3.4, que propone la reforma del régimen y de la organización electoral mediante la creación de la Misión Electoral Especial (MEE), cuyo propósito es presentar propuestas tendientes a asegurar una mayor autonomía e independencia de la organización electoral, así como lograr una mayor transparencia y garantías en los procesos electorales. En el acuerdo quedó estipulado que estaría compuesta por siete expertos. A partir de ello, el 16 de enero del 2017 se instaló la mesa, compuesta por personas pertenecientes a universidades e institutos de pensamiento prestigiosos del país, encargadas de realizar las propuestas para llevar a cabo la reforma electoral. En abril del 2017 la MEE entregó el documento de Reforma, el cual entre otras acciones propone crear un Consejo Electoral Colombiano que asuma las funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de una Corte Electoral (MEE, 2017).

Con respecto a lo anterior, en el punto 3.2.1 del acuerdo quedaron registrados los lineamientos para la reincorporación política del grupo armado, a partir de la generación de garantías para la creación del nuevo partido o movimiento político, lo cual implica apoyo para la financiación de su

sostenimiento y la realización de campañas electorales. Esto va acompañado de la creación de un centro de pensamiento y formación política delimitado en el punto 3.2.2.2.

Con el fin de garantizar su transición a la vida política, el Gobierno nacional asignó diez curules: cinco para el Senado de la República y cinco para la Cámara de Representantes. Sin embargo, gran parte de la población consideró que era injusto que estas personas ocuparan un cargo público sin haber respondido ante la justicia por los delitos cometidos. Esto se vio reflejado en los ataques violentos que recibieron en las campañas electorales, en especial la del candidato a la presidencia Rodrigo Londoño, reconocido como alias Timochenko. Como resultado, las FARC suspendieron las campañas electorales tanto a la Presidencia como al Congreso. Además, en ese entonces, contaba con una imagen desfavorable del 85%, según la encuesta Invamer (*Semana*, 2018). Esto también se ve reflejado en la baja votación que obtuvo en las elecciones de la Cámara y el Senado. La revista *Semana* (2018) registró estos hechos de la siguiente manera:

Los candidatos de las FARC que participan en los comicios no se han podido subir tranquilos a las tarimas proselitistas. Botellas, huevos y hasta ladrillos le tiraron a Rodrigo Londoño el día que llegó a la Casa del Común en Cali. “Asesino, genocida”, días antes le gritaba una turba en Armenia, mientras bañaban con Maizena y huevos la camioneta blindada de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en la que lo transportaban.

Como una forma de “blindarse” ante los posibles obstáculos que el partido iba a enfrentar, en el punto 2.1 quedaron delimitadas las garantías para la oposición política, mediante la creación de un estatuto. Con este objetivo se radicó un proyecto de ley que busca que los partidos que se declaren en oposición puedan contar, entre otros beneficios, con financiación adicional, acceso a medios de información, el derecho a la réplica, así como seguridad. Esto quedó avalado mediante la Ley 1909 del 9 de julio del 2018, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y Algunos Derechos a las Organizaciones Políticas Independientes”. Se considera que esto es un avance en la concepción de la dinámica política interna, pues permite, en términos de Schmitt (2009), concebir al enemigo en el marco de la legalidad, es decir, por medio de los mecanismos convencionales. De esta manera, no es extraño que el partido FARC se haya declarado opositor del presidente actual Iván Duque (2018-2022) (*El Espectador*, 2018).

La generación de las garantías para el ejercicio de la oposición política va acompañada del fortalecimiento de la seguridad. Por consiguiente, en el punto 2.1.2 se previó la creación de un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, que finalmente vio la luz mediante el Decreto Ley 895 del 2017, “que tiene como objeto contribuir a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización”. En el Acuerdo Final se define la seguridad como

[...] una concepción moderna, cualitativamente nueva, de la seguridad que, en el marco del fin del conflicto, se funda en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos, en particular en la protección de los derechos y libertades de quienes ejercen la política, especialmente de quienes luego de la terminación de la confrontación armada se transformen en opositoras y opositores políticos y que por tanto deben ser reconocidos y tratados como tales. (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, p. 77)

El punto 2, relacionado con la participación política como parte de las acciones para la promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono, estipuló la creación de dieciséis circunscripciones transitorias especiales para la paz con el objeto de elegir dieciséis representantes a la Cámara provenientes de las zonas afectadas por el conflicto. Para el cumplimiento de este punto se promovió un proyecto de acuerdo en el Congreso de la República que no llegó a ser aprobado, puesto que en el segundo debate no se obtuvo el quórum requerido. Según el periódico *El Espectador* (2018b), “al no poder ser votada, la iniciativa quedó herida de muerte porque no había suficiente tiempo para que continuara su trámite en el Congreso antes de que se acabe esta legislatura”.

4.5.2.3 Participación comunitaria

Uno de los componentes clave para la reincorporación a la vida civil de las FARC es lo rural y lo comunitario, que contrasta de manera significativa con el proceso que se llevó a cabo con los grupos paramilitares, puesto que se desarrolló en un contexto más urbano. En este sentido, en el Acuerdo Final quedó la ubicación de los reincorporados en veinte zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN) y siete puntos transitorios, los cuales fueron denominados posteriormente “espacios territoriales de capacitación y reincorporación” (ETCR). A partir de esto, en el Conpes 3931, “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP”, se

definieron los lineamientos para su inserción a la vida civil, planteada desde un modelo comunitario. De esta manera, una de las principales acciones que quedaron planteadas fue “la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación” (Conpes 3931, 2018, pp. 7-8). En estos espacios se propone preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de los miembros de las FARC, sus familias y las comunidades.

Por su parte, en el punto 4 (Solución al Problema de las Drogas Ilícitas) quedaron contempladas la mayoría de acciones comunitarias. En consecuencia, en el punto 4.1.3.2 se menciona la realización de acuerdos con las comunidades como un fundamento indiscutible para dar solución a la problemática del cultivo de drogas ilícitas. De este modo, se pretendía alcanzar compromisos entre las comunidades, los entes territoriales y el Gobierno nacional de no sembrar y realizar sustitución voluntaria, así como no participar en su comercialización en el marco de lo definido en el Programa Nacional de Integral de Cultivos Ilícitos (PNIS).

En el punto 4.1.3.5 se estableció la Construcción Participativa y Desarrollo de los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA). Para su realización se contempló la convocatoria de asambleas comunitarias, en las que se espera la participación activa de las personas productoras de estos cultivos. Según el Acuerdo Final:

Las asambleas comunitarias son la base del esquema de planeación participativa. Esta comienza con la formulación de una propuesta que contenga una visión integral del territorio e identifique necesidades, oportunidades y prioridades, en el marco del PNIS y de acuerdo con sus contenidos (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, p. 109).

La implementación del PNIS quedó avalada por medio del Decreto Ley 896 del 2017 y tiene como objetivo contribuir al cambio de las condiciones sociales y económicas de las comunidades que se dedicaban al cultivo de drogas ilícitas. Es menester recordar que es un proceso contemplado a largo plazo (diez años). Para cumplir con este objetivo en el decreto se impulsa la realización de los PISDA, que se centran en las acciones siguientes: obra de infraestructura, sostenibilidad y recuperación ambiental y formalización de la propiedad.

La realización de los PISDA es una forma de involucrar a la comunidad en la elaboración de propuestas alternativas al cultivo de drogas ilícitas, según las condiciones territoriales. Es de resaltar que el Acuerdo Final es rico en la generación de diferentes espacios de participación y planeación. Sin embargo, hay algunos elementos estratégicos que dificultan su implementación efectiva, como la conformación de diferentes instancias que no trabajan de manera articulada en las regiones, recargando la agenda de los líderes sociales. Por tal razón, Verdad Abierta (2018) ha llamado al proceso de implementación “El accidentado despegue de la reforma rural integral pactada con las FARC”. Dentro de las críticas el proceso, la organización cita como una de sus preocupaciones la falta de articulación de los PDET con los PISDA, puesto que son liderados por instituciones diferentes — el primero, por parte de la Agencia de Renovación del Territorio, el segundo, por la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos— (Verdad Abierta, 2018).

A la vista de lo anterior, podría afirmarse que el actual proceso de paz finalizado con las FARC-EP, que se está implementando con muchas dificultades, es bastante novedoso, pues las víctimas desempeñaron un papel protagónico con una doble participación: primero en la mesa de negociaciones, donde sus voces fueron escuchadas; y, en segundo lugar, en las urnas, donde hubo la oportunidad de refrendar o rechazar el texto final de lo acordado en La Habana.

También el acuerdo de paz firmado tiene cabida en la visión de paz imperfecta, mas no en la de paz perfecta, ya que aún continúa la violencia —a menor escala comparada con los niveles de violencia de años anteriores, cuando las víctimas de las FARC-EP eran numerosas—. Si se compara el número de acciones y víctimas de las FARC-EP antes del Acuerdo Final con el escenario de posacuerdo, la reducción es altamente significativa y beneficiosa para Colombia, pese a que muchas estructuras de esta guerrilla, a las que hoy se les denomina “disidencias de las FARC”, no quisieron desmovilizarse. En este contexto, siguiendo a López (2011), se puede decir que este es un proceso de paz que se inscribe dentro de la denominada “paz imperfecta”, puesto que, aunque ha disminuido en número de víctimas, atentados, secuestros, masacres, cooptación política y la perpetración de otros delitos, continúa la violencia. Se puede concluir, entonces, que la paz imperfecta consiste en hacer paz en medio de la violencia para ir neutralizándola poco a poco.

CAPÍTULO 5. COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN EL MAGDALENA MEDIO. EL TRÁNSITO DE LAS FARC-EP A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CONVENCIONAL

El comportamiento electoral es un indicador que permite conocer cuáles son las motivaciones del elector y, por ende, las corrientes ideológicas que determinan las decisiones de política pública de un territorio. Esto está relacionado directamente con el desarrollo territorial, pues la persona que sea elegida para dirigir una entidad territorial será quien decida en qué se invertirán los recursos mediante la elaboración de un plan de desarrollo proyectado a cuatro años. Como se ha visto hasta ahora, es frecuente que las elecciones se vean afectadas por grupos armados organizados (GAO) que de diferentes formas han buscado influenciar en el poder para obtener así sus propios beneficios.

En Colombia hay tres comicios importantes que se celebran cada cuatro años: las elecciones nacionales para elegir al presidente de la República; las elecciones para elegir a los miembros del Senado y de la Cámara de Representantes, los cuales componen el sistema legislativo del país; y las elecciones locales, en las que se eligen alcaldes municipales y gobernadores departamentales. En este capítulo se analizará el comportamiento electoral en las elecciones nacionales 2006-2018 y en las elecciones locales 2007-2019, en las que se contrastará la participación electoral en el ámbito nacional con el de la región del Magdalena Medio con el fin de identificar los partidos con mayor incidencia en el territorio antes y después de los acuerdos de paz. Posteriormente se analizarán los resultados electorales que obtuvo el Partido FARC, teniendo en cuenta que se trata de la primera vez que participa en la democracia desde un enfoque convencional y, por último, se profundizará en el impacto que tuvo este partido en los medios locales y nacionales. Por consiguiente, se aclara que se usarán en adelante las siglas FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias-Ejército del Pueblo) para referirse a las antiguas guerrillas alzadas en armas, y FARC (Fuerzas Alternativas del Común) para mencionar al partido político después de su desmovilización en 2016.

5. Contraste entre el comportamiento electoral en el ámbito nacional y en el Magdalena Medio

El comportamiento electoral es una conducta política que se caracteriza por tener una naturaleza institucional y convencional, es decir, se enmarca en una serie de reglas establecidas y estandarizadas (Giraldo, 2017). Está orientado a estudiar la relación del individuo y el voto, teniendo en cuenta el contexto social y las coyunturas sociopolíticas en las que ocurren las elecciones.

“[...] aquellas conductas que relacionan a los ciudadanos con el poder político, a través del proceso electoral y que culminan en el momento de emitir el voto o de decidir abstenerse en unas elecciones [...]. Se caracteriza por ser un comportamiento con posibilidad de cambio entre elección y elección (es colectivo, plural, pero también es individual).” (Mora, 2016, p. 1)

En este sentido, el comportamiento electoral es participación política y se expresa en la decisión de votar, no votar o abstenerse de asistir a las urnas (Giraldo, 2017). Un aspecto interesante para tener en cuenta es que este puede estar influido por factores individuales (nivel económico, nivel educativo, género, estado civil), así como por factores externos (aspectos socioeconómicos, políticos, culturales, de violencia, así como el hecho de que el voto sea obligatorio o no). De esta manera, los estudios sobre comportamiento electoral se basan en tres enfoques de análisis que no son excluyentes entre sí: el racional, el sociológico y el psicológico. A partir de ello, en esta sección se analizará el comportamiento desde estos tres enfoques. Al respecto, Barrero y Meléndez (2011) señalan:

“Los estudios sobre la temática se han nutrido de diversos modelos teóricos, entre los cuales resaltan el modelo psicosocial, el sociológico, el de voto económico, el clientelista y el de reacciones emocionales (Hoskin *et al.*, 2011; Fernández, 2003). Recientemente, los esfuerzos explicativos del comportamiento electoral colombiano se han centrado en las implicaciones que tiene el conflicto armado colombiano en él.” Barrero y Meléndez (2011, p. 62)

Como se evidenció en el análisis del contexto sociopolítico en capítulos anteriores, la región del Magdalena Medio ha sido altamente afectada por el conflicto armado. Además, el análisis de riesgos electorales permitió evidenciar que los comicios señalaron la amenaza de ser alterados por la presencia de GAO, guerrilleros y paramilitares. En este sentido, además de los modelos tradicionales de comportamiento electoral, será interesante analizar el de gobernabilidad, como lo plantean Barrero y Meléndez (2011), para quienes gobernabilidad se refiere a la:

“[...] capacidad que tienen los gobernantes para mantener el orden social y político mientras implementan sus propuestas programáticas. El contexto de un conflicto armado interno de larga duración, como el caso colombiano, haría que se valore con mayor importancia la

governabilidad del país antes que cualquier tipo de consideraciones y, por lo tanto, sería este uno de los criterios al definir las preferencias electorales.” Barrero y Meléndez (2011, p. 67)

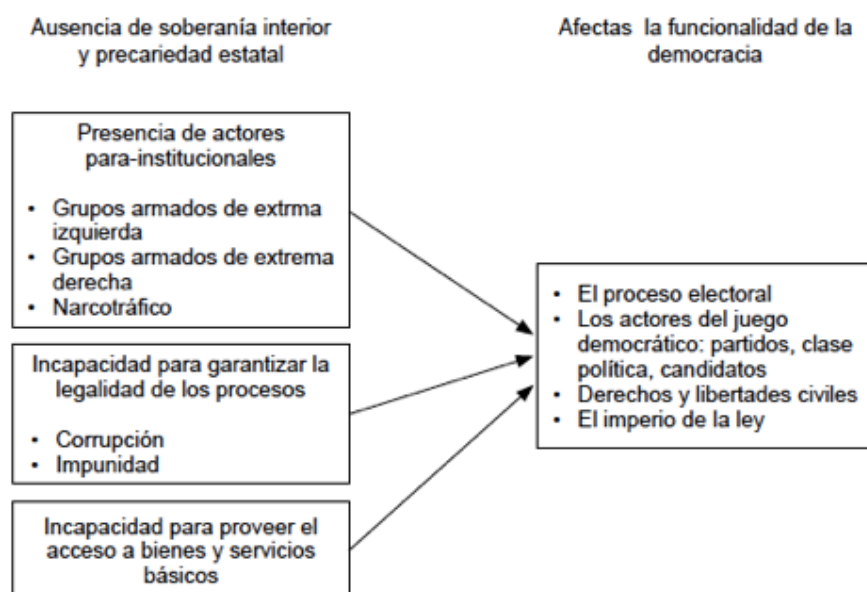
Al respecto, autores como Duque (2012, p. 117) señalan que en Colombia existe una democracia defectuosa: “Se trata en este caso de regímenes en transformación, que no han logrado consolidar una democracia liberal, pero que no son autocracias y funcionan con base en procesos electorales que no presentan problemas sustanciales de fraudes”. Para este autor, el país se caracteriza por una gobernabilidad deficiente, que se ve reflejada en la pugna entre el Estado y los GAO para ejercer el control territorial, en la incapacidad de implementar una administración de la justicia de manera eficiente, en garantizar la protección de la seguridad, así como de proveer los servicios públicos básicos y la infraestructura física y vial necesarias. De esta manera, se conforma

“[...] un juego simultáneo en el campo electoral en donde las reglas habían sido ampliamente respetadas entre los actores políticos legalmente constituidos, y un campo extrainstitucional en donde rigen las reglas de la guerra, más que las de la democracia. El juego electoral queda suspendido sobre las fuerzas extrainstitucionales, lo que tiene un gran impacto sobre los resultados.” (Duque, 2012, p. 185)

Desde este punto de vista, uno de los argumentos centrales de Duque (2012) es la correlación entre la incapacidad del Estado para tener presencia en todos los territorios del país, de manera que pueda garantizar gobernabilidad y calidad de vida, y el funcionamiento de la democracia, que se ve reflejado en la incidencia de la alteración de los sufragios electorales por parte de los grupos armados, así como de su penetración en las decisiones políticas, al encargarse de promover la elección de mandatarios que fácilmente pueden manipular en pro de sus intereses, como se verá más adelante en los casos de Barrancabermeja y Yondó. Duque (2012) ilustra lo expuesto de la siguiente manera (figura 8):

A continuación, se describen los resultados obtenidos en las elecciones nacionales y locales en el periodo 2006-2018 con el fin de contrastar el comportamiento electoral en el ámbito nacional con el de la región del Magdalena Medio, así como la influencia que pudieron ejercer los actores armados en los resultados electorales.

Figura 8. Elementos de la democracia deficitaria en Colombia



Fuente: Duque (2012, p. 186).

5.1 Elecciones nacionales 2006-2018

Las elecciones a la Presidencia de 2006 se caracterizaron porque, por primera vez en la historia democrática de Colombia, se llevó a cabo la reelección de un presidente de la República por medio del Acto Legislativo 02 de 2004, mediante el cual se permitió que Álvaro Uribe, como presidente durante ese período, pudiera participar en los comicios. La aceptación del presidente y candidato Álvaro Uribe (2006-2010) le llevó a ganar las elecciones con el 62,35% de los votos, como representante de la coalición Primero Colombia, mientras que su mayor contrincante, Carlos Gaviria Díaz, del Polo Democrático, solo obtuvo el 22,02% de los votos, seguido de Horacio Serpa del Partido Liberal con el 11,83%.

Tabla 11. Porcentaje de votación por partido y municipio del Magdalena Medio en las elecciones presidenciales 2006-2018

Departamento	Municipio	Partido Ganador 2006	%	Partido Ganador 2010	%	Partido Ganador 2014	%	Partido Ganador 2018	%
Antioquia	Puerto Berrio	Primero Colombia	58,20%	Partido de la U	67,45%	Coalición Uribista	51,99%	Gran Alianza por Colombia	70,10%
Antioquia	Puerto Nare	Primero Colombia	50,01%	Partido de la U	62,97%	Unidad Nacional	70,60%	Gran Alianza por Colombia	62,46%
Antioquia	Yondó	Primero Colombia	45,21%	Partido de la U	65,21%	Unidad Nacional	66,12%	Gran Alianza por Colombia	52,49%

Bolívar	Arenal	Primero Colombia	67,40%	Partido de la U	90,09%	Unidad Nacional	69,38%	Gran Alianza por Colombia	58,50%
Bolívar	Cantagallo	Primero Colombia	66,81%	Partido de la U	74,06%	Unidad Nacional	73,81%	Gran Alianza por la Paz	51,78%
Bolívar	Morales	Primero Colombia	77,84%	Partido de la U	88,30%	Unidad Nacional	50,78%	Gran Alianza por Colombia	74,81%
Bolívar	Regidor	Primero Colombia	69,18%	Partido de la U	87,90%	Unidad Nacional	68,22%	Gran Alianza por Colombia	55,05%
Bolívar	Río Viejo	Primero Colombia	63,33%	Partido de la U	87,14%	Unidad Nacional	56,05%	Gran Alianza por Colombia	67,32%
Bolívar	San Pablo	Primero Colombia	60,61%	Partido de la U	76,04%	Unidad Nacional	62,64%	Gran Alianza por Colombia	59,11%
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Primero Colombia	67,39%	Partido de la U	87,84%	Coalición Uribista	62,91%	Gran Alianza por Colombia	80,83%
Bolívar	Simití	Primero Colombia	58,69%	Partido de la U	81,62%	Coalición Uribista	49,45%	Gran Alianza por Colombia	69,90%
Bolívar	Tiquisio	Primero Colombia	80,18%	Partido de la U	91,66%	Coalición Uribista	53,49%	Gran Alianza por Colombia	79,12%
Cesar	Aguachica	Primero Colombia	66,75%	Partido de la U	81,09%	Coalición Uribista	50,10%	Gran Alianza por Colombia	70,15%
Cesar	Gamarra	Primero Colombia	68,78%	Partido de la U	84,48%	Unidad Nacional	61,86%	Gran Alianza por Colombia	67,92%
Cesar	La Gloria	Primero Colombia	66,26%	Partido de la U	82,60%	Unidad Nacional	61,23%	Gran Alianza por Colombia	65,29%
Cesar	San Alberto	Primero Colombia	60,89%	Partido de la U	75,36%	Unidad Nacional	52,22%	Gran Alianza por Colombia	56,87%
Cesar	San Martín	Primero Colombia	76,61%	Partido de la U	84,78%	Unidad Nacional	52,83%	Gran Alianza por Colombia	62,42%
Santander	Barrancabermeja	Polo Democrático	37,51%	Partido de la U	50,55%	Unidad Nacional	74,21%	Gran Alianza por la Paz	62,28%
Santander	Betulia	Primero Colombia	61,55%	Partido de la U	80,40%	Coalición Uribista	53,73%	Gran Alianza por Colombia	71,64%
Santander	Bolívar	Primero Colombia	61,69%	Partido de la U	78,58%	Coalición Uribista	48,83%	Gran Alianza por Colombia	67,21%
Santander	Cimitarra	Primero Colombia	57,21%	Partido de la U	66,26%	Coalición Uribista	50,17%	Gran Alianza por Colombia	64,74%
Santander	El Carmen de Chucurí	Primero Colombia	83,22%	Partido de la U	91,10%	Coalición Uribista	73,69%	Gran Alianza por Colombia	87,50%
Santander	El Peñón	Primero Colombia	65,68%	Partido de la U	80,13%	Unidad Nacional	54,32%	Gran Alianza por Colombia	69,58%
Santander	Landázuri	Partido Liberal	55,02%	Partido de la U	70,38%	Unidad Nacional	53,13%	Gran Alianza por Colombia	66,75%
Santander	Puerto Parra	Primero Colombia	51,66%	Partido de la U	82,54%	Coalición Uribista	51,22%	Gran Alianza por Colombia	80,06%
Santander	Puerto Wilches	Primero Colombia	41,96%	Partido de la U	72,45%	Unidad Nacional	60,90%	Gran Alianza por Colombia	51,45%
Santander	Rionegro	Primero Colombia	61,02%	Partido de la U	83,22%	Coalición Uribista	52,04%	Gran Alianza por Colombia	77,13%
Santander	Sabana de Torres	Primero Colombia	48,95%	Partido de la U	77,45%	Unidad Nacional	49,97%	Gran Alianza por Colombia	65,08%
Santander	San Vicente de Chucurí	Primero Colombia	63,45%	Partido de la U	78,99%	Coalición Uribista	58,76%	Gran Alianza por Colombia	70,47%
Santander	Simacota	Partido Liberal	49,49%	Partido de la U	69,80%	Unidad Nacional	50,61%	Gran Alianza por Colombia	67,25%

Fuente: elaboración propia con base en la base de datos del Centro de Estudios de Desarrollo Económicos (CEDE) de la Universidad de los Andes y el RNEC (2006-2018).

Esto significó un aumento en el caudal electoral de Uribe frente a las elecciones de 2002, en las que ganó en primera vuelta con el 54,51% de los votos frente al 32,68% que obtuvo su contrincante Horacio Serpa por el Partido Liberal. El éxito de su reelección se basó en una “política de mano dura”, que contrastaba con la de Andrés Pastrana, caracterizada por realizar una negociación fallida con las FARC-EP. Es por ello que su primer mandato se concentró en tres objetivos: “1) mejorar la eficacia de la lucha antiguerrillera, 2) restaurar el principio de autoridad (a partir de la ejecución de las reformas institucionales necesarias) y 3) enderezar la situación económica y social” (Galindo, 2006, p. 151).

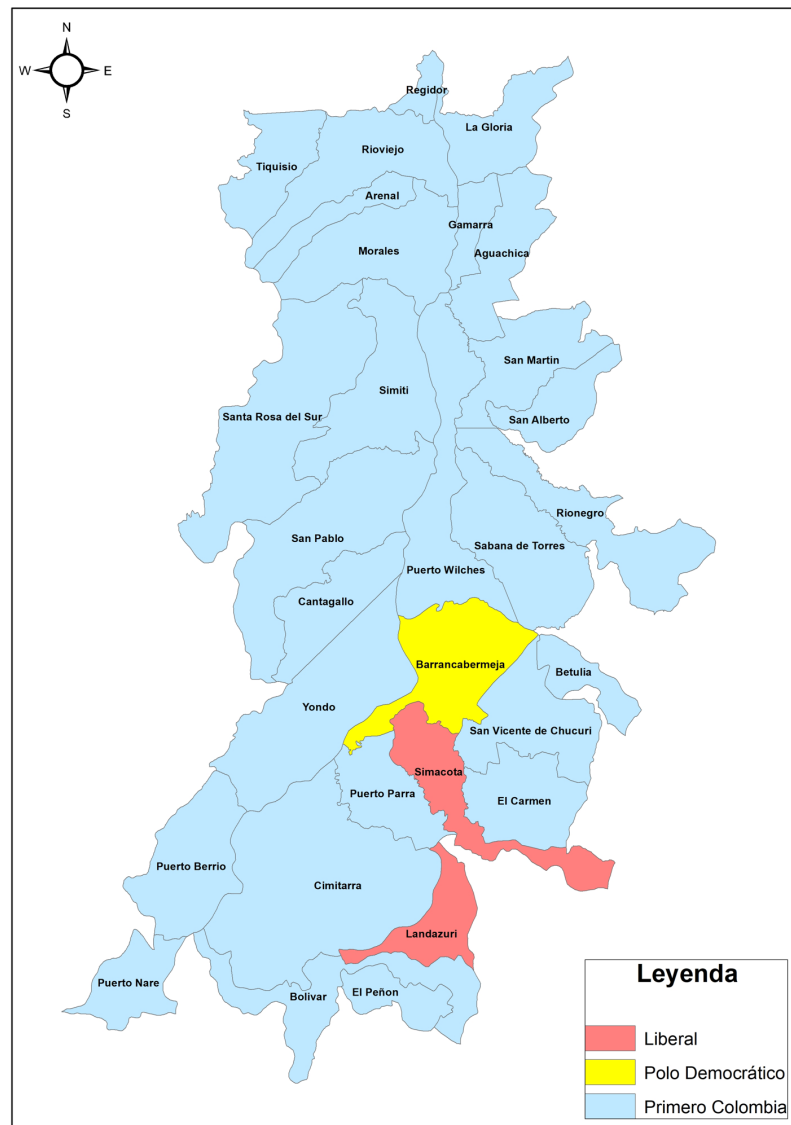
Por otro lado, una de las banderas de su gobierno fue realizar un proceso de negociación y posterior desarme, desmovilización y reincorporación de los grupos paramilitares. No obstante, estos grupos continuaron ejerciendo una importante influencia en el poder local, “a la que se suma el respaldo abierto que algunos de estos grupos o sus fuentes financistas brindan a la actual administración” (Galindo, 2006, pp. 158-159). Según Botero (2007), en 2006 los medios de comunicación dieron mayor cobertura al proceso de desmovilización con los paramilitares que al conflicto armado con las guerrillas, lo que puso en la agenda pública la penetración de este grupo armado en la política. El hecho más contundente fue la captura del jefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias 40, a quien se le incautó un computador en el cual se encontraron:

“[...] correos electrónicos, actas de reuniones y otros documentos, con los que se pudo establecer que había relaciones entre este grupo paramilitar y centenares de políticos de varios departamentos de la Costa Atlántica (*Revista Semana*, 2006a). Igualmente, se descubrió que a finales de 2001 en Santafé de Ralito, Córdoba, se llevó a cabo una reunión entre políticos y paramilitares en la cual se suscribió un pacto entre ambas partes. A la reunión asistieron personas importantes de la política regional incluyendo congresistas, gobernadores, alcaldes, concejales y periodistas.” (Botero, 2007, p. 101)

En el Magdalena Medio Álvaro, Uribe ganó en 28 municipios representando a la coalición Primero Colombia, la cual contaba con el aval del Partido Conservador, del Partido de la U y de Cambio Radical. El promedio del porcentaje de votos fue del 63,0%, siendo los municipios de El Carmen de Chucurí (83,22%), Tiquisio (80,18%), Morales (77,84%) y San Martín (76,61%) en los que obtuvo mejores resultados. Horacio Serpa ganó en los municipios Landázuri (55,02%) y Simacota (49,49%)

de Santander, mientras que Carlos Gaviria Díaz, del Polo Democrático, ganó en Barrancabermeja (37,51%) (Mapa 13).

Mapas 13. Elecciones presidenciales, 2006



Fuente: elaboración propia con base en la base de datos del Centro de Estudios de Desarrollo Económicos (CEDE) de la Universidad de los Andes (2006).

En las elecciones del Senado de 2006 el gran ganador fue el Partido Convergencia Ciudadana, el cual obtuvo la mayor votación en 13 municipios del Magdalena Medio, seguido del Partido Conservador (5 municipios) y Alas Equipo Colombia (4 municipios). Este movimiento ganó en los 12 municipios de Santander y en San Pablo, en el Sur de Bolívar (mapa 14). En 2010 el Partido de Integración Nacional (PIN) ganó solo en tres municipios de la región (Arenal, Tiquisio y Aguachica), mientras

que en 2014 ganó en 11 municipios. En contraste, en el ámbito nacional los partidos que tuvieron mayor votación fueron el Partido de la U (17,30%), que obtuvo 20 curules en el Senado; el Partido Conservador (15,98%) con 18 cupos, y el Partido Liberal Colombiano (15,62%) con 18 cupos. Estos partidos representaron el 55% de las curules en el Senado.

Tabla 12. Porcentaje de votación por partido y municipio del Magdalena Medio en las elecciones al Senado 2006-2018

Departamento	Municipio	Partido Ganador 2006	%	Partido Ganador 2010	%	Partido Ganador 2014	%	Partido Ganador 2018	%
Antioquia	Puerto Berrio	Partido Liberal Colombiano	31,39%	Partido Liberal	34,03%	Partido Centro Democrático	32,07%	Partido Centro Democrático	25,59%
Antioquia	Puerto Nare	Cambio Radical	19,20%	Partido Conservador	58,70%	Cambio Radical	49,91%	Cambio Radical	42,01%
Antioquia	Yondó	Partido Liberal Colombiano	35,11%	Partido Verde	40,62%	Partido Liberal	21,47%	Partido Liberal Colombiano	36,05%
Bolívar	Arenal	Partido Conservador	38,65%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	38,36%	Opción Ciudadana	37,73%	Partido Opción Ciudadana	37,18%
Bolívar	Cantagallo	Partido de la U	29,96%	Cambio Radical	20,55%	Partido Liberal	49,02%	Partido Liberal Colombiano	51,81%
Bolívar	Morales	Partido Conservador	34,92%	Partido Conservador	27,79%	Cambio Radical	38,96%	Partido Liberal Colombiano	44,06%
Bolívar	Regidor	Partido de la U	37,62%	Partido de la U	35,58%	Partido de la U	28,70%	Partido de la U	28,44%
Bolívar	Río Viejo	Partido de la U	29,26%	Partido de la U	49,85%	Partido de la U	62,28%	Partido de la U	69,63%
Bolívar	San Pablo	Movimiento Convergencia Ciudadana	26,76%	Cambio Radical	29,30%	Opción Ciudadana	32,87%	Partido Liberal Colombiano	25,57%
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Partido Conservador	36,88%	Cambio Radical	40,12%	Partido Liberal	18,43%	Partido Centro Democrático	20,76%
Bolívar	Simití	Partido Conservador	40,92%	Partido Conservador	27,37%	Partido Conservador	32,78%	Partido Liberal Colombiano	29,84%
Bolívar	Tiquisio	Movimiento Colombia Viva	27,33%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	23,57%	Partido de la U	59,97%	Partido de la U	39,31%
Cesar	Aguachica	Partido Conservador	26,24%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	19,55%	Centro Democrático	26,97%	Partido Liberal	21,78%
Cesar	Gamarra	Movimiento ALAS	53,83%	Partido Conservador Colombiano	25,07%	Partido de la U	37,39%	Partido de la U	40,35%
Cesar	La Gloria	Movimiento ALAS	42,30%	Partido Conservador	18,63%	Partido de la U	41,96%	Partido de la U	54,43%
Cesar	San Alberto	Movimiento ALAS	32,00%	Partido Liberal	27,26%	Centro Democrático	22,92%	Cambio Radical	19,72%
Cesar	San Martín	Movimiento ALAS	38,28%	Partido Conservador	29,45%	Partido de la U	25,02%	Cambio Radical	20,35%
Santander	Barrancabermeja	Movimiento Convergencia Ciudadana	18,34%	Polo Democrático	19,65%	Partido Liberal	25,24%	Partido Liberal	26,07%

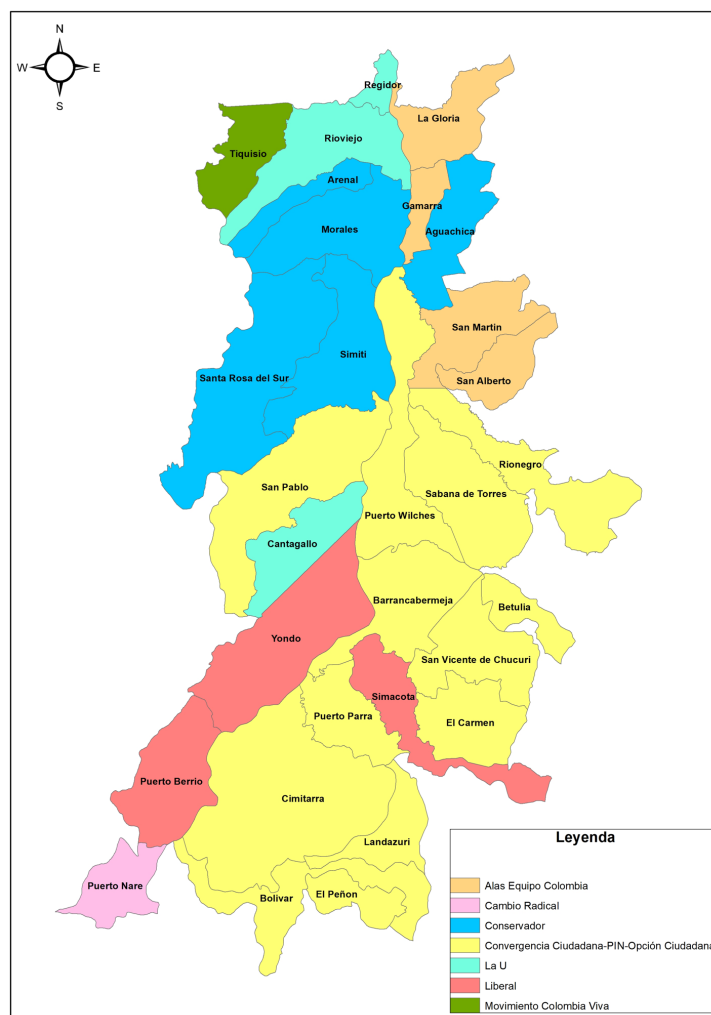
Santander	Betulia	Movimiento Convergencia Ciudadana	28,69%	Partido Liberal	38,46%	Opción Ciudadana	38,21%	Partido Liberal	37,36%
Santander	Bolívar	Movimiento Convergencia Ciudadana	43,92%	Partido Liberal	45,35%	Opción Ciudadana	41,81%	Partido Liberal	33,30%
Santander	Cimitarra	Movimiento Convergencia Ciudadana	23,73%	Partido Liberal	40,94%	Partido Liberal	42,75%	Partido Liberal	56,77%
Santander	El Carmen de Chucurí	Movimiento Convergencia Ciudadana	28,32%	Partido Liberal	34,71%	Opción Ciudadana	43,07%	Partido Liberal	29,64%
Santander	El Peñón	Movimiento Convergencia Ciudadana	65,32%	Partido Conservador	55,62%	Opción Ciudadana	53,69%	Cambio Radical	50,70%
Santander	Landázuri	Movimiento Convergencia Ciudadana	30,76%	Partido Liberal	31,59%	Opción Ciudadana	55,92%	Partido Opción Ciudadana	22,62%
Santander	Puerto Parra	Movimiento Convergencia Ciudadana	57,53%	Partido Liberal	38,96%	Opción Ciudadana	48,74%	Partido Liberal	41,92%
Santander	Puerto Wilches	Movimiento Convergencia Ciudadana	41,67%	Partido Liberal	30,18%	Opción Ciudadana	39,24%	Partido Liberal	33,03%
Santander	Rionegro	Movimiento Convergencia Ciudadana	49,43%	Partido Liberal	26,87%	Opción Ciudadana	33,63%	Partido Liberal	20,30%
Santander	Sabana de Torres	Movimiento Convergencia Ciudadana	37,06%	Partido Liberal	54,43%	Partido Liberal	31,29%	Partido Liberal	25,75%
Santander	San Vicente de Chucurí	Movimiento Convergencia Ciudadana	45,87%	Partido Liberal	42,48%	Opción Ciudadana	26,78%	Partido Conservador	23,56%
Santander	Simacota	Partido Liberal Colombiano	30,24%	Partido Liberal	42,21%	Partido Liberal	35,61%	Partido Liberal	39,99%

Fuente: elaboración propia con base en la base de datos del Centro de Estudios de Desarrollo Económicos (CEDE) de la Universidad de los Andes y el RNEC (2006-2018).

La incidencia del Partido Convergencia Ciudadana en el Magdalena Medio es un dato relevante, puesto que su historia está marcada por la demostración de nexos con el paramilitarismo. Este partido nació en 1997 bajo el liderazgo de Luis Alberto Gil Castillo, quien tiene un influjo político importante en Santander. Es así como en 2003 el partido ganó la Gobernación de Santander con Hugo Aguilar, y ese mismo año logró ser el noveno partido más votado en las elecciones locales. En las elecciones del Senado de 2006 “alcanzó 567 mil votos en todo el país [...]. Logró siete escaños en el Senado y tres de las siete curules que le corresponden a Santander en la Cámara” (Valencia, s. f., p. 7). Sin embargo, el éxito electoral fue empañado por los escándalos de la paraparlítica, por lo que Luis Alberto Gil, su principal líder, fue llamado a juicio

“luego de que la Fiscalía considerara que hay pruebas para señalar que se reunió con Ernesto Báez y Julián Bolívar en Medellín, Puerto Berrío y Bucaramanga; además, existen cartas en las que le reporta a las autodefensas el número de votos obtenidos de los candidatos; múltiples declaraciones de exconcejales de Barrancabermeja —Santander— y de subalternos de Macaco, entre otros. También se supo que la Fiscalía documentó un segundo encuentro, en enero de 2002, entre Gil y los “paras” Báez y Rodrigo Prez Álzate, alias Julián Bolívar. A la reunión, llevada a cabo en Puerto Berrío, Antioquia, también acudieron varios concejales de Barrancabermeja que fueron convocados, según declararon al ente acusador, para que el Movimiento Alternativo Regional —MAR— apoyara a Nelson Naranjo, segundo renglón de José Manuel Herrera a la Cámara de Representantes.” (Valencia, s. f., p. 8)

Mapas 14. Elecciones al Senado, 2006



Fuente: elaboración propia con base en la base datos del CEDE (2006).

Debido a estos escándalos, el partido decidió cambiar el nombre por Alianza Demócrata Nacional (ADN) en 2009. Sin embargo, dado que no cumplió los procedimientos para realizar dicho cambio, el 28 de enero de 2010 el Consejo Nacional Electoral (CNE) le quitó la personería jurídica impidiendo que pudiera participar en las elecciones del Congreso de 2010: “en esta época dos de los excongresistas que hacían parte del proceso de transformación estaban detenidos en la cárcel La Picota y otros dos estaban siendo investigados por relaciones cercanas con los paramilitares” (Ortiz y Quintero, 2012, p. 54).

Paralelo a este proceso, Luis Alberto Gil se alió con la empresaria Enilce López, alias “la Gata”, con quien creó el PIN el 9 de noviembre de 2009. A partir de la pérdida de facultades del partido ADN, muchos de sus miembros se adhirieron a PIN. Según Ortiz y Quintero (2012), este partido es diferente a los demás, puesto que surgió del antiguo partido Convergencia Ciudadana y se caracterizó por ser uribista. No obstante, no gozó de buena imagen ante la opinión pública, pues se presentaron varios escándalos en los que se demostró que sus candidatos estaban vinculados con hechos de corrupción y parapolítica. Asimismo, aunque este partido realizó esfuerzos para mejorar su imagen, “fue evidente para la luz pública los altos costos que asumió tanto el partido, como sus integrantes y patrocinadores para la financiación de las campañas políticas” (Ortiz y Quintero, 2012, pp. 57-58). García (2016), en su estudio “Control territorial y decisión de voto en Colombia. Un enfoque multinivel”, afirma que en las elecciones presidenciales de 2006 los grupos paramilitares usaron su presencia consolidada en las regiones para promover el voto por Uribe Vélez:

“Así, los paramilitares colombianos pudieron influir en el comportamiento de los votantes en las áreas bajo su influencia porque combinaron un conjunto amplio de acciones como intimidar a ciudadanos y opositores políticos, desarrollar vínculos con los políticos locales y crear las condiciones para que sus aliados políticos estuvieran en un estatus hegemónico.” (García, 2016, p. 83)

En este sentido, autores como Hoyos y Ceballos (2004), García (2007, 2010b), Olivella y Rodríguez (2009) concuerdan en que existe una relación directa entre participación electoral y conflicto armado. En particular, García (2010 b, p. 165) afirma que “[...] los individuos que viven en contextos violentos tienden a ajustar sus conductas y opiniones políticas en línea con los objetivos estratégicos y las orientaciones ideológicas proclamadas por el actor armado dominante”, lo que evidencia que la violencia política busca moldear la conducta política de la ciudadanía.

Por otra parte, en las elecciones presidenciales de 2010 el expresidente Juan Manuel Santos ganó como candidato del Partido de la U. En la primera vuelta obtuvo el 46,67% de los votos. Teniendo en cuenta que no logró obtener un porcentaje de votación representativo de la mayoría absoluta de la población, es decir, más del 50% de los votos, estas elecciones se fueron a segunda vuelta, en las cuales obtuvo el 69,13% de la votación, mientras que su mayor contrincante, Antanas Mockus, candidato por el Partido Verde, consiguió apenas el 27,47% de los votos. En el Magdalena Medio Juan Manuel Santos ganó en la totalidad de los municipios de la región: el mayor porcentaje de votación lo obtuvo en Tiquisio (82,57%), El Carmen de Chucurí (77,18%), Río Viejo (76,01%) y Arenal (75,79%). Es importante señalar que Uribe también tuvo el mayor número de votos en las elecciones de 2006 en los municipios de Tiquisio y El Carmen de Chucurí.

Aunque la candidatura de Antanas Mockus fue un factor “novedoso” por su credibilidad en el electorado urbano, especialmente en Bogotá, no logró conquistar los votos en municipios más rurales como los del Magdalena Medio. Durante las elecciones presidenciales de 2010 la agenda política giró en torno al debate sobre la importancia o no de la continuidad de la política de seguridad democrática de Álvaro Uribe Vélez.

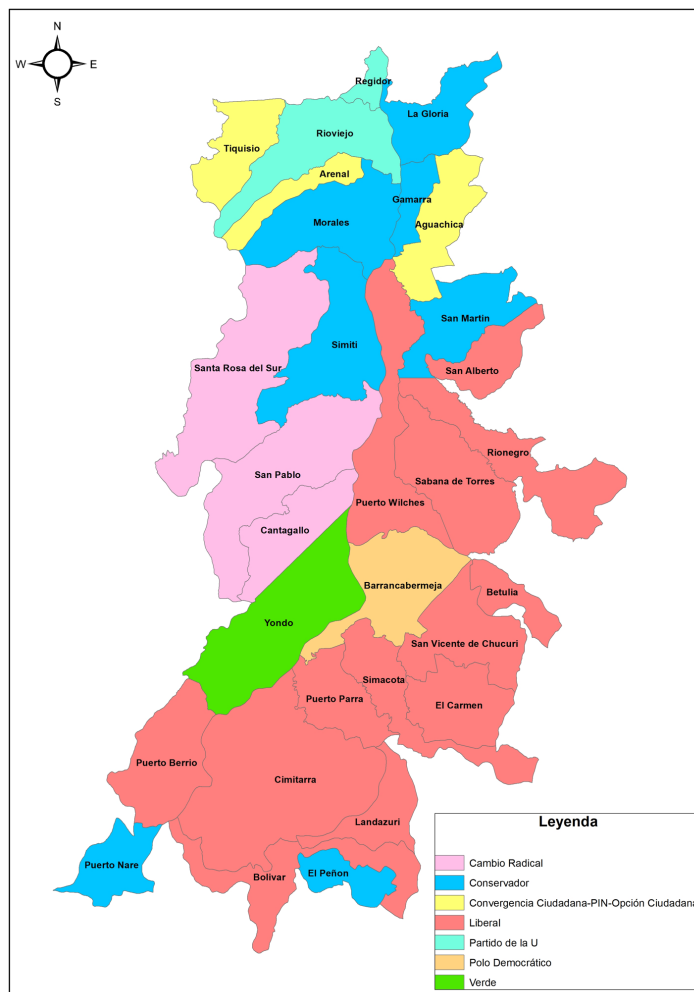
“[...] la candidatura de Juan Manuel Santos significaría una continuación del *statu quo* de gobernabilidad, mientras que la de Antanas Mockus podría llegar a presentar riesgos de quiebres en la gobernabilidad, pues al replantear las políticas de lucha contra los grupos armados ilegales en Colombia, carecería de un respaldo político, tanto en el Legislativo como en la sociedad civil organizada.” (Barrero y Meléndez, 2011, p. 68)

En un estudio realizado por Barrero y Meléndez (2011) basado en una muestra de 1200 individuos, el 43,8% de los participantes identificó que las FARC-EP sería el mayor obstáculo para el candidato Juan Manuel Santos, mientras que el 36% de los encuestados las consideró un obstáculo para Antanas Mockus. Por otro lado, un bajo porcentaje consideraba que los grupos paramilitares podrían ser un obstáculo para ambos gobiernos (Santos, 10%; Mockus, 6%), lo que está relacionado con la percepción de que las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se habían desmantelado a partir del Acuerdo de Santa Fe de Ralito en 2006. De acuerdo con García (2007, p. 94), estos grupos “son organizaciones que defienden el *statu quo*, lo cual implica que no estarían interesados en el bloqueo de los procesos electorales ni en la desestabilización total del régimen”. Paradójicamente, las FARC-

EP terminaron siendo uno de los principales aliados del gobierno de Santos, lo cual se evidenció aún más en las elecciones del plebiscito.

En las elecciones al Senado de 2010 el gran ganador en el ámbito nacional fue el Partido de la U, con el 26,37% de los votos y 28 curules, seguido del Partido Conservador con el 21,31% de los votos y 22 curules, y el Partido Liberal con el 16,28% y 17 curules. En el Magdalena Medio los partidos que obtuvieron mayor votación fueron el Liberal y el Conservador, en 13 y 7 municipios respectivamente. El primero obtuvo sus mejores resultados en Sabana de Torres (54,43%) y Bolívar (45,35%), mientras que el segundo en Puerto Nare (58,7%) y El Peñón (58,7%), todos en el departamento de Santander. A diferencia del ámbito nacional, el Partido de la U solo ganó en Río Viejo y Regidor del Sur de Bolívar, con un porcentaje de votación del 49,85% y del 35,58% respectivamente (mapa 15).

Mapa 15. Elecciones Senado, 2010



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC, 2010.

El hecho de que el partido Liberal, en las elecciones de 2010, ganara en 13 municipios de la región del Magdalena Medio demuestra que el partido continúa teniendo la incidencia que he venido teniendo tradicionalmente en el territorio. Esto coincide con la percepción de Mandariaga (2006) y Archila (2006), quienes señalan que el Magdalena Medio ha sido concebido históricamente como liberal y sensible a las ideas socialistas a pesar de que los movimientos de izquierda no han logrado permanecer en el poder. Al respecto, Archila aclara que también hay presencia conservadora en la región sin que esta afecte a la fuerza predominante que tiene el liberalismo, pues este:

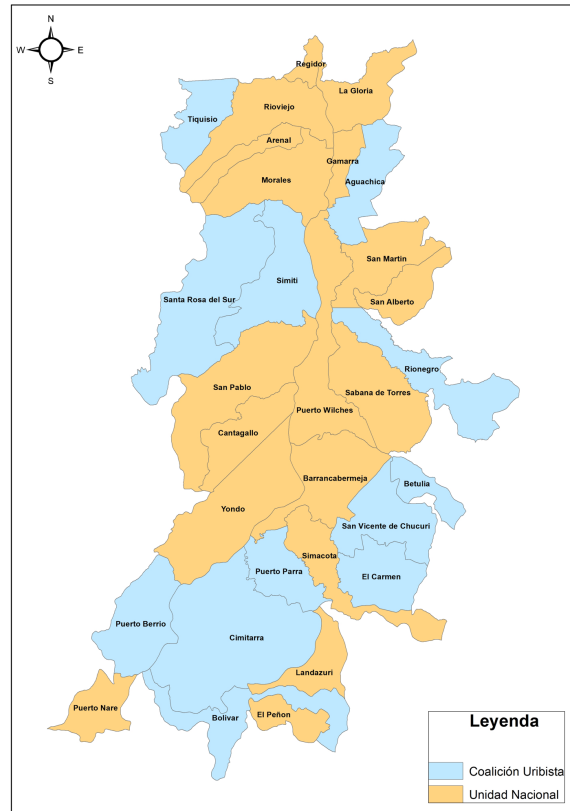
“se adapta a las características locales y a las hegemonías armadas, en forma tal que, así como hubo un liberalismo “comunista” o proclive a las FARC en Puerto Boyacá y un liberalismo “eleno” en el Sur de Bolívar, hoy puede haber un liberalismo “paramilitar” en la mayoría de la región.” (Archila, 2006, p. 488)

Aunque Juan Manuel Santos ganó la presidencia respaldado por el expresidente Álvaro Uribe mediante el Partido de la U, durante su mandato se generó un gran distanciamiento entre estos, al punto de que uno de sus grandes opositores fue el expresidente. Esta división condujo a que Uribe en 2012 fundara el partido Centro Democrático. Según Caicedo (2016),

“La misma fundación del Centro Democrático en el año 2012 fue un acto de protesta contra el anuncio formal del gobierno Santos de que entablaría una mesa de negociaciones con las FARC. Al respecto, los uribistas sostienen que la paz no nace de la negociación, sino de la imposición de la autoridad estatal. Desde esta lógica, cuando el Estado abre procesos de diálogo, los terroristas lo toman como una muestra de blandura y debilidad y someten el proceso a la burla.” (Caicedo, 2016, p. 22)

En las elecciones presidenciales de 2014, en la primera vuelta electoral el ganador fue el candidato del uribismo Óscar Iván Zuluaga, quien obtuvo el 29,95% de los votos con muy poca diferencia con su contrincante, Juan Manuel Santos, quien obtuvo el 25,59% de los votos. Sin embargo, estos resultados no representaban la mayoría absoluta, por lo que las elecciones se fueron a segunda vuelta. En este caso el ganador fue Juan Manuel Santos con el 50,98% de los votos, mientras que Óscar Iván Zuluaga obtuvo el 44,98% de los votos. En el Magdalena Medio Juan Manuel Santos ganó en el 60% de los municipios, mientras que Zuluaga venció en el 40% (mapa 16).

Mapas 16. Elecciones presidenciales, 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC, 2014.

La victoria de Juan Manuel Santos se vio representada en el establecimiento de una estrategia de coalición con el mayor número de partidos. En consecuencia, en la segunda vuelta participó como candidato de la coalición Unidad Nacional con el respaldo de ocho partidos: Partido de la U, Partido Cambio Radical, Partido Liberal, Partido MIRA, Unión Patriótica, Movimiento Progresistas, Polo Democrático Alternativo y Alianza Verde. Por su parte, Óscar Iván Zuluaga logró el respaldo de los partidos Centro Democrático y Conservador.

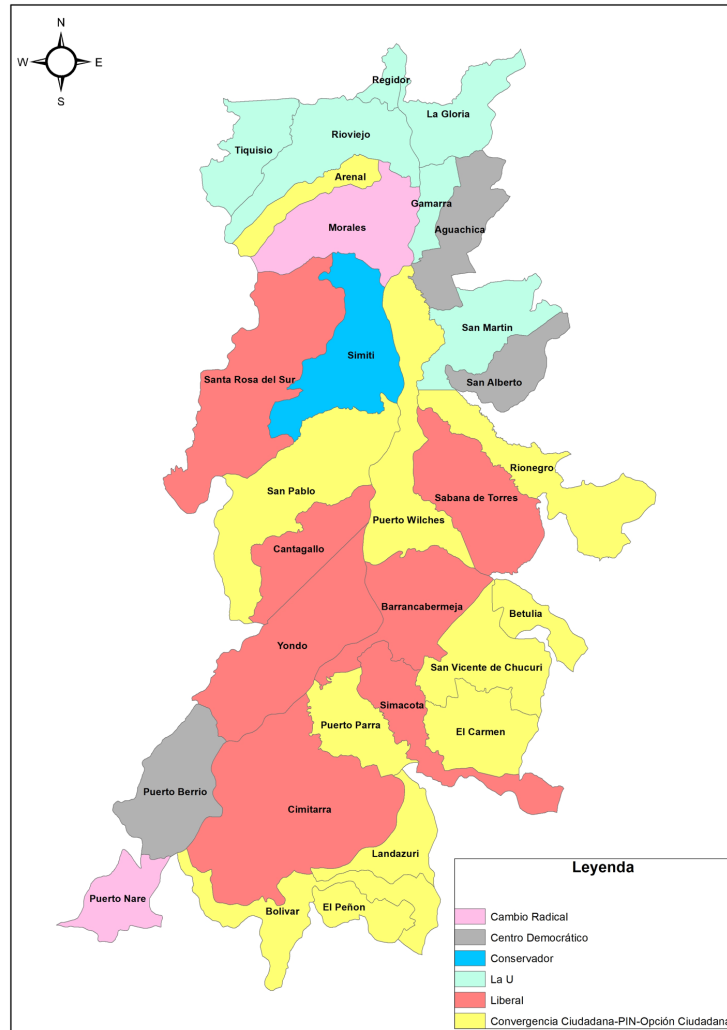
A diferencia de las elecciones de 2006 y 2010, las de 2014 se polarizaron en torno a cuál era la postura más acertada para lograr la gobernabilidad en el país. Ambas posiciones representaban las perspectivas agonista y deliberativa en la solución del conflicto armado. Según Caicedo (2016):

“Mientras el gobierno Santos trata de dibujar un escenario de diálogo y reconciliación, con estrategias como el “desescalamiento verbal del conflicto” (BluRadio, 2015), el Centro Democrático contextualiza la “paz de Santos” en un escenario de desorden, inseguridad e

incertidumbre. [...] ponerle apellido a la paz y designarla como “paz de Santos” es presentarla como guerra.” (Caicedo 2016, pp. 21-22).

En las elecciones del Senado de 2014, el partido que obtuvo el mayor número de votos en el ámbito nacional, fue el Partido de la U con el 18, 64% de los votos y la obtención de 21 curules. Le siguió el partido Centro Democrático con el 14, 29% de los votos y 19 curules, y el Partido Conservador con el 13,58% y 18 curules. El éxito del recién creado Centro Democrático se debió a que uno de sus candidatos fue el expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien participó por lista cerrada en las elecciones, obteniendo 2.045.564 votos y 20 curules en el Senado de la República, y convirtiéndose en el líder de la oposición del gobierno de Santos (mapa 17).

Mapas 17. Elecciones al Senado, 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC, 2014

En el Magdalena Medio volvió a tomar fuerza Convergencia Ciudadana, ahora denominado Opción Ciudadana, que ganó en 11 municipios, con mayor porcentaje de votación en Landázuri (55,92%) y El Peñón (53,69%). Por su parte, el Partido Liberal ganó en 7 municipios de la región con mayor representatividad en Cantagallo (49,02%) y Cimitarra (42,75%), y el Partido de la U ganó en 6 municipios con mayor porcentaje en Río Viejo (62,28%) y Tiquisio (59,97%). Lo anterior significa que estas elecciones no estuvieron marcadas por la polarización política que caracterizó a las elecciones presidenciales. En consecuencia, mientras que las elecciones al Senado estuvieron permeadas por la lucha de poderes entre el Partido de la U —que respaldaba al gobierno de Santos— y el Centro Democrático —que respaldaba al de Uribe— en el Magdalena Medio las elecciones estuvieron condicionadas por partidos con una relación histórica con grupos paramilitares como Opción Ciudadana. Es importante señalar que Convergencia Ciudadana, fundado en 1997, ha tenido una gran influencia en las elecciones nacionales en el Magdalena Medio con nombres diferentes. Es así como en noviembre de 2009 se denominó Partido de Integración Nacional-PIN, y bajo esta figura participó en las elecciones de 2010, mientras que el 1 de junio de 2013 pasó a denominarse Opción Ciudadana y participó con este nombre en las elecciones de 2014, es por ello que en esta tesis se denomina como si fuera el mismo partido de la siguiente manera Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana-CCPOC. Al respecto, comenta Alejo Vargas:

“No hay duda de que el sistema de partidos políticos colombiano ha venido viviendo una crisis e intentos de recomposición: los partidos tradicionales han perdido su carácter de fuerzas hegemónicas y se ha registrado la presencia esporádica de *outsiders*, así como la recurrente creación de nuevos partidos, que en general se caracterizan por su precaria duración.” (Vargas, 2011, p. 1).

En las elecciones presidenciales de 2018 vuelve a tomar fuerza el uribismo, representado en la candidatura de Iván Duque, quien ganó en la primera vuelta con el 39,34% de los votos, mientras que su opositor Gustavo Petro obtuvo el 25,08%. En la segunda vuelta consiguió el 54,03%, mientras que Petro logró el 41,77%, manteniendo el mismo margen de diferencia. En la segunda vuelta Iván Duque participó en representación de la Gran Alianza por Colombia, con el apoyo de diez partidos políticos, mientras que la Gran Coalición por la Paz consiguió el apoyo de nueve partidos, entre ellos el Partido FARC. Es importante resaltar que Iván Duque tuvo el apoyo de los partidos de derecha, que se han

caracterizado por tener una gran fuerza electoral, como el Partido Liberal, el Partido Conservador y el Centro Democrático. Petro, por su parte, fue respaldado por partidos de izquierda con menor representación política, como Colombia Humana, Polo Democrático y Alianza Verde, entre otros.

Durante estas elecciones se pasó de tener una agenda política permeada por la oposición política de Álvaro Uribe al gobierno de Juan Manuel Santos, a los diálogos de paz y a la izquierda colombiana, representada por Gustavo Petro. Cabe señalar que, por primera vez en décadas, partidos de izquierda tuvieron la posibilidad de participar en la contienda política a nivel presidencial, y uno de los factores que se considera que contribuyeron a esto fueron los acuerdos de paz. De esta manera, las elecciones presentaron una fuerte polarización entre uribismo y antiuribismo. Según Prada y Romero (2018):

“Ambos aspirantes aprovecharon la polarización existente y forjaron discursos demonizantes, principalmente Petro, mediante los cuales buscaron menospreciar a su adversario y hacerlo ver ante la opinión pública como inaceptable y moralmente inferior, criminalizando sus puntos de vista, radicalizando el discurso y distraendo a la sociedad.” Romero (2018, p. 15).

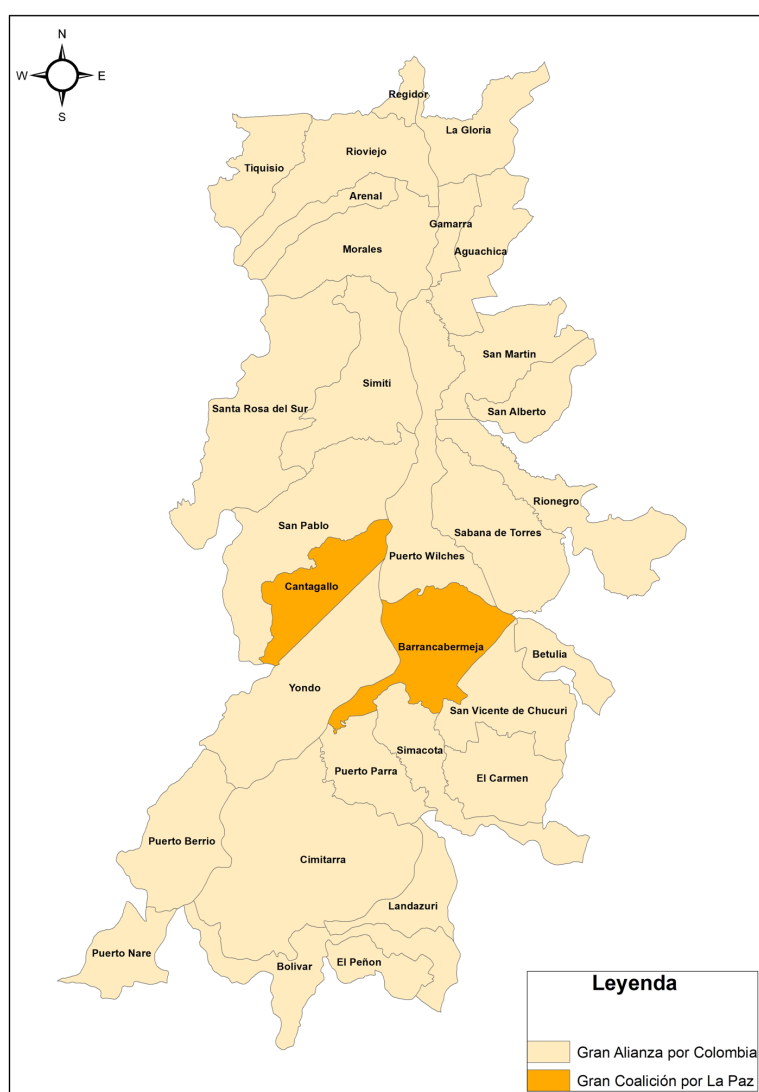
Las elecciones presidenciales se vieron influidas por dos hechos coyunturales: por un lado, la crisis humanitaria en Venezuela y, por otro lado, por los acuerdos de paz con las FARC-EP firmados en 2016. Al respecto, Prada y Romero (2018), en su estudio sobre el comportamiento comunicacional de los candidatos presidenciales en Twitter, encontraron que Duque asoció intencionalmente la crisis económica que sufre Venezuela con las consecuencias económicas y sociales que podría vivir un país gobernado por un político con pensamiento de izquierda como el de Petro. Por otro lado, Gamboa (2019, p. 190) considera que “la polarización alrededor de las negociaciones con las FARC le permitió a Uribe fortalecer la maquinaria política de su partido, el Centro Democrático (CD)”. Uno de los aspectos que contribuyó a la llegada al poder de Iván Duque fue el hecho de que se apropió de la imagen de Uribe. Además, contó con el apoyo del expresidente Uribe, quien se encargó de usar la misma estrategia de desinformación que en el plebiscito. De esta manera:

“Entre otras cosas, el expresidente etiquetó a todos los otros candidatos como “castrochavistas”, trinoó noticias falsas (Lewin y León, 2017), incriminó sin prueba alguna a periodistas que lo han criticado de ser violadores y estar asociados a capos de la droga (“La carta de los periodistas a Uribe”, 2017) y acusó al gobierno, sin fundamento, de haber

conspirado para cometer fraude en contra de su candidato (“Uribe desatado en redes” 2018).” (Gamboa, 2019, p. 201)

En el Magdalena Medio Iván Duque ganó en el 93,33% (28) de los municipios, mientras que Petro ganó en el 6,67% (2): Barrancabermeja (62,28%) y Cantagallo (51,78%). No es de extrañar que Petro ganara en Barrancabermeja, pues este municipio se ha caracterizado por tener una tendencia hacia los partidos políticos de izquierda. En cuanto al presidente electo, este tuvo mayor votación en El Carmen de Chucurí (87,50%), Santa Rosa del Sur (80,83%) y Puerto Parra (80,06%) (mapa 18).

Mapas 18. Elecciones presidenciales, 2018



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC, 2018.

Sobre la percepción de los resultados electorales en la región de la Magdalena Medio la entrevistada dos dijo:

“El país tiene una polarización muy alta, entonces, satanizaron a Petro, y entonces polarizan, y entonces izquierda y derecha; y ya no se habla más si no de izquierda y derecha y no se mira los reales problemas que afectan al país. Para mí que eso fue lo que sucedió con las elecciones, se enfrascaron en Venezuela, en que Petro iba a volver esto Venezuela.” (Entrevista dos, 2019)

En las elecciones al Senado de 2018 en el ámbito nacional, los partidos con mayor votación fueron el Centro Democrático (16,44%), Cambio Radical (14,07%), el Partido Conservador (12,58%) y el Partido Liberal (12,41%). En estas elecciones el gran ganador fue el senador Álvaro Uribe, quien

“Logró obtener 875 mil votos, siendo el senador más votado de esas elecciones y reafirmando su liderazgo en la bancada del CD. Su apoyo a Iván Duque también catapultó a ese candidato a ganar la presidencia con más de 10 millones de votos en segunda vuelta, por lo que Uribe también se consolidó como el líder de la bancada del gobierno en el Congreso.” (*La Silla Vacía*, 2019).

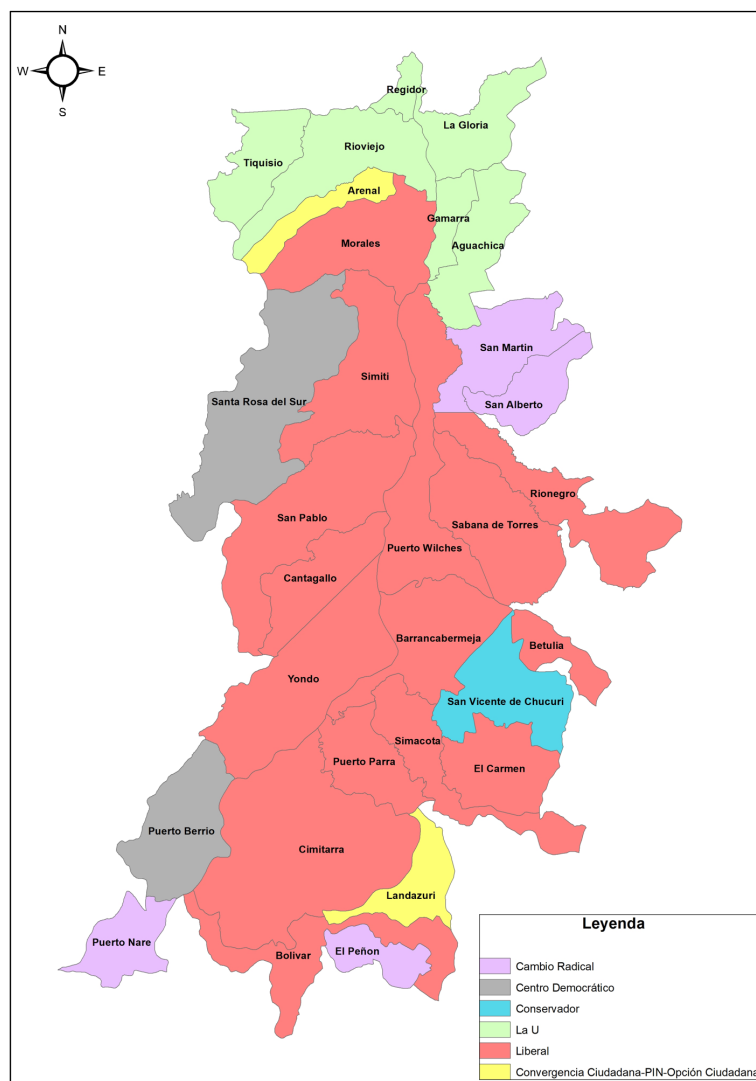
Por su parte, en el Magdalena Medio el partido que ganó en el mayor número de municipios (16) fue el Liberal, seguido del Partido de la U (6). Es importante mencionar que el Partido Liberal obtuvo la victoria en la mayoría de los municipios de Santander. De esta manera, mientras que en el ámbito nacional se dio un proceso de desinstitucionalización de los partidos tradicionales, en el Magdalena Medio, en las elecciones al Senado, continuó teniendo fuerza el Partido Liberal (mapa 19).

La fuerza política del Partido Liberal se puede explicar desde el enfoque psicológico del comportamiento electoral, que considera que los partidos políticos cumplen un papel clave en el proceso de identificación de las personas con sus consignas políticas, para así influir en su comportamiento electoral, es decir, que su decisión de voto sea a favor de quienes consideran que los representan políticamente. Uno de los elementos fundamentales de este enfoque es la vinculación psicológica y el sentido de pertenencia que se crea entre los individuos y el partido. Por tanto, la identificación partidista se define como:

“El reflejo del compromiso que tiene un individuo con su grupo social, religioso y étnico. Esto puede llegar a producir un sentimiento negativo hacia grupos que no compartan la misma

identificación. En dado caso, se refuerza la identificación partidaria al existir antagonismo con la identificación de otras personas.” (Aguilar, 2008, p. 25)

Mapas 19. Elecciones al Senado, 2018

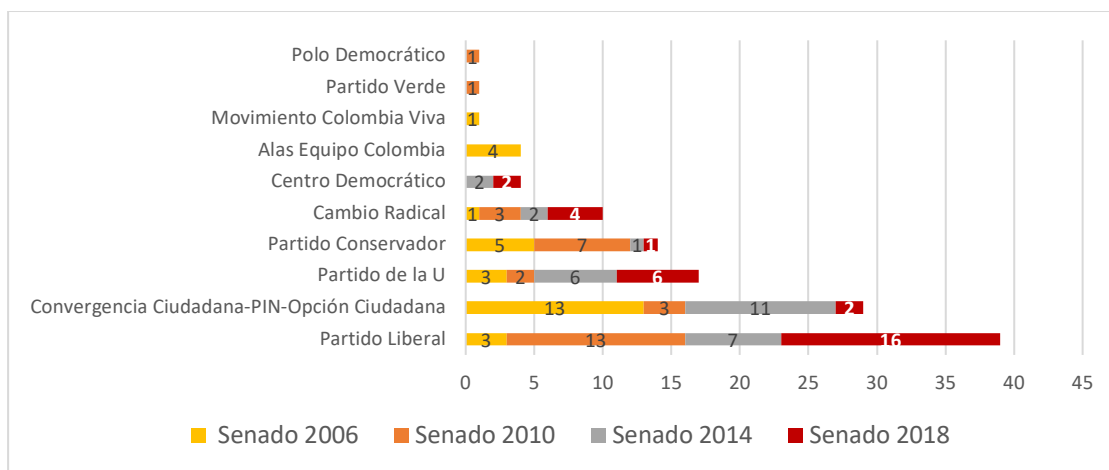


Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC, 2018.

Se considera entonces que la identificación partidista es un elemento que contribuye a que los ciudadanos puedan tomar decisiones políticas de manera más sencilla, puesto que su decisión de votar se basará en las orientaciones del partido político. Además, el sentimiento de apego del ciudadano con el partido puede generar un vínculo permanente, lo que es considerado como el *voto duro*, que se da cuando una persona “permanece fiel a un partido en varias elecciones a lo largo del tiempo” (Martínez y Salcedo, 1998, p. 101). Esto es independiente de los candidatos, de los programas o de la coyuntura sociopolítica que esté viviendo el país.

En este sentido, se evidencia que la población del Magdalena Medio ha tenido una fuerte identificación con el Partido Liberal, en especial en las elecciones al Senado, adhesión que ha aumentado en los últimos años (gráfico 14). Esta identificación proviene en particular de los municipios del departamento de Santander, los cuales suelen tener un comportamiento electoral más homogéneo.

Gráfico 14. Incidencia del partido político por municipio en las elecciones al Senado, 2006-2019



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la RNEC 2006-2019

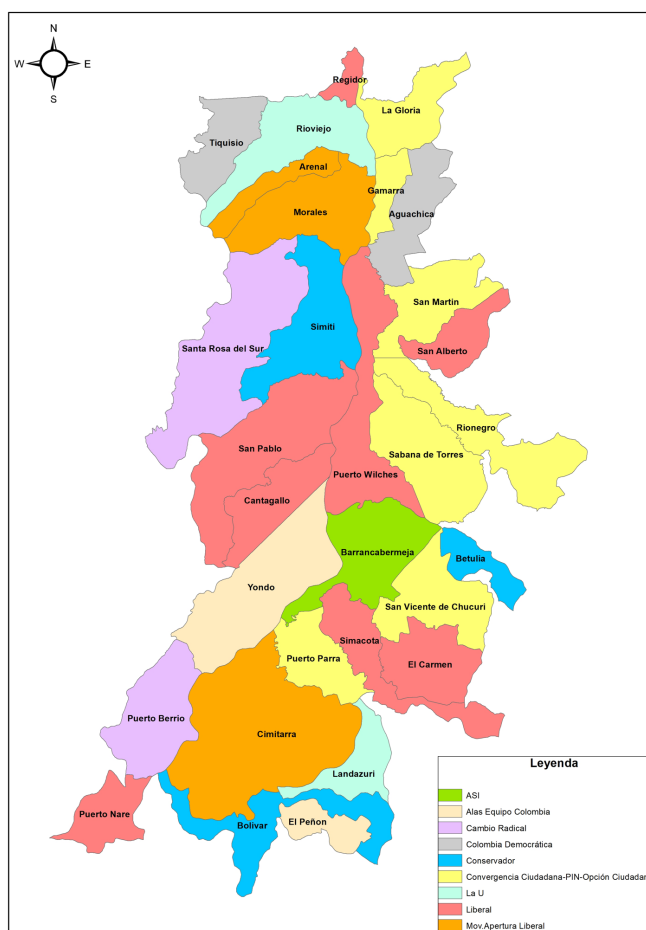
No obstante, este autor afirma que la identificación partidista no solo se da por elementos psicológicos sino también por el hecho de que los votantes vean representados sus propios intereses. Esto significa que la identificación partidista puede explicarse desde el enfoque de elección racional, según la cual “el elector ‘ahorra’ costos de información al guiarse por la reputación de los partidos al decidir su voto” (Aguilar, 2008, p. 31).

5.2 Elecciones locales 2007-2019

En las elecciones locales de 2007 los partidos políticos que obtuvieron mejores resultados a nivel nacional fueron el Partido Liberal (14%), el Partido Conservador (9%) y el Polo Democrático (9%). En la región del Magdalena Medio, por su parte, los que obtuvieron más votos fueron el Partido Liberal, que ganó en 8 municipios, mientras que el CCPOC ganó en 7. Barrancabermeja fue el gran diferenciador, puesto que fue el único municipio en el que ganó el partido Alianza Social Independiente-ASI (mapa 20). Es importante mencionar que estas elecciones estuvieron marcadas por el fraude electoral. Al respecto, Duque (2012) señala que:

“Las deficiencias estatales y sus efectos sobre el déficit democrático también ponen de manifiesto la incapacidad del Estado para regular las elecciones que se desvirtúan parcialmente por problemas de manipulación y fraude. Se han hecho comunes las expresiones “montar jurados” (reemplazar jurados o imponerlos para que manipulen los tarjetones y planillas), “operación canguro” (pasar votos de un candidato a otro, o de votos en blanco o nulos a un candidato), “trasteo electoral” (movilizar electores de un pueblo a otro, modificando el censo electoral), “carrusel electoral” (votar en más de una ocasión o con tarjetones premarcados y controlados), “sustitución de muertos” (personas fallecidas aparecen votando), “la urna embarazada” (dentro de las urnas están tarjetones ya marcados con anticipación).” Duque (2012, p. 210)

Mapas 20.Resultados elecciones locales en el Magdalena Medio, 2007



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC, 2007

Según Duque (2012), las elecciones de 2007 estuvieron marcadas por la violencia poselectoral surgida del inconformismo de los candidatos y sus electores con los resultados electorales. Como consecuencia, se denunciaron altercados de orden público y el incendio de cinco sedes de la Registraduría. A su vez, la Misión de Observación Electoral (MOE) y la fundación Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol) (MOE y Fescol, 2011) indican que en 2002 el número de denuncias por fraude electoral fue de 597, mientras que en 2007 se registraron 2050, lo que representa un incremento del 243%.

Por otra parte, en las elecciones de 2011 en el ámbito nacional el gran ganador fue el Partido de la U, el cual logró obtener el poder local en 258 alcaldías de las 1.122 que existen en país, seguido del Partido Liberal (181), el Partido Conservador y Cambio Radical (194). En el Magdalena Medio el ganador fue el partido Cambio Radical, con representación en nueve municipios de la región, seguido del Partido de la U con presencia en siete municipios y, por último, el CCPOC, que ganó en cuatro municipios (mapa 20).

Tabla 13. Porcentaje de votación por partido y municipio del Magdalena Medio en las elecciones municipales 2007-2019

Departamento	Municipio	Partido Ganador 2007	%	Partido Ganador 2011	%	Partido Ganador 2015	%	Partido Ganador 2019	%
Antioquia	Puerto Berrío	Partido Cambio Radical	36,10%	Partido de la U	55,88%	Cambio Radical	49,25%	Coalición Partido Conservador-Mais- Aico	42,68%
Antioquia	Puerto Nare	Partido Liberal	51,07%	Cambio Radical	57,98%	Cambio Radical	34,30%	Partido Liberal	50,00%
Antioquia	Yondó	Alas Equipo Colombia	54,08%	Partido Verde	32,53%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	23,64%	Coalición Partido Conservador Colombiano-Partido De La U - Movimiento Aico	45,26%
Bolívar	Arenal	Movimiento Apertura Liberal	51,50%	Afrovides	57,58%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	54,07%	Coalición Arenal Adelante	73,13%
Bolívar	Cantagallo	Partido Liberal	53,10%	Partido Conservador	57,84%	Partido Liberal	45,39%	Partido Conservador Colombiano	46,75%
Bolívar	Morales	Movimiento Apertura Liberal	37,99%	Cambio Radical	54,27%	Partido Liberal	47,47%	Partido Cambio Radical Colombiano	33,88%
Bolívar	Regidor	Partido Liberal	48,83%	Partido Liberal	51,60%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	53,17%	Coalición El Desarrollo Continúa	42,62%
Bolívar	Río Viejo	Partido de la U	57,45%	Partido de la U	46,16%	Partido Liberal	49,08%	Partido De La U	47,35%

Bolívar	San Pablo	Partido Liberal	39,16%	Cambio Radical	37,29%	Partido de la U	35,06%	Coalición Movimiento De La Gente	36,19%
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Cambio Radical	75,35%	Partido Conservador	51,66%	Partido de la U	36,41%	Partido Centro Democrático	59,92%
Bolívar	Simití	Partido Conservador	60,08%	Cambio Radical	35,09%	Cambio Radical	54,97%	Partido Cambio Radical Colombiano	39,37%
Bolívar	Tiquisio	Partido Colombia Democrática	44,99%	Partido de la U	59,09%	Partido de la U	50,96%	Partido Centro Democrático	52,63%
Cesar	Aguachica	Cambio Radical	32,11%	Cambio Radical	30,29%	Cambio Radical	16,81%	Partido Polo Democrático Alternativo	32,36%
Cesar	Gamarra	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana.	49,55%	Cambio Radical	36,98%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	51,71%	Partido De La U	38,72%
Cesar	La Gloria	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana.	50,54%	Partido de la U	48,52%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	53,66%	Partido Liberal	50,55%
Cesar	San Alberto	Partido Liberal	30,72%	Partido Conservador	52,17%	Cambio Radical	25,31%	Partido Colombia Renaciente	34,46%
Cesar	San Martín	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana.	39,61%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	50,55%	Partido Conservador	33,84%	Coalición San Martín Merece Más	59,27%
Santander	Barrancabermeja	ASI	30,50%	Barrancabermeja Ciudad Futuro	55,38%	Partido Liberal	27,27%	Mais	47,46%
Santander	Betulia	Partido Conservador	37,76%	Betulia Somos Todos	42,32%	Juntos Construimos Más	54,12%	Coalición Unidad Y Compromiso Por Betulia	53,66%
Santander	Bolívar	Partido Conservador	49,27%	Partido Conservador	53,97%	Partido Conservador	42,57%	Coalición Hacia Un Bolívar Más Productivo	48,16%
Santander	Cimitarra	Movimiento Apertura Liberal	39,06%	Partido Liberal	52,05%	Partido de la U	48,96%	Coalición W.S Con Progreso Social	39,66%
Santander	El Carmen de Chucurí	Partido Liberal	67,50%	Partido de la U	60,86%	Partido de la U	26,26%	Coalición Partido Conservador - Alianza Verde-Partido Liberal	48,73%
Santander	El Peñón	Alas Equipo Colombia	41,23%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	54,30%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	36,27%	Coalición Peñoneros Unidos Por La Conservación Y El Progreso De Todos	52,55%
Santander	Landázuri	Partido de la U	38,65%	Cambio Radical	40,78%	Partido Libeeral	26,87%	Coalición Partido Asi - Partido Alianza Verde - Partido Colombia Renaciente	48,56%
Santander	Puerto Parra	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana.	49,89%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	51,58%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	28,00%	Partido De La U	47,63%

Santander	Puerto Wilches	Partido Liberal	40,38%	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana	24,36%	Partido de la U	42,86%	Partido Liberal	37,25%
Santander	Rionegro	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana.	46,24%	Cambio Radical	50,96%	Centro Democrático	28,25%	Coalición Rionegro Unido	47,76%
Santander	Sabana de Torres	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana.	21,45%	Cambio Radical	33,05%	ASI	23,25%	Partido Centro Democrático	27,66%
Santander	San Vicente de Chucurí	Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana.	41,30%	Partido de la U	53,61%	Centro Democrático	24,91%	Coalición San Vicente Tiene Futuro	48,87%
Santander	Simacota	Partido Liberal	54,41%	Partido de la U	42,86%	Partido de la U	32,20%	Partido Colombia Renaciente	40,19%

Fuente: elaboración propia con base en la base de datos del Centro de Estudios de Desarrollo Económicos (CEDE) de la Universidad de los Andes y el RNEC (2007-2019).

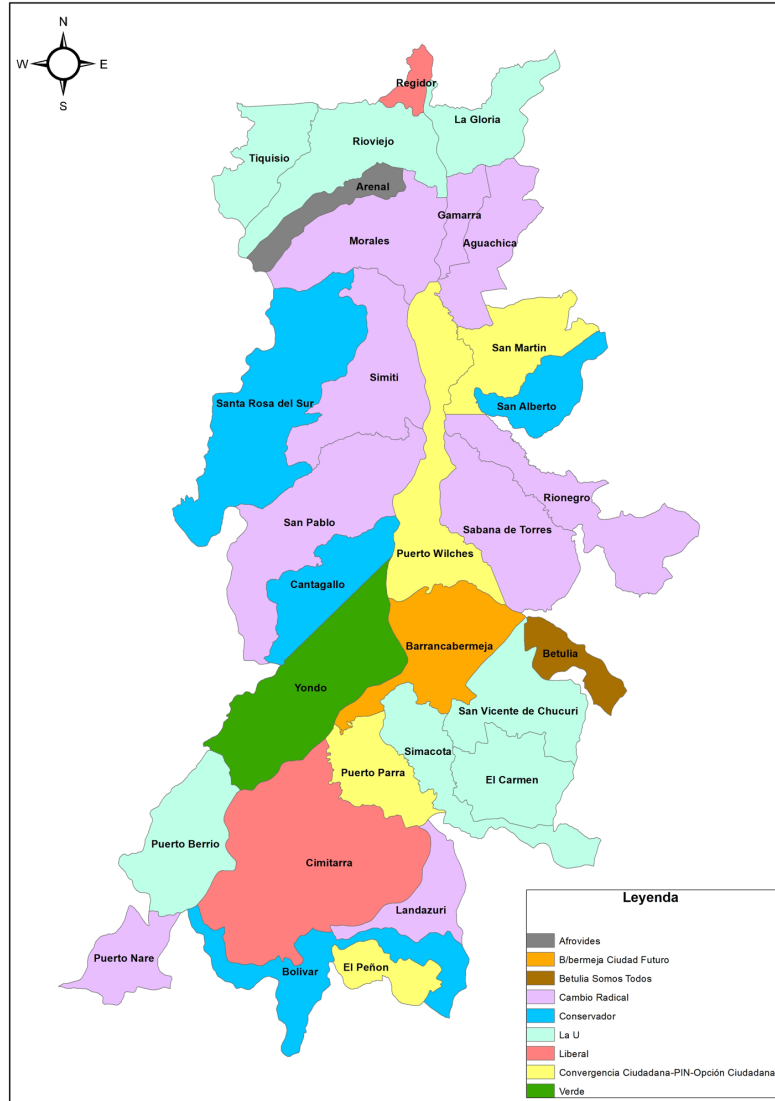
Estos resultados demostraron la pérdida paulatina del poder de los partidos políticos tradicionales. Así como sucedió en 2007, estas elecciones estuvieron marcadas por hechos de fraude electoral, de los que se resaltan las denuncias ante el Ministerio del Interior por trashumancia electoral, inscripción irregular de cédulas y constreñimiento. En esas elecciones “el Consejo Nacional Electoral eliminó la inscripción de 463.762 cédulas por “trasteo electoral” y planteó que el aumento de votantes coincidía con zonas de narcotráfico y de regalías, donde las administraciones locales reciben transferencias especialmente significativas” (Duque, 2012, p. 216).

En cuanto a las elecciones de 2015, en el ámbito nacional el partido que sacó mayor votación fue el Partido de la U (23,62% de los votos), seguido del Partido Conservador (16,97%) y Cambio Radical (13,68%). En consecuencia, uno de los grandes perdedores de las elecciones locales fue el partido Centro Democrático, que no logró capitalizar los resultados obtenidos en las elecciones presidenciales de 2014. En el Magdalena Medio los partidos que lograron mayor representación en los municipios fueron el Partido de la U, CCPCO, el Partido Liberal y Cambio Radical (mapa 21).

Durante las elecciones de 2015, los municipios del Magdalena Medio que presentaron un riesgo extremo por fraude electoral y violencia fueron Tiquisio y Arenal, en el Sur de Bolívar. Es importante señalar que, aunque en este periodo se generó una disminución de los riesgos por presencia de grupos armados ilegales, esto no significó una disminución de la violencia asociada a las elecciones.

Asimismo, en estos comicios se presentó riesgo de trashumancia¹⁰ en 608 municipios y riesgos por fraude de votación en 487 (mapa 22).

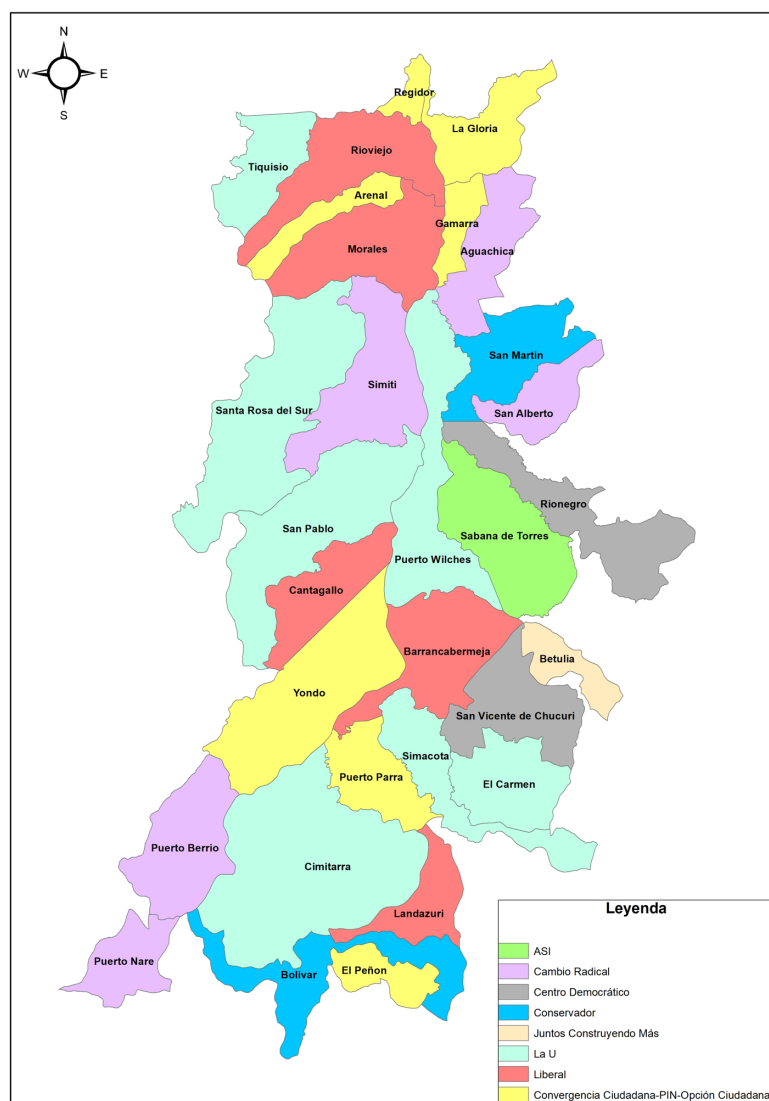
Mapas 21. Elecciones locales en el Magdalena Medio, 2011



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC, 2011

¹⁰ Sucede cuando una persona vota en un lugar distintos al que reside, en Colombia esto constituye como una conducta punible según el Artículo 389 del Código Penal.

Mapas 22. Elecciones locales en el Magdalena Medio, 2015

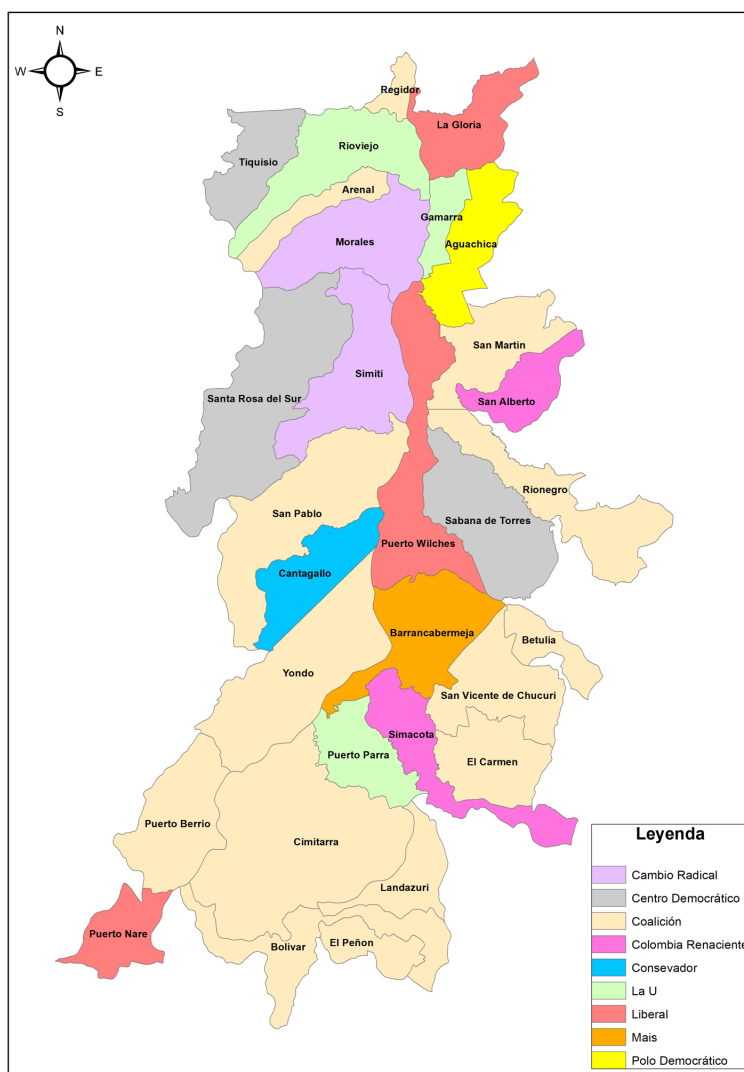


Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC, 2015

Sumado a lo anterior, en el documento *Mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones de autoridades locales 2015* de la MOE (2015) se identificaron acciones delictivas contra la legalidad electoral, como la complicidad de los ciudadanos en las prácticas fraudulentas de los candidatos políticos. De esta manera, “los votantes no se motivan autónomamente para manifestar su voluntad por medio del voto, sino que, por el contrario, los electores tienden a jugar un papel pasivo y a ser movilizadas por líderes interesados en adquirir su voto” (Schumpeter, 2008, pp. 269-273). Sin embargo, esto está también relacionado con la vulnerabilidad socioeconómica de los ciudadanos, en especial con el hecho de que este riesgo aumenta en la región.

Por otra parte, en las elecciones de 2019 en el ámbito nacional el fenómeno político que se dio fue que casi la mitad de las alcaldías municipales del país fueron otorgadas a coaliciones partidistas (517). Esto va en línea con los resultados en el Magdalena Medio, dado que en la región ganaron 14 partidos que representaban una coalición política, mientras que el Partido de la U, el Partido Liberal y el Centro Democrático ganaron en tres municipios respectivamente (mapa 23). Según Wills-Otero y Hoyos (2016) este fenómeno se comenzó a dar desde 2011 con la aparición de un gran número de candidatos independientes, así como de coaliciones políticas.

Mapas 23. Elecciones locales en el Magdalena Medio, 2019

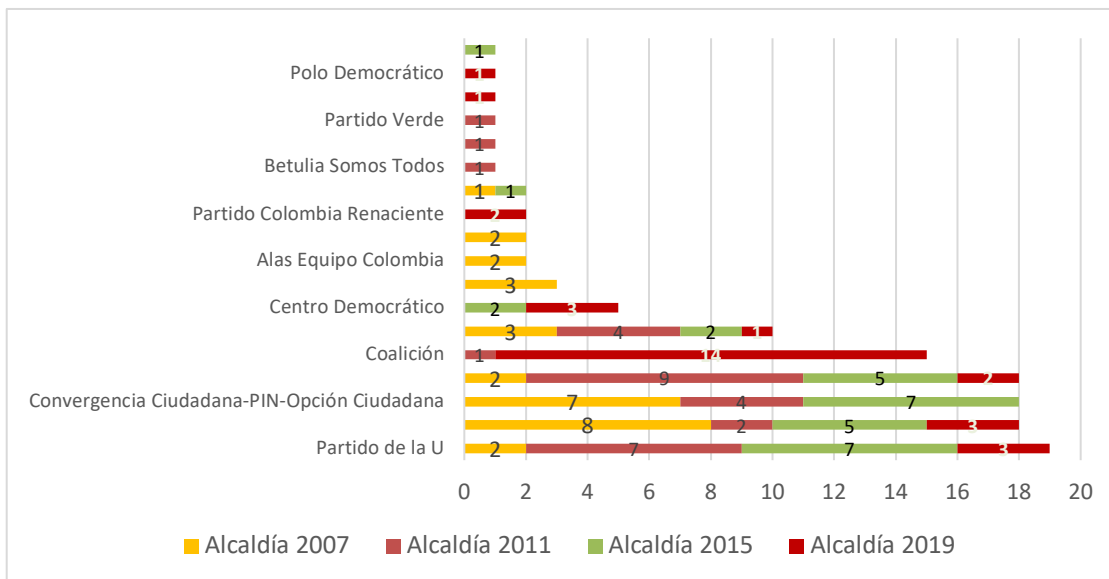


Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC, 2011

De esta manera, mientras que en 2011 se postularon 213 grupos significativos de ciudadanos, en 2015 se presentaron 810 y en 2019 la cifra ascendió a 1253, lo que significa un incremento del 488% con respecto a 2011. Sumado a esto se generó el fenómeno de las coaliciones, en las que “muchos candidatos con más opciones de ganar gobernaciones y alcaldías tienen el aval simultáneo de hasta 8 organizaciones políticas; 8 logos en una sola casilla del tarjetón, incluyendo casos en los que también hay metidos grupos significativos de ciudadanos” (MOE, 2019, p. 23).

Así como en las elecciones nacionales, en los comicios locales los partidos con mayor incidencia en la región del Magdalena Medio fueron el Partido Liberal, el Partido de la U y CCPOC (Ver gráfico 15). Sin embargo, en esta ocasión el Partido de la U tuvo mayor incidencia en los municipios que el Partido Liberal. Por otro lado, las elecciones locales se caracterizaron por la participación de un mayor número de partidos independientes y coaliciones políticas que en las del Senado, lo que puede estar representado en la debilidad de los partidos políticos tradicionales que señala la MOE (2019). Al respecto, Battle y Puyana (2013, p. 79) señalan que, “en ese sentido, la supremacía de los tradicionales ya no es tal, ya que estos controlan poco más del 40% de las alcaldías y poco más del 20% de las gobernaciones, cuando a principios de la década de los noventa la cantidad de alcaldes de partidos tradicionales era de alrededor del 70%”.

Gráfico 15. Incidencia de partidos políticos por municipio en las elecciones al Senado, 2006-2019



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC 2006-2019

5.2.1 La instrumentalización de los partidos políticos: el caso de Barrancabermeja (Santander) y Yondó (Antioquia)

Con el objetivo de profundizar en la incidencia de los grupos armados ilegales en la dinámica política local se tomó como referencia los casos de Barrancabermeja y Yondó, municipios que reportaron alto riesgo por presencia de estos grupos en sus territorios y en los que, además, se pueden evidenciar los nexos de los gobernantes locales con grupos paramilitares.

La cultura política en Barrancabermeja tiene una tendencia de centro-izquierda, muy alejada del conservadurismo. Esto se evidencia en que desde 1997 los alcaldes municipales han sido representantes de partidos políticos independientes, como el Movimiento Político Comunal-Comunitario, el Movimiento Alianza Social Indígena y Barrancabermeja Ciudad Futuro, mientras que solo ha tenido dos representantes del Partido Liberal y uno del Polo Democrático Independiente (tabla 10). Asimismo, en las elecciones a la Alcaldía Municipal para el periodo 2016-2019 no se presentó ningún candidato por el Partido Conservador.

Tabla 14. Resultados de la participación democrática en las elecciones para la Alcaldía de Barrancabermeja, (1997-2018)

Periodo	Alcalde	Partido político	Votación
1998-2000	Elkin Bueno Altahona	Partido Liberal Colombiano	60,2%
2001-2003	Julio César Ardila	Movimiento Político Comunal-Comunitario	48,5%
2004-2007	Edgar Cote Garavito	Polo Democrático Independiente	38,5%
2008-2011	Carlos Alberto Contreras	Movimiento Alianza Social Indígena	30,5%
2012-2015	Elkin Bueno Altahona	Barrancabermeja Ciudad Futuro	55,38%
2016-2019	Darío Echeverri	Partido Liberal	27,27%

Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC.

Las elecciones a la Gobernación de Santander tuvieron un comportamiento similar al presentado en Barrancabermeja, teniendo en cuenta que tanto el gobernador elegido como el alcalde del municipio representaban al Partido Liberal, mientras que los demás candidatos pertenecían a partidos independientes y solo uno al Partido de la U. Es de resaltar que el mayor porcentaje de votos lo obtuvo el Partido Liberal en ambas entidades territoriales (Barrancabermeja y Yondó), seguido de los partidos independientes. Por otro lado, el municipio tiende a tener una mayor participación cuando se trata de las elecciones locales a la Alcaldía y el Concejo Municipal, mientras que disminuye cuando se trata de las del ámbito nacional, en especial al Senado y la Cámara de Representantes.

Las alcaldías de Julio César Ardila (2000-2003) y Edgar Cote (2004-2007) coincidieron con la época de mayor presencia de grupos paramilitares y su despliegue de control político y territorial en Barrancabermeja, por lo que ambas alcaldías se vieron envueltas en escándalos de corrupción, así como por nexos con el paramilitarismo. En este contexto, Julio César Ardila fue acusado de ordenar el asesinato del periodista Emeterio Rivas, dado que este había denunciado ante el “Concejo de la ciudad la supuesta irregularidad de contratos por parte del alcalde para favorecer a los grupos de Autodefensa” (*El Espectador*, 1º de mayo de 2008).

En el caso de su sucesor, Edgar Cote, en el periódico *El Espectador* del 13 de febrero de 2018 se tiene que “El avance del paramilitarismo se hizo cada vez más notorio en el puerto petrolero. Se creó la Asociación de Municipios Amigos por la Paz (Amipaz), impulsada por las autodefensas, y Barranca fue protagonista” (*El Espectador*, 2018 a). Con esta asociación los grupos paramilitares buscaban tener una manera de incidir políticamente en los municipios de la región. Según el periódico *Vanguardia Liberal* del 19 de septiembre de 2009, “Amipaz se sostenía con el aporte económico de por lo menos 300 municipalidades, las cuales debían destinar cada año la suma de \$8.800.000. Un año después de su fundación, el exdirector del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Francisco de Roux, alertó sobre la gestión directa de las Autodefensas en dicha asociación”.

Por otro lado, es de resaltar que Barrancabermeja fue uno de los municipios que presentó mayores riesgos indicativos de violencia. Según datos de la MOE (2015) se detectó riesgo por presencia de crimen organizado, el cual se define a partir de la confirmación de la presencia de grupos armados que hayan registrado combates con otros grupos o realizado acciones unilaterales, independientemente de su nivel de accionar. En particular, se halló que el municipio tenía un riesgo alto de ser víctima de acciones unilaterales por parte del crimen organizado (MOE, 2015). Asimismo, se reportó riesgo por desplazamiento y negación de la democracia, que coarta la posibilidad de que las personas desplazadas puedan ejercer su derecho al voto, ya que pierden la oportunidad de incidir en su territorio. Prueba de ello es que la tasa de desplazamiento del municipio fue de 157 personas, lo que representa un riesgo medio (MOE, 2015).

Para las elecciones de 2018 la MOE identificó a Barrancabermeja como una de las doce ciudades capitales con mayor riesgo electoral, por coincidir en ella factores indicativos de fraude electoral y de

violencia. Según el documento de la MOE (2015), aunque el municipio no es capital del departamento se incluyó como si lo fuera por compartir características similares a las de una ciudad capital, ya que alberga pobladores con altos ingresos, es la ciudad de mayor tamaño de la subregión del Magdalena Medio y se la considera el centro económico y político de la región. De esta manera, el municipio se encuentra entre las nueve ciudades con riesgo extremo de las doce identificadas. Se considera, por tanto, que los riesgos están relacionados con la densidad poblacional y la poca capacidad que pueda tener la autoridad territorial para ejercer el control, en especial de barrios en condiciones precarias en las que operan organizaciones delictivas.

El municipio de Yondó, por su parte, ha tenido una dinámica política con tendencia liberal y centro-izquierda. Pero más allá de ello, se ha caracterizado por una influencia directa de los grupos armados ilegales tanto en las elecciones como en los periodos de gobierno. Esto se evidencia en que a los cinco alcaldes que han gobernado durante 1997-2015 se les han imputado cargos jurídicos por nexos con el paramilitarismo y, al mismo tiempo, han sido violentados por las acciones de estos grupos.

En este sentido, es de resaltar que las elecciones de 1997 fueron gravemente alteradas por las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las FARC-EP, que secuestraron alrededor de 20 personas, dentro de las que se encontraban 5 candidatos a la alcaldía, 11 ediles, 3 candidatos al Concejo y el secretario de educación municipal (*El Tiempo*, 1997a). Esto generó una crisis democrática y de gobernabilidad que derivó en que el alcalde electo, Fernando Vanegas, haya obtenido una votación de apenas 7 votos de un total de 12 personas que ejercieron su derecho, puesto que los grupos armados guerrilleros ordenaron a las personas no salir a votar (*El Tiempo*, 1997). Sin embargo, debido a las amenazas que venía sufriendo el alcalde electo este decidió renunciar a su cargo, razón por la que se volvieron a realizar las elecciones en las que fue electo por el Partido Liberal Eliseo Galeano con 2441 votos, es decir el 60,2% del total de votos (*El Tiempo*, 1998).

Tabla 15. Resultados de la participación democrática en las elecciones para la Alcaldía de Yondó, (1997-2019)

Periodo	Alcalde electo	Partido	Votación
1998-2000	Fernando Vanegas	Partido Liberal	58,3% (7 votos)
	Argüello	Partido Liberal-Huellas Ciudadanas	60,2%

2000-2003	Saúl Rodríguez	Partido Liberal	Sin información ¹¹
2004-2007	Wilfrido Uzurriaga	Partido Liberal	Sin información
2008-2011	Jorge Rodríguez	Alas Equipo Colombia	54,1%

Fuente: elaboración propia.

Los hechos de violencia contra la gobernabilidad continuaron durante la alcaldía de Eliseo Galeano (1997-2000). Se sabe que siete funcionarios de la Alcaldía tuvieron que salir del municipio debido a que recibieron amenazas contra su vida por presuntos integrantes de las Autodefensas Unidas del Magdalena Medio (*El Tiempo*, 2000). En 2001, durante el gobierno de Saúl Rodríguez, fue asesinado el exalcalde Fernando Vanegas por presuntos paramilitares, y veinticuatro personas más fueron amenazadas de muerte (*El Tiempo*, 2001). El 22 de mayo de 2009 fue asesinado el exalcalde de Yondó Saúl Darío Rodríguez (*Vanguardia Liberal*, 2009) y, posteriormente, Jorge Rodríguez y Wilfrido Uzurriaga fueron investigados y capturados con sentencia anticipada por parapolítica, entre otros delitos. El primero fue capturado el 29 de marzo de 2012 y continúa en la cárcel; el segundo fue apresado el 16 de mayo de 2015 y liberado tres meses después.

Para las elecciones de 2015 y 2018 se identificaron diferentes riesgos que pueden afectar al derecho al sufragio y, en consecuencia, a la salud de la democracia. Puesto que Yondó registró una tasa de desplazamiento de 334 personas por cada 100.000 habitantes, que dobla las cifras de Barrancabermeja, se reportó riesgo medio por desplazamiento (2015 y 2018), pues una gran parte de su población perdió la oportunidad de incidir en las elecciones de su territorio. Asimismo, se identificó riesgo extremo por factores indicativos de trashumancia (2015), que se da en municipios con censos electorales muy bajos para el tamaño de su población. El análisis de riesgos de la MOE señaló que Yondó presentaba riesgo extremo en este aspecto, debido a que se generaron casos de trashumancia en 2011; en este sentido, el municipio también presentó riesgo medio por nivel atípico de inscripción de cédulas (MOE, 2015). Según la MOE (2018), Yondó hace parte de los municipios del posconflicto, de los que resalta aquellos que tuvieron presencia de las FARC-EP y cuentan con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). A pesar de ello, la MOE (2018) señala:

¹¹ En las bases de datos de la registraduría y el CEDE no se encontraron los resultados electorales de las elecciones del 2000 y 2004 del municipio de Yondó, por lo que se carece de esta información.

“[...] son territorios que están en disputa por diferentes grupos armados ilegales, bandas criminales organizadas y desorganizadas, de narcotráfico y/o del ELN en expansión, así como disidencias de las FARC, además de grupos posdesmovilización del paramilitarismo o reencauchados grupos paramilitares, todos ellos compartiendo un mismo interés, controlar las economías ilegales y dominar los territorios que el Estado no pudo copar con la Constitución del 91 una vez las FARC se desmovilizaron.” MOE (2018, p. 21)

La MOE reportó riesgo medio por participación electoral atípica en las elecciones de Cámara de Representantes en 2018 debido a que Yondó había tenido una baja participación electoral en las tres últimas elecciones presidenciales. También se registró riesgo extremo por dificultad de acceso a los puestos de votación, lo que quiere decir que el municipio no contaba con los suficientes puestos para cubrir la totalidad de su extensión territorial. Yondó se catalogó como un municipio con riesgo extremo, pues se encontró que contaba con un puesto de votación por cada 2148 km², mientras que la media nacional era de un puesto por cada 63,2 km² (MOE, 2018). Se detectó asimismo riesgo medio por densidad de minería ilegal, que según la MOE está relacionado, por un lado, con las rentas de las economías ilegales y la financiación de las campañas políticas y, por otro, con las situaciones de orden público que pueden alterar la posibilidad de acudir a las urnas, puesto que este tipo de actividades suelen estar asociadas a acciones violentas. Según la MOE (2018, p. 266), “la correlación entre economías ilegales y política, que pasa simultáneamente por las organizaciones armadas y los políticos que se financian de esas actividades, está en constante transformación”.

Por consiguiente, el comportamiento electoral en el Magdalena Medio se puede explicar desde varias perspectivas: desde la psicológica, según la cual hay una fuerte identificación de la población con el Partido Liberal, en especial en los municipios de Santander; y desde el enfoque de gobernabilidad, ya que se ha identificado una penetración de partidos políticos —como la hoy denominada Opción Ciudadana— claramente aliados de grupos paramilitares, lo que a su vez evidencia cómo estos grupos al margen de la ley han incidido directamente en el comportamiento electoral. Por otra parte, uno de los aspectos más relevantes es la poca incidencia política de los grupos armados guerrilleros en el periodo 2006-2019, pues los municipios de la región, como se ha indicado anteriormente, suelen votar por partidos de centro-derecha, por ejemplo, el Partido Liberal y el Partido de la U, pero al mismo tiempo han sido altamente permeados por partidos políticos instrumentalizados por el paramilitarismo.

5.3 Correlación positiva entre la paz y la participación electoral

Una de las preguntas fundamentales del comportamiento electoral es por qué los ciudadanos deciden abstenerse en política. En este sentido, es importante resaltar que el abstencionismo es definido como “la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello [...] Es un indicador de la participación: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen el derecho al voto” (Alcubilla, 2000, p. 1). En esta línea argumentativa, Franco y Flórez (2011) comentan que esta definición parte de considerar que, desde el punto de vista cuantitativo, la no participación se analiza como algo negativo, dejando de lado explicaciones cualitativas que pueden contribuir a enmarcarlo como una postura política positiva:

Es decir, por ejemplo, que, si la abstención es alta dentro de un régimen democrático cualquiera, se considera la misma como algo negativo, mientras que en otros regímenes (autoritarios, totalitarios, híbridos, etc.) la abstención puede ser vista como un fenómeno positivo en la medida en que expresa algo, bien sea aprobación, satisfacción, indiferencia, apatía o expresión de inconformidad, buscando con ello el tránsito hacia la democracia. (Franco y Flórez, 2011, p. 19)

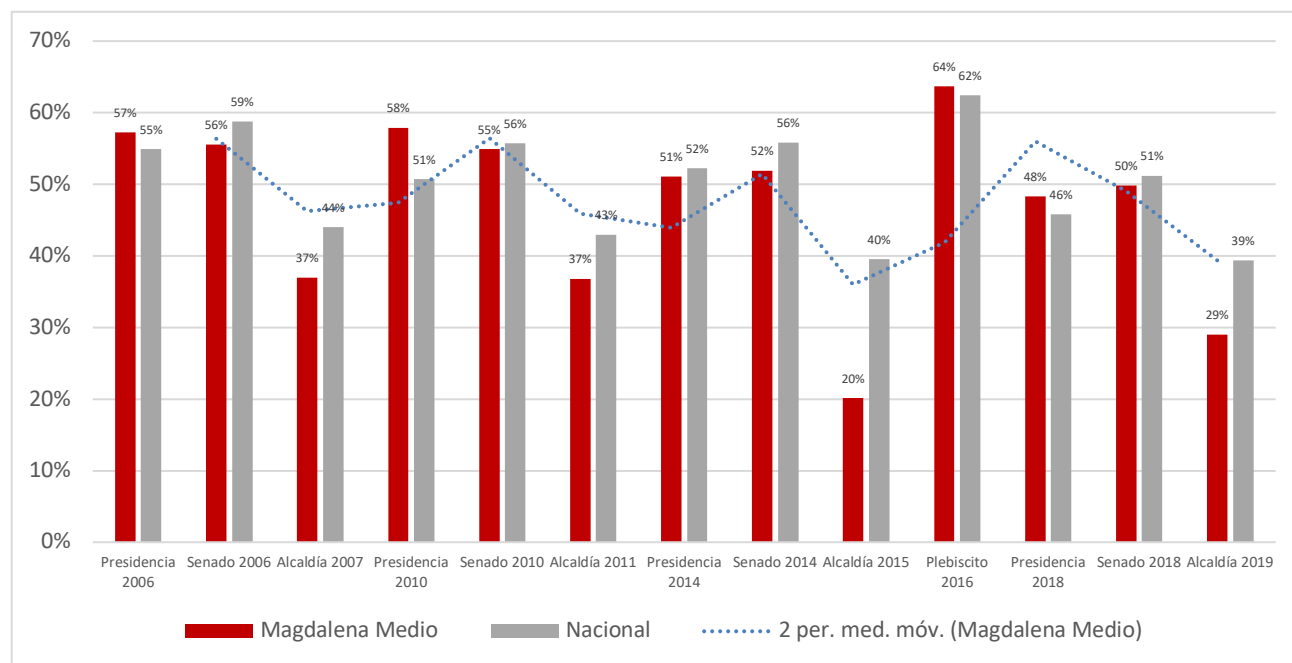
Según Ortégón (2008, p. 48), “en Colombia, el promedio de participación electoral de la población que se registra en comicios de elección presidencial durante el periodo 1978-2004 fue de 44,1%, convirtiéndose en la tasa más baja para América Latina y este porcentaje es aún menor para las elecciones legislativas”. El abstencionismo es una forma de comportamiento electoral, ya que “en la medida en que el acto de no decidir constituye, en sí, una decisión” (Giraldo, 2017, p. 179). No obstante, la representación política se da a pesar de que los ciudadanos no tienen las mismas oportunidades de participar, sobre todo en países como Colombia, en el que todavía existen territorios de difícil acceso, que carecen de medios de comunicación como internet y en el que hay una alta presencia de grupos armados ilegales. Esto lleva a reflexionar acerca de si hay una correlación negativa entre la falta de oportunidades, el contexto del conflicto armado y la participación electoral.

Al comparar el promedio del abstencionismo presentado en los municipios del Magdalena Medio con el del ámbito nacional en el periodo 2007-2019 en los comicios locales y nacionales, se halló que este ha sido mayor en las elecciones nacionales en nueve sufragios. La mayor diferencia se detectó en las elecciones a la Alcaldía, en especial en las de 2015, donde el abstencionismo en la región fue del 20%

mientras que en el ámbito nacional fue del 40%, seguido de las elecciones a la Alcaldía de 2019 con una diferencia del 10%, y las de Alcaldía de 2007 con una diferencia del 7% (ver gráfico 17).

En el Magdalena Medio el abstencionismo fue mayor, con muy poco porcentaje, en las elecciones presidenciales de 2006 (57%), 2010 (58%), 2018 (48%) y en el plebiscito (64%), con una diferencia de dos puntos porcentuales en promedio, siendo la mayor diferencia en las elecciones del 2010, ya que la diferencia con los resultados en el ámbito nacional fue de siete puntos porcentuales (ver gráfico 16). Esto permite sugerir que la población de la región participa más en las elecciones locales que en las nacionales, lo cual puede estar relacionado con el hecho de que estos municipios cuentan con poca presencia del Estado, como ya se ha indicado en la delimitación del contexto sociopolítico.

Gráfico 16. Promedio de abstención electoral por tipo de contienda electoral en la región del Magdalena Medio en comparación con el ámbito nacional



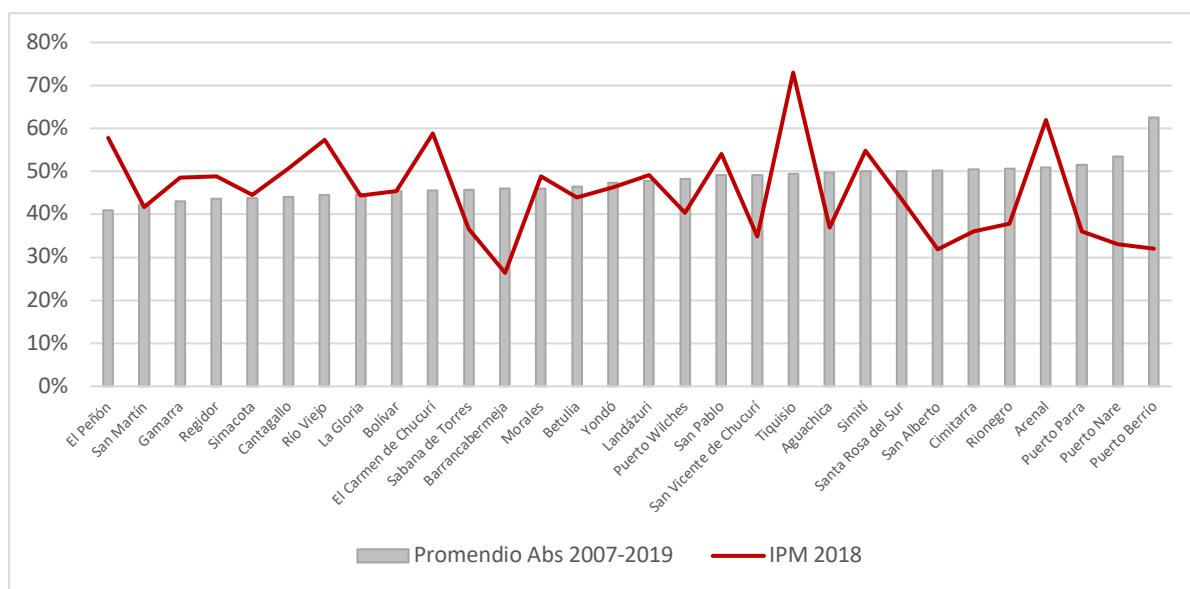
Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tras la firma del acuerdo de paz el porcentaje de abstencionismo disminuyó significativamente en las elecciones a la Presidencia, el Senado y la Alcaldía municipal en el ámbito nacional. Esto mismo sucedió en el Magdalena Medio, en especial en las elecciones a la Presidencia y el Senado de 2018, donde se presentó una disminución en las elecciones de la Presidencia de 2006 al pasar del 57,28% al 48,27%, con menor proporción en las elecciones del Senado, las cuales registraron una disminución del 55,51% al 49,79%. El abstencionismo en el plebiscito fue el de mayor porcentaje, como suele

sucedir en Colombia en las elecciones atípicas, mientras que en el Magdalena Medio esta cifra fue levemente mayor que en el resto del país por dos puntos porcentuales, puesto que fue del 64%, mientras que la del país fue del 62%.

Por otro lado, al analizar el promedio de abstencionismo en las elecciones de 2007-2019, en el Magdalena Medio se encontró que los municipios que presentaron mayor porcentaje fueron Puerto Berrío (62,56%), Puerto Nare (53,52%) y Puerto Parra (51,55%). Se halló también que, en general, el abstencionismo no está correlacionado con indicadores de pobreza, ruralidad y desplazamiento forzado. En este caso, la correlación entre abstencionismo y pobreza solo se dio en los municipios de Arenal, Simití y Tiquisio, en contraste con municipios como Puerto Berrío y Puerto Nare, que presentaron bajos indicadores de pobreza, a la vez que tuvieron unas altas cifras de abstención (Ver gráfico 17).

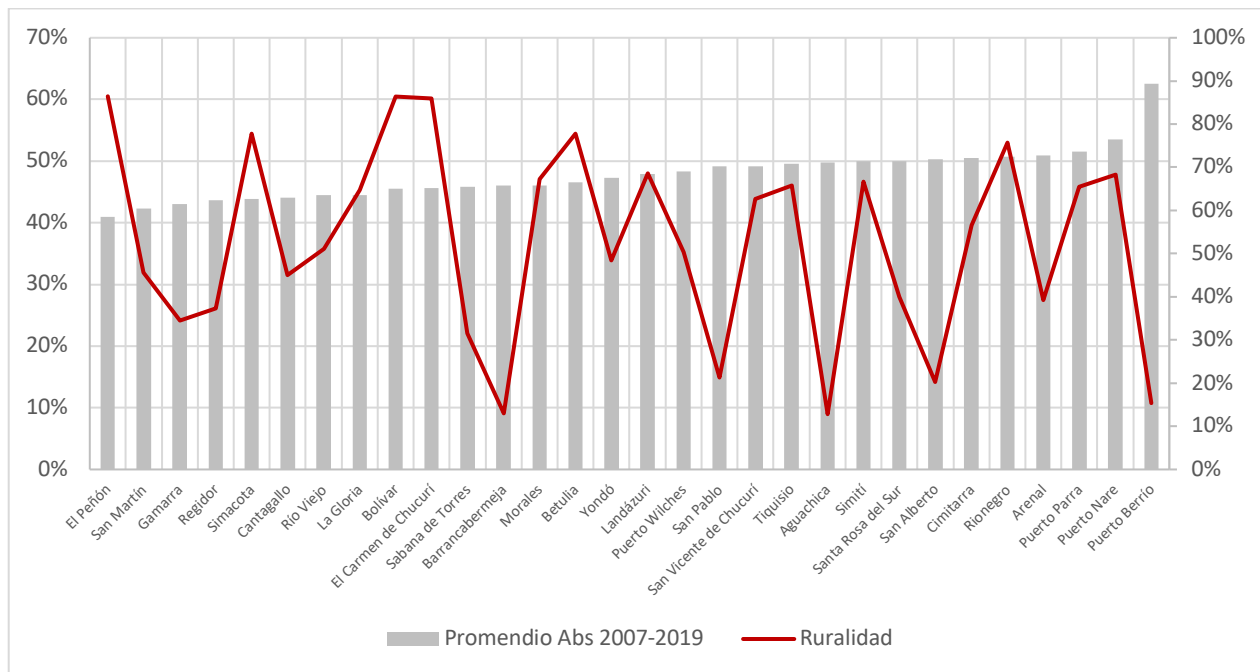
Gráfico 17. Correlación promedio abstencionismo (2007-2019) e índice de pobreza multidimensional (2018)



Fuente: RNEC (2007-2019), Departamento Nacional de Estadística (DANE, 2018).

Tampoco se halló una correlación entre el promedio de abstencionismo durante las elecciones locales y nacionales en el periodo 2007-2019 con el porcentaje de personas que viven en zonas rurales. De esta manera, municipios que tiene un alto número de personas viviendo en zonas rurales presentan tanto altas como bajas cifras de abstención. En ese sentido, municipios como Puerto Parra y Puerto Nare son muy rurales y reportan altas cifras de abstención, mientras que El Peñón, que tiene un 86% de población rural, presentó las cifras más bajas durante todos los periodos electorales (gráfico 18).

Gráfico 18. Correlación promedio abstencionismo (2007-2019) y ruralidad (2018)



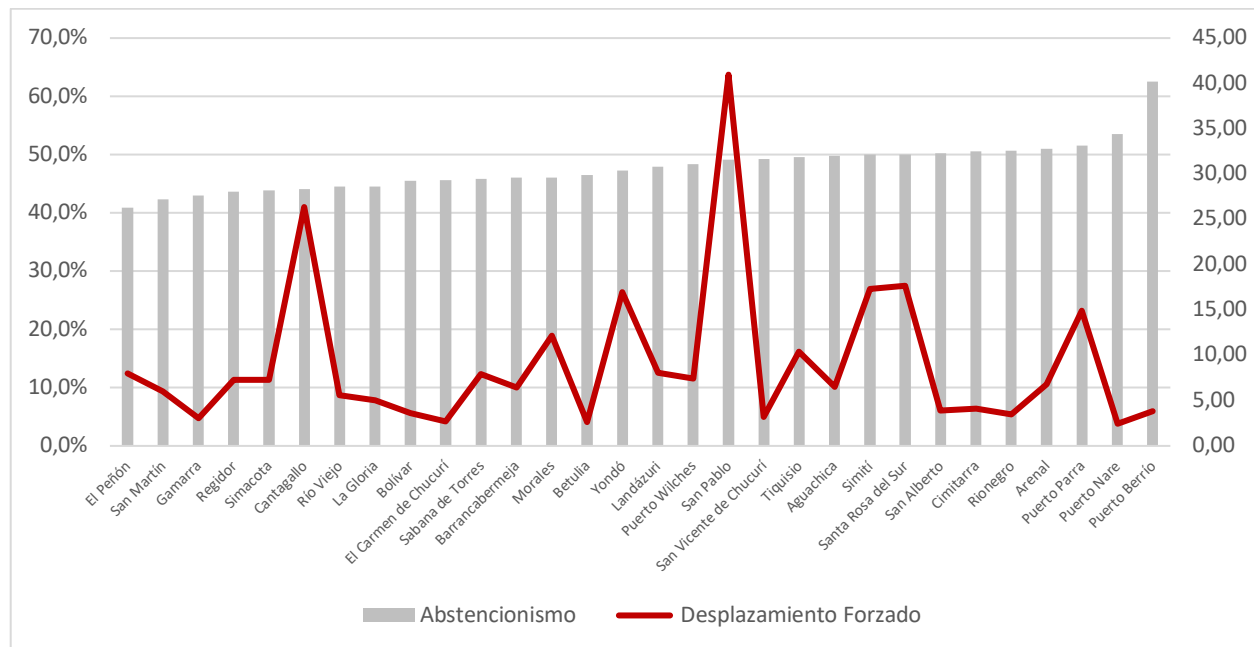
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (2007-2019), DANE (2018).

Por otra parte, la correlación entre el promedio de abstencionismo y el de desplazamiento forzado no es directamente proporcional, es decir, los municipios más afectados por el conflicto armado no necesariamente son los que presentan mayores cifras de abstención. Se tiene entonces que los municipios de San Pablo y Cantagallo son los que más han sido afectados por la violencia, pero sus porcentajes de abstención son inferiores al 50%, mientras que Puerto Berrío y Puerto Nare presentan una alta cifra de abstención y bajos indicadores de desplazamiento forzado (Ver gráfico 19).

A partir de lo anterior, cuando se analiza el comportamiento electoral en el Magdalena Medio se tiene que la problemática central no está en el abstencionismo, puesto que en muchas ocasiones esta cifra fue menor en la región que en el ámbito nacional, y tampoco está relacionada de manera directa con factores de pobreza, ruralidad y conflicto armado. Lo que sí se evidenció es que el problema radica en que la participación electoral está permeada por la presión de grupos armados ilegales, en especial de los paramilitares. Esto se ve reflejado en el hecho de que uno de los partidos políticos con mayor incidencia en la región es Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana-CCPOC, cuyos nexos con grupos ilegales han sido demostrados. Por consiguiente, se puede evidencia que los grupos responsables de dinámicas de cooptación política no están interesados en incentivar el

abstencionismo, sino más bien, promover la participación electoral a favor de los candidatos políticos que serán aliados para poder ejercer el control territorial.

Gráfico 19. Correlación promedio abstencionismo (2007-2019) y promedio desplazamiento forzado (2007-2019)



Fuente: elaboración con base a información de RNEC y Registro Nacional de Información (RNI) (2007-2019).

Es importante tener en cuenta que los grupos guerrilleros promovieron el abstencionismo en los años ochenta y noventa, como se identificó en las elecciones locales de 1997 en Yondó, Antioquia, mientras que los grupos paramilitares fueron promotores de la participación política, como señala García (2016):

“A la inversa, la evolución política de los paramilitares describe un proceso de involucramiento cada vez mayor en la política electoral. Conforme los paramilitares fueron ganando autonomía del ejército y pudieron conquistar varias regiones, empezaron a tener una fuerte influencia sobre las elecciones locales y nacionales.” García (2016, pp. 67-68):

Por consiguiente, se evidencia una crisis de gobernabilidad en lo referente al comportamiento electoral en la región del Magdalena Medio, que se ve expresada en una participación política influida por la identificación política con el Partido Liberal, que tradicionalmente ha tenido presencia en la región, así como con partidos a los que se les ha comprobado relaciones con grupos armados paramilitares.

Esto está acorde con los hallazgos de García (2016), quien identificó que la participación política en entornos violentos tiende a alinearse a las orientaciones ideológicas del actor dominante, lo cual explica la fuerza que han tenido los partidos de derecha en la región estudiada. De esta manera, el autor concluye: “un actor armado dominante puede emplear violencia, o amenazar con usarla, para moldear el comportamiento político de los individuos alterando el valor esperado de ciertas acciones políticas y reduciendo el repertorio de opciones electorales” (García, 2016, p. 83). Al respecto, el entrevistado cinco, como miembro del partido FARC que tiene presencia en la región del Magdalena Medio, dijo en referencia a las elecciones del 2019:

Estas elecciones fueron como una de tantas, una de esas en las que influye mucho el poder económico en el país, yo creo que lo que vario fue que antes estábamos en armas, pues éramos anti políticos. No nos gustaban las elecciones porque sabíamos que esos que manejaban, o que han seguido manejando las políticas en el poder, han sido las mismas familias o los mismos partidos tradicionales que no han dejado que esto progrese; y yo creo que esta vez lo único que incide mucho con el proceso es que tuvimos unas elecciones no censuradas y el pueblo decidió; pero a pesar de eso también hubo mucho sabotaje y mucha desinformación en este tema, entonces eso también perjudica mucho los acuerdos. Pero al igual seguimos creyendo, seguimos todavía optimistas de que esto pueda cambiar, de que vamos a hacer de Colombia un país con justicia social (Entrevistado cinco, 2019).

En consecuencia, escenarios complejos como el colombiano plantean grandes retos para lograr la implementación de una democracia participativa, más aún cuando los grupos armados han recurrido a la participación política no convencional mediante el uso de mecanismos violentos para persuadir electoralmente a la población colombiana, en especial a aquella ubicada en la periferia del país. Por tanto, uno de los grandes desafíos de la democracia en Colombia es superar el alto grado de abstencionismo, así como entender qué tipo de factores (internos o externos) son los que afectan la decisión de votar o no votar en la región del Magdalena Medio. Todo ello teniendo en cuenta que, tanto en la política colombiana como en la latinoamericana en general, es común que se dé un tipo de voto cautivo o forzado.

5.4 ¿Por qué el Partido FARC perdió las elecciones al Senado?

Al analizar el papel de las FARC-EP en la arena política colombiana se puede concluir que son un actor significativo, definido tradicionalmente como antagonista del Estado. El conflicto armado con

este grupo ha sido uno de los temas prioritarios dentro de la agenda pública de los diferentes gobiernos, debido a su presencia durante los últimos sesenta años de la historia nacional. Con la firma del acuerdo de paz este grupo pasó de ser un actor armado que buscaba tomar el poder por la fuerza a ser un actor político que optó por la competencia electoral como vía de acceso al poder. Por ello, su reincorporación política es uno de los mayores retos de la implementación de la política de pacificación.

En cuanto al Partido FARC, se tiene que es un agente que influye en el campo político, ya que ha logrado transformar las políticas estatales de Colombia, así como en la forma en que se concibe la democracia. Con la firma del acuerdo de paz se implementó una serie de regulaciones que impactaron en el funcionamiento tradicional del sistema electoral. En particular se destaca el Acto Legislativo 03 del 23 de mayo de 2017, en el que se estableció el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, que otorgó al Partido FARC cinco curules en el Senado de la República y la posibilidad de tener cinco representantes a la Cámara durante dos periodos presidenciales, independientemente de los resultados electorales.

Para responder a la pregunta ¿por qué el Partido FARC perdió las elecciones al Senado? se deben analizar las reservas en el imaginario social sobre el estatus político de las FARC-EP, ya que muchos colombianos no consideraron que esta extinta guerrilla pudiera llegar a ser un actor político legítimo, imaginario que se reforzó por la estrategia que utilizó la campaña del No en el plebiscito para tergiversar lo acordado. Dicha campaña aprovechó el secretismo que el Gobierno nacional utilizó para blindar las negociaciones de falsas esperanzas, como había pasado con los diálogos del Caguán durante la administración del expresidente Andrés Pastrana Arango. De hecho, era común escuchar las palabras tipo cliché del jefe negociador del Estado colombiano, Humberto de la Calle, en sus entrevistas: “nada está acordado hasta que todo esté acordado”.

Algunos autores consideran a las FARC-EP un actor político legitimado para iniciar un acuerdo de negociación, dadas las motivaciones sociales, económicas y políticas que dieron origen a su movimiento de lucha, entre los cuales está Toloza (2008) que, apoyado en los postulados teóricos de Marx Weber y Carl Schmitt, considera a este grupo subversivo como un actor político que aspira a obtener poder dentro del Estado colombiano:

El actor político, es aquel que hace política, participa dentro de la arena política; es decir aquella asociación que aspira a participar en el poder del Estado, superando las relaciones sociales meramente económicas [...] las FARC-EP, aunque de manera extralegal despliega su accionar en la perspectiva del control del poder político a través del derrumbamiento del actual Estado constituido en nuestro país y el desarrollo de uno alternativo. (Toloza, 2008, pp. 26-27)

De esta manera, es evidente que para la academia las FARC-EP son un actor político real, con presencia por más de cincuenta años en la vida nacional desde su accionar revolucionario, convirtiéndose en el principal enemigo del Estado colombiano. Al respecto, Toloza (2008, p. 56) reafirma su carácter indiscutible de actor político, al sostener que

“Las FARC se constituyen como actor político desde la mirada de Carl Schmitt, en la medida que se engendra y desarrolla en el marco de la distinción amigo-enemigo. Las FARC [en su discurso] prácticamente han construido amigos y enemigos para el logro de su objetivo político. Le declara la guerra al actual Estado y este responde en uso legítimo del *Ius Belli* exponiéndolo enemigo con toda la plenitud del concepto y toda la sustancia política de este desde la mirada de Schmitt. Las FARC no solo ha construido su enemigo, forjándose, así como actor político, sino que ha sido declarado *hostis* por un Estado, dándole de facto el carácter político.” (Toloza, 2008, p. 56)

El antes grupo guerrillero, con la firma del acuerdo de paz, pasó a consolidarse como el partido FARC y participó por primera vez en unas elecciones legítimas en los comicios legislativos de 2018, donde se evidenció que no goza de buena aceptación como actor político por una gran parte de los habitantes del país. Probablemente, si en el imaginario social se hubiese concebido a la FARC como un actor político legítimo, este partido habría obtenido más escaños del Congreso de la República. Esto va más allá del hecho de rechazar o aceptar el proceso de paz, ya que una cosa fue ver a la multitud de personas que se manifestaba a favor de los acuerdos de paz, tanto en la campaña por el plebiscito como posterior a este exigiendo su aplicación, y otra muy distinta apoyar las aspiraciones políticas de este extinto grupo guerrillero después de firmado el acuerdo.

Es comprensible que gran parte del imaginario social en Colombia deslegitime a la FARC como actor político, dados los actos de guerra perpetrados en el marco de una combinación de formas de lucha,

efectuados por muchos años en varias regiones del país, entre ellas el Magdalena Medio, antes de su consolidación como grupo político. Esta combinación de formas de lucha armada se puede evidenciar desde el análisis que hace Castro (2008), quien establece los tres saltos ideológicos que tuvo las FARC-EP en su lucha subversiva. El primero fue en sus inicios revolucionarios al concebir la tierra como recurso natural estratégico, con lo que justificó sus acciones armadas apelando a la necesidad de hacer una repartición equitativa de la tierra entre el campesinado colombiano, y para ello enfrentó de forma directa al Estado. El segundo salto ideológico consistió en idear al interior de su organización algo que se denominó “defensa de los recursos estratégicos de la Nación”, que sirvió como pretexto para que las FARC-EP orientaran sus acciones hacia el secuestro, la extorsión y el pago de impuestos por parte de empresas y multinacionales que explotaran recursos naturales en las zonas donde tenían dominio territorial, argumentado que tales acciones eran para compensar el daño causado por dichas empresas. El tercer salto se concretó en la idea de formular al interior de las FARC-EP toda una política para aumentar el control y el dominio en diferentes regiones del país con abundantes recursos naturales estratégicos, para financiar directamente la rebelión armada a través de diferentes acciones, lo que aumentó la violencia en muchas zonas.

Castro (2008) afirma que estos tres saltos definieron muchas de las estrategias políticas, económicas, sociales y guerrilleras de las FARC-EP, ya que en el primer salto las motivaciones de la lucha armada de este grupo subversivo se basaron en la apropiación de la tierra como recurso estratégico, pues esta era el principal insumo de la producción nacional. Se buscaba entonces con su reparto equitativo que se transformaran las estructuras de la sociedad colombiana en beneficio de los más pobres, para así lograr la redistribución de la riqueza. En el segundo salto se observa cómo esta guerrilla movió las fronteras de la visión agraria que tenía inicialmente y se interesó por los recursos naturales y minero-energéticos de la Nación, dada su rentabilidad. Por último, en el tercer salto, las FARC-EP al darse cuenta de la jugosa renta que obtenían de las extorsiones, los impuestos y secuestros aplicados a empresas, a multinacionales y a sus funcionarios, se propuso ejecutar una política expansiva de control territorial apoyada en sus diferentes frentes hacia lugares con abundantes fuentes de riqueza con el fin de obtener la mayor cantidad de recursos económicos para obrar conforme a sus propósitos.

Las FARC-EP recurrieron a la coacción física como demostración de fuerza frente a quienes se negaban a ceder a la extorsión. Con estas acciones se vieron afectadas muchas familias colombianas, pues se propagó el secuestro, las muertes selectivas a políticos y personas de la sociedad civil, las

masacres y los atentados a infraestructuras públicas. Esta política se extendió a muchas regiones y, al respecto, sostiene Castro (2008):

“Las FARC contempló dentro de su plan estratégico los recursos más valiosos para el modo de producción capitalista: petróleo, gas, carbón, oro, níquel, acero, esmeraldas. Estos recursos empiezan a ser estimados como recursos estratégicos, hecho que se explicita en su accionar cuando en la sexta conferencia, al plantearse la forma de desdoblar sus estructuras en el propósito de tener un frente por cada guerrillero marquetaliano.” Castro (2008, p. 48)

Efectivamente, esta estructura guerrillera con su estrategia coercitiva llegó a regiones como el Magdalena Medio, dada su riqueza minero-energética: “las FARC apuntan a llevar primordialmente sus destacamentos a Boyacá, Santander y al Magdalena Medio bajo el entendido de que estas regiones son estratégicas por su riqueza en recursos mineros y de hidrocarburos” (Castro, 2008, p. 244). Como fenómeno paralelo ante el despliegue subversivo en las regiones ricas en petróleo, gas y minerales, aparecieron los grupos antsubversivos. En las confrontaciones de estos dos bandos la población civil es la más afectada:

“De esta forma, la zona de Puerto Boyacá se convierte en el epicentro de la guerra contrainsurgente, desde donde se extienden las acciones a Puerto Berrío, sede de La Brigada XIV, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yacopí Cimitarra, Puerto Salgar y La Dorada. Entre 1982 y 1984 los paramilitares asesinaron a más de 800 personas de estas regiones, expulsaron a las familias campesinas que habían colaborado con las FARC, y reemplazaron parte de la mano de obra con inmigrantes de los Llanos Orientales, del Huila y de otras regiones.” (Moreno, 2006, p. 621)

Como se puede ver, las acciones guerrilleras de las FARC-EP con las que justificaban sus reivindicaciones revolucionarias propiciaron que su papel como actor político se desdibujara en parte del imaginario colombiano, generando así su pérdida de credibilidad, lo que se hizo evidente al momento de votar. Este corolario funciona si se establece una correlación de las elecciones de 1986 en las que participó el recién formado Partido Unión Patriótica (UP), con la partición electoral del Movimiento 19 de Abril (M-19) a principios de los años noventa, las elecciones legislativas al Senado de 2018 y la participación del Partido FARC. La UP obtuvo curules para 5 senadores y 9

representantes a la Cámara (Pizarro, 2005). Por su parte, el M-19, antes de la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente, conquistó en las urnas 2 curules a la Cámara de Representantes, pero llegó a tener 24 senadores hasta 1994 (De Pablos, 2016), mientras que el Partido FARC presentó al electorado colombiano 23 candidatos para Cámara y Senado, obteniendo tan solo 52.532 votos en Senado y 32.636 votos en Cámara, la cual no fue suficiente para ganar una curul. Según Barrios (2020), el Partido FARC obtuvo el 0,34% de los votos al Senado, cifra que también corrobora el periódico *El Tiempo* (2018a): “Con menos del 1 por ciento de la votación, para la Farc quedó claro que Colombia aún se resiste a aceptarlos en la política y que el partido tiene por delante una tarea larga para conseguir un lugar entre el electorado”. Las únicas curules que ocupa la FARC son las convenidas en el acuerdo de paz firmado en La Habana, Cuba: 5 al Senado y 5 a la Cámara.

Esta resistencia a aceptar a las FARC-EP bajo la figura del Partido FARC en la arena política nacional, a pesar de que se haya firmado un proceso de paz, se debe a que, por un lado, muchos colombianos sienten desconfianza ante la intención de esta insurgencia de incorporarse de manera genuina a la democracia, teniendo en cuenta el dolor y el odio causado mediante acciones terroristas, así como a los fallidos intentos de paz llevados a cabo en casi todas las administraciones que antecedieron a la del expresidente Juan Manuel Santos Caldero. Por tal razón, sostienen Torrijos y Abella (2018) que:

“Persiste la preocupación de que sean [la FARC] el tipo equivocado de grupo político, lo que quiere decir que, al final, constituyan un partido político sin capacidad ni voluntad para sostener líneas democráticas. Varios valores expresados históricamente por los exinsurgentes, tanto de manera expresa como de manera compartida y discutida solo internamente, se ubican por lo general en una dimensión antidemocrática y, por tanto, representan un obstáculo para la política democrática de los partidos y la participación democrática a nivel de cada miembro.”
Torrijos y Abella (2018, p. 48).

Otro yerro cometido por los máximos excomandantes de las FARC-EP fue nombrar al recién creado partido político que participó en las elecciones legislativas de 2018 con las mismas letras del acrónimo que el grupo guerrillero ostentó durante sus más de cincuenta años de participación en el conflicto armado: FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común). Por supuesto, esto tuvo un impacto negativo para el partido: los líderes políticos promotores del No en el plebiscito de 2016 aprovecharon la situación para seguir profundizando durante toda la contienda electoral legislativa en que las FARC-

EP no se habían desmovilizado aún, para de esta manera canalizar votos a su favor, al vender la idea de que este extinto grupo seguía comprometido con la guerra y no con la democracia y la paz, ya que la imagen publicitaria o eslogan con el que se denominaba el partido político era una forma de apología de la violencia. De ahí que Sepúlveda (2018) afirme que la FARC no fue recibida con los brazos abiertos en todas las regiones en medio de la campaña política al Congreso y a la Presidencia.

Por otro lado, este rechazo también se debe a la poca comprensión por parte de la población de la forma en que se negoció el proceso de paz, con base en la justicia transicional y no ordinaria. Muchos no comprendían cómo los miembros de la FARC, que habían cometido crímenes de guerra y otros tantos hechos violentos en medio de su lucha revolucionaria, estaban haciendo política, con asiento directo en el Congreso de la República, lo que también fue aprovechado por los detractores del proceso de paz para replicar la idea entre las masas de que algunos de los integrantes de las FARC-EP no iban a pagar por los crímenes cometidos. Es decir, sus discursos ocultaban que muchos delitos cometidos por las FARC-EP tenían cabida en la categoría de *delitos políticos*, a los cuales se puede aplicar los principios de la justicia transicional, que son más flexibles que los de la justicia ordinaria excepto para los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra tipificados en el Estatuto de Roma. De no guardarse esta observancia, la Corte Penal Internacional entraría a investigar tales delitos, pues harían parte de su competencia.

Los promotores del No sostenían estas ideas con las que fomentaban el rechazo hacia la FARC-EP, a la vez que realizaban maniobras políticas para que la Justicia Especial para la Paz (JEP), encargada de investigar los crímenes cometidos por los guerrilleros, militares, políticos y personas de la sociedad civil durante el conflicto armado, no se aprobara en el Congreso, pues cuanto más se demorara en entrar en funcionamiento este tribunal bajo el marco de la justicia transicional, menores serían las posibilidades de que las FARC-EP fueran investigadas, lo que permitía reforzar en muchos colombianos que el acuerdo de paz era un “un mar de impunidad” y que los involucrados no iban a pagar por los delitos cometidos. Evidentemente, todo lo anterior tuvo un alto costo político para el partido FARC en sus primeras elecciones populares después de firmado el acuerdo de paz en 2016. Por último, es importante tener en cuenta que las FARC-EP, cuando estuvieron presentes en los territorios, no se proyectaron como una opción política autónoma; “más bien se alía con políticos de diversos colores para sacarles parte del presupuesto, pero no se compromete con ello como si fuera parte de un proyecto político propio” (Archila, 2006, p. 490).

5.5 Reincorporación política de las FARC-EP

Uno de los grandes desafíos del Acuerdo de paz es lograr la reincorporación política del grupo guerrillero, es decir, las medidas y garantías legales para garantizar el tránsito de las FARC-EP a la participación política en el marco de la legalidad, esto quedó plasmado en el Punto 3.2.1 del Acuerdo Final. A partir de esto el 23 de mayo del 2017 se expidió el Acto Legislativo No 03 del 2017 “por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, otorgando el derecho a tener personería jurídica al partido o movimiento político que surgiera de las FARC-EP. Con base en ello, el 31 de octubre del 2017 el Consejo Nacional Electoral-CNE reconoció la personería jurídica del partido político FARC, mediante la Resolución No 2961. Al respecto, Martínez y Lefebvre (2019), haciendo referencia a la reincorporación política de las FARC-EP, sostienen que:

“[...] lo cierto es que este proceso ha sido, desde el inicio, uno de los principales desafíos de la implementación del Acuerdo Final firmado entre el Estado colombiano y las FARC. De su éxito dependerá, en gran medida, que el país avance en la consolidación de la paz y que los excombatientes tengan opciones reales para que su tránsito a la vida civil sea sostenible, mitigando así el riesgo de reincidencia y contribuyendo al cierre de ciclos de violencia Martínez y Lefebvre (2019, p. 6).

Es decir, la consolidación de la paz para el país, en los planos político, social y económico depende del éxito que tenga el proceso de reincorporación. Desde este punto de vista, se entienden las palabras de Duque y Cadavid (2016, p. 273) con respecto a que el proceso de paz abrió “paso a un nuevo escenario: ahora su lucha y hasta su existencia política, se sorteará bajo las reglas del juego democrático”. Esto significa que al recién creado Partido FARC el Estado y sus instituciones deben brindarle todas las garantías para que haga política, puesto que no se puede repetir la historia de exterminación de la UP. Por tanto, Córdoba y Vela (2017) dicen:

“[...] cabe advertir que la historia del país en cuanto a desmovilización de excombatientes y sus aspiraciones de participar en política, no refiere buen suceso, puesto que las experiencias de los 1980 y 1990, demostró que en Colombia existe una profunda intolerancia para las ideas políticas opositoras, y más si provienen de partidos de izquierda, tal como aconteció con el

partido político de la Unión Patriótica y el asesinato de algunos miembros del M-19, provocando con ello la agudización de la violencia, la represión y persecución [...]” Córdoba y Vela (2017, p. 71)

Es de anotar que las acciones bélicas y antidemocráticas de las disidencias de las FARC-EP que no se acogieron al proceso de paz no pueden enlodar la voluntad de aquellos excombatientes que se han reincorporado de manera genuina a la legalidad, con los que hay un compromiso. En este sentido, siguen siendo preocupantes los asesinatos sistemáticos perpetrados contra un buen número de exguerrilleros después de haberse acogido al proceso de paz. No se debe perder de vista que el segundo punto del acuerdo de paz es el de *Participación política: Apertura democrática para construir la paz*; de ahí que en el mismo texto del acuerdo se argumente:

“La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esta manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política. Es importante ampliar y cualificar la democracia como condición para lograr bases sólidas para forjar la paz.” (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 30).

Cumplir lo pactado con esta extinta guerrilla es de suma importancia y requiere, en primera medida, un cambio de mentalidad en el imaginario social, que, por supuesto será lento, pero necesario para que contribuya a la reconciliación entre los colombianos. En segunda medida, es imperativo actualizar los sistemas de participación política para acoger a la FARC y garantizar su participación plena en la vida política y social del país. En palabras de Duque y Cadavid (2016), sería tal el reto, que se estaría hablando de la consolidación de un régimen democrático radical para que lo acordado trascienda del papel a la realidad:

“Las adecuaciones de la democracia en Colombia, con la participación política que tendría la insurgencia, pueden derivar en la construcción de un régimen democrático radical. Esa transformación en el régimen se expresa en tres asuntos concretos: en el reconocimiento de la insurgencia como fuerza política, legal y legítima a través de curules en el parlamento; en la

resignificación del sentido de la ciudadanía y en las garantías para realizar oposición política de ideas al régimen contra el que se luchaba con las armas.” (Duque y Cadavid, 2016, p. 726)

En consecuencia, la participación de la FARC en las elecciones legislativas de 2018, pese a las dificultades que se presentaron y el hecho de que aún en septiembre del 2020 no se haya aprobado la reforma del sistema político que está inmerso en el espíritu del Acuerdo Final, es un avance significativo. También lo es ver a los representantes del partido FARC sentados en el Congreso haciendo política, lanzando discursos y no balas, gracias a las curules otorgadas por el proceso de paz. En esta misma línea argumentativa, Duque y Cadavid (2016) comentan que el hecho de que la FARC esté en el Senado es una garantía para que se valide la perspectiva amigo-enemigo en un escenario simbólico, dentro de las reglas de la democracia y alejados de la confrontación directa y armada, ya que tanto

“El Establecimiento y las FARC, reacomodarán sus posiciones antagónicas, en un escenario de tramitación del conflicto social, sin que ello implique el fin del antagonismo que les define mutuamente con visiones antagónicas del país. Ambos actores, FARC y Establecimiento serán amigos porque compartirán un espacio común, pero también enemigos porque querrán organizar este espacio simbólico común de un modo diferente.” (Duque y Cadavid, 2016, p. 727)

Lo anterior hace parte de la dinámica de la democracia, pero más aun, hace parte de los criterios que se pactaron en los diálogos de paz. Duque y Cadavid (2016) sostienen que reconocer el espíritu de la participación de la FARC-EP en los acuerdos es tan evidente que no deja lugar a dudas. Por tal motivo, afirman:

“[...] a partir del 2018 la guerrilla hará parte directa del juego democrático, podrá conformar un movimiento o partido político y presentarse a las elecciones del Congreso de la República, en las mismas condiciones que los demás partidos. Deberán alcanzar el umbral de votos exigido para ejercer el derecho a ser congresistas popularmente elegidos, se les garantizarán 5 curules en el Senado y 5 en la Cámara de Representantes para su partido político y si llegaran a obtener menos de 5 escaños, se completan las curules con miembros de su partido en ambas cámaras, de modo que se garantiza su presencia como una fuerza política, legal y legítima.”

(Duque y Cadavid, 2016, pp. 726-727)

Como se viene argumentando, las elecciones legislativas de marzo de 2018 fueron un hito histórico para el país, pues después de sesenta años se llevaron a cabo sin la cooptación armada que ejercía el grupo guerrillero FARC-EP, y mejor aun, este grupo participó en ellas como una fuerza política legal. Como resultado de todo ello, se logró una mayor participación de los ciudadanos en las urnas, pues según la MOE (2018) las elecciones de 2018 fueron las más votadas, ya que desde hace veinte años la participación oscilaba entre el 43% y el 46%, y en 2018 se llegó al 53%; y disminuyeron de manera significativa los índices de violencia, razón por la cual sostienen Córdoba y Vela (2017) que el Acuerdo:

“Consigna [la idea de] que al permitir la apertura democrática se pretende romper de manera definitiva el vínculo entre la política y las armas, para así garantizar que nadie se alce en ellas para expresar sus ideas políticas, así como tampoco, que quienes las promuevan en democracia, sean sujetos de violencia y persecución, para lo cual se plantea la necesidad de garantizar el ejercicio de la oposición en condiciones seguras.” Córdoba y Vela (2017, p. 71).

Asimismo, se tiene que:

“Por primera vez desde los años 70, en una jornada electoral no hubo una sola acción directa contra votantes o autoridades por cuenta de los grupos al margen de la ley. Como consecuencia, por primera vez en casi cinco décadas el derecho al voto se pudo ejercer en el 100 por ciento del territorio nacional.” (*El Tiempo*, 2018b)

La FARC son uno de los grandes perdedores de los comicios, pues fue uno de los partidos que obtuvo menor cantidad de votos: 52.532, es decir el 0,34% del total de personas que votaron para estas elecciones, como ya se informó. La mayor votación la registró en Bogotá con 10.093 sufragios (19%) seguida de 1.772 (3%) votos en Medellín. Paradójicamente, la mayor votación se registró en los centros urbanos del país, cuando su presencia ha sido más rural. En el Magdalena Medio obtuvo solo 829 votos, lo que equivale al 2% del total. Por otro lado, los municipios en los que tuvo mayor porcentaje de votación tomando como referencia el total de personas que accedieron a las urnas fueron: Yondó (0,9%), Cantagallo (0,8%), Sabana de Torres (0,7) y Barrancabermeja (0,6%). Aunque

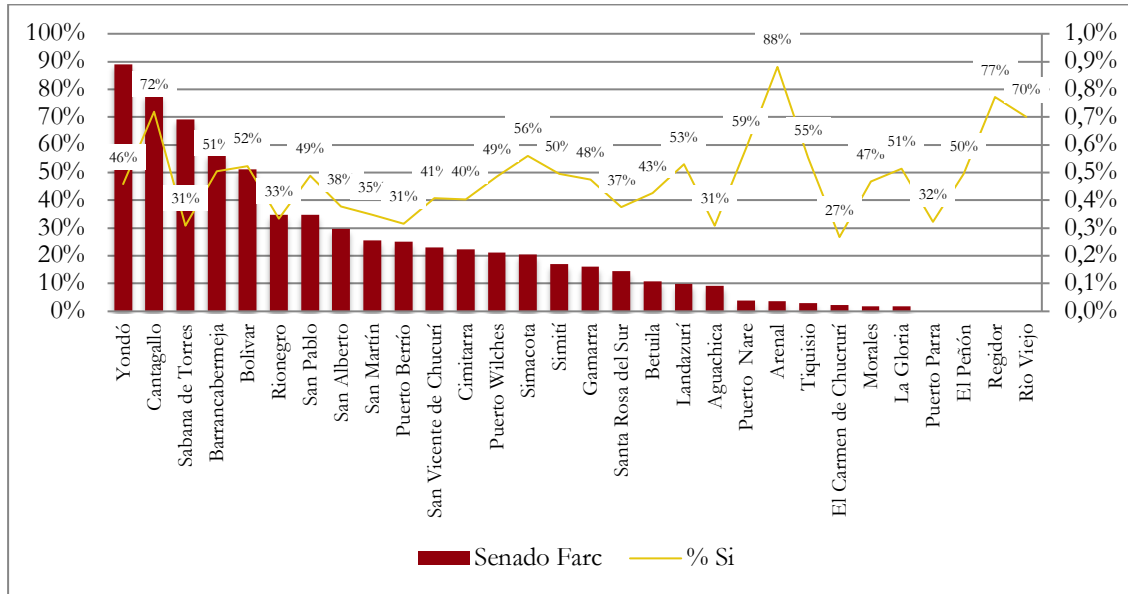
este último fue el municipio en el que obtuvo el mayor número de votos (420 votos), solo representaron el 0,6% del total de votantes.

En el gráfico 20 se compara el porcentaje de votos que obtuvo el Partido FARC con el de la votación del Sí en el plebiscito en la región del Magdalena Medio, con el fin de identificar si existe una correlación entre la población que estaba a favor del acuerdo de paz y aquella que mostró mayor aceptación frente al partido. De los datos se infiere que esta correlación solo se dio en los municipios de Cantagallo y Barrancabermeja; esto es, la población que votó por el Sí lo hizo porque estaba de acuerdo con la solución del conflicto armado por medio de la vía negociada, mas no porque simpatizara con el partido político FARC.

Por otro lado, las votaciones legislativas demostraron que la población del Magdalena Medio votó por los partidos tradicionales, mientras que el Partido FARC quedó rezagado (gráfico 20). Esto se puede explicar desde el enfoque psicológico, según el cual el voto es un acto profundamente individual, motivado por visiones personales y subjetivas. Desde esta perspectiva, el comportamiento electoral es entendido con base en las características psicológicas del elector, por lo cual se considera que un elemento clave a la hora de acceder a las urnas es la identificación de la persona con el partido. Siguiendo a Peschard (2000), la simpatía que tiene este al momento de votar con los principios doctrinarios que encarna su partido político es fundamental para canalizar los votos a favor de un determinado candidato.

Se tiene entonces que, en la mayoría de los municipios de la región, el Partido Liberal (14 municipios) fue el que obtuvo mayor votación, seguido del Partido de la U (7 municipios); Cambio Radical (4 municipios); Centro Democrático (2 municipios); Partido Conservador (1 municipio) y Opción Ciudadana (1 municipio). Una de las mayores conclusiones es que, si bien en la mayoría de los municipios ganó el No, esto no quiere decir que sean afines con el uribismo, puesto que el Centro Democrático —partido liderado por el expresidente Uribe— solo tuvo una representación significativa en dos municipios, mientras que en el ámbito nacional fue el que tuvo mayor votación (2.513.320 votos).

Gráfico 20. Comparación de votos Partido FARC y votación por el Sí en el plebiscito (porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en datos de la RNEC (2019).

Al respecto, Montecinos (2007), citando a Sats y Ferejohn, así como a Overbye, considera que la decisión de votar está más relacionada con el capital cultural que ostentan las masas dentro del *statu quo* de la estructura social, donde el voto desempeña el papel de catalizador de la reputación social con respecto al partido político al que pertenece. Por tal motivo, argumenta este autor que la obtención de una buena cantidad de votos está motivada por los beneficios de haber adquirido y mantener cierto grado de reputación, es decir, si X o Y candidato dentro de su partido político goza de buena reputación y aceptación en el imaginario social, obtendrá buenos resultados en las urnas.

Lo anterior refuerza la idea que se viene esbozando de que una de las causas por las cuales la FARC no obtuvo los votos suficientes para ocupar una curul a través de mecanismos de elección popular, más allá de las diez otorgadas de manera directa como lo consagra el texto final de los acuerdos, se debe al hecho de que no gozaban de aceptación y buena reputación política. Al respecto, la encuesta Barómetro de la Américas 2018. Paz, Conflicto y Reconciliación han indagado sobre el grado de confianza en las FARC-EP del 2005-2016 y en el Partido FARC en el 2016 y 2018, indica que los máximos grados de confianza se dieron en los años 2005 y 2008 con tan solo el 3,4%, mientras que en el 2012 y 2014 tan sólo fue del 1,1%. Con la firma del Acuerdo de Paz el grado de confianza aumentó al 6,2%, pero en el 2018 disminuyó al 6,1% (Gaviria A., Ávila C., y García M., 2018).

En consecuencia, para el imaginario de las masas, y no así para la academia, el estatus político se mantiene por la reputación y aceptación social que tenga un candidato o partido político. Esto implica un reto inmenso para la FARC, para el Estado colombiano y para la sociedad en general, pues como afirman Córdoba y Vela (2017):

“[...] si bien es el Estado quien debe garantizar las condiciones para la participación política de excombatientes, la intervención de la sociedad también es necesaria para legitimar su ejercicio, puesto que de ella surge la aceptación o reconocimiento social de los movimientos políticos que eventualmente surjan con ocasión de la desmovilización. De ahí la trascendencia del acuerdo logrado sobre participación política, y su llamado a crear en el país una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización.” Córdoba y Vela (2017, pp. 71-72),

En consecuencia, la FARC debe ganarse la aceptación de muchos colombianos. Recuerda Montecinos (2007) que algunas de las razones por las que las personas votan son: 1) el contexto social, 2) el modo de influencia social y 3) la teoría de redes sociales. En cuanto al contexto social, este determina las características de las personas y las interacciones entre la ciudadanía, de donde se deriva la preferencia electoral. Para el presente caso, la FARC debe establecer en el contexto social interrelaciones de respeto y confianza con las personas, para que pueda mejorar significativamente las preferencias electorales. Con respecto al modo de influencia social, también debe buscar las estrategias para que la cohesión social sea real, puesto que requerirá una mayor capacidad para influir sobre las personas con la finalidad de lograr su apoyo electoral, ya que no puede alcanzarse mediante el constreñimiento a través de las armas, al tratarse ahora de un grupo legal que se ha reincorporado a la vida política democrática del país.

Finalmente, en lo atinente a la teoría de redes sociales, teniendo en cuenta que el voto muchas veces no puede definirse por razonamiento previo (Montecinos, 2007), la FARC necesitará del trabajo en redes pensado desde el interior de su partido con sus bases sociales, en especial con los líderes sociales. Este trabajo debe ser transparente para que pueda ganarse la aceptación de muchas personas, lo que, como efecto colateral, mejoraría su imagen. Así lo sostienen Córdoba y Vela (2017) cuando afirman que en la medida en que la FARC como movimiento político legal conquiste a los colombianos con ideas apartadas de la violencia dentro de un sistema democrático, sus candidatos no serán vistos como

delincuentes políticos, ya que su correcto accionar propiciará las condiciones para generar un cambio de mentalidad en la sociedad.

5.5.1 Análisis de contenido de prensa con respecto al partido político FARC

En esta sección se analiza la percepción de la prensa local y nacional acerca del partido político FARC a partir de su desmovilización en 2016 en la región del Magdalena Medio. En este orden de ideas, se aclara que la prensa local y nacional consultada corresponde a 271 archivos periodísticos contenidos en las bases de datos del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) que recopila información periodística acerca del desarrollo del conflicto armado colombiano y procesos de paz desde 1998. En este caso concreto, se rastreó información relacionada con la visibilidad como partido y el desarrollo de la actividad política ejercida en los municipios que conforman la región.

Para este propósito se analizaron 271 fuentes noticiosas emitidas entre el 13 de marzo de 2016 y el 24 de diciembre de 2018, tiempo en el que se dio a conocer de manera masiva a la ciudadanía los posibles alcances de la actividad política que tendrían las FARC-EP si al final de las negociaciones firmaban el acuerdo, se desmovilizaban y entregaban las armas, tal como quedó escrito en el acuerdo de paz:

“La firma e implementación del Acuerdo Final contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia, en cuanto implicará la dejación de armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todas y todos los colombianos, a fin de transitar a un escenario en el que impere la democracia, con garantías plenas para quienes participen en política, y de esa manera abrirá nuevos espacios para la participación.” (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 30)

El asunto de la participación política de las FARC-EP como partido después de su desmovilización, abandono de las armas y reincorporación a la vida civil que hace parte del segundo punto del proceso de paz es importante, ya que sin él no se podría haber firmado el documento final del acuerdo y buscar la paz con esta extinta organización subversiva, puesto que el conflicto armado interno colombiano tiene orígenes políticos. En esa medida, es comprensible la idea que defiende el acuerdo suscrito para que se garantice en Colombia el pluralismo político:

“Para facilitar la paz, es necesario garantizar el pluralismo [político] facilitando la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos que contribuyan al debate y al proceso democrático, y tengan suficientes garantías para el ejercicio de la oposición y ser verdaderas alternativas de poder. La democracia requiere, en un escenario de fin del conflicto, un fortalecimiento de las garantías de la participación política.” (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 31)

En este escenario es que debe comprenderse la existencia del partido FARC, consolidado como tal después de la firma del Acuerdo Final entre las FARC-EP y el Gobierno nacional en septiembre de 2016. Como partido, esta organización inicia su actividad política en todo el territorio nacional, primero con el apoyo al plebiscito por la paz en 2016 y después presentando sus candidatos para las elecciones locales a la Presidencia, al Senado, a las Gobernaciones, a las Asambleas, a las Alcaldías y a los Concejos municipales.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, en el que el Partido FARC postuló candidatos para la contienda en las elecciones regionales y locales, surge la siguiente pregunta: ¿cómo fue registrada la actividad y la visibilidad política del Partido FARC en la prensa local y nacional para el contexto de la región del Magdalena Medio? Para dar respuesta a esta pregunta se acudió al análisis de los archivos de prensa señalados.

Esta búsqueda permitió concluir que la prensa local y nacional no registró en sus noticias la actividad política y la visibilidad del Partido FARC en los municipios de la región del Magdalena Medio, es decir, no tuvo posicionamiento en la percepción de la prensa, ya que no se encontraron noticias al respecto. Las noticias que se hallaron se pueden categorizar de la siguiente manera para los periódicos locales: acciones del ELN; papel de las organizaciones de víctimas; violencia política; violaciones a menores de edad; captura de miembros del ELN y de bandas criminales como el Clan del Golfo; sicariato, hurto y extorsiones, confrontación armada y publicidad política (tabla 12).

Tabla 16. Categorías de la información encontrada en los periódicos locales, 2016-2018

Categorías	Acciones
Acciones del ELN	Atentados a oleoductos, secuestros, asesinatos, desplazamiento forzado, ataques a la fuerza pública, civiles afectados por las minas antipersonal, masacres, amenazas a políticos, narcotráfico.

Organizaciones de víctimas	Reuniones, orientaciones para proyectos productivos, denuncia de asesinatos a líderes sociales, reparación colectiva.
Violencia política	Amenaza a políticos.
Violaciones	Violaciones a menores de edad por parte del ELN y BACRIM.
Captura de miembros del ELN y de bandas criminales	Procesos penales en curso.
Sicariato	Muertes selectivas por parte del ELN y BACRIM.
Hurto	Robos a locales comerciales y casas familiares.
Extorsiones	Secuestros a comerciantes y a contratistas de Ecopetrol.
Confrontación armada	Disputa territorial entre diferentes actores armados.
Publicidad política	Violación de las normas sobre la publicidad política por parte de partidos tradicionales.

Fuente: elaboración propia.

Para los periódicos nacionales se establecieron las siguientes categorías: acciones del ELN; GAO; muertes a integrantes del ELN y de GAO; anhelos de paz; investigaciones y juicios para generales, guerrilleros y exparamilitares; capturas a miembros del ELN y de GAO; ataques de grupos armados; responsabilidad del Estado; escándalos del Ejército; narcotráfico; violencia política y publicidad política (tabla 13).

Tabla 17. Categorías de la información encontrada en los periódicos nacionales, 2016-2018

Categorías	Acciones
Acciones del ELN	Atentados a la fuerza pública, secuestros, asesinatos, desplazamiento forzado, voladuras de oleoductos, masacres, narcotráfico.
GAO	Amenazas, secuestros, asesinatos, narcotráfico, combates con el Ejército y el ELN.
Muerte a integrantes del ELN y GAO	Combates con el Ejército Nacional.
Anhelos de paz	Iniciativas de paz de organizaciones de víctimas.
Investigaciones y juicios para generales, guerrilleros y exparamilitares	Procesos penales y disciplinarios en curso.
Captura a miembros del ELN y de GAO	Procesos penales en curso.
Ataques de grupos armados	Confrontación militar por el dominio territorial con el Ejército, el ELN y GAO.
Responsabilidad del Estado	Condena al Estado colombiano por acciones u omisiones de la fuerza pública.
Escándalos del Ejército	Soldados envueltos en escándalos por asesinato a civiles.
Narcotráfico	Incautación de kilos de cocaína procesadas por el ELN y GAO.
Violencia política	Amenazas a políticos.
Publicidad política	Visibilidad de vallas y pendones en varios municipios por parte de los partidos tradicionales.

Fuente: elaboración propia.

Las categorías agrupadas en las tablas 12 y 13 corroboran dos cosas: primero, las actividades del partido político FARC no tuvieron acogida en la prensa local y nacional en el contexto de la región del Magdalena Medio, por tanto, su visibilidad fue eclipsada en este medio; en segundo lugar, se observa que el ELN y otros grupos armados al margen de la ley como los GAO han aumentado sus acciones en los territorios que antes dominaban las FARC-EP. Con respecto a lo primero, se infiere que esto se debió quizás a la escasa fuerza y aceptación de este partido en los treinta municipios del Magdalena Medio, lo cual se reflejó en la baja la votación del plebiscito por la paz en 2016, en las elecciones a la Presidencia en 2018 y en las elecciones regionales y locales (Senado, Asamblea, Alcaldía, y Consejos) de 2018.

En la cartografía electoral que hace del Magdalena Medio frente al plebiscito de 2016, Barrios (2020) demuestra cómo el Sí, que era apoyado por el Partido FARC y otros partidos tradicionales, obtuvo tan solo el 37% de la votación en los 30 municipios, frente a la victoria del No con un 63% en los mismos municipios, evidenciando la siguiente contradicción: el Sí, que había ganado en la mayoría de municipios periféricos de Colombia golpeados por la dinámica del conflicto armado y con altos índices de pobreza (Muñoz y Herreño, 2016), fue superado por el No en la región del Magdalena Medio en municipios pobres afectados por la violencia (Barrios, 2020), demostrando que las políticas y dinámicas electorales de esta región tienen particularidades propias, diferentes a las del resto del país.

En cuanto a las elecciones a la Presidencia de la República de 2018, se puede decir que estas fueron “accidentadas” para el Partido FARC: su candidato Rodrigo Londoño, alias Timochenko, se retiró meses antes de la fecha de las elecciones, argumentando quebrantos de salud y falta de seguridad jurídica por parte del Estado colombiano para realizar proselitismo político. Lo anterior debido a las amenazas que de manera sistemática recibió por parte de GAO, así como a los diferentes ataques (verbales y con objetos, huevos y harina) en sus recorridos por varias ciudades de Colombia, por parte de simpatizantes de partidos políticos tradicionales (Centro Democrático y Conservador). Su presencia en diversos lugares, además, fue objeto de rechazo por integrantes de asociaciones de víctimas como la Corporación Rosa Blanca, que reclamaba justicia y reparación y pedía cárcel para el candidato a la presidencia de la FARC.

A causa de la declinación de su candidato a la Presidencia, el Partido FARC no obtuvo votos, ya que su logotipo no apareció en los tarjetones electorales. Solo aparecieron votos para Iván Duque, de Centro Democrático (actual presidente de Colombia); Gustavo Petro Orrego, de Colombia Humana; Vivian Morales, de Somos Religión; Jorge Antonio Trujillo Sarmiento, de Todos Somos Colombia; Humberto de la Calle, del Partido Liberal, y para Sergio Fajardo del Partido Verde (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018).

Aunque la participación electoral para los comicios de Senado en toda la región aumentó, fueron los partidos tradicionales los que lograron los mejores resultados electorales. El partido FARC en algunos municipios no consiguió un solo voto, lo que quiere decir que este partido no tuvo fuerza política para conquistar un electorado acostumbrado a apoyar los partidos tradicionales. Esta misma realidad se observa también en las elecciones al Concejo Municipal, para las que el partido postuló 12 aspirantes: 3 al municipio de Yondó en coalición con los partidos Colombia Humana y UP, sacando la lista 132 votos (1,7%); 1 en Cantagallo, donde obtuvo 38 votos (0,75%); 6 en Santa Rosa del Sur, sacando la lista 93 votos (0,64%); 1 en Cimitarra, con 62 votos (0,40%), y 1 en Sabana de Torres, logrando allí 28 votos (0,20%). Tampoco se encontró registro de que el partido FARC haya presentado candidatos para los comicios de Asambleas, Gobernación y Alcaldía en el Magdalena Medio.

Por tanto, la escasa visibilidad del Partido FARC en los periódicos locales y nacionales en el contexto del Magdalena Medio coincide con la geografía electoral de resultados de los candidatos avalados por el partido, donde se evidencia su escasa relevancia como fuerza política. Incluso al analizar los resultados de votación para este partido en otras ciudades urbanas y municipios periféricos de Colombia, donde también presentó candidatos para asambleas, alcaldías y concejos, se evidencia que su fuerza política es baja: de los 308 aspirantes (111 eran excombatientes) que presentó en los 23 departamentos, solo dos ganaron puestos gubernamentales importantes: el de la Alcaldía de Guapi, en el Cauca, producto de la coalición entre los partidos Colombia Humana, UP, Movimiento Alternativo Indígena Social (MAIS) y partido FARC, entendiéndose que este triunfo no se puede atribuir únicamente a la fuerza política de este último partido, ya que es el resultado de dicha coalición. El FARC también ganó la Alcaldía de Turbaco, en el departamento de Bolívar, donde se eligió a Julián Conrado, excombatiente de las FARC-EP.

Finalmente, los hechos noticiosos locales y nacionales permiten evidenciar el aumento de las acciones del ELN y los GAO, llenando de esta manera el vacío de poder que dejaron las FARC-EP con su desmovilización y reincorporación. De hecho, son quienes más aparecen en las noticias de los 271 archivos rastreados, como se puede corroborar en las tablas 12 y 13, puesto que sus acciones han aumentado en la región.

5.6 Percepción de los actores representativos del territorio sobre el comportamiento electoral en el Magdalena Medio

Con el fin de complementar los resultados del análisis se realizaron 24 entrevistas y cuatro grupos focales. Respecto a los grupos focales, el primero fue dirigido a expertos académicos que se caracterizan por venir estudiando temas similares desde diferentes disciplinas; el segundo se llevó a cabo con instituciones y líderes sociales que se ocupan de la defensa de los derechos humanos en el territorio; el tercero se realizó con instituciones y líderes sociales que trabajan por la protección de los derechos de las víctimas; y el cuarto se llevó a cabo con instituciones y personas que trabajan a favor de la reincorporación política de los excombatientes FARC, con quienes se buscó obtener diferentes perspectivas de los resultados del estudio con el fin de complementar el análisis. Para estudiar la percepción de los actores se realizó un análisis de frecuencia de palabras mediante el software Nvivo, además de tener en cuenta la percepción de los actores que participaron en los grupos focales.

Como resultado, en el primer análisis la palabra que se usó con mayor frecuencia fue *paz*, la cual se mencionó 160 veces, seguido de acuerdos (104) y Magdalena Medio (89). Sin embargo, llama la atención el contraste del uso de palabras víctimas (32), miedo (17) y desarrollo (24), más por su significado que por el número de veces en que fueron mencionadas. Aunque, los participantes no lo enuncian explícitamente, se puede inferir que el miedo es uno de los grandes obstáculos para avanzar en la consolidación de la paz, y por ende para el desarrollo de los territorios. En este sentido, el miedo lo perciben de dos maneras. Por un lado, el generado por la presencia de los grupos armados. Así, uno de los entrevistados dijo que “la población todavía tiene resistencia con el partido [FARC] por miedo o por resentimiento” (Entrevistado diecinueve). Por otro, el creado como un mecanismo de manipulación emocional para que las personas votaran por el ‘No’, sembrando de esta manera desconfianza a la posibilidad de construir una paz estable y duradera. Al respecto, uno de los entrevistado dice: “las comunidades que votaron por el No, lo hicieron como una respuesta a todas las

“La democracia es una etiqueta, no es concepto que se vive de manera clara y concreta, aunque se legitiman procesos. En realidad, el país está lejos de realizar un proceso democrático desde sus definiciones teóricas. Sería bueno revisar el contexto histórico y la teoría de sistemas, que permita una lectura de los comportamientos históricos que han transversalizado y permeabilizado la asignación de los escenarios políticos nacionales.” (entrevistado ocho).

En este sentido, a pesar de que en el país se busca tener una democracia participativa, en la práctica se refleja una democracia representativa, en la que incluso se han desdibujado los partidos políticos tradicionales, dando cabida al pluralismo político y al caudillismo. Es por ello que parte del panorama político no dista de los años cincuenta, en que tomó fuerza el caudillismo como el de Jorge Eliecer Gaitán, con la diferencia de que estos “nuevos liderazgos” suelen ser de la élite política y reflejan la democracia representativa que se vive en el país.

La Constitución Política de Colombia de 1991 consagra a la nación como un Estado Social de Derecho y con ello la pluralidad de partidos y movimientos políticos que suponen la ruptura del bipartidismo. Como se menciona en el artículo 40, todo ciudadano tiene el derecho de constituir partidos o movimientos políticos sin limitación alguna, formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. Sin embargo, la representación política en Colombia, independientemente de la diversidad de partidos suscritos, está fuertemente marcada por la capacidad de movilizar votos de líderes políticos, tejiendo en ocasiones alianzas entre partidos políticos supuestamente contrarios. En concordancia con ello, uno de los entrevistados menciona:

“Los partidos políticos tradicionales han perdido fuerza, están en crisis. Los candidatos políticos les interesan llegar al poder independiente del partido, el partido en últimas solo entra a respaldar el aval para poder postularse. Han existido casos en el que un candidato en un periodo se postula con un partido y en el otro se vincula a otro con ideales totalmente contrarios al anterior.” (Entrevistado dieciséis).

Así mismo otro entrevistado señala:

“En departamentos como Antioquia existe un enfoque más conservador y Santander más liberal. [Igualmente] se ha ido transformando los movimientos conservadores, pasando de identificarlos con un partido a una figura política que representa el conjunto de valores de derecha, por lo que, por ejemplo, no se habla de la derecha sino del uribismo y en la izquierda de petrismo. El protagonismo no está sobre los partidos sino en las personas o “líderes políticos””. (Entrevistado dieciocho)

En esta misma línea, otro elemento a analizar entorno al ejercicio de la democracia es el comportamiento del ciudadano, su participación en las elecciones desde los aspectos que influyen en el abstencionismo. Como se pudo constatar, el comportamiento electoral está relacionado con la cooptación de los diferentes grupos subversivos, el clientelismo por parte de actores políticos, la cultura y educación del ciudadano y su confianza ante el ejercicio democrático.

Bajo este panorama, detrás del comportamiento electoral se entretajan prácticas clientelistas y de cooptación en el que se involucran diversos actores para promover el sufragio o, por el contrario, el abstencionismo, en miras de mantener el poder en los territorios. Como estrategias de cooptación, los grupos al margen de la ley (entre ellas, FARC-EP antes de la firma del Acuerdo de Paz) utilizan la intimidación, prácticas de violencia como homicidios y masacres hacia la comunidad y sus opositores para restringir el ejercicio democrático como una forma de control social. Por otro lado, se encontró que no existe una correlación directa entre la presencia de grupos armados y abstencionismo, lo que puede deberse en parte a que dichos actores promueven la participación en las elecciones, pero direccionadas a candidatos de su preferencia, ya sea mediante actos violentos, estrategias de desinformación, financiación de campañas o incentivos al sufragante. Tal como lo menciona uno de los entrevistados:

“El apoyo de los grupos armados a ciertos partidos y candidatos es una estrategia que le permite a ellos tener el control sobre el territorio desde la ejecución de las políticas públicas. [Por ejemplo], en las Pavas [Valle del Cauca] las divisiones por las inclinaciones políticas eran fuertes y ese mismo desacuerdo los motivaban a participar en los sufragios, desde el patrocinio de uno u otro grupo armado. Muchas de las acciones de cooptación y hechos violentos entorno al panorama electoral no se denuncian por miedo los grupos armados. Hay hechos que no salen a la luz pública, porque las cifras muestran una realidad a medias, sobre todo en el área rural

este tipo de infracciones es difícil de leer por las mismas condiciones del entorno, por falta de vías de acceso y de comunicación. Las cifras no son representativas en cuanto a los riesgos a los que se expone los ciudadanos en el momento de ejercer su derecho al voto.” (Entrevistado doce)

Otro argumento válido en cuanto a la relación entre la dinámica del conflicto armado y la participación política es que en ocasiones este contexto promueve la participación electoral. Hechos violentos como el desplazamiento forzado han influido en el crecimiento de las zonas urbanas y, con ello, se han logrado mejores condiciones objetivas para ejercer el derecho al voto, tal como lo expone uno de los entrevistados:

“Frente a las variables abstencionismos y desplazamiento forzado, si bien se denota poca relación entre el desplazamiento y la disminución en el ejercicio electoral, se podría explicar desde una hipótesis que se ha podido validar desde el trabajo que se realiza con la MOE. Verbigracia Barrancabermeja y San Pablo presentan gran desplazamiento, al mismo tiempo que crecía desmesuradamente su zona urbana, debido a que la población rural de otros, y de los propios municipios, se ubicaron en el casco urbano, lo que aumentó el potencial electoral. Estos nuevos ciudadanos al pasar del campo a la ciudad, se liberaron en alguna medida de la presión de los actores armados, al mismo tiempo que tienen más posibilidades para votar.” (Entrevistado dieciséis)

En cuanto a la construcción de movimientos sociales desde la educación popular en medio del conflicto armado, y la relación con la generación de fortines sociales favorables para la democracia, uno de los entrevistados señala:

“La participación de los jóvenes en el ejercicio de democracia y político ha incidido en la disminuido el abstencionismo, tomando como referencia décadas anteriores. Todos los ejercicios de educación cultural liderados por movimientos sociales y organizaciones sin ánimo de lucro, universidades entre otras, han formado jóvenes, hombres y mujeres más interesados en la democracia y en el ser político.” (Entrevistado quince)

Otro de los factores que se identificaron como influyentes en el comportamiento electoral y la participación de la ciudadanía es la poca confianza del votante en los procesos de democracia como

resultado de los elementos mencionados anteriormente, principalmente por la corrupción en los procesos electorales y el manejo que le dan los mandatarios elegidos a la administración pública que hace parte del clientelismo. La poca credibilidad en el ejercicio político incide en el abstencionismo y, en consecuencia, conforma una cultura que desconfía de la democracia y concibe la política como un sistema coercitivo que favorece intereses individuales, y no los propios de la ciudadanía. Coincidiendo con lo anterior, uno de los entrevistados menciona:

“La corrupción disminuye la participación como sufragantes, ya que las personas tienen la percepción de que la corrupción permea a todos los candidatos y que cuando tomen posesión de sus cargos optarán por el beneficio propio. En la política todos se venden y los que no se venden terminan muertos; mientras que los más corruptos, por mucho pagan unos años de cárcel para luego seguir en el poder directamente o con otros miembros de su familia.”
(Entrevistado diecinueve)

En la Constitución Política de 1991, el plebiscito se establece como un mecanismo de participación ciudadana que permite ejercer control y ser partícipe de las decisiones del Estado. No obstante, en el caso del plebiscito por la paz estos resultados fueron negativos tanto para el país como para la región del Magdalena Medio. Reflexionando sobre los factores que pudieron incidir en este resultado, se puede constatar que los elementos de cooptación, clientelismo y principalmente las estrategias de desinformación se utilizaron en todos los procesos electorales, y el plebiscito no fue una excepción. A lo anterior se suma la existencia de una cultura forjada en medio del conflicto armado, el miedo al cambio y la reconfiguración del poder en los territorios, lo que fue determinante para que una sociedad que desde hace décadas buscaba la paz, terminara diciendo No a los acuerdos. En este resultado resultó relevante el despliegue de las estrategias de la campaña por el No, que incluyó elementos dirigidos a movilizar a la población desde el enfoque psicológico y emotivo, desde la identificación y despliegue de campañas de desinformación a partir de temas sensibles. En este sentido, uno de los entrevistados expone lo siguiente:

“Frente al plebiscito es irrefutable que la campaña del No fue desde el ámbito de la manipulación emocional. Comunidades como San Martín y Aguachica temían que las FARC, tuvieran de nuevo el control y los procesos quedaron impunes, situación que aprovecharon los otros grupos armados que buscaron por diferentes medios de desinformación mantener el

control del territorio. Esto sumado a la poca educación y la falta de pedagogía de los acuerdos terminaron dando por ganador al No. En este escenario también jugaron un papel importante los partidos de derecha como Convergencia Ciudadana, los terratenientes que están en procesos de restitución, los actores que tienen intereses en el territorio y que promovieron las campañas del No.” (Entrevistado trece)

Igualmente, otro de los entrevistados expone:

“Las redes sociales y la confianza en la que se infundía miedo diciendo que el Sí era una reafirmación de apoyo y validar los argumentos del enemigo. Especialmente la desconfianza en la institucionalidad, porque las personas desconocen los medios de participación política y tienen mayor acceso a la información que los medios de comunicación publican presentaron a través de las redes sociales y los medios audiovisuales locales.” (Entrevistado diez).

Sumado a las estrategias electorales, la reconfiguración del poder en los territorios y la influencia de otros grupos al margen de la ley como el ELN, las Bacrim y los paramilitares que seguían teniendo presencia en los territorios contribuyeron a reforzar la falta de credibilidad en el proceso. Como lo expresó uno de los entrevistados:

“El periodo de plebiscito es un momento que se aprecia una reconfiguración del territorio, primero la salida de las FARC se presentan unas transformaciones electorales como resultado del repoblamiento militar y político de sectores tradicionales ligados a la política de seguridad democrática, electoralmente comprometidos con el uribismo, influidos por el interés y la presencia paramilitar, que influyó en los resultados del plebiscito.” (Entrevistado siete)

Las campañas por el No en la región, además de ser promovidas por algunos grupos al margen de la ley, estuvieron apoyadas por actores que defendían intereses particulares y que veían el Acuerdo de Paz y los puntos aprobados como un obstáculo que afectaba al control social que ejercían sobre el territorio. Estos actores son los terratenientes (con la implementación del punto 1, la Reforma Rural integral), las elites políticas que históricamente han permeado el poder (la participación política y el fin del conflicto) el narcotráfico (con solución de las drogas ilícitas) y los actores armados (con el

reconocimiento de las víctimas en el punto cinco de los acuerdos de paz). En relación a lo anterior, uno de los entrevistados menciona:

“El No tuvo gran apoyo de movimientos muy fuertes como el de anti restitución de tierras, los promotores de fracking, terratenientes, economías ilícitas presentes en el Magdalena Medio que ven al acuerdo de paz como una amenaza al poder que ejercen actualmente en la economía y el control social de los territorios.” (Entrevistado quince).

La firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano FARC-EP es un hecho sin precedentes en la historia del país luego de varios intentos de consolidar un acuerdo de paz con grupos insurgentes. Cada uno de los puntos que componen el Acuerdo son un reto institucional, económico, político y social. Actualmente su implementación ha tenido un impacto positivo y comporta limitaciones y retos que se deben afrontar para lograr consolidar acciones de paz en un contexto en el que sigue persistiendo el conflicto armado. Dentro de los logros presentados luego de la firma del Acuerdo de paz, se encuentra el aumento de la participación electoral, puesto que permitió que los comicios celebrados después del plebiscito fueran pacíficos, y abrió la posibilidad de dar voz y voto a actores históricamente excluidos del juego democrático. Como lo expone uno de los entrevistados:

“Los Acuerdos de Paz marcan una pauta importante para el sufragio en las periferias rurales. Una vez firmado el Acuerdo se establece la instalación de mesas de votación en lugares donde anteriormente por las condiciones de conflicto armado no existían.” (Entrevistado dieciséis)

En concordancia con lo descrito en el fragmento anterior, es importante señalar que la implementación de los Acuerdos ha sido un gran reto en medio de un contexto en el que el conflicto armado sigue latente, lo que revive la esperanza de lograr un desarrollo integral de la región de la que es responsable no solo el gobierno, sino las distintas administraciones, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general. En este sentido, uno de los entrevistados señala:

El Acuerdo de Paz en Colombia ha tenido muchas particularidades, por ejemplo, lograr el acuerdo en medio del conflicto con las FARC. Existe el postconflicto en medio de conflictos territoriales y de estrategias de guerra, lo que dificulta trazar una ruta efectiva

para la implementación de los acuerdos de paz. Dentro del mismo partido FARC hay divisiones políticas y posturas diferentes en cuanto a si fue efectivo a no el acuerdo de paz. El gran reto para las FARC y todos los sectores es construir paz en medio de la guerra. (Entrevistado diecisiete)

Ahora bien, hablar de los retos y desaciertos del acuerdo de paz es reconocer que no existen procesos perfectos. El hecho de que el acuerdo no configure solo el fin de un conflicto armado entre las dos partes en discordia, sino que ponga sobre la mesa problemáticas que no han sido resueltas en décadas como la propiedad y productividad de la tierra, los cultivos ilícitos y la descentralización de la participación política, hace que sea un proceso ambicioso, sobre todo cuando hay poca voluntad política y son escasos los recursos disponibles. Como menciona uno de los entrevistados:

El acuerdo de paz fue un éxito como acuerdo, pero como implementación se debe reconocer que en él se propusieron componentes muy ambiciosos, en los cuales hasta el momento no hay una planeación ni procesos claros para llevarlo a cabo. En cada punto se generó muchas expectativas, sin embargo, no está amarrado a un musculo financiero. La Unidad de Víctimas acompaña reparación colectiva y desde ese proceso se comienza a reflexionar sobre los grandes retos que conllevaba lo pactado en la Habana, no solo con los excombatientes, también con las víctimas. (Entrevistado dieciocho)

En esta medida, uno de los grandes retos en la implementación de los acuerdos de paz, es restablecer la confianza y la voluntad de los diferentes actores poniendo en práctica sistemas de participación efectiva, generando capacidades, adoptando una nueva perspectiva sobre el “ser político”, desplegando estrategias comunicativas, de seguimiento y evaluación que permitan la mejora continua de los programas diseñados. En relación con lo anterior, uno de los entrevistados comenta:

Otro punto estratégico es lograr que el proceso avance no solo desde las FARC, sino desde los diferentes sectores. Hasta el momento no hay garantías hacia las comunidades para participar en la implementación de los puntos acordados. (Entrevistado diecisiete)

Otro de los retos es lograr reestructurar la forma de concebir la paz no solo como un proceso político, sino también como un proceso cultural e incluso emocional. De esta manera, se considera que el país

debe poner en marcha políticas públicas para la paz de forma sistémica, que generen las condiciones para solucionar de manera definitiva las causas estructurales del conflicto.

En cuanto a la reincorporación política, existen retos que debe enfrentar las FARC desde su concepción como partido político, mientras que el Estado debe generar estrategias que garanticen que dicho partido pueda ejercer sus derechos políticos con garantías. Al ser la firma del acuerdo de paz un suceso relativamente nuevo, a pesar de la conversión de las FARC-EP en un partido, el imaginario colectivo del común lo sigue percibiendo como el enemigo interno. Así lo menciona uno de los entrevistados:

El nombre del partido “FARC” es inevitable que las personas no lo relacionen con el conflicto armado al ser el desarme y el acuerdo de paz un proceso reciente, por lo que la población todavía tiene resistencia con el partido por miedo o por resentimiento. [Además], hay poco conocimiento sobre los objetivos o ideologías del partido y sus propuestas. Muchas de las personas, entre ellas las víctimas los rechazan como grupo armado y ahora como partido y otros desconocen su movimiento político. (Entrevistado diecinueve)

El postulado anterior refuerza la necesidad del afianzamiento de las FARC como movimiento político y la implementación de estrategias sistémicas que generen una transformación interna del partido que sea percibida como tal en la sociedad. En este mismo sentido, cobran importancia los procesos de reconciliación mediante programas de reincorporación social eficaces en el que víctimas y excombatientes trabajen por objetivos comunes para la promoción del desarrollo territorial.

Hasta el momento, una de las mayores debilidades del acuerdo de paz son las pocas garantías para preservar la vida de los excombatientes y líderes sociales que han querido participar activamente en la implementación de los puntos acordados. A 442 asciende el número de líderes sociales asesinados (*El Espectador*, 2020) y 214 firmantes del acuerdo que han sido asesinados (*El Tiempo*, 2020) desde su aprobación. Se hace más que necesaria la protección por parte del Estado y de toda la sociedad colombiana de estos actores sociales que, en su inmensa mayoría, quieren la terminación del conflicto armado. Por el contrario, si estas cifras siguen aumentando, la sociedad colombiana perderá la oportunidad de lograr la transformación social que garantice la no repetición del ciclo de la violencia.

5.6.2 Percepción de los grupos focales sobre el comportamiento electoral en el Magdalena Medio

La participación de diferentes sectores sociales en los grupos focales permitió una visión holística del comportamiento electoral en el Magdalena Medio. Para el diseño de los cuatro grupos focales se contó con la participación de 18 personas conocedoras de las dinámicas del conflicto armado, de los procesos políticos, los derechos de las víctimas y el proceso de reincorporación. La dinámica de los grupos focales permitió corroborar y afianzar los datos obtenidos a partir del análisis de los datos estadísticos.

5.6.2.1 Grupo focal de expertos

Este grupo se diseñó de manera que se contara con profesionales académicos con un amplio conocimiento sobre las dinámicas sociopolíticas del territorio, en especial del Magdalena Medio. Con el fin de tener una visión más amplia, dentro del estudio se incluyó un académico externo conocedor de las dinámicas del conflicto armado en una zona distinta al objeto de análisis.

La dinámica del grupo permitió cumplir las expectativas, puesto que se buscaba validar y complementar las perspectivas teóricas del estudio e ilustrar y matizar en algunos casos los datos cuantitativos. De esta manera, los participantes concuerdan en que el contexto sociopolítico del país dificulta la existencia de una perspectiva clara de la democracia. Así, tras el diálogo entre los expertos se identificó que los indicadores de participación electoral no necesariamente reflejan que exista una conciencia política, puesto que hay un sin número de variables que pueden incidir en que los ciudadanos accedan a las urnas o no. Al respecto, el grupo dice:

“Partir de un concepto claro de democracia es complejo, por las diferentes definiciones, así como los altos niveles de abstencionismo y los altos niveles de incidencia de los medios de comunicación y las redes sociales en los resultados electorales. Estos componentes desdibujan la naturaleza la democracia, [a partir de ello] se cuestiona el verdadero significado de la democracia; además, genera el interrogante si existe o no, puesto que uno de los elementos claves es que el individuo tenga la libertad de elegir a sus representantes” (Grupo Focal expertos).

Los miembros del grupo conversaron sobre las nuevas dinámicas sociopolíticas que se generaron a partir de la firma del Acuerdo de paz, planteando tres aspectos: uno, existen territorios que ya no tienen presencia de GAO; dos, hay territorios que continúan con la presencia de los mismos actores que ejercían control territorial; y tres, existen territorios que fueron ocupados por nuevos tipos de actores. Este análisis permite comprender que el proceso de consolidación de la paz en los territorios tiene todavía muchos retos.

Con respecto a la pregunta: ¿cuáles son las razones por las que consideran que el plebiscito no ganó en la región del Magdalena Medio?, concuerdan que una de las razones es la falta de confianza en el proceso; además, plantean que muchas decisiones responden a estrategias de marketing político. A partir de ello, consideran que se debe realizar un análisis psicosocial, puesto que opinan que esta estrategia se basó en manejar emociones alrededor del dolor y el miedo. De otro lado, señalan que es importante tener en cuenta que la generación actual nació en un contexto de violencia. Al respecto dicen: “precisamente nunca han vivido la paz, no la conocen y eso genera inseguridad para la consolidación de la paz en el país” (Grupo focal expertos)

5.6.2.2 Grupo focal de defensores de derechos humanos

Este grupo se caracterizó por la participación de personas que tienen una amplia experiencia y conocimiento de los municipios de la región del Magdalena Medio y en acompañar procesos de reivindicación de derechos. A diferencia del grupo de expertos, este grupo se centró en el análisis de los relatos conocidos durante el trabajo de campo sobre el terreno. Con respecto a la pregunta: ¿cuál consideran que fue la incidencia de los grupos armados ilegales en el comportamiento electoral?, el grupo coincide en que, dependiendo de actor armado y la coyuntura política, en ocasiones la consecuencia era el abstencionismo político o la participación política activa. Independiente de ello, señalan que la firma del Acuerdo de paz permitió que incluso se abrieran nuevos puestos de votación, de esta manera en el grupo se mencionó que

Hay una relación entre la presencia de grupos armados y la dinámica electoral en los territorios. [Por un lado,] los grupos armados según sus intereses pueden favorecer y promover el abstencionismo. En el 2007, Yondó eligió alcalde con siete votos, producto de la alianza

FARC- ELN para sabotear el proceso de sufragio, no obstante, en algunos casos se presenta desobediencia civil y asisten a las urnas; Barrancabermeja es un claro ejemplo de ello. [Por otro lado,] los grupos armados al margen la ley, de tendencia de derecha (como los paramilitares), pueden generar incentivos en el votante para favorecer a un candidato en particular, promoviendo y facilitando la asistencia a las urnas de los votantes. Aunque, esta relación entre grupos armados y abstencionismo incide en los resultados electorales, no hay que descartar otras variables como la cultura de abstencionismo, la gestión política y económica. (Grupo focal DDHH)

El diálogo del grupo se enriqueció con la perspectiva de los funcionarios de la Procuraduría, que narraron los diferentes tipos de denuncias electorales que han venido recibiendo en los últimos cinco años. Concretamente, subrayaron que buena parte de estos delitos estaban relacionados con la práctica de la trashumancia¹² y la alteración del orden público, aunque no conocían denuncias relacionadas con la cooptación política. Al respecto, el grupo concluye que esto se debe al temor que la gente tiene de denunciar este tipo de casos, por lo cual consideran que estas cifras no reflejan la realidad territorial.

De otro lado, al igual que el grupo de expertos, el de derechos humanos considera que el plebiscito perdió en la región del Magdalena Medio debido a la manipulación emocional ejercida, para lo que fue un elemento clave el uso de redes sociales. También, el grupo planteó que faltó de una estrategia mediática contundente por parte de los promotores del Sí:

Faltaron estrategias fuertes como lo hizo los promotores del No, influir no solo desde la razón, sino desde la emotividad del ciudadano. Aunque los partidos políticos ya no son tan fuertes los partidos tradicionales siguen representado una ideología política en las votaciones nacionales y es así como el partido liberal se ha posicionado en Santander, ahora a nivel regional hay una inclinación hacia votos por candidatos y su fuerza política más que por el partido al que está vinculado (Grupo Focal DDHH).

¹² Se da cuando una persona inscribe su cédula para votar en un lugar diferente al que reside.

5.6.2.3 Grupo focal de víctimas

Para el grupo de víctimas, la firma del Acuerdo de paz fue un éxito a pesar de las dificultades en su implementación, dado que hasta al momento no hay procesos claros para la atención a las víctimas de las FARC-EP, es especial a la población que se encuentra ubicada en las zonas rurales del país, que se caracterizan por tener poca presencia del Estado, así como acceso a salud y educación, en referencia a ello en el grupo se dijo que

Los acuerdos de paz son una victoria temprana para la construcción de una nueva sociedad y la reconstrucción de un tejido social que está muy deteriorado. Después de dos acuerdos fallidos, el sentar a las partes a dialogar sobre los factores generadores de conflicto y violencia armada en Colombia es un gran logro. Para que este acuerdo se pueda desarrollar mejor se debe entablar negociaciones y acuerdos con ELN. Los cinco puntos acordados en la Habana que incluye la reforma rural, permiten dar solución a uno de los factores generadores de conflicto como lo es el acceso a la tierra y la generación de oportunidades en el campo (Grupo focal de víctimas).

En este grupo, al igual que en el de derechos humanos, se llegó a la conclusión que no existe una correlación directa entre conflicto armado y abstencionismo, puesto que, como se algunos entrevistados han mencionado el poder local se convierte en un botín para los GAO, por lo que se encargan de promover la participación a favor del candidato político que es candidato de sus propios intereses, en concordancia con los anterior en el grupo se mencionó lo siguiente

Llama la atención la correlación negativa entre la presencia de los grupos insurgentes y el abstencionismo lo que puede relacionarse con la transmutación que ha sufrido el conflicto. Hay un cambio en el desarrollo de la violencia, que ahora es configurada por el narcomenudeo y microtráfico que generan una dinámica económica que les permite financiar campañas electorales (Grupo focal de víctimas, 2020).

De otro lado, hicieron referencia a la falta de confianza en los partidos políticos, lo que se ve ilustrado en el alto número de coaliciones políticas que se dieron en las elecciones municipales del 2019, en

este sentido, ha venido tomando mayor fuerza el caudillismo, la capacidad del líder político de captar votos, sin importar el partido político que representa, según el grupo

El comportamiento electoral en general se ha enmarcado bajo caudillismos y las nuevas figuras políticas creando nuevas dinámicas y que configuran un ejercicio político influenciado por las posturas de los que se consideran líderes políticos. La dispersión en las votaciones desde los partidos políticos se debe al surgimiento de nuevos movimientos que buscan validación bajo otros partidos que se van configurando por los alternativos. Hoy se puede hablar de un nuevo liberalismo y progresismos que quieren mostrar otras formas de hacer política (Grupo focal de víctimas, 2020).

5.6.2.4 Grupo de reincorporación política

En este grupo participaron actores del territorio que han venido acompañando el proceso de reincorporación social, económica y política de los excombatientes de las FARC, por lo que el diálogo se centró en identificar los retos de la reincorporación política. Es así como el grupo coincide en que uno de los principales retos del proceso es la construcción de la paz en medio de la guerra. Con base en esto, el segundo gran reto identificado por el grupo fue proteger la vida de los excombatientes y generar las condiciones necesarias que eviten que retomen las armas.

El tercer reto se relacionó con la importancia de lograr que el proceso de paz avance no solo desde los ex combatientes FARC, sino desde los diferentes sectores, dado que hasta el momento no se dan las garantías para que las comunidades participen en la implementación de los puntos acordados. Además, en el diálogo se resaltó la importancia de poner en marcha el estatuto de la oposición que se aprobó en el Congreso. Al respecto, manifestaron:

Hay un reto de formación política con las comunidades, se esperaría que el comportamiento del sur de Bolívar frente al plebiscito fuera diferente, [sin embargo], por la falta de educación política en los territorios, el miedo, la corrupción y la desconfianza de la comunidad generan escenarios de retroceso hacia el proceso de paz para reestructurar el imaginario que hay sobre el ejercicio político. (Grupo focal de reincorporación política)

El cuarto reto es la importancia de despolitizar la paz, debido a que se ha asociado a una ideología política más que a un derecho constitucional. Por último, mencionaron la importancia de apostarle a la formación política de las comunidades, puesto que son susceptibles de ser permeadas por la corrupción, las estrategias de generación de miedo y la desconfianza en las instituciones. De esta manera señalaron:

Hay un reto sobre ¿cómo despolitizar la paz? La paz es asociada a una ideología política, cuando es un proceso de carácter personal y social que termina siendo un estilo de vida. Colombia lleva varios pilotos de construcción de Paz y el proceso de la Habana es el resultado de ensayo de falla y error. La desmovilización también generó aprendizajes por lo que las víctimas entraron a jugar un papel relevante. Importante la alcaldía de Turbaco que logró llegar a la alcaldía y con lo que las FARC tienen gran oportunidad para mostrar una experiencia exitosa. (Grupo focal de reincorporación política)

En términos generales, la realización de las entrevistas y los grupos focales permitieron comprender y profundizar en los datos cuantitativos obtenidos. En consecuencia, se pudo comprender, en primer lugar, que las razones por las que no hay una correlación directa entre el abstencionismo y la presencia de grupos armados se debe a que, en ocasiones, estos grupos no solo no promueven el abstencionismo, sino que, más bien al contrario, favorecen la participación política activa. En segundo lugar, en el Magdalena Medio, al igual que en el resto del país, ganó el No en el plebiscito gracias en gran medida a una estrategia basada en las emociones de la comunidad. Y, en tercer lugar, se llegó a la conclusión de que uno de los mayores retos de los Acuerdos de paz es que las FARC se logren consolidar como un partido político que genere credibilidad y confianza en la ciudadanía como una opción legítima más.

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

Analizar el comportamiento electoral en la región del Magdalena Medio a partir de la firma del Acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), es un primer paso para comprender las razones por las que la participación política se ha ejercido con mucha dificultad en territorios que históricamente han sido afectados por la violencia. Esto es importante para identificar los factores contextuales que pueden incidir en el comportamiento electoral, pero también las preferencias políticas de esta población en comparación con el ámbito nacional. A continuación, se describen las principales conclusiones a las que llegó la investigación, así como las razones por las que en ocasiones se verifican o no las hipótesis planteadas.

Primera: En el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) las FARC-EP pasaron de ser enemigo del Estado a convertirse en un aliado estratégico para promover los acuerdos de paz. Sin embargo, este grupo no tuvo la misma aceptación por parte de la ciudadanía, lo que se ve reflejado en la victoria del No en el plebiscito y en el bajo número de votos que obtuvo como partido político en las elecciones al Senado en el 2018. En este proceso fueron clave el uribismo y la campaña que lideró para desvirtuar lo consignado en los acuerdos, así como para proliferar los sentimientos de odio y resentimiento hacia ese grupo armado. De esta manera, se evidencia que los procesos de paz necesariamente deben pasar por una etapa pedagógica de reconciliación, aun más cuando hasta el momento se ha avanzado en la construcción de una paz imperfecta, en la que se continúan viviendo los rezagos de la violencia e incluso hay elementos disidentes de las FARC-EP que siguen en activo. Por tanto, es claro que la firma de un acuerdo no garantiza la paz. Por esta razón, uno de los grandes retos es avanzar en la consolidación de una cultura de paz, lo que requiere involucrar a la ciudadanía.

Segunda: A lo largo de la historia de Colombia los diferentes gobiernos al mando han implementado diversas políticas para dar fin al conflicto, en ocasiones desde una perspectiva agonista y otras desde una deliberativa, pero fue con el plebiscito del 2016 cuando entró en la agenda política la discusión sobre el mecanismo adecuado para tratar con el grupo guerrillero FARC-EP, teniendo en cuenta los hechos atroces cometidos, así como el fracaso de la negociación que se llevó a cabo en el 2002. El plebiscito generó una polarización política en torno a quienes estaban de acuerdo con la solución del conflicto por la vía armada (agonismo) o la vía negociada (deliberación). Como resultado, tanto en el país como en la región del Magdalena Medio, con un poco margen de votación, ganó el No, contrario

a lo que se había planteado como hipótesis, puesto que se esperaba que el plebiscito ganara en la mayoría de municipios de la región, ya que históricamente han sido golpeados por el conflicto armado.

Tercera: En Colombia, así como en el resto de Latinoamérica, la democracia local ha cobrado protagonismo y se caracteriza por ser un escenario más vulnerable a las acciones de los grupos armados organizados (GAO). Sin embargo, contrario al planteamiento, según el cual en Latinoamérica la violencia, la desigualdad y la corrupción disminuyen la participación política, en el Magdalena Medio, durante el periodo 2006-2019, la relación es la inversa, puesto que para los GAO el acceso al poder local se convirtió en una fuente de recursos económicos. Por lo tanto, el problema no se puede medir por la cantidad de personas que participan en los , sino por el tipo de participación que ejercen, es decir, si se trata de votos cautivos o forzados con los que la ciudadanía pierde su libertad plena de decisión electoral. Todo esto lleva a pensar que la democracia requiere tanto de garantías de seguridad como de ejercicios pedagógicos orientados a generar una mayor conciencia política.

Contrario a lo señalado, en las elecciones del plebiscito se encontró una relación positiva entre pobreza y abstencionismo, es decir los municipios más pobres tuvieron mayores niveles de abstención. Esto se explica por las siguientes dos razones: en primer lugar, gran parte de los municipios son rurales, por lo que es muy alto el costo para acceder a las urnas electorales, lo que se explica a su vez desde la teoría de elección racional. En este sentido, se tiene que los electores consideran que es mayor el costo de desplazamiento a las urnas que el beneficio que podrían obtener de ello, en especial el hecho de que su voto sea determinante en los resultados de las elecciones. Pero esto también significa que dichos ciudadanos carecen de los recursos necesarios para poder participar en igualdad de condiciones que el resto del país, creándose de esta manera una gran desigualdad política. En segundo lugar, por lo general, en las elecciones nacionales y locales se cuenta con una mayor infraestructura política (personal, logística, transporte, sedes de campaña, almuerzo, refrigerios) para movilizar los votos.

Cuarta: La presencia de grupos armados en el Magdalena Medio no solo es una amenaza para la seguridad de los habitantes de esta región, sino que su accionar provocó un riesgo inminente para la participación electoral, al cooptar procesos democráticos en muchas entidades territoriales, lo que evidencia la debilidad del Estado. En especial, en el ámbito local, los GAO han logrado capturar y someter el poder local por medio del establecimiento de nexos con quienes ocupan cargos políticos y accediendo a los recursos públicos a través de contratistas.

Quinta: Antes de la firma de los acuerdos de paz, en la mayoría de los municipios de la región del Magdalena Medio se detectaron riesgos electorales que eran consecuencia de la presencia de las FARC-EP y, posteriormente, del Ejército de Liberación Nacional (ELN), lo que puede explicarse por la debilidad del Estado y la generación de vacíos de poder. Por otro lado, se tiene que los municipios de la región tuvieron mayor riesgo por presencia de GAO en las elecciones nacionales del 2010. Sin embargo, esto no fue tan evidente ya que su estrategia de actuación se caracterizó por un perfil armado bajo, aunque con una fuerte capacidad de influencia económica. Debe recordarse que en 2010 tienen lugar los primeros comicios ganados por el expresidente Juan Manuel Santos, en los que además contó con el apoyo del expresidente Álvaro Uribe, y cuya candidatura triunfó en todos los municipios del Magdalena Medio.

Sexta: En los municipios del Magdalena Medio en los que se registró mayor desplazamiento de la población, se evidenció una mayor participación política. Resulta llamativa esta participación electoral, puesto que se debió a la presión que ejercieron los grupos armados para que los electores votaran por su candidato. Teniendo en cuenta lo anterior, se infiere que los grupos armados se sirvieron de su fuerza para desplazar y amenazar a candidatos políticos que no eran de su línea y así incidir considerablemente en las elecciones locales y regionales en el Magdalena Medio. En otras palabras, los grupos armados presentes en el territorio han tenido un impacto importante en los resultados de las elecciones de esta región, ya que con su poder condicionaron los resultados electorales, lo que de alguna manera también debilita las instituciones del Estado y es, al mismo tiempo, consecuencia de la propia debilidad de las instituciones estatales en el territorio.

Séptima: Los resultados del plebiscito en el Magdalena Medio, y en general en todo el país, estuvieron determinados por una variable transversal: el carácter psicológico de los comicios. A diferencia de otras elecciones, la confrontación electoral en el plebiscito estuvo permeada por un cierto grado de irracionalidad en la toma de decisiones frente a un análisis más racional de costos-beneficios, lo que determinaría el resultado último de esta votación. Por consiguiente, las elecciones del plebiscito estuvieron mediadas por todo un conjunto de factores que influyeron en los resultados: desde el uso inadecuado de la información hasta la ausencia de recursos para el desplazamiento a las urnas, pasando incluso por la carencia de educación, todo ello sumado a que los riesgos electorales por presencia del

ELN aumentaron de manera significativa en ese periodo, lo que en este caso desincentivó la participación electoral.

Pero, más allá de lo anterior, los resultados del plebiscito fueron una sorpresa tanto para el Gobierno nacional como para expertos académicos y ciudadanos del común, puesto que se presumía que la paz era un deseo de la mayoría de los colombianos en vista de la historia de violencia que ha vivido el país por más de medio siglo. Es por ello que, cuando se inició esta investigación, se planteó como hipótesis que el Sí habría ganado en la mayoría de los municipios de la región del Magdalena Medio, tomando como referencia la tendencia nacional de que los municipios que votaron a favor del Acuerdo de paz serían los más pobres y con mayores indicadores de violencia. Sin embargo, los resultados electorales demostraron lo contrario, por lo que se considera que esto está más relacionado con la influencia del uribismo en el territorio, lo que pone en primer plano la apuesta por la vía armada como solución al conflicto.

Octava: Contrario a la hipótesis planteada, el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) tuvo una muy baja aceptación política en la región del Magdalena Medio. Este escenario lleva a pensar que, si bien los grupos armados ilegales han tenido presencia histórica en el territorio —que en muchas ocasiones ha significado que permeen el poder político o incluso asuman el papel del Estado, por ejemplo, permitiendo o no la participación electoral de los ciudadanos—, esto no deriva en su aceptación política. Por el contrario, el partido FARC sufrió un fuerte rechazo, reflejado en la baja votación que obtuvo el partido en las elecciones legislativas de 2018. Lo anterior se debe, en parte, a las múltiples ocasiones en las que las FARC-EP incumplieron los acuerdos que se llevaron a cabo durante el gobierno del expresidente Andrés Pastrana (1998-2002). Estos hechos marcaron la historia del país, pues dieron paso a la consolidación del uribismo y su política de seguridad democrática, con la percepción de que la solución del conflicto armado se debe dar desde una perspectiva agonista.

A partir de los resultados de la investigación, es posible concluir que, en total, fueron tres los factores que determinaron el fracaso electoral de la FARC en el 2018: en primer lugar, la campaña publicitaria de los partidarios del No en el plebiscito puso en marcha una estrategia de desprestigio de los integrantes de la FARC que a la postre terminaría afectando los resultados en las urnas.

En segundo lugar, el partido FARC, en el imaginario colectivo, no ha tomado fuerza como un actor político serio y legítimo. Lo anterior se debe, principalmente, a que este grupo libró un conflicto armado en contra del Gobierno por más de medio siglo en el que, lamentablemente, la población civil sufrió dramáticamente sus consecuencias. En efecto, es imposible pensar que, luego de una guerra de más de cinco décadas no se pague, al menos en las urnas, las consecuencias de todo un conjunto de acciones bélicas en el marco de una guerra contra el Estado que dejó un gran número de víctimas inocentes. Ahora bien, es necesario aclarar que, si bien hubo un apoyo de una parte considerable de la población a los acuerdos, esto no significa que dicha población esté interesada en elegir a los candidatos de la FARC.

En tercer lugar, las siglas que empleó este grupo para hacer política fueron las mismas que utilizó durante cincuenta años para hacer la guerra. En este orden de ideas, muchos colombianos asociaron las siglas del nuevo partido político FARC al antiguo nombre guerrillero FARC-EP, que durante décadas causó pánico y terror en muchas regiones del país.

Novena: El comportamiento electoral en el Magdalena Medio está más orientado a los partidos de centro derecha. Al respecto, se considera que la identificación partidista es un elemento que contribuye a que los ciudadanos puedan tomar decisiones políticas de manera más sencilla, puesto que su decisión de votar se basará en las orientaciones del partido político. En el periodo 2006-2019 se observa que en las elecciones presidenciales el comportamiento electoral en la región del Magdalena Medio fue similar al del ámbito nacional, con una alta influencia de partidos políticos uribistas, caracterizados por promover la política de seguridad democrática —lo que también puede explicar las razones por las que el No ganó en el plebiscito del 2016 en la región, a pesar de ser municipios fuertemente afectados por la violencia—. Por el contrario, las elecciones del 2014 fueron las únicas en las que se vio una tendencia en la región del Magdalena Medio favorable a políticas de promoción de la paz al ganar Juan Manuel Santos en el 60 % de los municipios, pero también fueron las elecciones en las que se presentó mayor polarización. Por otro lado, vale la pena resaltar que en las elecciones al Senado la influencia del Partido de la U en el Magdalena Medio no tuvo la misma acogida que en el ámbito nacional, como sí la tuvieron el Partido Liberal y Convergencia Ciudadana-PIN-Opción Ciudadana.

En general, en el Magdalena Medio se evidenció que en las elecciones presidenciales hay una tendencia clara hacia el uribismo y las políticas de seguridad democrática. Por su parte, en las

elecciones locales y al Senado los partidos con mayor influencia fueron el Partido Liberal, Convergencia Ciudadana-Opción Ciudadana y el Partido de la U, evidenciando de esta manera una tendencia favorable a los partidos de centro-derecha, pero también la influencia de GAO y clientelismo en el comportamiento electoral.

Décima: En relación con el comportamiento electoral en el Magdalena Medio, es posible afirmar que, según las cifras, el abstencionismo ha sido mayor cuando se trata de elegir a gobernantes nacionales. Es decir, en las elecciones locales los ciudadanos de esta región ejercen con mayor regularidad su derecho al voto a diferencia del ámbito nacional. Entender la discrepancia entre las cifras de abstencionismo de las elecciones locales y las nacionales implica tener en cuenta la presencia que las instituciones estatales tienen en la región. Como se afirmó, dado que la presencia del Estado en esta región es precaria, los ciudadanos demuestran poco interés en elegir a quien detentará el poder. Asimismo, se concluye que, al participar con mayor regularidad en las elecciones locales, los ciudadanos del Magdalena Medio manifiestan mayor interés de votar por los candidatos locales, independientemente de su afiliación política.

Undécima: Existe una correlación positiva entre la implementación del acuerdo de paz y la participación electoral. La firma del Acuerdo de paz produjo una reducción considerable de la abstención electoral no solamente en el Magdalena Medio, sino en todo el país. Lo interesante es que los acuerdos firmados en La Habana, aparte de reducir la abstención en las elecciones locales, también lo hizo en las elecciones nacionales.

Duodécima: La abstención en el Magdalena Medio en el periodo 2006-2019 no está determinada por la pobreza, el desplazamiento forzado de su población o por el tipo de hábitat. Ninguna de las tres variables, por sí sola, podría explicar la muy compleja situación que vive esta región del país. Ahora bien, lo que sí se puede inferir es que los resultados de las elecciones en el Magdalena Medio están determinados por los actores armados: los grupos armados en Colombia, y en esta región del país con mayor intensidad, han tratado de influir en la voluntad de los votantes para que elijan al candidato que responde a sus intereses. La incidencia en la región está dada básicamente por parte del paramilitarismo, el ELN y los GAO. Así las cosas, en regiones donde hay conflicto armado los resultados en las urnas tienden a alinearse con las posturas políticas de los grupos que controlan el territorio, lo que lleva a pensar que en muchas ocasiones el voto de las personas está cautivo o

modificado por la voluntad de los actores armados. En este punto, es importante tener en cuenta que la baja aceptación de los acuerdos de paz y el plebiscito se debe a que en el periodo de estudio en el territorio hubo una alta presencia de grupos armados paramilitares.

Decimotercera. En las elecciones del 2018 los partidos políticos tradicionales en las elecciones locales perdieron representatividad, lo que se ve reflejado en el alto número de candidatos que ganaron las elecciones bajo el modelo de coalición política. Se infiere, por tanto, que a los candidatos políticos les interesa llegar al poder independientemente del partido al que pertenezcan, puesto que este en últimas solo respalda el aval para la inscripción electoral. Esta situación está relacionada con el punto referente a la participación política consignado en los acuerdos de paz, con el que se busca precisamente ampliar las posibilidades para que nuevos candidatos y partidos políticos pudieran hacer parte de la contienda electoral. No obstante, lo anterior también desdibuja el trasfondo de la participación política, ya que la participación ideológica y cimentada de los candidatos pierde importancia.

En general, ahondar en el comportamiento electoral en el Magdalena Medio permite identificar las limitaciones sociales, políticas y económicas que afrontan los ciudadanos que residen en zonas periféricas del país. Todo esto lleva a que el ciudadano pierda independencia, así como la capacidad de incidir en propuestas políticas que contribuyan al bienestar de los territorios, sumado a la manipulación que puede ejercer la desinformación acerca de las decisiones políticas del país. La firma del Acuerdo de Paz plantea un escenario esperanzador. Ahora bien, la pervivencia de la violencia en Colombia y las pocas políticas para la consolidación de la paz dejan entrever que sigue siendo un reto lograr el establecimiento de una democracia en la que puedan concursar de manera libre líderes políticos con nuevas ideas para el territorio, así como que los ciudadanos puedan contar con la libertad absoluta de elegir a los candidatos de su preferencia. De esta manera, el camino a la paz sigue siendo uno de los mayores retos para la nación.

Referencias

A) Bibliografía

- Aguilar, J. (2008). Identificación partidaria: apuntes teóricos para su estudio. *POLIS*, 4(2), 15-46.
- Alcántara, M. (2017). Política. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos-IIDH, *Diccionario Electoral* (pp. 857-862). San José, Costa Rica: IIDH.
- Alcubilla, A. (2000). Abstencionismo electoral. En Fernández y Rovira (coords.), *Diccionario Electoral*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)-Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).
- Almagro, D. (2016). La participación política en la teoría democrática: de la modernidad al siglo XXI. *Revista de Estudios Políticos*, (174), 173-193.
- Altman, D. (2005). Democracia directa en el continente americano: ¿autolegitimación gubernamental o censura ciudadana? *Política y Gobierno*, XII (2), 203-232.
- Anduiza, E. y Bosch, A. (2012). *Comportamiento político electoral*. Barcelona: Ariel.
- Archila, M. (2006). Las identidades en el Magdalena Medio. En Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*, Bogotá: *Anthropos*.
- Archer, R. (1995). Party strength and weakness in Colombia's besieged democracy. En Mainwaring S. y Scully T. (eds.), *Building democratic institutions: Party systems in Latin America*. Palo Alto: Stanford University Press.
- Arditi, B. (1995). Rastreado lo político. *Revista de Estudios Políticos*, No 87 pp. 333-351.
- Arendt, A. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Letra-e.

- Arias, G. I. (2008). *Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación gobierno colombiano*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Ávila-Eggleton, M. y Gutiérrez, H. (2017). El papel del espacio en la explicación del abstencionismo. *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*, 24(69), 115-154.
- Balderas, R. (2012). Geografía electoral-geoespacial. *Espacialidades*, 2 (1), 80-95.
- Barrero, F. y Meléndez, C. (2011). Consideraciones sobre la gobernabilidad como determinantes del comportamiento electoral en Colombia: elecciones presidenciales de 2010. *Colombia Internacional*, (74), 59-87.
- Barrios, F. M. (2020). Participación electoral en el Magdalena Medio colombiano. Un análisis del posacuerdo con las Farc. *Opera*, (26), 241-267.
- Barrientos, J. M., Tamayo, V. y Valencia, G. D. (2014). Conflicto armado, paz y economía. *Revista de Economía del Caribe*, (13), 61-89. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/6174>
- Barthelemy, J. (1923). Le Vote obligatoire. En *Revue de Detroit Public et de la Science Politique* (t. V, libro I). París, pp. 104-105
- Basset, Y. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*, (52), 241-265.
- Battle, M. y Puyana, J. (2013). Reformas políticas y partidos en Colombia: cuando el cambio es la regla. *Politai: Revista de Ciencia Política*, (7), 73-88.
- Bedoya, J. *et al.* Estudios sobre comportamiento electoral, ¿qué explica la participación en las urnas? Un estado del arte. *Estudios Políticos*, (54), 177-198.

- Bejarano, A. y Segura, R. (1996). El fortalecimiento selectivo del Estado durante el Frente Nacional. *Revista Controversia*, (169), 10-35.
- Benavides, N. D. (2007). *Desplazamiento forzado en el Magdalena Medio 2005-2006*. Barrancabermeja: Observatorio de Paz Integral.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1983). *Diccionario de Política. L-Z*. México: Siglo Veintiuno.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia* (vol. 5). México: Fondo de Cultura Económica.
- Bonometti, P. y Ruiz, S. (2010). La democracia en Latinoamérica y la constante amenaza de la desigualdad. *Andamios*, 7(3), 11-36.
- Botero, F. (2007). Colombia: ¿Democracia, paracracia o simplemente desgracia? *Revista de Ciencia Política*, (Volumen especial), 97-111.
- Botero, S. (2017). El plebiscito y los desafíos políticos de consolidar la paz negociada en Colombia. *Revista de Ciencia Política*, 37(2), 369-388.
- Bourdieu, P. (2000). *Sobre el campo político*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- Brown, M. (1996). *The International Dimensions of Internal Conflict*. Cambridge, USA: MIT Press.
- Butler, D. y Stokes, D. (1974). *Political Change in Britain. The evolution of Electoral Choice*. Londres: The MacMillan Press LTD.
- Buzan, B. (1991). *People, States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era*. Londres: Harvester Wheatsheaf.
- Cadavid, A. (1996). *Programa de Desarrollo y Paz para el Magdalena Medio Unidad de Región, sujetos y redes sociales*. Barrancabermeja: Autor.

- Caicedo, J. M. (2016). “Esta es la paz de Santos?”: el partido Centro Democrático y su construcción de significados alrededor de las negociaciones de paz. *Revista CS*, (19), 15-37.
- Caillois, R. (1972). *La cuesta de la guerra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón, J. (2019). *Colombia: unas elecciones marcadas por la violencia*. Recuperado de <https://www.celag.org/colombia-unas-elecciones-marcadas-por-la-violencia>
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 1(62), 227-257.
- Calduch, F. (1991). *Relaciones internacionales*. Madrid: Ciencias Sociales.
- Camacho, Á. (1999). Narcotráfico y paz: alternativas políticas. En A. Camacho y F. Leal, (comps.), *Armar la paz es desarmar la guerra: herramientas para lograr la paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Campbell, A., Converse, P. H., Miller, W. y Stokes, D. (1960). *The American Voter*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Caren, N. (2007). Big City, Big Turnout? Electoral Participation in American Cities. *Journal Urban Affairs*, 29(1), 31-46.
- Castells, M. (2008). Comunicación, poder, contrapoder en la sociedad red. *Telos: cuadernos de comunicación e innovación* (75), 11-23.
- Castoriadis, C. (1998). La democracia como procedimiento y como régimen. En Castoriadis C., *El ascenso de la insignificancia*. Madrid: Cátedra.
- Castro, H. (2008). FARC-EP y los recursos naturales estratégicos. En C. Medina, *FARC-EP. Temas y problemas nacionales 1958-2008*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Cerquera, O., Muñoz, K., Ovalle, A., Polanía, M. y Trujillo, M. (2020). Factores asociados con la participación electoral en Colombia. *Económicas CUC*, 41(1). doi: <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020>
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (1992). Conflicto social y violencia en Colombia. *Revista Análisis*, (6) pp. 3-53
- Córdoba, K. y Vela, M. (2017). *La participación política de ex combatientes de las FARC-EP en el proceso de justicia transicional en Colombia* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Recuperado de <http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/8236?show=full>. Fecha de Consulta: 12/07/20
- Creswell, J. (2013). *Qualitative Inquiry & Research Design: Choosing among Five Approaches* (3.^a ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Cruz, J. (2010). Estado y violencia criminal en Latinoamérica. Reflexiones a partir del golpe de Honduras. *Nueva Sociedad*, (226), 67-84.
- Escola de Cultura de Pau. (2019). *Negociaciones de paz 2019. Análisis de tendencias y escenarios*. Barcelona: Icaria.
- Dávila, A. (2002). *Democracia pactada: el Frente Nacional y el proceso constituyente de 1991 en Colombia*. Bogotá: Alfaomega.
- Dávila, A. (2010). *La violencia en el Magdalena Medio. Análisis de la dinámica espacial*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Dávila, N. (2007). *Desplazamiento forzado 2005-2006. Un problema que crece frente a una respuesta estatal insuficiente*. Barrancabermeja: Observatorio de Paz Integral-Acnur.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper and Row.

- Duque, J. (2012). “La subpoliarquía colombiana. Deficiencias estatales, democracia deficitaria”. *Desafíos*, 24(1) pp. 175-229.
- Duque, G. y Cadavid, J. (2016). Colombia ¿hacia una democracia radical? La democracia ampliada y la participación política de las FARC. *Revista Instituto Español de Estudios Estratégicos*, (7), 21-736.
- Echandía, C. (2001). La violencia en el conflicto armado durante los años 90. *Revista Ópera*, 1 (1), 229-245.
- Echandía, C. (2008). El fin de la invulnerabilidad de las FARC-EP. El estado actual del conflicto armado colombiano. *Nueva Sociedad*, (217), 4-13.
- Echandía, C. (2013). *Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Análisis de la reevolución militar y territorial de cara a la negociación*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Fernández, L. y Flórez K. (2008) ¿Qué evalúa el ciudadano al momento de votar? Algunas apreciaciones desde el Enfoque Racional. *Reflexión Política*, 10(19), 196-204.
- Fisas, V. (1987). *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*. Barcelona: Kerna.
- Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
- Fisas, V. (2004). *Proceso de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona: Paidós.
- Fisas, V. (2010a). *Introducción a los procesos de paz*. Escola de Cultura de Pau. Barcelona: Quaderns de Construcció de Pau No. 22.
- Fisas, V. (2010b). Democracia y abstencionismo electoral. En R. Araujo y M. Torres, *Retos de la democracia y la participación ciudadana* (pp. 153-173). Bogotá: Universidad del Rosario.

- Franco, B. y Flórez, J. (2011). Participación electoral ¿esencia de la democracia? *Revista Desafío*, (21), 259-275.
- Franzé, J. (2006). *¿Qué es la política?* Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Franzé, J. (2015). La primacía de lo político: crítica de la hegemonía como administración. En I. Wences, *Tomando en serio la teoría política* (pp. 141-172). Madrid: Centro de Estudios Políticos Constitucionales.
- Franzé, J., Herrero, M., Benedicto, R., Lesgart, C. y López de Lizaga, J. (2014). Agonismo y deliberación: diferencias conceptuales entre dos perspectivas sobre política y conflicto. *Andamios*, 11(24), 59-82.
- Freud, S. (1974). *Psicología de las masas*. Madrid: Alianza.
- Gaarsted, A. (2002). Size and Electoral Participation in Local Elections. *Environment and Planning. Government and Policy*, 20(6), 853-869.
- Galindo, C. (2006). Neopopulismo en Colombia: el caso de Álvaro Uribe Vélez". *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (27), 147-162.
- Galtung, J. (1984). *¡Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad*. Madrid: Tecnos.
- Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Revista Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Galtung, J. (1997). *La educación para la paz sólo tiene sentido si desemboca en la acción*. Barcelona: El Correo de la Unesco.
- Galtung, J. (2004). *Violencia, guerra y su impacto*. Recuperado de <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>. Fecha de Consulta: 12/03/19

- Galtung, J. (2007). *Reporteando conflictos: Una introducción al periodismo de paz*. México: Transcend.
- García, M. (2007). Sobre balas y votos: violencia política y participación electoral en Colombia, 1990-1994. En Hoyos D. (ed.), *Entre la persistencia y el cambio. Reconfiguración del escenario partidista y electoral en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios Políticos e Internacionales (Cepi)-Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario.
- García, M. (2010 a). Actores armados, decisiones políticas y resultados electorales. *Egob-Revista de Asuntos Públicos*, (4), 42-43.
- García, M. (2010 b). Bajo la mira de los actores armados. Contextos violentos, participación política e intención de voto en Colombia. En Rettberg, A. (ed.), *Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia: cuatro décadas de Ciencia Política en la Universidad de los Andes*. Bogotá: Departamento de Ciencia Política-Universidad de los Andes.
- Gamboa, L. (2019). El reajuste de la derecha colombiana. El éxito electoral del uribismo. *Colombia Internacional*, (99), 187-214.
- Gaviria, A., Ávila, C., y García M. Barómetro de las Américas (2018). Paz, Conflicto y Reconciliación. Bogotá: Observatorio de la Democracia, Universidad de los Andes y USAID.
- Gibson, E. L. (2005). Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Democratic Countries. *World Politics*, 58(1), 101-132.
- Giraldo, G. (2017). Comportamiento electoral. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos- IIDH, *Diccionario Electoral* (pp. 175-185). San José, Costa Rica: IIDH.
- González, J. (1999). Geografía electoral de Chile: comportamiento del electorado chileno entre 1932 y 1992. *Estudios Geográficos*, 234, 121-138.

- González, M. F. (2017). La “posverdad” en el plebiscito por la paz de Colombia. *Nueva Sociedad*, (269), 114-126.
- Goodin, R. y Klingemann, H. (1996). *Nuevo manual de ciencia política*. Madrid: Istmo.
- Gutiérrez, O. (2003). *El auge del paramilitarismo en el sur de Bolívar o la malograda integración del orden* [tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia].
- Gutiérrez, F. (2007). *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia, 1958-2002*. Bogotá: Norma.
- Habermas, J. (1973). *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*. Madrid: Cátedra. Colección Teorema.
- Hajnal, Z. y Lewis, P. (2003). Municipal Institutions and Voter Turnout in Local Elections. *Urban Affairs Review*, 38(5), 645-668.
- Hernández, M. (2013). Estudios para la paz: representaciones, imaginarios y estrategias en el conflicto armado. *Revista Ciudad Paz-Ando*, 6(1), 3-4.
- Hoyos, D. y Ceballos, M. (2004). Tendencias del comportamiento electoral y descentralización en los municipios de Colombia, 1988-2000. *Documento de trabajo N.º 57*. Crisis State Pro.
- Janowitz, M. (1966). Sociología política. *Revista de Estudios Políticos*, (145), 79-96.
- Jiménez, B. F. y González J. A. (2012). La negación del conflicto colombiano: un obstáculo para la paz. *Espacios Públicos*, 15(33), 9-34.
- Jiménez, B. F. (2014). Paz neutra: Una ilustración del concepto. *Revista de Paz y Conflictos*, (7), 19-52.
- Johnston, R. et al. (1987). *Diccionario de geografía humana* (2.^a ed.). Madrid: Alianza.

- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets.
- Kasse, M. y Marsh, A. (1979). Political action: a theoretical perspective. En S. Barnes *et al.*, *Political action; mass participation in five western democracies*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Koll, M. (2017). Aristóteles y el pensamiento político Aristotélico. *Revista de Filosofía*, (13), 87-106.
- Lago, I. y Martínez, F. (2013). Apuntes sobre el estudio del comportamiento electoral en España. *Revista de Estudios Políticos*, (161), 69-91.
- Lazarsfeld, P. F., Berelson, B. y Gaudet, H. (1944). *The People's Choice*. Nueva York/Londres: Columbia University Press.
- Lieber, E. y Weisner, T. (2010). Meeting the practical challenges of mixed methods research. En Tashakori A. y Teddlie C. *Handbook of Mixed Methods Research*. Thousand Oaks: Sage.
- Lissidini, A. (2011). *Democracia directa en Latinoamérica. Entre la delegación y la participación*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Lissidini, A. (2015). Democracia directa en Latinoamérica: avances, contradicciones y desafíos. En Anja M. y Gustavo E., *Democracia participativa e izquierdas*. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES).
- López, A. (1967). Temas importantes en la investigación electoral norteamericana. *Revista Española de la opinión pública*, (10), 101-125.
- López, M. (2000). Transiciones y reconciliaciones; cambios necesarios en el mundo actual. En Rodríguez Alcázar J., *Cultivar la paz*. Granada: Universidad de Granada.
- López, M. H. (2011a). Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos. *Revista Luna Azul*, (33), 85-96.

- López, M. H. (2011b). Reflexiones sobre las desigualdades en el contexto de los estudios de paz. *Revista de Paz y Conflictos*, (4), 1-18.
- Losada, R. (2001). Violencia y elecciones en Colombia: año 2000. En Giraldo F., Losada R., y Muñoz P., *Colombia: Elecciones 2000*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Registraduría Nacional del Estado Civil, Fundación Adenauer.
- Llorente, M. V. (2016). *El Magdalena Medio, bajo la mirada periodística: propuestas para cicatrizar las heridas*. Bogotá: Zetta Comunicadores S. A.
- Llorente, M. V. (2020). *¿Qué hacer con el ELN? Opciones ante una derrota militar lejana y un diálogo improbable*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Mandariaga, P. (2006). Región, actores y conflicto: los episodios. En Archila M. *et al.*, *Conflicto, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2011*. Bogotá: Anthropos.
- Martínez, V. (2009). Filosofía para hacer las paces. España: Icaria. Recuperado de es/~fmunoz/documentos/Paz%20imperfecta.html. Fecha de consulta 30/07/2019.
- Martínez, H. y Lefebvre, I. (2019). *La reincorporación económica de los excombatientes de las FARC*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Martínez M. y Salcedo R. (1998). *Manual de Campaña* (2.^a ed.). México: Instituto Nacional de Estudios Políticos.
- Medina, G. (2009). *Conflicto armado y procesos de paz en Colombia*. Bogotá: Kimpres.
- Medina, C. (2010). Conflicto armado, corrupción y captura del Estado. De la perversión de los procesos económicos públicos a la cooptación política de Estado por las fuerzas ilegales. *Ciudad Paz-ando*, 3 (1), 43-52.
- Melamed, J. D. (2014). Del conflicto al posconflicto en el contexto colombiano. *Revista de la Universidad de La Salle*, (63), 57-73.

- Melamed, J. (2018). Participación política de las FARC-EP y apertura democrática para la construcción de la paz en Colombia: una aproximación esquemática. *Izquierdas*, (39), 86-109.
- Merino, M. (2013). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Milbrath, L. y Goel, M. L. (1977). *Political participation*. Chicago: Rand McNally.
- Miller, W. E. (1992). The Puzzle transformed: explaining declining turnout. *Political Behavior*, 14(1), 1-43.
- Molina, J. y Pérez, C. (s. f.). *Diccionario Electoral*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Facultad de Ciencias Sociales.
- Montecinos, E. (2007). Análisis del comportamiento electoral: de la elección racional a la teoría de redes. *Revista de Ciencias Sociales*, XIII (1), 9-22.
- Monzón, N. (2001). *Geografía electoral. Consideraciones teóricas para el caso argentino*. Buenos Aires: Instituto de Geografía de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Mora, A. (2016). Comportamiento político y electoral. En *Diccionario Enciclopédico de Comunicación Política*. Recuperado de <http://www.alice-comunicacionpolitica> Fecha de consulta: 10/01/2020
- Mora, K. (2016). Factores que obstaculizan y favorecen un proceso de paz mediante negociación, a partir de la experiencia del Salvador y el Caguán. *Soft Power*, 4, 35-55.
- Morales, C. (2015). Comportamiento electoral. Influencia determinante de los factores a corto plazo en la decisión del voto de los electores a la alcaldía del municipio de Soledad (Atlántico) Colombia, año 2011. *Justicia Juris*, 11(1), 100-107.

- Moreira, A., Forero, M. y Parada, A. (2015). Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (121), 7-26.
- Moreno, D. (2006). Fase de la lucha social y política. En C. Medina, *FARC-EP Temas y problemas nacionales 1958-2008*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mosquera, C. E. y Rodríguez, N. (2020). Políticas de memoria en la escuela en América Latina. El caso de Colombia frente a su conflicto armado. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 11(1), 267-286. doi: <https://doi.org/10.21501/22161201.2770>
- Muñoz, F. (2001). *La Paz Imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.
- Murillo, A. (1991). *Hacia una concepción de región Magdalena Medio, consideraciones desde la perspectiva histórica*. Medellín: PNR, Universidad de Antioquia.
- Murillo, A. (1999). Historia y sociedad en el Magdalena Medio. *Controversia*, (174). pp. 41-61
- Nasi, C. y Rettberg, A. (2005). Los estudios sobre conflicto armado y paz: Un campo en evolución permanente. *Colombia Internacional*, (62), 64-85.
- Nina, C. E. (2005). *Democracia y elecciones*. Pachuca de Soto, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Olivella, S. y Rodríguez, J. (2009). Lo espacial es especial: la decisión del voto por proximidad en Colombia. En Botero F.(comp.), *¿Juntos pero no revueltos? Partidos, candidatos y campañas en las elecciones legislativas de 2006 en Colombia* . Bogotá: Universidad de los Andes.
- Ortegón, M. (2008). Conflicto armado y participación electoral en Colombia: el caso de la elección presidencial 2006. *Revista Pléyade*, (5), 46-70.
- Ortiz, V. y Quintero, A. (2012). Establecimiento del PIN dentro del sistema de partidos colombiano. *Trans-pasando Fronteras*, (2), 47.63.

- Otero, A. (2008). *Paramilitares: la modernidad que nos tocó: interpretación histórica del fenómeno del paramilitar desde la perspectiva de la modernidad*. Bogotá: Aurora
- Pablos, A. F. de (2016). Así fue la transición del M-19 de guerrilla a movimiento político. *Pacifista*, 2-5. Recuperado de <https://pacifista.tv/notas/asi-fue-la-transicion-del-m-19-de-guerrilla-a-movimiento-politico/> Fecha de consulta: 03/03/19
- Pécaut, D. (2001a). *Orden y violencia: evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953*. Bogotá: Norma.
- Pécaut, D. (2001b). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Planeta
- Peschard, J. (2000). Comportamiento electoral. En Baca L. *et al.*, *Léxico de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez, C. B. (2006). Enfoques teórico-metodológicos en el estudio de la participación electoral. *Cuestiones Políticas*, 22(37), 74-93.
- Pino, J. F. (2017). ¿Un matrimonio infeliz? Democracia y violencia política en Colombia: entre la restricción, cooptación y construcción. *Papel Político*, 22(2), 369-393. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo22-2.midv>
- Pizarro, E. (1991). *Las FARC-EP (1949-1966). De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Pizarro, P. (1996). *Insurgencia sin revolución: la guerrilla en Colombia en un perspectiva comparada*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Pizarro, E. (2004) *Una democracia asediada. Balances y perspectivas del conflicto armado en Colombia*, Bogotá: Editorial Norma

- Pizarro, E. (2005). Una al final del túnel. Balance estratégico del conflicto armado en Colombia. *Revista Nueva Sociedad*, (24), 72-84. Recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/iusta/article/view/3003/2870>. Fecha de consulta: 15/06/2018
- Pizarro, E. (2011). *Las Farc (1949-2011): de guerrilla campesina a máquina de guerra*. Bogotá: Norma.
- Prada, O. y Romero, L. Polarización y demonización en la campaña presidencial de Colombia de 2018: análisis del comportamiento comunicación en el Twitter de Gustavo Petro e Iván Duque. *Revista de la Escuela de Estudios Generales*, 9(1), 1-26.
- Prieto, H. C. (2008). FARC-EP y los recursos naturales estratégicos. En C. Medina, *FARC-EP. Temas y problemas nacionales 1958-2008*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ramírez, R. y Jiménez, H. (2013). Guerra y paz: una revisión conceptual. Una interpretación del caso colombiano. *Revista Caribe*, IX (24), 163-197. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/hisca/v9n24/v9n24a06.pdf>. Fecha de consulta: 03/04/19
- Ramos, M. K. (2004). Teorías del comportamiento electoral y algunas de sus aplicaciones. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 46(190), 47-70.
- Rangel, A. (1999). *Colombia: guerra en el fin de siglo*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Rawls, J. (2004). *El liberalismo político*. Barcelona: Crítica.
- Restrepo, D. (2004). De la descentralización a la regionalización. Nuevo escenario de la guerra y oportunidad para la paz. *Revista Eure*, XXIX (89), 81-96.
- Restrepo, J., Granada, S. y Sánchez M. (2009). Controlando la medición: alcances y limitaciones de la información en conflictos armados. En Restrepo J. y Aponte D., *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

- Restrepo, L. y Ramírez, S. (2016). Colombia: sorpresas y sobresaltos de la paz. *Nueva Sociedad*, (266), 129-139.
- Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa; una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos* (42), 13-36.
- Reyes, A. (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*: Bogotá: Norma.
- Ríos, J. (2016). La periferización del conflicto armado colombiano (2012-2014). *Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 7(2), 251-275.
- Ríos, J. (2017). Determinantes geográfico-políticos de la acción violenta guerrillera: un análisis de la concurrencia regional de guerrillas y paramilitares en el conflicto colombiano. *Revista Española de Ciencia Política*, (44), 121-149.
- Rodríguez, A. (1988). Socialización Política. En Seoane J., y Rodríguez A., *Psicología Política*, Madrid: Ediciones Pirámide S.A
- Romero, S. (2017). Elecciones y violencia en Latinoamérica: de los antiguos a los nuevos desafíos. En S. Romero (Ed.), *Democracia, elecciones y violencia en Latinoamérica*. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDP-AS).
- Roux, F. de (junio de 1999). El Magdalena Medio en el centro del conflicto y de la esperanza. *Controversia*, (174), 12-37.
- Ruiz, J. (2003). *Metodología de investigación cualitativa*. Bilbao: Deusto.
- Sabucedo, J. (1988). Participación Política. En Seoane J., y Rodríguez A., *Psicología Política*, Madrid: Ediciones Pirámide S.A.
- Salazar, S. (2016). La conversación sobre el plebiscito de refrendación en las redes sociales. En Moe M. D., *Medios de comunicación y plebiscito de refrendación de los Acuerdos de Paz*. Bogotá: Torreblanca.

- Sampieri, R. *et al.* (2014). *Metodología de la investigación*. México: MacGraw-Hill.
- Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. México: McGraw-Hill Education.
- Sánchez, G. (1991). *Guerra y política en la sociedad colombiana*. Bogotá: Punto de Lectura.
- Sánchez G., G. (1998). Colombia: violencias sin futuro. *Foro Internacional* 38 (1), 37-58.
- Sánchez, F. y Chacón, M. (2006). Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974–2002. En IEPRI (Instituto de Estudios Política y Relaciones Internacionales) (Ed.) *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia* Bogotá, Colombia: Norma–IEPRI, 347–403.
- Sandoval, L. (2004). *La Paz en Movimiento 1993 – 2003*. 2 vol. Bogotá: ISMAC.
- Sandoval, E. A. (2012). Estudios para la Paz, la Interculturalidad y la Democracia. *Ra Ximhai*, 8(2), pp. 17-37
- Santos, A. (2014). DDR en nororiente y Magdalena Medio: rupturas y continuidades del fenómeno paramilitar. En Villarraga A. (coord)., *Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá DC. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Pp. 37-109
- Santos, M. (2019). *La batalla por la paz*. Bogotá: Planeta.
- Sarmiento, F. (2013). Teoría y praxis en materia de paz. Aportes del CINEP a la configuración de un nuevo campo de estudios en Colombia, *Revista Ciudad Paz- Ando*, 6 (1), 7-26
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Schumpeter, J. A. (2008). *Capitalism, Socialism ad Democracy*. Nueva York: Harper Perennial.

- Seoane, J. (1988). Concepto de psicología política. En Seoane J. y Rodríguez A., *Psicología Política*. Madrid: Pirámide.
- Sepúlveda, J. P. (2018). 2018: el primer año de la Farc en la política colombiana. *Pacifista*, 1-8.
- Sobral, J. (1988). Conducta Política Individual. En Seoane J., y Rodríguez A., *Psicología Política*, Madrid: Ediciones Pirámide
- Sonnleitner, W. (2013). Explorando las dimensiones territoriales del comportamiento político: reflexiones teóricas-metodológicas sobre la geografía electoral, la cartografía exploratoria y los enfoques espaciales del voto. *Estudios Sociológicos*, XXXI, 97-142.
- Soto, I. y Cortéz, W. (2014). Determinantes de la participación electoral en México. *Estudios Sociológicos*, XXXII (95), 323-353.
- Soto H. Y Giraldo F. (2016). El abstencionismo decisonal. ALCEU (16) No 32. Pp. 238-263
- Tavares, A. y Carr, J. (2012). So Close, yet so Far Away? The Effects of City Size, Density and Growth on Local Civic Participation. *Journal Of Urban Affairs*, Vol 35, pp. 283-302.
- Tolozá, F. (2008). ¿Son las FARC-EP un actor político? Una mirada desde tres clásicos de la teoría política. En C. Medina, *FARC-EP Temas y problemas nacionales 1958-2008*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Torres, A. M. (2008). Transformaciones internas de las FARC. *Papel Político*, 11(2), 595-645.
- Torrijos, V. y Abella, J. (2018). El comportamiento de las FARC tras la firma de los acuerdos de La Habana. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 31-60.
- Trejos, L. (2013). Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, XI (18), 55-75.

- Tuesta, F. (2005). Sistemas electorales en Latinoamérica. *Revista IIDH*, 42, 211-225.
- Turriago, D. (2016). Los procesos de paz en Colombia, ¿camino a la reconciliación? *Actualidades Pedagógicas*, (68), 159-178. doi: <http://dx.doi.org/10.19052/ap.3827>
- Ugarriza, J., Cotrina, A., y Sequera, N. (2013). ¿Qué se negocia en los procesos de paz? Agenda y factores de éxito 1998-2012. *Análisis Político* (77), 153-173.
- Uribe, M. (2010). Estado, Democracia y violencia en Latinoamérica. *Colombia Internacional*, (71), 189-209
- Uprimny, R. (2005). *¿Existe o no conflicto armado? Más allá del embrujo*. Bogotá: Anthropos.
- Valencia, L. (s. f.) De convergencia al PIN. *Escuela de Gobierno*, Universidad de los Andes, pp. 7-11.
- Valenzuela, E. y Arévalo, P. (2015). Aproximación al concepto de cooptación política: la maquinaria presocrática y sus formas. *Polis. Revista Latinoamericana*, 14(40), 469-488.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas en investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Van Deth, J. (2001). *Studying political participation: towards a theory of everything? Joint Session of workshops of the European Consortium for Political Research-Grenoble*, Grenoble: University of Mannheim
- Vargas, A. (2011). El sistema político colombiano al inicio del gobierno Santos. *Revista Nueva Sociedad*, (231), 115-131.
- Vásquez, T. (2006). Dinámicas, tendencias e interacciones de los actores armados en el Magdalena Medio, 1990-2001. En Archila *et al.*, *Conflicto, poderes e identidades en el Magdalena Medio 1990-2011*. Bogotá: Anthropos.

- Vásquez, T. (2008). La Nuevas Guerras y el conflicto armado en Colombia. *Controversia*, 281-310.
- Velasco, J. D. (2017). El voto uribista en los municipios colombianos: patrones y significados. *Análisis Político*, 31(92), 3-37.
- Vélez, M. A. (2001). FARC-EP - ELN: evolución y expansión territorial. *Desarrollo y Sociedad*, (47), 151-252.
- Villarraga, S. A. (2016). Los acuerdos de paz Estado-guerrillas en Colombia, 1982-2016. *Derecho y Realidad*, 4(28), 109-136. Recuperado de <https://doi.org/10.19053/16923936.v14.n28.2016.7815> Fecha de consulta: 02/04/20
- Von der Heydte, F. (1987). La guerra irregular moderna. Bogotá: Eir de Colombia Ltda.
- Waldmann, P. (1986). La violencia política en América Latina. *Revista de Occidente*, (131), 63-80.
- Waldman, P. (1997). *Radicalimos étnico. Análisis comparado de las causas y efectos en conflictos étnicos violentos*. Madrid: Akal.
- Weber, M. (2006). *La Ciencia como Profesión/La Política como Profesión*. Madrid: Austral.
- Wilkinson, R. (2005). *The impact of inequality: How to make sick societies healthier*. Nueva York: The New Press.
- Wills-Oterto L. y Hoyos C. (2016). Colombia en 2015: paz, elecciones regionales y relaciones entre las ramas del poder público. *Revista de Ciencia Política*, 36(1), 75-101.
- Witten, D. (2020). Mathwizurd. Recuperado de <https://www.mathwizurd.com/government/2015/11/2/the-american-voter> Fecha de Consulta: 08/06/20
- Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Revista CS* (8), 187-208.

- Yepes, A. (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Norma.
- Zartman, W. (1995). Dynamics and Constraints in Negotiation in Internal Conflicts. En Zartman W., *Elusive Peace: Negotiating an End to Civil Wars*. Washington D.C.: Brookings Institution.
- Zovatto, D. (2003). La participación electoral en Latinoamérica. Tendencias y Perspectivas 1978-2000. En F. Tuesta, *Elecciones* (págs. 23-50). Lima, Perú: Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Zovatto, D. (2010). Las instituciones de la democracia directa a nivel nacional en Latinoamérica. Balance comparado: 1978-2010. *Revista de Sociología* (24), 87-124.

B) Informes

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (2018). *Análisis de contexto grupo territorial bajo Magdalena Medio*. Barrancabermeja: Autor.
- Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID). (2003). *Evaluación externa del segundo crédito de aprendizaje e innovación del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CHMH). (2013). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-201*. Bogotá: Autor.
- Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas (CHCV). (2014). *Una lectura múltiple y pluralista de la historia*. Bogotá: Autor.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) y Departamento Nacional de Planeación (DNP). (22 de junio de 2018). *Documento Conpes 3931. Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP*. Recuperado de http://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_finlal_web.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) y Departamento Nacional de Planeación

(DNP). (29 de junio de 2018). *Documento Conpes 3932. Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3932.pdf>. Fecha de consulta: 04/20/20

Gobierno Nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Ministerio de Defensa.

Human Rights Watch (2020). *Violencia reciclada. Abusos por grupos disidentes de las FARC en Tumaco, en la costa pacífica de Colombia*. Recuperado de https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/colombia1218sp_web.pdf. Fecha de consulta: 03/09/19

Misión de Observación Electoral (MOE). (2010) *Mapas de Riesgo por Factores de Violencia. Elecciones Congreso 2010*. Bogotá.

Misión de Observación Electoral (MOE). (2011a) *Mapas de Riesgo por Anomalías e Irregularidades Electorales Elecciones locales y regionales*. Bogotá.

Misión de Observación Electoral (MOE). (2011b). *Encuesta. Percepción electoral de los votantes colombianos*. Bogotá.

Misión de Observación Electoral (MOE) y Friedrich Ebert Stiftung en Colombia-FESCOL (2011). *Hacia una política criminal electoral: el reto de la justicia frente a la democracia*. Bogotá.

Misión de Observación Electoral (MOE). (2015). *Mapas y factores de riesgo electoral 2015. Elecciones de autoridades locales*. Bogotá.

MOE (2017). *Plebiscito de refrendación de los acuerdos de paz. Informe de Observación*. Bogotá. Presidencia de la República.

Misión de Observación Electoral (MOE). (2018). *Mapas y factores de riesgo electoral 2018. Elecciones nacionales*. Bogotá.

Misión de Observación Electoral (MOE). (2019). *Violencia política. Informe sobre la violencia política desde el inicio del calendario electoral (27 de octubre de 2018 a 25 de octubre del 2019)*. Bogotá: Observatorio Político-Electoral de la Democracia.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2015). *Desigualdad política. Serie de ensayos sobre políticas en las Américas. No 1*. Washington D.C.: Secretaría de Asuntos Políticos, OEA.

Renovación del Territorio. (2018). *Plan de Acción para la Transformación Regional-PATR. Subregión Sur de Bolívar*. Recuperado de https://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/planes_de_accion_para_la_transformacion_regional_patr. Fecha de consulta: 03/07/19

C) Hemerografía

El Espectador. (01 de mayo 2008). Se entrega ex alcalde de Barrancabermeja acusado de matar periodista en 2003. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/se-entrega-ex-alcalde-de-barrancabermeja-acusado-de-matar-periodista-en-2003/>. Fecha de consulta: 05/05/2019

El Espectador. (06 de octubre de 2016). *La cuestionable estrategia de la campaña del No*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/cuestionable-estrategia-de-campana-delnoarticulo-658862>. Fecha de consulta: 03/07/19

El Espectador. (13 de febrero de 2018a). *El lastre político que arrastra Barrancabermeja con sus alcaldes (III)*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-lastre->

politico-que-arrastra-barrancabermeja-con-sus-alcaldes-iii-articulo-738851. Fecha de consulta: 03/07/19

El Espectador. (21 de noviembre de 2018b). *La circunscripciones de paz que no fueron*. Recuperado el abril de 2019, de <https://www.elespectador.com/opinion/editorial/las-circunscripciones-de-paz-que-no-fueron-articulo-824654>. Fecha de consulta: 03/07/19

El Espectador. (13 de junio de 2020). Estos son los líderes asesinados después de la firma del Acuerdo de Paz. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/estos-son-los-lideres-asesinados-desde-la-firma-del-acuerdo-de-paz/>. Fecha de consulta: 03/08/2020

El País (20 de agosto de 2020). "Las masacres revelan la nueva cara del conflicto en Colombia" Recuperado de <https://elpais.com/internacional/2020-08-29/las-masacres-revelan-la-nueva-cara-del-conflicto-en-colombia.html>. Fecha de consulta: 03/09/20

El Tiempo. (4 de septiembre de 1997a). *Son ya veinte los cautivos en Yondó*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-625204>. Fecha de consulta: 04/07/19

El Tiempo. (28 de octubre de 1997b). *Alcalde con menos de 20 votos*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-666291>. Fecha de consulta: 04/07/19

El Tiempo. (5 de octubre de 1998). *Elegidos dos (2) alcaldes en Antioquia*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-776219>. Fecha de consulta: 04/07/19

El Tiempo. (29 de marzo de 2000). *Éxodo en la Alcaldía de Yondó*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1251365>. Fecha de consulta: 04/07/20

El Tiempo. (26 de diciembre de 2001). *Tensión por lista y asesinatos*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-719903>. Fecha de consulta: 04/07/19

El Tiempo. (11 de marzo de 2018a). *Seguridad mejoró, pero sigue compra y venta de votos': MOE*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/moe-habla-sobre-delitos-y-tarjetones-en-elecciones-legislativas-2018-192728>. Fecha de consulta: 04/07/19

El Tiempo. (11 de marzo de 2018b). *Las elecciones más tranquilas en las últimas cinco décadas*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/situaciones-de-orden-publico-durante-elecciones-legislativas-2018-192726>. Fecha de consulta: 04/07/19

El Tiempo. (12 de marzo de 2018). *En su debut, Farc obtuvo poco más de 85.000 votos*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/elecciones-colombia-2018/congreso/resultados-de-la-farc-en-elecciones-al-congreso-del-11-de-marzo-de-2018-192746>. Fecha de consulta: 04/07/19

El Tiempo. (13 de junio de 2020). *Partido Farc reporta que han asesinado a 214 firmantes de la paz*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/partido-farc-reporta-que-han-asesinado-a-214-firmantes-de-la-paz-513576>

La Silla Vacía. (26 de septiembre de 2019). *Álvaro Uribe Vélez*. <https://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/alvaro-uribe-velez>. Fecha de consulta: 05/07/19

Muñoz, J. y Herreño, J. D. (13 de octubre de 2016). País(es) Divergentes: radiografía del plebiscito. Recuperado de 2017 de <http://colombia2020.elsespectador.com/pais/paises-divergentes-radiografia-del-plebiscito> Fecha de consulta: 06/07/20

Semana. 2016, 23 de diciembre. “El Rompecabezas emocional de la paz.” Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/plebiscito-por-la-paz-triunfo-la-indignacion-por-encima-de-la-esperanza/510390>. Fecha de consulta: 03/07/2018

Semana. (2 de Septiembre de 2017). *Así serán las Radios Comunitarias para la Paz y la Convivencia*. Recuperado de <https://www.semana.com/cultura/articulo/radios-comunitarias-para-la-paz-y-la-convivencia-en-colombia/514967>. Fecha de consulta: 03/04/19

Semana. (03 de octubre de 2018). *El aterrizaje forzoso de las Farc a la política*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/elecciones-2018-farc-llegan-a-la-politica-en-medio-de-abucheos-y-agresiones/559587>. Fecha de consulta: 03/04/19

W Radio. (2 de febrero del 2020). *Nos tocará pasar a otro tipo de acciones: Farc sobre asesinatos de excombatientes*. Recuperado de https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/nos-tocara-pasar-a-otro-tipo-de-acciones-FARC-sobre-asesinatos-de-excombatientes/20200222/nota/4017180.aspx?fbclid=IwAR15TWdqd37rdygLIJMZ8z6vam p4SgoBI92osl83_q6YHAFwXRN7VTXhr2U. Fecha de consulta: 05/02/2020

Verdad Abierta. (8 de abril de 2018). *El accidentado despegue de la Reforma Rural pactada con las Farc*. Recuperado el abril de 2019, de <https://verdadabierta.com/el-accidentado-despegue-de-la-reforma-rural-pactada-con-las-farc/>. Fecha de consulta: 05/02/2020

Vanguardia Liberal. (04 de noviembre del 2009) Confirma sentencia contra el exalcalde de Barranca y dos de sus exfuncionarios. Recuperado de <https://www.vanguardia.com/politica/confirman-sentencia-contra-el-ex-alcalde-debarranca-y-dos-de-sus-ex-funcionarios-DBVL44665>. Fecha de consulta: 05/02/2020

D) Bases de datos

Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). Archivo Digital de Prensa. Recuperado de <https://www.cinep.org.co/Home2/servicios/sistema-de-informacion-general-sig/archivo-digital-de-prensa.html> Fecha de consulta: 03/04/19

Centro de Estudios de Desarrollo Económicos (CEDE) de la Universidad de los Andes. Recuperado de <https://datoscede.uniandes.edu.co/es/catalogo-de-microdata>. Fecha de consulta: 03/04/19

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Índice de Pobreza Multidimensional. Recuperado de <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/606/study-description>. Fecha de consulta: 03/04/19

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Proyecciones y retroproyecciones de población cabecera y resto. Recuperado de

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>. Fecha de consulta: 03/04/19

Misión de Observación Electoral (MOE). Datos electorales. Base de datos histórica de riesgos electorales 2007-2018.

Registraduría Nacional del Estado Civil. Recuperado de <https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>. Fecha de consulta: 03/04/19

Registro Nacional de Información (RNI). Base de datos desplazamiento forzado 2007-2019. Recuperado de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co>. Fecha de consulta: 03/04/19

Registro Nacional de Información (RNI). Base datos homicidios 2007-2019. Recuperado de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co>. Fecha de consulta: 03/04/19

E) Normatividad

Acto Legislativo 02 de 2004. Por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1825544>. Fecha de consulta: 03/04/18

Acto Legislativo 03 del 23 de mayo de 2017. *Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81865>. Fecha de consulta: 05/04/19

Constitución política de Colombia (1991). Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html Fecha de consulta: 03/04/19

Ley 115 o Ley General de Educación (1995). Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf Fecha de consulta: 03/04/19

Decreto 893 de 2017. *Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial*. Recuperado de ["http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf"](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf). Fecha de consulta: 03/04/18

Resolución No 2961 del 31 de octubre de 2017. *Por medio de la cual se reconoce personería jurídica al partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc), se ordena el registro de sus estatutos, plataforma política, código de ética, logo-símbolo, y se inscriben los nombres de las personas designadas para integrar sus órganos de Dirección, Gobierno y Administración*.

F) Cartografía

Observatorio de Paz Integral. (2005). *Dinámica económica según distribución geográfica Magdalena Medio colombiano*. Barrancabermeja: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Observatorio de Paz Integral. (2007). *Presencia del Ejército de Liberación Nacional-ELN en el Magdalena Medio periodo 2006-2007*. Barrancabermeja: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Observatorio de Paz Intergral. (s.f. a.). *Magdalena colombiano*. Barrancabermeja: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Observatorio de Paz Integral. (s. f. b.). *Presencia de las FARC-EP en el Magdalena Medio periodo 2006-2007*. Barrancabermeja: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Observatorio de Paz Integral. (s.f. c.). *Estructuras de tipo paramilitar en la región*. Barrancabermeja: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Anexos

Anexo A. Protocolo entrevista a los participantes de la investigación

Guion de Entrevista

Lo primero es agradecer su colaboración en esta entrevista. Antes de comenzar me gustaría explicarles brevemente la finalidad de la misma. Esta entrevista se utilizará para la Tesis Doctoral **Comportamiento Electoral en el Magdalena Medio Colombiano. Un análisis del posacuerdo FARC-EP**. El **objetivo** es analizar el comportamiento electoral de la región del Magdalena Medio, teniendo en cuenta que es uno de los puntos fundamentales que quedaron plasmados en el acuerdo de paz con las FARC-EP, además de ser un elemento clave para el empoderamiento de la ciudadanía en el proceso de fortalecimiento de la gobernabilidad.

La duración estimada de esta entrevista es de aproximadamente **30 minutos**. La información suministrada será confidencial, es por ello que en el documento de investigación no será registrado su nombre. Si estás de acuerdo la entrevista será grabada con el fin tener registro amplio y suficiente de la información suministrada.

Preguntas orientadoras

1. ¿Cuáles son las razones por las que usted considera que el plebiscito no ganó en el Magdalena Medio?
2. ¿En qué considera ha beneficiado los acuerdos de paz al Magdalena Medio?
3. ¿En qué considera ha afectado negativamente los acuerdos de paz al Magdalena Medio?
4. ¿Cuáles son las razones por las que considera que el Partido FARC no ha tenido acogida en el Magdalena Medio?
5. ¿Qué cambios significativos considera que se dieron en el comportamiento electoral con la firma del acuerdo de paz?
6. ¿Cuál es su opinión de los resultados electorales de 2019 a la Presidencia de la República y cómo cree que el acuerdo de paz incidió en sus resultados?
7. ¿Cuál es su opinión de los resultados electorales de los municipios de la región del Magdalena Medio 2019 y cómo cree que el acuerdo de paz incidió en sus resultados?

N.º	Entrevistado	Género	Fecha de realización de la entrevista
1	Rector de la Universidad Cooperativa de Colombia	M	11 de noviembre del 2019
2	Directora de Unidad para las Víctimas de la Dirección Territorial del Magdalena Medio	F	04 de diciembre del 2019
3	Director Corporación Credhos	M	04 de diciembre del 2019
4	Abogada de la Oficina de la Defensoría del Pueblo, Seccional del Magdalena Medio	F	12 de noviembre del 2019
5	Excombatiente y miembro del Partido FARC, con incidencia en la región del Magdalena Medio	M	20 de diciembre del 2019
6	Coordinadora de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas Barrancabermeja	F	13 de diciembre del 2019
7	Doctor de la Universidad de Caldas	M	17 de julio del 2020
8	Estudiante Doctorado, Docente Universidad Cooperativa de Colombia	M	17 de julio del 2020
9	Estudiante Doctorado, Docente Universidad Cooperativa de Colombia	F	17 de julio del 2020

10	Estudiante Doctorado, Docente Universidad Cooperativa de Colombia	F	17 de julio del 2020
11	Funcionario Procuraduría	M	22 de julio del 2020
12	Funcionaria Procuraduría	F	22 de julio del 2020
13	Abogada de la Oficina de la Defensoría del Pueblo, Seccional del Magdalena Medio	F	22 de julio del 2020
14	Líder Defensor de Derechos Humanos	M	22 de julio del 2020
15	Líder Defensora de Derechos Humanos y la juventud	F	22 de julio del 2020
16	Asesor Paz y Convivencia de Barrancabermeja	M	24 de julio del 2020
17	Funcionaria Unidad de Víctimas	F	24 de julio del 2020
18	Líder de Organización de Víctimas	F	24 de julio del 2020
19	Líder Organización de Víctimas	F	24 de julio del 2020
20	Funcionaria Agencia de Reincorporación y Normalización, sede Bajo Magdalena Medio	F	28 de julio del 2020
21	Experto en justicia transicional	M	28 de julio del 2020
22	Representante Compañía de Jesús	M	28 de julio del 2020
23	Director Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS	M	28 de julio del 2020
24	Funcionaria Agencia de Reincorporación y Normalización, sede Bajo Magdalena Medio	M	28 de julio del 2020

Anexo B. Protocolo grupos focales

Guion Grupos Focales

Lo primero es agradecerles su colaboración en ese Grupo Focal. Antes de comenzar me gustaría explicarles brevemente la finalidad del mismo. Este grupo focal se utilizará para la Tesis Doctoral Comportamiento Electoral en el Magdalena Medio Colombiano. Un análisis del posacuerdo FARC-EP. El objetivo es analizar el comportamiento electoral de la región del Magdalena Medio, teniendo en cuenta que es uno de los puntos fundamentales que quedaron plasmados en el acuerdo de paz con las FARC-EP, además de ser un elemento clave para el empoderamiento de la ciudadanía en el proceso de fortalecimiento de la gobernabilidad.

La idea es poder conocer sus distintas opiniones sobre el comportamiento electoral en la región del Magdalena Medio. En este sentido, siéntanse libres de compartir sus ideas en este espacio.

La duración estimada del grupo focal es de aproximadamente 40 minutos. La información suministrada será confidencial, es por ello que en el documento de investigación no será registrado sus nombres. Si están de acuerdo el grupo focal será grabado con el fin de poder tener registro amplió y suficiente la información suministrada.

Preguntas orientadoras grupo de expertos

1. En términos teórico conceptuales ¿Qué cambios significativos considera que se dieron en la democracia colombiana con la firma del acuerdo de paz?
2. ¿Cuáles son las razones por las que consideran que el plebiscito no ganó en la región del Magdalena Medio?

Preguntas orientadoras grupo Derechos Humanos

1. ¿Cuál consideran fue la incidencia de los grupos armados ilegales en el comportamiento electoral?
2. ¿Cuáles son las razones por las que usted considera que el plebiscito no ganó en el Magdalena Medio?
3. ¿En qué considera ha beneficiado los acuerdos de paz al Magdalena Medio?
4. ¿En qué considera ha afectado negativamente los acuerdos de paz al Magdalena Medio?
5. ¿Cuáles son las razones por las que considera que el Partido FARC no ha tenido acogida en el Magdalena Medio?
6. ¿Cuál es su opinión de los resultados electorales de 2019 a la Presidencia de la República y cómo cree que el acuerdo de paz incidió en sus resultados?
7. ¿Cuál es su opinión de los resultados electorales de los municipios de la región del Magdalena Medio 2019 y cómo cree que el acuerdo de paz incidió en sus resultados?

Preguntas orientadoras víctimas

1. ¿Cuáles son las razones por las que usted considera que el plebiscito no ganó en el Magdalena Medio?
2. ¿En qué considera ha beneficiado los acuerdos de paz al Magdalena Medio?
3. ¿En qué considera ha afectado negativamente los acuerdos de paz al Magdalena Medio?
4. ¿Cuáles son las razones por las que considera que el Partido FARC no ha tenido acogida en el Magdalena Medio?

5. ¿Qué cambios significativos considera que se dieron en el comportamiento electoral con la firma del acuerdo de paz?
6. ¿Cuál es su opinión de los resultados electorales de 2019 a la Presidencia de la República y cómo cree que el acuerdo de paz incidió en sus resultados?
7. ¿Cuál es su opinión de los resultados electorales de los municipios de la región del Magdalena Medio 2019 y cómo cree que el acuerdo de paz incidió en sus resultados?

Preguntas orientadoras Reincorporación Política

1. ¿Cuáles son las razones por las que usted considera que el plebiscito no ganó en el Magdalena Medio?
2. ¿Cuál es su opinión de los resultados electorales de los municipios de la región del Magdalena Medio 2019 y cómo cree que el acuerdo de paz incidió en sus resultados?
3. ¿Cuáles son los retos de la reincorporación política en la región del Magdalena Medio?

No	Grupo Focal	Descripción participantes	Fecha de realización
1	Expertos	Participación de cuatro (4) académicos con experiencia en investigación social y amplio conocimiento de las dinámicas sociopolíticas del territorio.	16 de julio del 2020
2	Derechos Humanos	Participación de cinco (5) personas que se caracterizan por trabajar en organizaciones defensoras de derechos humanos.	22 de julio del 2020
3	Víctimas	Participación de cuatro (4) personas que se caracterizan por acompañar la implementación de la política pública de atención a víctimas en la región del Magdalena Medio.	24 de julio del 2020
4	Reincorporación Política	Participación de cinco (5) personas que se caracterizan por trabajar en el proceso de reincorporación política en la región del Magdalena Medio.	28 de julio del 2020